Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 01 de octubre de 2026.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0289/2026-III	----------	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	29/09/2026	En consecuencia a lo anterior y en atención a su solicitud se concede la prórroga solicitada requiriéndose nuevamente mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA a la autoridad demandada, Secretario de Finanzas y Administración de Gobierno del Estado de Michoacán, como superior jerárquico de la autoridad Director de Recursos Humanos de la Secretaría de Finanzas y Administración de Gobierno del Estado de Michoacán, en virtud de que no cuenta con el registro para ser usuario en el Juicio en Línea de este Tribunal, para que dentro del término de 03 tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, exhiba copia certificada de las documentales que la parte actora acreditó que le fueron solicitadas mediante escrito de fecha 26 veintiséis de mayo de 2026 dos mil veintiséis, fecha anterior a la presentación de la demanda, NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0249/2026-III	----------	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	29/09/2026	... En atención a su contenido, se tiene a la autoridad demandada, Secretario de Finanzas y Administración de Gobierno del Estado de Michoacán, como tal y como superior jerárquico del Director de Recursos Humanos de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, interponiendo INCIDENTE DE PREVIO Y ESPECIAL PRONUNCIAMIENTO SOBRE NULIDAD DE NOTIFICACIONES, en contra de la notificación de fecha 13 trece de agosto de 2026 dos mil veintiséis, correspondiente al emplazamiento del auto de fecha 05 cinco de agosto de 2026 dos mil veintiséis; mismo que por encontrarse ajustado a derecho se admite en la vía y términos propuestos;... se reserva de conceder término a la parte actora para que manifieste lo que a sus intereses convenga con relación a la interposición del incidente de nulidad de notificaciones; hasta en tanto el Coordinador de Tecnologías de Información y la Comunicación de este Tribunal, rinda el informe solicitado. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0249/2026-III	----------	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	29/09/2026	... se admite incidente... ... Bajo esa tesitura, este Juzgador se reserva de conceder término a la parte actora para que manifieste lo que a sus intereses convenga con relación a la interposición del incidente de nulidad de notificaciones; hasta en tanto, el Coordinador de Tecnologías de Información y la Comunicación de este Tribunal, rinda el informe solicitado, a efecto de que se encuentre en posibilidad de realizar sus manifestaciones correspondientes. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0241/2023-III	CAMPOS CISNEROS RAUL	SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN	29/09/2026	"...se niega la suspensión provisional solicitada por la moral quejosa Proyectos e Instalaciones Vasay, Sociedad Anónima de Capital Variable, respecto del acto reclamado consistente en la resolución de veinticuatro de junio de dos mil veintiséis" NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0219/2026-III	----------	TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	29/09/2026	... reserva de alegatos de la parte actora.... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0291/2026-III	----------	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DERECHOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO	29/09/2026	Se tiene a la parte actora cumpliendo con el requerimiento realizado en auto de fecha 26 veintiséis de 10 diez de septiembre de 2026 dos mil veintiséis... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0323/2026-III	----------	TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	29/09/2026	se admite demanda... se admiten pruebas.. se concede la suspesión... se ordena emplazar a las autoridades demandadas... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0216/2026-III	ROCHA AGUILAR RICARDO	LOS ELEMENTOS DE LA GUARDIA CIVIL DE MORELIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN , EL JUEZ CÍVICO ADSCRITO A LAS BARANDILLAS ESTATALES DE MORELIA MICHOACAN, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	29/09/2026	Téngase al Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán, y en cuanto superior jerárquico de las autoridades demandadas, informando que ordenó la devolución inmediata del vehículo retenido a la parte actora... se ordena dar vista a la parte actora, MEDIANTE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación del presente auto, manifieste lo que a sus intereses convenga. Ahora bien, la parte actora, no hizo uso de su derecho a efecto de que presentara su escrito de ampliación de demanda en el término legal concedido; consecuentemente, se le tiene por precluído su derecho para presentarlo, lo anterior desde estos momentos y para los efectos legales a que haya lugar. Finalmente, se señalan las 12:00 doce horas del día 09 nueve de noviembre de 2026 dos mil veintiséis, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA, se realice a las partes. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-0276/2026-III	----------	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN, POLICÍA Y/O AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITA A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN, DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN, SECRETARIO DE SEGURIDAD DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE ZITÁCUARO	29/09/2026	Se tiene a las autoridades demandadas contestando la demanda... se admiten las pruebas que ofrece... ???se concede el término de 05 cinco días hábiles al actor, contado a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del presente proveído, a efecto de que amplíe su demanda únicamente respecto de los actos novedosos, debiendo contener tal escrito, los mismos requisitos de la demanda. Ahora bien, se le tiene informando que con fecha 17 diecisiete de septiembre del año 2026 dos mil veintiséis, se realizó la entrega de los documentos consistentes en la TARJETA DE CIRCULACIÓN con folio D25 189211, correspondiente al vehículo de la marca Nissan, Tipo NP300, Modelo 2013, con número de serie 3N6DD25T4DK013656 y LICENCIA DE CONDUCIR DE CHOFER del actor, al autorizado en términos amplios de la parte actora, como se advierte del ACTA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS que exhibe. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
10	JA-0260/2026-III	GUZMAN VALDOVINOS DAVID	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DE DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	29/09/2026	.... Con dicha personalidad, se le tiene contestando en tiempo y forma a la demanda, instaurada en contra del Tesorero Municipal de Morelia, Michoacán; lo cual realiza en la forma y términos de su escrito de cuenta. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
11	JA-0226/2026-III	VAZQUEZ SANCHEZ MIRTHA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VIAL ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DEL ESTADO MAYOR POLICIAL, DE LA COORDINACIÓN GENERAL OPERATIVA DE LA POLICÍA MORELIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN, SEGUIMIENTO E INFRACCIONES, ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE SANCIONES ADMINISTRATIVAS, PERTENECIENTE A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIUDADANA, DIRECTOR DE LA CORTE MUNICIPAL, ADSCRITO A LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MORELIA , MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, POLICÍA DE MORELIA	29/09/2026	Téngase a Mirtha Vázquez Sánchez, apoderada legal de la sociedad mercantil denominada COMBAND DTH, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, presentando su escrito de alegatos en relación a la audiencia de ley ordenada en el presente juicio; por tanto, se manda reservar su ocurso de cuenta, toda vez que no es el momento procesal oportuno, agréguese el presente escrito de alegatos a los autos de este juicio para que sean tomados en consideración en la celebración de la audiencia de ley. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO
Lista de Acuerdos de publicados el 01 de octubre de 2026.

12	JA-0475/2025-III	FLORENTINO CAPÍZ JUAN LUCAS	COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	29/09/2026	En atención al contenido de su oficio, se tiene al citado Secretario informando a este Juzgador, que el recurso de apelación interpuesto en autos, le correspondió por turno el número RAA-0082/2026-V, mismo que conocerá la Magistrada de la Primera Sala de este Tribunal. CÚMPLASE
13	JA-0745/2023-III	DAVID HERNÁNDEZ VALLE	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, SUBSECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO AHORA SUBSECRETARIO DE OPERACIÓN POLICIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE JACONA, DIRECTOR DE ASUNTOS INTERNOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, COORDINACIÓN DE COMISARÍAS DE DISTRITO AHORA COORDINACIÓN DE COMISARÍAS REGIONALES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	29/09/2026	En atención a su contenido, se le tiene solicitando sean devueltos los autos del presente juicio de la Coordinación de Archivo de este Tribunal; a efecto de que se le devuelvan los documentos originales, se ordena girar atento oficio a la Coordinación de Archivo de este Tribunal, a efecto de que sean devueltos los autos del presente juicio. CÚMPLASE
14	JA-0002/2024-III	----------	DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACAN, SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN	29/09/2026	Se tiene a SATMICH por realizando manifestaciones. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
15	JA-0075/2026-III	----------	DIRECTOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZITÁCUARO, SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZITACUARO, MICHOACÁN	29/09/2026	...En consecuencia, se requiere nuevamente mediante NOTIFICACIÓN a la autoridad demandada Director General del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Zitácuaro, Michoacán, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, acredite el total y debido cumplimiento a la sentencia definitiva dictada en autos, debiendo exhibir copia debidamente certificada del cheque 1235 de la institución bancaria denominada BANORTE, en favor de la parte actora Jorge Heras Acevedo; bajo el apercibimiento, que en caso de no cumplir con la misma, se le impondrá una multa, como persona física a través de su titular, por la cantidad de $11,731.00 (once mil setecientos treinta y uno pesos 00/100 M.N.), equivalente a 100 cien veces el valor diario de la unidad de medida y actualización, por concepto de incumplimiento con la sentencia dictada en autos, haciendo la precisión que una unidad de medida y actualización vigente corresponde a la cantidad de $117.31 (ciento diecisiete pesos 31/100 M.N.), de conformidad con los artículos 283 y 285 fracción I, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
16	JA-0319/2026-III	JOSE TRINIDAD MARTINEZ PASALAGUA	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	29/09/2026	... Con esta fecha se realizo la entrega al actor del documento original exhibido en su escrito de demanda... NOTIFÍQUESE POR LISTA
17	JA-0181/2026-III	RUBI HERNÁNDEZ SALDAÑA	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DERECHOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO	29/09/2026	se le tiene a la autoridad demandada atendiendo el requerimiento formulado mediante proveído de fecha 10 diez de septiembre de 2026 dos mil veintiséis, mediante el cual se le requirió a efecto de que exhibiera la Carpeta de Investigación CIA/UAI/347/2024 misma que se admite en los términos que fue exhibida esto es en copia certificada..se concede el término de 05 cinco días hábiles al actor, contado a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del presente proveído, a efecto de que amplíe su demanda únicamente respecto actos novedosos que hubiere conocido en las contestaciones a la demanda... SOLO ACTORA
18	JA-0253/2026-III	JOSE JUAN MENDOZA DEL CARMEN	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	29/09/2026	se tiene a la parte actora contesta en tiempo y forma... se niega la suspensión... se concede el término de 05 cinco días hábiles al actor, contado a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del presente proveído, a efecto de que amplíe su demanda únicamente respecto actos novedosos que hubiere conocido en la contestación a la demanda... SOLO ACTORA
19	JA-0113/2026-III	KARINA MARYCRUZ RODRÍGUEZ IBARRA	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	29/09/2026	informando que remitió a la Magistrada de la Quinta Sala Administrativa Ordinaria el expediente original citado al rubro, en virtud del recurso de apelación interpuesto por la parte actora, el cual quedó registrado bajo el número RAA-0076/2026-V... CÚMPLASE
20	JA-0263/2026-III	ALEJANDRO RAZO ALCARAZ	UNIDAD ESPECIALIZADA EN DELITOS DE ALTO IMPACTO DE LA FISCALÍA DE ROBO DE VEHÍCULOS DE MORELIA, MICHOACÁN	29/09/2026	la parte actora ocurre a interponer recurso de reconsideración en contra del auto de fecha 15 quince de septiembre de 2026 dos mil veintiséis, por lo cual se procede a remitir el expediente original del presente juicio administrativo a la Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal, a efecto de que en términos de lo establecido en la parte final del artículo 298, fracción IV, y 299 del Código de Justicia Administrativa del Estado, se sirva turnarlo al Magistrado que por turno corresponda conocer de dicho recurso. CÚMPLASE
21	JA-0403/2025-III	RUBÉN LOYA ÁLVAREZ	DIRECCIÓN JURÍDICA DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	29/09/2026	no ha lugar a acordar de conformidad a la solicitud de la parte actora. CÚMPLASE
22	JA-0269/2024-III	JUAN RAUL OLVERA MILLAN	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, DIRECTOR DEL CENTRO PENITENCIARIO "ZITÁCUARO"	29/09/2026	Téngase por recibido el oficio número TAAM/SGA/2540/26, presentado ante este Juzgado Tercero el día 25 veinticinco de septiembre de 2026 dos mil veintiséis (con folio interno 4038 este Juzgado) por el Titular de la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal. En atención a su contenido, se le tiene informando a este Juzgador que con relación al recurso de apelación interpuesto por el actor, le correspondió por turno el número RAA-0074/2026-IV, mismo que conocerá el Magistrado de la Cuarta Sala de este Tribunal. Oficio del cual el suscrito Juez queda enterado de su contenido y ordena agregarlo a sus antecedentes para su constancia legal. NOTIFÍQUESE POR LISTA
23	JA-0310/2026-III	ISAAC MORA NUÑEZ	PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	29/09/2026	se ordena notificar el presente auto a las autoridades demandadas y terceros interesados en virtud de que constituye la admisión de medios de convicción para el actor. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
24	JA-0099/2026-III	VERÓNICA GUTIÉRREZ SOSA	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO, SUBDIRECTOR DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	29/09/2026	En atención a su contenido, se advierte que ocurre a presentar su escrito de contestación a la ampliación de la demanda, en representación de la autoridad demandada e incorporada Junta Directiva de Pensiones Civiles del Estado de Michoacán; sin embargo, vista la certificación secretarial que antecede, se desprende que a la fecha de presentación de su escrito ya había fenecido el término legal conferido para tales efectos, en virtud de que, el escrito lo presentó el día 24 veinticuatro de septiembre de 2026 dos mil veintiséis y el término para presentarlo le transcurrió del 17 diecisiete al 23 veintitrés de septiembre de 2026 dos mil veintiséis; por lo que, se desecha el escrito de fecha 24 veinticuatro de septiembre de 2026 dos mil veintiséis por haber sido presentado de forma extemporánea. NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO
Lista de Acuerdos de publicados el 01 de octubre de 2026.

25	JA-0589/2025-III	ROBERTO BERBER MARTÍNEZ	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	29/09/2026	se señalan las 10:00 diez horas del día 10 diez de noviembre de 2026 dos mil veintiséis, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL al actor, así como POR OFICIO a las autoridades codemandadas, Coordinador del Sistema Penitenciario del Estado de Michoacán y Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán y por medio de LISTA AUTORIZADA al Director Jurídico de la Coordinación del Sistema Penitenciario del Estado de Michoacán, se realice respectivamente a las partes. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
26	JA-0330/2026-III	JOSE BULMARO RAMIREZ RODRIGUEZ Y BULMARO RAMIREZ ZAVALA	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO AL ÓRGANO DESCONCENTRADO DENOMINADO POLICÍA DE MORELIA DEPENDIENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA, MICHOACÁN	29/09/2026	.... se admite la demanda.. se ordena emplazar... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
27	JA-0306/2026-III	JOSÉ LUIS OCHOA VENCES, REPRESENTANTE DE "SERVILIMPIA DE MORELIA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE DESPERDICIOS DE BASURA", S.A. DE C.V.	DIRECTOR DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	29/09/2026	....no ha lugar a tener como nuevos actos impugnados el oficio SSP/CJ/317/2026 ni la resolución recaída al procedimiento de suspensión de la prestación del servicio de recolección y transporte de residuos sólidos seguido a "SERVILIMPIA DE MORELIA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE DESPERDICIOS DE BASURA, S.A. DE C.V.". Finalmente, se dejan a salvo los derechos de la actora para que los haga valer en la vía y forma que estime procedentes. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
28	JA-0194/2026-III	----------	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTORA DE INGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN	29/09/2026	...Director de Inspección y Vigilancia, dependiente de la Secretaría del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán; se le tiene contestando en tiempo y forma a la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito de cuenta...Ahora bien, y toda vez que las autoridades demandadas, adjuntan a su escrito de contestación a la demanda, constancias del cual se deriva el acto que se impugna; SE CONCEDE EL TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS HÁBILES AL ACTOR, contado a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del presente proveído, a efecto de que amplíe su demanda únicamente respecto de los actos que le resulten novedosos y que sean relacionados con el acto impugnado en su demanda, debiendo contener tal escrito, los mismos requisitos de la demanda; lo anterior bajo apercibimiento que de no hacerlo, se declarará precluido su derecho procesal para tal efecto. SOLO ACTORA
29	JA-0154/2026-III	NORMA ELIZABETH ALFARO LEAL, REPRESENTANTE DE LA UNIVERSIDAD MAGNO AMERICANA A.C.	SECRETARÍA DE CULTURA	29/09/2026	... representante legal de la Universidad Magno Americana A.C., se le tiene presentando escrito de ampliación de demanda, mismo que por haber sido presentado en tiempo, se admite en la vía y términos propuestos... SOLO A DEMANDADAS
30	JA-0144/2026-III	----------	PRESIDENTE MUNICIPAL DE TARÍMBARO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE TARÍMBARO, MICHOACÁN	29/09/2026	...se advierte que hasta la fecha el Servicio Postal Mexicano, no ha remitido el acuse correspondiente al emplazamiento del Ayuntamiento Municipal de Tarímbaro, Michoacán, ordenado mediante proveído de fecha 09 nueve de junio de 2026 dos mil veintiséis, circunstancia por la cual, se requiere mediante atento oficio que se gire al ADMINISTRADOR DE CORREOS DE MÉXICO, CON SEDE EN LA CIUDAD DE MORELIA, MICHOACÁN, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles contado a partir de que reciba el comunicado correspondiente, informe a este juzgado tercero administrativo la fecha en la que fueron entregados los emplazamientos ordenados mediante el auto citado con antelación, a los que se les asignó los números de guía... NOTIFÍQUESE POR OFICIO
31	JA-0004/2026-III	----------	COMISIÓN ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	29/09/2026	...Director General de la Comisión Estatal de Cultura Física y Deporte del Estado de Michoacán (CECUFID), por medio del cual ocurre a interponer recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de fecha 27 veintisiete de agosto de 2026 dos mil veintiséis. Sin embargo, en virtud de que a la fecha se encuentra transcurriendo el término legal para que la parte actora presente algún medio de impugnación contra la sentencia de mérito, se reserva el envió del presente medio de impugnación a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, hasta en tanto fenezca el término referido, a efecto de que, de ser el caso, se turnen a la misma Sala de este Tribunal y se evite el dictado de resoluciones contradictorias. NOTIFÍQUESE POR LISTA
32	JA-0535/2024-III	JOSE GUADALUPE HERNANDEZ VARGAS	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, DIRECTOR DEL CENTRO PENITENCIARIO "LIC. DAVID FRANCO RODRÍGUEZ"	29/09/2026	Por lo cual, se señalan las once horas del día ocho de octubre de dos mil veintiséis, para el desahogo de dicha probanza, debiéndose levantar en ese acto el acta respectiva, otorgándole a las partes, sus representantes y abogados que concurran a la inspección ocular judicial, el derecho de hacer verbalmente las observaciones que estimen oportunas; diligencia que firmarán todos los que hubieren asistido y en la que se asentará con exactitud los puntos que la provocaron; lo anterior, previa citación mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO que se realice respectivamente a las partes; se hace del conocimiento que las partes, sus representantes y abogados tienen derecho a concurrir al desahogo de la citada inspección y de hacer verbalmente las observaciones que estimen oportunas en términos de lo dispuesto por el artículo 481 del supletorio Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Michoacán. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
33	JA-0745/2023-III	DAVID HERNÁNDEZ VALLE	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, SUBSECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO AHORA SUBSECRETARIO DE OPERACIÓN POLICIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE JACONA, DIRECTOR DE ASUNTOS INTERNOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, COORDINACIÓN DE COMISARÍAS DE DISTRITO AHORA COORDINACIÓN DE COMISARÍAS REGIONALES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	29/09/2026	Téngase por recibido el escrito presentado ante este Juzgado el día veinticinco de septiembre del presente año, firmado por David Hernández Valle, parte actora dentro del presente juicio. CÚMPLASE
34	JA-0585/2025-III	DAVID ARI OROZCO DUARTE	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	29/09/2026	... En atención a su contenido se le tiene realizando diversas manifestaciones respecto al cumplimiento de la sentencia, para lo cual anexan en copia certificada acuerdo administrativo de fecha 08 ocho de septiembre de 2026 dos mil veintiséis, Memo Núm. DJ.648.2026 de fecha 09 de septiembre del dos mil veintiséis, y en original la resolución de fecha 02 de julio de la presente anualidad que contiene la determinación de prestación de servicio número 136820... CÚMPLASE
35	JA-0549/2025-III	----------	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	29/09/2026	...En atención a su contenido, se le tiene realizando diversas manifestaciones; sin embargo, dígasele que se esté a lo acordado en el auto de fecha 24 veinticuatro de septiembre del 2026 dos mil veintiséis.. CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SU CONTENIDO. PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO
Lista de Acuerdos de publicados el 01 de octubre de 2026.

36	JA-0285/2024-III	GUILLERMINA ZEPEDA BARAJAS	DELEGADO ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	29/09/2026	...En atención a su contenido, se le tiene realizando diversas manifestaciones respecto del cumplimiento de la sentencia definitiva; en el que exhibe comprobante de pago, consistente en la transferencia (SPEI), del banco Banamex, Banco Nacional de México, S.A., de fecha 22 veintidós de septiembre del presente año, por la cantidad de $16,500.00 (DIECISÉIS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100/M. N), efectuada a favor del accionante, a efecto de dar cumplimiento con lo condenado en sentencia definitiva y por solicitando el archivo definitivo del presente juicio... CÚMPLASE
37	JA-0166/2026-III	BLANCA SESENTO LOPEZ	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	29/09/2026	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causas de improcedencia del juicio. TERCERO. - Es improcedente la acción intentada en relación con el Oficio de número 117/2026, de fecha veinticuatro de febrero de dos mil veintiséis, emitido por el Director General de Pensiones Civiles del Estado de Michoacán, mediante el cual se negó a la parte actora la solicitud de reconocimiento y pago de la indemnización por retiro. CUARTO. Notifíquese a las partes; y en su oportunidad dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. NOTIFÍQUESE POR LISTA
38	JA-0495/2025-III	FIDEL AGUILAR HERREJÓN	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SINDICO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	29/09/2026	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Juzgador es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento, en términos del Considerando TERCERO de este fallo. TERCERO. NO SE CONFIGURÓ LA NEGATIVA FICTA demandada respecto de las autoridades demandadas Secretaria de Desarrollo Urbano y Movilidad del Municipio de Morelia, Michoacán, Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y Secretaria de Obras Públicas del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, en términos de lo expuesto en el Considerando Quinto, por lo que no procedió la acción ejercida en contra de ellos. Asimismo, SE CONFIGURÓ LA NEGATIVA FICTA demandada respecto del escrito presentado por el accionante el día seis de marzo de dos mil veinticinco, ante las autoridades demandadas Presidente Municipal y Sindicatura Municipal, ambos del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, en términos de lo expuesto en el Considerando Quinto. CUARTO. En consecuencia, PROCEDE DECLARAR LA NULIDAD DEL ACTO IMPUGNADO POR LA ACTORA, y por ende, se ORDENA a las autoridades sobre las cuales si se configuro la negativa demandada, para que cumplan con los efectos precisados en la parte final del último Considerando de este fallo, para lo cual se vínculo al presente cumplimiento a la Secretaria de Desarrollo Urbano y Movilidad del Municipio de Morelia. QUINTO. Notifíquese a las partes; y en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. NOTIFÍQUESE POR LISTA
39	JA-0042/2026-III	----------	DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACAN	29/09/2026	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Juzgado Tercero Administrativo de este Tribunal en materia de Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán, es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento, en términos del Considerando Quinto de este fallo. TERCERO. Resultaron esencialmente FUNDADOS los motivos de disenso expuestos por la parte actora en su escrito inicial de demanda, por ende, se declara la NULIDAD del oficio impugnado y, en consecuencia; Se CONDENA a la autoridad demandada Secretaría de Salud de Michoacán y/o Director General del Organismo Público descentralizado Servicios de Salud de Michoacán, a cubrir a favor de la accionante la cantidad precisada en el Considerando Noveno, correspondiente a la suerte principal, por las razones expuestas en el Séptimo de los Considerandos. CUARTO. Por otra parte, RESULTARON IMPROCEDENTES LOS PAGOS POR CONCEPTOS DE GASTOS FINANCIEROS solicitados, en razón de las consideraciones apuntadas en el Considerando Octavo, de esta sentencia. QUINTO. NOTIFÍQUESE como legalmente corresponda a las partes; y en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. NOTIFÍQUESE POR LISTA
40	JA-0562/2025-III	----------	PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	29/09/2026	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobresee el juicio de acuerdo a las consideraciones que señala el considerando tercero. TERCERO. Notifíquese a las partes; y en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. NOTIFÍQUESE POR LISTA
41	JA-0110/2026-III	----------	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA	29/09/2026	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobresee el presente juicio por las razones precisadas en el considerando Tercero. TERCERO. Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a la autoridad demandada; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO CON VALOR Y ALCANCES LEGALES DISTINTOS A LA PUBLICACIÓN OFICIAL DEL PÚBLICO PARA PREFERENCIA CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO
Lista de Acuerdos de publicados el 02 de octubre de 2026.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0441/2025-III	----------	DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE FONDOS Y VALORES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO	01/10/2026	informan que se remitió a la Magistrada de la Quinta Sala Administrativa Ordinaria el disco compacto del juicio citado al rubro, en virtud del recurso de apelación interpuesto por el Director de lo Contencioso de la Dirección General Jurídico de la Secretaría de Finanzas del Estado de Michoacán, el cual quedó registrado bajo el número RAA-0083/2026-V. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0156/2026-III	IBAÑEZ PINEDA GERARDO RODOLFO	ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DE HIDALGO, MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DE HIDALGO, MICHOACÁN, H. AYUNTAMIENTO DE HIDALGO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE HIDALGO, MICHOACÁN	01/10/2026	...la parte actora, se le tiene presentando su escrito de alegatos, en relación a la audiencia de ley ordenada en el presente juicio; por tanto, se manda reservar su ocurso de cuenta, toda vez que no es el momento procesal oportuno, agréguese el presente escrito de alegatos a los autos de este juicio para que sean tomados en consideración en la celebración de la audiencia de ley. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0261/2025-III	JOSÉ APOLINAR PÉREZ FONSECA	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	01/10/2026	...requiérase a la autoridad demanda la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que cause efectos la notificación de este auto, informe y acredite ante este juzgado, el seguimiento del oficio número SFA/DGJ/DC/2295/2026; lo anterior, bajo apercibimiento que en caso de no acatar el presente requerimiento la autoridad demandada se hará acreedora, a través de su titular a una multa por la cantidad de... CÚMPLASE
4	JA-0169/2026-III	GIOVANNI CALVILLO SÁMANO	POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	01/10/2026	En atención a su contenido, se le tiene manifestando que ha realizado gestiones internas para dar cumplimiento a lo condenado en sentencia, para lo cual, refiere que mediante oficio número 2295/2026 de fecha 24 veinticuatro de septiembre de 2026 dos mil veintiséis, la Directora de Ingresos del Ayuntamiento de Morelia, en atención a la solicitud del oficio número JM/238/2026, le informó que se ha generado el contra recibo número 2617030333, a favor del actor por la cantidad de $3,198.00 (tres mil ciento noventa y ocho pesos 00/100 m.n) por concepto de lo condenado en sentencia. (circunstancia que acredita con la copia simple del oficio número 2295/2026, así como la copia simple del contra recibo número 2617030333 y copia simple del oficio número JM/238/2026). En virtud de lo anterior, el suscrito Juez queda enterado de su contenido, y proveerá lo que en derecho corresponda una vez que la sentencia dictada en autos cause ejecutoria. NOTIFÍQUESE POR LISTA
5	JA-0240/2026-III	BALTAZAR GAONA GARCÍA	SECRETARÍA DE GOBIERNO	01/10/2026	En atención a su contenido, se le tiene presentando su escrito de ampliación de demanda, mismo que por haber sido presentado en tiempo, se admite en la vía y términos propuestos ordenándose notificar por medio de oficio a la autoridad demandada, Titular de la Secretaría de Gobierno del Estado de Michoacán, en el que se glosen copias de traslado del escrito de ampliación de demanda, haciéndole saber que cuenta con el término de 05 cinco días hábiles contados a partir del siguiente hábil al que surta efectos la notificación del presente auto, comparezca ante este juzgado a dar contestación a la ampliación de demanda; debiendo contener dicha contestación los requisitos que establecen los artículos 253 y 254 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; bajo apercibimiento, que en caso de no hacerlo dentro de dicho término se le tendrá por precluído su derecho para presentar su escrito de contestación a la ampliación de la demanda. SOLO A DEMANDADAS
6	JA-0040/2023-III	GONZALO PEÑA TEYTUD	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ZINAPÉCUARO, MICHOACÁN	01/10/2026	Téngase por recibido el oficio número 549/2026-I presentado ante este Juzgado Tercero el día 28 veintiocho de septiembre de 2026 dos mil veintiséis (con folio interno 4053 de este Juzgado) por el Secretario de Acuerdos de la Primera Sala de este Tribunal. En atención a su contenido, se le tiene informando que mediante proveído de fecha 25 veinticinco de septiembre de 2026 dos mil veintiséis, admitió a trámite el recurso de reconsideración número JA-R-0058/2026-I interpuesto por las autoridades demandadas, en contra del auto de fecha 17 diecisiete de agosto del año en curso. NOTIFÍQUESE POR LISTA
7	JA-0269/2026-III	JOSÉ MATEOS RAMÍREZ, APODERADO DE OSCAR ARMANDO AYALA ANGELES Y OTRA	DIRECTOR DE ORDENAMIENTO URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	01/10/2026	... en virtud de que las autoridades demandadas en su oficio de contestación a la demandada refieren la causal de improcedencia y sobreseimiento contemplada en el artículo 205 fracción IV, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán y además exhibieron diversas constancias que originaron el acto impugnado, SE CONCEDE EL TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS HÁBILES AL ACTOR, contados a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del presente proveído, a efecto de que amplíe su demanda, debiendo contener tal escrito, los mismos requisitos de la demanda; bajo apercibimiento que de no hacerlo, se le tendrá por precluído su derecho procesal para tal efecto. SOLO ACTORA
8	JA-0229/2026-III	LUZ DERLY CARDONA MONTOYA	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA, SUBDIRECCIÓN COMERCIAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	01/10/2026	Por otra parte, y toda vez que la parte actora promueve una negativa ficta, con fundamento en el artículo 238 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se concede el término de 05 cinco días hábiles a la parte actora contados a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del presente proveído, a efecto de que amplíe su demanda, debiendo contener tal escrito, los mismos requisitos de la demanda; con el apercibimiento que de no hacerlo, se le tendrá precluído su derecho procesal. SOLO ACTORA
9	JA-0190/2026-III	----------	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	01/10/2026	se señalan las 11:00 once horas del día 10 diez de noviembre de 2026 dos mil veintiséis, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO, se realice respectivamente a las partes. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
10	JA-0340/2025-III	----------	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	01/10/2026	Téngase por recibido el oficio número TAAM/SGA/2454/26, presentado ante este Juzgado Tercero el día 25 veinticinco de septiembre de 2026 dos mil veintiséis, firmado por el Titular de la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal. En atención a su contenido, se le tiene informando a este Juzgador que con relación al recurso de apelación interpuesto por la autorizada en términos amplios del actor, le correspondió por turno el número RAA-0074/2026-II, mismo que conocerá la Magistrada de la Segunda Sala de este Tribunal. NOTIFÍQUESE POR LISTA
11	JA-0221/2026-III	FRANCISCO JAVIER VALDEZ SOLIS	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO AL ÓRGANO DESCONCENTRADO DENOMINADO POLICÍA DE MORELIA DEPENDIENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA, MICHOACÁN	01/10/2026	se tiene a la Directora Jurídica de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán.contestando la ampliación de demanda en representación de las autoridades que representa CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES CONSTITUYE UNA PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO
Lista de Acuerdos de publicados el 02 de octubre de 2026.

12	JA-0313/2026-III	JUAN MANUEL GUTIÉRREZ CASTRO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTORA DE INGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN	01/10/2026	se tiene a la Encargada de la Coordinador Jurídica de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, adherirse a la determinación de la autoridad demandada, Director de Ingresos de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, respecto de la voluntad de acudir a alguna Mecanismo Alternativo de Solución de Controversia ante el Centro de Mecanismo Alternativos de Solución de Controversias de este Tribunal, sin embargo, dígasele que se reserva a proveer de conformidad, toda vez que dicha autoridad no ha dado contestación a la demanda, puesto que se encuentra corriendo el término legal concedido para presentar su escrito de contestación. CÚMPLASE
13	JA-0258/2024-III	ANSELMO CORTES ARREOLA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	01/10/2026	Se tiene a Marisol Carderón Lara, Encargada de la Coordinación Jurídica de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, haciendo diversas manifestaciones en cumplimiento a la sentencia dictada en autos, para lo cual adjunta el original del oficio número CJ/643/2026, con sello de recibido de la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, de fecha 18 dieciocho de septiembre del presente año, por medio del cual solicita acatar la sentencia emitida en el presente juicio; el suscrito juez, queda enterado del contenido de su escrito y anexos de cuenta, mismos que se ordenan agregar a sus antecedentes para su constancia legal, hasta en tanto cause ejecutoria la sentencia dictada en el presente juicio. NOTIFÍQUESE POR LISTA
14	JA-0332/2026-III	----------	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, AGENTE DE GUARDIA CIVIL EN EL ESTADO, ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO DE MICHOACÁN	01/10/2026	...se admite en la vía y términos propuestos, visto el capítulo donde la parte actora solicita la suspensión del acto impugnado y previo a proveer respecto a lo solicitado, se requiere mediante notificación por oficio a las autoridades demandadas, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles contado a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación del presente proveído, informen ante este Juzgado Tercero Administrativo de este Tribunal, lo siguiente: - Si a la fecha se encuentra bajo su resguardo el vehículo de la marca... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
15	JA-0248/2025-III	FERNANDO PEREZ CHAVEZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	01/10/2026	Se declara que la sentencia ha causado ejecutoria elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal. En tal sentido, la Directora de Ingresos de la Tesorería Municipal de Morelia, Michoacán, realiza manifestaciones en relación al cumplimiento de la sentencia dictada dentro del presente juicio administrativo, para lo cual exhibe la resolución dictada por la Directora de Ingresos de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, dentro de expediente número DI-JDI-/391/2026, de fecha 30 treinta de enero del presente año, asimismo, remite el contrarecibo número 2617030065, por la cantidad de $22,446.00 (veintidós mil cuatrocientos cuarenta y seis pesos 00/100 M.N.), en cumplimiento a lo ordenado en la sentencia dictada en autos, mismo que se encuentra a disposición de la parte actora en el área de Pagaduría de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán; por tanto, se le hace saber que deberá acudir personalmente y con el recibo de pago original... se manda dar vista mediante notificación personal a la parte actora, a efecto de que en el término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación correspondiente, manifieste lo que a sus intereses convenga respecto del cumplimiento que la demandada ha dado a la ejecutoria dictada en autos, bajo apercibimiento, que en caso de no hacerlo dentro del término que le fue concedido se proveerá lo conducente del cumplimiento de la sentencia de mérito, respecto del estudio integral de las constancias que obran en autos. SOLO ACTORA
16	JA-0494/2025-III	ESMERALDA ZARATE HERNÁNDEZ	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	01/10/2026	...Secretario General de Acuerdos de este Tribunal, se le tiene informando a este Juzgador que el recurso de apelación interpuesto por la parte actora, le correspondió por turno el número RAA-0081/2026-I, mismo que conocerá la Magistrada Instructora de la Primera Sala Administrativa de este Tribunal; oficio que se manda agregar a sus antecedentes para su constancia legal. NOTIFÍQUESE POR LISTA
17	JA-0136/2026-III	BEATRIZ DÍAZ GORIBAR	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DE DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	01/10/2026	Se tiene a la autorizada en términos amplios de la parte actora, presentando su escrito de alegatos en relación a la audiencia de ley ordenada en el presente juicio; por tanto, se manda reservar su ocurso de cuenta, toda vez que no es el momento procesal oportuno, agréguese el presente escrito de alegatos a los autos de este juicio para que sean tomados en consideración en la celebración de la audiencia de ley. NOTIFÍQUESE POR LISTA
18	JA-0278/2026-III	YUNUEN TOPETE ALCARAZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIONCIUDADANA DEL MUNICPIO DE MORELIA, MICHOACAN	01/10/2026	Se tiene a Lizbeth Muñiz Alcalá, Directora Jurídica de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, contestando la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa, se admiten las pruebas que ofrece en su escrito de contestación de demanda. Ahora bien, se le tiene adjuntando el oficio número DJ/2497/2026, dirigido a la Directora de Ejecución de Sanciones Administrativas de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, mediante el cual le solicita abstenerse de remitir la documentación asociada a la boleta de infracción para el inicio del procedimiento coactivo, ello en cumplimiento a la suspensión concedida en autos. Por lo anterior, se mandan dar vista mediante notificación personal a la parte actora, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente en que cause estado la notificación del presente auto, manifieste lo que a sus intereses convenga. Asimismo, se señalan las 12:00 doce horas del día 10 diez de noviembre de 2026 dos mil veintiséis a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las pruebas ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL y POR OFICIO se realice a las partes, a efecto de que presenten sus alegatos por escrito. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
19	JA-0168/2026-III	HUGO CESAR JACINTO RANGEL	COORDINACIÓN DE COMISARÍAS DE DISTRITO AHORA COORDINACIÓN DE COMISARÍAS REGIONALES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, SUBSECRETARÍA DE OPERACION POLICIAL DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO	01/10/2026	Téngase al Director de lo Contencioso de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, contestando la ampliación de la demanda en tiempo y forma, instaurada en contra de la totalidad de las autoridades demandadas (en el escrito inicial de demanda), en la forma y términos de su escrito de mérito... se le admiten las pruebas que ofrece en su escrito de contestación de demanda. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
20	JA-0398/2024-III	CHRISTIAN OMAR SEGURA ALANIS APODERADO DE LABINIA ARANDA ORTEGA	DIRECCIÓN DE SUSTANCIACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	01/10/2026	Se al Coordinador de Amparos de este Tribunal, haciendo del conocimiento a esta instructora que en relación al juicio de amparo directo número A.D.A. 538/2026, promovido por la autoridad demandada, en contra de la sentencia emitida en el recurso de apelación número RAA-0127/2025-IV, el Segundo Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y de Trabajo del Décimo Primer Circuito, desechó la demanda de amparo, y causó firmeza; oficio del cual el suscrito juez queda enterado de su contenido y ordena agregarlo a sus antecedentes para los efectos legales a los que haya lugar. En tal sentido, al Secretario de Acuerdos de la Cuarta Sala de este Tribunal, informando que mediante proveído de fecha 23 veintitrés de septiembre del presente año, causó firmeza la sentencia dictada en los autos del recurso de apelación número RAA-0127/2025-IV, misma que remite en copia certificada, que revocó la sentencia combatida y reasumió jurisdicción, determinando la ilegalidad de los actos impugnados... se requiere a las autoridades demandadas, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles contado a partir de que cause estado la misma, acrediten el total y debido cumplimiento de la sentencia definitiva dictada en el recurso de apelación RAA-0127/2025-IV; bajo apercibimiento, de que en caso de no hacerlo en el plazo otorgado se harán acreedoras a los medios de apremio que establece la fracción I del artículo 285 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo. PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE REFERENCIAL Y SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. SU CONTENIDO PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO
Lista de Acuerdos de publicados el 02 de octubre de 2026.

21	JA-0126/2026-III	CLAUDIA BARRIGA PAZ	PRESIDENTE MUNICIPAL DE TINGAMBATO, AUDITOR ESPECIAL DE NORMATIVIDAD Y CONTROL DE CALIDAD DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN, UNIDAD GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN , JEFE DE DEPARTAMENTO DE FIANZAS Y MULTAS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	01/10/2026	Téngase a la Irving Arizmendi Martínez, Titular de la Unidad General de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior de Michoacán, carácter que tiene debidamente reconocido en autos, quien comparece en representación del Notificador adscrito a la Auditoria Superior de Michoacán, autoridad incorporada por la parte actora en el presente juicio, contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa, se le tiene insistiendo en las pruebas ofrecidas en su escrito primigenio de contestación de demanda, mismas que se tuvieron por admitidas en auto de faya 01 uno de junio de 2026 dos mil veintiséis. Finalmente, se señalan las 10:00 diez horas del día 11 once de noviembre de 2026 dos mil veintiséis, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior previa citación que mediante notificación personal y por oficio se realice, a efecto de que presenten sus alegatos por escrito. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
22	JA-0208/2026-III	OBED CHAVEZ NUÑEZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	01/10/2026	Téngase a Marisol Carderón Lara, Encargada de la Coordinación Jurídica de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, lo que acredita con la copia certificada del oficio número TMM/008/2026; carácter que le queda debidamente reconocido desde este momento y para todos los efectos legales a que haya lugar... se advierte que pretende contestar la demanda entablada en su contra; sin embargo, dígasele que no ha lugar a proveer de conformidad a lo solicitado, ello, en virtud de que mediante auto de data 21 veintiuno de agosto del presente año, se le tuvo por precluido su derecho para tal efecto a la autoridad que representa, como se advierte a foja 15 quince de autos. Ahora bien, se le tiene señalando domicilio para oír y recibir notificaciones el cual indica en su escrito de contestación a la demanda; así como autorizados. NOTIFÍQUESE POR LISTA
23	JA-0026/2026-III	LUIS ALBERTO MURILLO OCHOA	DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	01/10/2026	Se declara que la sentencia ha causado ejecutoria, se requiere mediante notificación por oficio a las autoridades demandadas, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, acredite ante este juzgado el debido cumplimiento de la ejecutoria; bajo apercibimiento, de que en caso de no hacerlo dentro del plazo concedido será acreedora a los medios de apremio que establece la fracción I del artículo 285 del citado código. SOLO A DEMANDADAS
24	JA-0326/2026-III	YASNAYA TORRES FERNANDEZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCION CIUDADANA DEL MUNICPIO DE MORELIA, MICHOACAN	29/09/2026	Se admite la demanda... se ordena emplazar a las autoridades demandadas... se admiten las pruebas que ofrece... se concede la suspensión definitiva, para el efecto de que las autoridades demandadas se abstengan de remitir la documentación asociada a la boleta de infracción impugnada para el inicio del procedimiento económico coactivo que se siga en contra la accionante, hasta en tanto se dicte sentencia en este expediente y se resuelva sobre la legalidad o ilegalidad de dicha infracción. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
25	JA-0328/2026-III	JULIANA POLETT PEREZ ROJO	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	29/09/2026	Se admite la demanda... se admiten las pruebas... se ordena emplazar a las autoridades demandadas.... se concede la suspensión definitiva, para el efecto de que las autoridades demandadas se abstengan de remitir la documentación asociada a la boleta de infracción impugnada para el inicio del procedimiento económico coactivo que se siga en contra la accionante, hasta en tanto se dicte sentencia en este expediente y se resuelva sobre la legalidad o ilegalidad de dicha infracción. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
26	JA-0199/2026-III	CANDELARIA MUÑOZ CORREA Y RAMSÉS ÁNGEL AGUIRRE MEDINA	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	01/10/2026	... audiencia de ley celebrada... en estado de resolución.... NOTIFÍQUESE POR LISTA
27	JA-0196/2026-III	ADRIANA PALMA LÓPEZ	COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO AL ÓRGANO DESCONCENTRADO DENOMINADO POLICÍA DE MORELIA DEPENDIENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA, MICHOACÁN	01/10/2026	Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatos dentro del presente juicio. NOTIFÍQUESE POR LISTA
28	JA-1433/2021-III	JAIME MORENO PERALTA	H. AYUNTAMIENTO DE ERONGARÍCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ERONGARICUARO, MICHOACÁN	01/10/2026	...Se le tiene por informando que el recurso de reconsideración JAR-0058/2026-II fue admitido por una parte y desechándose por otra, de lo anterior, el suscrito Juez queda enterado y se ordena agregar a sus antecedentes para su constancia legal.... CÚMPLASE
29	JA-0215/2026-III	GILBERTO PÉREZ OROZCO, MARÍA MAGDALENA GUTIÉRREZ GALLARDO Y ARMANDO AMINCENA MORENO	ACTUARIO NOTIFICADOR DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTORA DE INGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN	01/10/2026	En atención a su contenido, se le tiene presentando escrito de ampliación de demanda, mismo que por haber sido presentado en tiempo, se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose notificar a las autoridades demandadas, en el que se glosen copias de traslado del escrito de ampliación de demanda, haciéndoles saber que cuentan con el TÉRMINO DE CINCO DÍAS hábiles, contado a partir del siguiente día hábil en que cause efectos la correspondiente notificación, para que comparezcan ante este juzgado a dar contestación a la ampliación de demanda; debiendo contener los requisitos que establecen los artículos 253 y 254 del Código de Justicia Administrativa del Estado; bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo dentro de dicho término se les precluirá su derecho para tal efecto. PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO, SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES, CUYO CONTENIDO, PUESTA DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA SU CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 05 de octubre de 2026.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0308/2026-III	LOPEZ MELGAREJO SERGIO LAEL	DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO AHORA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	02/10/2026	Téngase al apoderado legal de la persona moral denominada "PROMOTORA TERRENOS MORELIA", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, (PROMTER), manifestando que en alcance al escrito inicial de demanda y a efecto de calificar la suspensión del acto impugnado, exhibe el acuse del escrito presentado fecha 24 veinticuatro de septiembre de 2026 dos mil veintiséis, ante la Dirección de Orden Urbano de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad del Municipio de Morelia, mediante el cual refiere que cumple con los numerales 2°, 3° y 4° del oficio impugnado SEDUM/DOU/FRACC/3373/2026; sin embargo, dígase al promovente, que se este a lo acordado en auto de data 22 veintidós de septiembre del presente año, ello, hasta en tanto las autoridades demandadas exhiban las constancias relativas al expediente formado por motivo del acto impugnado. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0149/2026-III	----------	COMISIÓN DE VIGILANCIA, HONOR Y JUSTICIA ESTATAL DEL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO	02/10/2026	... con esta fecha se llevó a cabo la diligencia de ratificación del escrito de desistimiento.... NOTIFÍQUESE POR LISTA
3	JA-0075/2026-III	----------	DIRECTOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZITÁCUARO, SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZITACUARO, MICHOACÁN	02/10/2026	...No obstante, dígasele que no es procedente presentar dicha solicitud en la vía tradicional, toda vez que el presente juicio administrativo se instruye en la vía en línea, por lo que toda promoción deberá ser presentada ante el Sistema Informático de este Tribunal utilizando la firma electrónica del usuario; por tanto, SE LE REQUIERE PRESENTE SUS ESCRITOS; de conformidad con lo establecido en los artículos 194, 297 A, 297 B y 297 F del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0049/2026-III	----------	DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DEL TRANSPORTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	02/10/2026	se señalan las 11:00 once horas el día 11 once de noviembre de 2026 dos mil veintiséis a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, lo anterior previa citación que mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA, se realice a las partes. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0174/2024-III	VILLASEÑOR VILLASEÑOR RAFAEL	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS	02/10/2026	Rogelio Zarazua Sánchez, Secretario de Comunicaciones y Obras Públicas... se le tiene atendiendo el requerimiento... se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL a la parte actora... se señalan las 12:00 diez horas del día 16 dieciséis de octubre de la presente anualidad a efecto de que tenga verificativo una AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN... dígasele que no ha lugar a su pretensión de promover un incidente de nulidad de notificaciones. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0115/2026-III	HERNANDEZ ALVAREZ KARLA EDITH	TITULAR DEL AGRUPAMIENTO DE RESTABLECIMIENTO DEL ORDEN PUBLICO, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	02/10/2026	RESUELVE: PRIMERO.- Es infundado el incidente de acumulación de autos. SEGUNDO.- NOTIFÍQUESE a las partes PERSONALMENTE Y POR OFICIO
7	JA-0165/2025-III	LICEA MORA PABLO	EMPLEADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE RENTAS DEL MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACÁN, SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, ADMINISTRADOR DE RENTAS EN ZAMORA	02/10/2026	...Lo anterior, a fin de que la autoridad vinculada tenga conocimiento íntegro del auto de 19 diecinueve de junio de 2026 dos mil veintiséis y éste surta los efectos de ley correspondientes... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0109/2024-III	MA. DE JESUS VAZQUEZ LEÓN Y/O MARIA DE J. VAZQUEZ LEÓN	DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN	13/08/2026	...Consecuentemente, y dado la manifestación de la parte actora, se declara cumplida en lo esencial la sentencia dictada en autos, y se ordena el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado, ordenándose hacer la devolución a las partes de las documentales que acompañaron a sus escritos, previa copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón, que de ello se deje en autos... CÚMPLASE
9	JA-0119/2025-III	JOSÉ ALFREDO BARRAGÁN GARCÍA	FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	02/10/2026	... audiencia de ley ... en estado de resolución... NOTIFÍQUESE POR LISTA
10	JA-0299/2026-III	ANAI ISABEL FLORES VEGA	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO, UNIDAD ESTATAL DEL SISTEMA PARA LA CARRERA DE LOS MAESTROS Y MAESTRAS (UESICAM)	02/10/2026	... En atención a su contenido, se le tiene contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa, Subsecretaria de Educación Básica de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Michoacán, lo cual realiza en la forma y términos de su oficio de cuenta. Finalmente, este Juzgador se reserva de conceder término para ampliar a la parte actora, hasta en tanto, la totalidad de las autoridades demandadas comparezcan a dar contestación a la demanda; o bien, una vez que les fenezca el término legal conferido para tal efecto se proveerá lo que en derecho corresponda. NOTIFÍQUESE POR LISTA
11	JA-0329/2026-III	EDGAR EFRAÍN MÁRQUEZ RODRÍGUEZ	FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO	02/10/2026	... se admte la demanda ... se ordena emplazar... se admiten pruebas... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
12	JA-0279/2026-III	OMAR RICARDO MAGAÑA MARTINEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LAGUNILLAS, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE LAGUNILLAS, MICHOACÁN	02/10/2026	. . . Téngase por recibidos los escritos presentados ante este Juzgado Tercero el día 28 veintiocho de septiembre de 2026 dos mil veintiséis por Jorge Feregrino Taboada, autorizado en términos amplios del actor; por medio del cual ocurre a interponer recurso de apelación en contra del proveído de fecha 21 veintiuno de septiembre de 2026 dos mil veintiséis, emitido dentro del presente juicio administrativo; por tanto, con fundamento en el artículo 316[1] del Código de Justicia Administrativa en el Estado de Michoacán; remítase dichas promociones junto con el expediente original y sus traslados a la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal, para que, a su vez lo envíe al Magistrado que por turno corresponda conocer de dicho recurso. Finalmente, se ordena remitir los autos del presente juicio en virtud de que mediante auto de fecha 21 veintiuno de septiembre de 2026 dos mil veintiséis, se desechó por notoriamente improcedente la demanda planteada decretándose el sobreseimiento y al no haber actuaciones pendientes por realizar. NOTIFÍQUESE POR LISTA
13	JA-0160/2026-III	ADRIANA RAQUEL SOLORZANO DE LA PARRA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	02/10/2026	En atención a su contenido, se le tiene contestando la ampliación de la demanda en tiempo y forma instaurada en contra de la autoridad demandada que representa, Tesorero Municipal de Morelia, Michoacán, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito de cuenta. NOTIFÍQUESE POR LISTA
14	JA-0028/2026-III	JOSE RUBEN JUAREZ CORTES	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	02/10/2026	exhibe copia certificada del cheque... mismo que se encuentra a disposición del beneficiario en la oficina de pagaduría de esta Tesorería Municipal... se deja a disposición del actor, original del recibo de pago... dese vista a la parte actora.. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES, SU CONTENIDO ES PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO
Lista de Acuerdos de publicados el 05 de octubre de 2026.

15	JA-0333/2026-III	ALEJANDRO HERNÁNDEZ AGUILAR	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCION CIUDADANA DEL MUNICPIO DE MORELIA, MICHOACAN, COORDINADOR GENERAL OPERATIVO DE LA POLICÍA MORELIA REPRESENTADO POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	02/10/2026	se admite demanda... se admiten pruebas... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
16	JA-0541/2025-III	ILIANA GUADALUPE PEÑA VITELA, REPRESENTANTE DE "DISTRIBUIDORA MUEBLERA DE MORELIA" S.A. DE C.V., "IMPULSORA EMPRESARIAL VEINTE 12", S.A. DE C.V. Y OTROS	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	02/10/2026	se admitió a trámite el recurso de reconsideración JAR-0054/2026-I, promovido por la parte actora CÚMPLASE
17	JA-0273/2026-III	MARÍA DOLORES FERNÁNDEZ RAMÍREZ	DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, NOTIFICADOR ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DE MORELIA	02/10/2026	se advierte que la autoridad demanda manifiesta comparecer a dar contestación a la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa; sin embargo, previo a proveer lo conducente respecto de la contestación formulada, se requiere al promovente... CÚMPLASE
18	JA-0301/2026-III	MA. ESTHER RODRÍGUEZ CASTAÑEDA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO DE MORELIA	02/10/2026	se tiene a la autoridad demandada contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa CÚMPLASE
19	JA-0262/2026-III	----------	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO AL ÓRGANO DESCONCENTRADO DENOMINADO POLICÍA DE MORELIA DEPENDIENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA, MICHOACÁN	02/10/2026	...autorizada en términos amplios de la parte actora, se le tiene manifestando que la parte actora no hará uso de su derecho en ampliar su demanda, así como solicita se dije fecha de audiencia de pruebas y alegatos; por lo que, visto el estado procesal que guardan los autos que integran el presente juicio administrativo del cual se advierte que se encuentra debidamente conformada la litis; por tanto, se señalan las 10:00 diez horas del día 12 doce de noviembre de 2026 dos mil veintiséis, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las pruebas ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL y POR OFICIO se realice a las partes, a efecto de que presenten sus alegatos por escrito. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
20	JA-0184/2026-III	JESÚS DORANTES HERNÁNDEZ	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, COORDINACIÓN DE COMISARÍAS DE DISTRITO AHORA COORDINACIÓN DE COMISARÍAS REGIONALES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, DIRECTOR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	02/10/2026	...Director de lo Contencioso de la Secretaria de Seguridad Pública del Estado, se le tiene contestando en tiempo y forma la ampliación de demanda, instaurada en contra de las autoridades demandadas que representa, así como, de la autoridad demanda incorporada, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito de cuenta. NOTIFÍQUESE POR LISTA
21	JA-0014/2026-III	ARMANDO BORJA BENITEZ	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	02/10/2026	...se procede a dar cuenta con el escrito presentado ante este Juzgado el día 17 diecisiete de septiembre de la presente anualidad, firmado por el autorizado en términos amplios de la autoridad demandada, por medio del cual ocurre a interponer recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de fecha 17 diecisiete de agosto de 2026 dos mil veintiséis, emitida dentro del presente juicio administrativo; por tanto, remítase dicha promoción junto con el expediente original y su traslado a la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal. NOTIFÍQUESE POR LISTA
22	JA-0277/2026-III	MAGDALENA MONSERRAT PEREZ MARIN	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCION CIUDADANA DEL MUNICPIO DE MORELIA, MICHOACAN	02/10/2026	Ahora bien, con dicho carácter, se le tiene en tiempo contestando la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa, lo cual realizan en la forma y términos de su libelo de contestación. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
23	JA-0267/2026-III	VÍCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ RIVERA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCION CIUDADANA DEL MUNICPIO DE MORELIA, MICHOACAN	02/10/2026	Ahora bien, con dicho carácter, se le tiene en tiempo contestando la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa, lo cual realizan en la forma y términos de su libelo de contestación. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
24	JA-0545/2024-III	GUILLERMO ASCENCIO FERNANDEZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	02/10/2026	En atención a su contenido, se tiene informando que mediante auto de fecha veinticuatro de septiembre de la presente anualidad, se admitió a trámite el recurso de apelación RAA-0078/2026-IV; de lo anterior, el suscrito Juez queda enterado y se ordena agregar a sus antecedentes para su constancia legal. CÚMPLASE
25	JA-0515/2025-III	ALBERTO VALENCIA PÉREZ	DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	02/10/2026	Consecuentemente, de conformidad con el artículo 281, párrafo segundo, 283, 284 y 285 del Código de Justicia Administrativa del Estado, se requiere mediante notificación por oficio a las autoridades demandadas, a efecto de que dentro del término de quince días hábiles acrediten ante este juzgado el debido cumplimiento de la sentencia dictada en autos; BAJO APERCIBIMIENTO de que en caso de no hacerlo dentro del plazo concedido será acreedora a los medios de apremio que establece la fracción I del artículo 285 del citado código. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
26	JA-0256/2026-III	KARLA ITZEL ESTRELLA RICO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCION CIUDADANA DEL MUNICPIO DE MORELIA, MICHOACAN	02/10/2026	Téngase a la parte actora, presentando escrito de ampliación de demanda, mismo que por haber sido presentado en tiempo, se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose notificar por medio de oficio a las autoridades demandadas, en el que se glosen copias de traslado del escrito de ampliación de demanda, haciéndoles saber que cuentan con el TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS hábiles, contado a partir del siguiente día hábil en que cause efectos la correspondiente notificación, para que comparezcan ante este juzgado a dar contestación a la ampliación de demanda; debiendo contener los requisitos que establecen los artículos 253 y 254 del Código de Justicia Administrativa del Estado; bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo dentro de dicho término se les precluirá su derecho para tal efecto... se le admiten las pruebas que ofrece en su escrito de ampliación. Finalmente, se advierte que la autoridad demandada Juez Cívico Municipal de Morelia, Mihcoacán, no dio cumplimiento al requerimiento de fecha 10 diez de septiembre de 2026 dos mil veintiséis, a efecto de que exhibiera la prueba ofertada en su escrito de contestación de demanda, misma que consistía en "...la impresión del sistema en cuanto a la resolución pronunciada por el suscrito a la parte actora, misma que se agrega con firma autógrafa y sello del Juzgado Cívico...", y al no haber comparecido en el término legal concedido para tales efectos, se le hace efectivo el apercibimiento decretado y se le tiene por no ofrecida dicha prueba, lo anterior, con fundamento en los artículos 253 fracción V y 254 fracción V del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER PRELIMINAR Y MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES, ES PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO
Lista de Acuerdos de publicados el 05 de octubre de 2026.

27	JA-0306/2026-III	JOSÉ LUIS OCHOA VENCES, REPRESENTANTE DE "SERVILIMPIA DE MORELIA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE DESPERDICIOS DE BASURA", S.A. DE C.V.	DIRECTOR DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	02/10/2026	Téngase al Secretario de Servicios Públicos Municipales del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, haciendo manifestaciones en relación al cumplimiento a la suspensión concedida en autos, para lo cual remite el oficio número SSP/CJ/318/2026, de fecha 22 veintidós de septiembre de 2026 dos mil veintiséis, presentado ante la Secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana de Morelia, Michoacán, a efecto de informar la suspensión concedida en autos a la parte actora; ello, por lo que respecta a la devolución del vehículo retenido, así como abstenerse de ejecutar la sanción impuesta en el oficio número SSP/CJ/304/2026, emitido por el Secretario de Servicios Públicos del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, de fecha 18 dieciocho de septiembre de 2026 dos mil veintiséis, consistente en que en caso de que alguna de las unidades de la empresa actora "SERVILIMPIA DE MORELIA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE DESPERDICIOS DE BASURA, S.A. DE C.V.", ingrese a los corralones municipales, éstas deberán permanecer ahí. Circunstancia, que se ordena dar vista a la parte actora, mediante notificación personal. Finalmente, José Luis Ochoa Vence, Presidente de la Sociedad Mercantil "SERVILIMPIA DE MORELIA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE DESPERDICIOS DE BASURA, S.A. DE C.V.", hace diversas manifestaciones en relación al incumplimiento de la suspensión que les fue concedida en autos, por parte de las autoridades demandadas, ello, derivado de la emisión del diverso oficio número SSP/CJ/317/2026, así como la resolución recaída al procedimiento de suspensión de la prestación del servicio de recolección y transporte de residuos sólidos instaurado en contra de su representada; por tanto, dígase al promovente que se esté a lo acordado en auto de data 29 veintinueve de septiembre del presente año, toda vez, que como ya se dijo dichos documentos corresponden a una acción diversa y a una esfera de actuación distinta, que debe tramitarse en la vía que legalmente resulte procedente. SOLO ACTORA
28	JA-0188/2026-III	VANYA ISLE SEGURA PIÑÓN	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	02/10/2026	Se tiene al Director de Orden Urbano de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad, contestando la ampliación de la demanda en tiempo y forma, instaurada en contra de la autoridad que representa... se le admiten las pruebas que ofrece en su escrito de contestación a la ampliación de demanda. En tal sentido, vista la certificación que antecede, así como el estado procesal que guardan los autos del presente juicio administrativo, del cual se advierte que la autoridad demandada Jefe de Departamento de Notificación y Cobro Coactivo de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, fue legalmente notificada del proveído de fecha 28 veintiocho de agosto del presente año, sin embargo, no hizo uso de su derecho a efecto de que presentara su escrito de contestación a la ampliación de demanda en el término legal concedido; consecuentemente, se le tiene por precluído su derecho para presentarlo, lo anterior desde estos momentos y para los efectos legales a que haya lugar. Finalmente, se señalan las 11:00 once horas del día 12 doce de noviembre de 2026 dos mil veintiséis, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
29	JA-0238/2026-III	ANA ROSA RAMÍREZLOZANO	DIRECTORA DE INGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN	02/10/2026	Se tiene a la Directora de Ingresos de la Tesorería Municipal de Morelia, Michoacán y Fernando Mendoza Espinoza, Director de Orden Urbano de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad, contestando la demanda instaurada en contra de las autoridades que representan... se le admiten las pruebas que ofrece en su escrito de contestación de demanda. Ahora bien, se tiene a la Directora de Ingresos de la Tesorería Municipal de Morelia, Michoacán, adjuntando el oficio número 2219/2026, así como el memorándum DNCC/CJ/324/2026, signado por el Jefe de Departamento de Notificación y Cobro Coactivo, mediante el cual informa el cumplimiento a la suspensión concedida en autos, manifestando que se mantendrán las cosas en el estado en que se encuentran y se abstendrán de emitir requerimientos o iniciar con el procedimiento administrativo de ejecución; por tanto, se manda dar vista mediante notificación personal a la parte actora, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente en que cause estado la notificación del presente auto, manifieste lo que a su interés convenga. Consecuentemente,se concede el término de 05 cinco días hábiles al actor, contado a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del presente proveído, a efecto de que amplíe su demanda, únicamente respecto de los actos que le resulten novedosos, debiendo contener tal escrito, los mismos requisitos de la demanda; bajo apercibimiento que de no hacerlo, se declarará precluído su derecho procesal para tal efecto. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
30	JA-0137/2024-III	ALEJANDRO ATRISTAIN AQUINEZ	DIRECCION DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO AHORA COORDINACIÓN DEL AGRUPAMIENTO DE SEGURIDAD VIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SUBSECRETARÍA DE OPERACION POLICIAL DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO	02/10/2026	...Seguimiento al oficio SSP/UAJDH/4775/2026 de fecha 01 uno de septiembre de 2026 dos mil veintiséis. Lo anterior, bajo el apercibimiento, que en caso de no hacerlo, se les impondrá una multa, a la persona física que ocupa el cargo de la autoridad demandada, por la cantidad de.... CÚMPLASE
31	JA-0586/2025-III	MARIA ISABEL PÉREZ MORA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	02/10/2026	Téngase al Juez Cívico Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, realizando diversas manifestaciones en relación al cumplimiento a la sentencia emitida en autos de fecha 07 siete de septiembre de 2026 dos mil veintiséis; sin embargo, se ordena reservar el escrito de cuenta, toda vez que la sentencia descrita en líneas anteriores aún no causa ejecutoria; escrito del cual el suscrito juez queda enterado de su contenido y ordena agregarlo a sus antecedentes para los efectos legales a los que haya lugar. NOTIFÍQUESE POR LISTA
32	JA-0041/2026-III	OMAR CALDERÓN ROSAS	COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	02/10/2026	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Juzgado Tercero Administrativo de este Tribunal en materia de Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento, en términos del Considerando Cuarto de este fallo. TERCERO. Resultaron INFUNDADOS los conceptos de violación que el actor expresó en su escrito de demanda, de conformidad a las consideraciones expuestas en el Considerando Sexto de esta resolución; en consecuencia, se reconoce la LEGALIDAD y VALIDEZ de la resolución administrativa que la Comisión de Honor y Justicia de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, dictó el treinta y uno de octubre de dos mil veinticinco, dentro de la carpeta de investigación con número de expediente CIA/UAI/299/2024, a través del cual se determinó la suspensión temporal por el término de cuarenta y cinco días naturales sin goce de sueldo de su cargo como elemento de seguridad pública, por las razones y motivos expuestas en el Considerando Sexto de la presente sentencia. CUARTO. NOTIFÍQUESE como legalmente corresponda a las partes; y en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO Y NO TIENE VALIDEZ OFICIAL, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.
LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO Y NO TIENE VALIDEZ OFICIAL, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 06 de octubre de 2026.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	A C U E R D O
1	JA-0331/2026-III	----------	TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN, POLICÍAS Y/O AGENTES DE TRÁNSITO ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN, DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN, SECRETARIO DE SEGURIDAD DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE ZITÁCUARO	05/10/2026	se admite demanda... se admiten pruebas... se requiere informe previo a conceder la suspensión... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0012/2026-III	EDDY MANUEL RODRIGUEZ SAUCEDO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	05/10/2026	...SE REQUIERE mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO A LA AUTORIDAD DEMANDADA; Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán... téngase por recibido el escrito presentado... Carlos Hernández López, Juez Cívico Municipal del H. Ayuntamiento de Morelia, Michoacán... se le tiene realizando diversas manifestaciones respecto del cumplimiento de la sentencia definitiva... NOTIFÍQUESE POR OFICIO
3	JA-0052/2024-III	EDGAR ALEJANDRO MARTINEZ FUENTES	COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, DE HONOR Y JUSTICIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD	05/10/2026	se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO a la autoridad demandada, a efecto de que, dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, acredite el seguimiento a los oficios antes mencionados... presentado por Alzimba Hernández Rangel, gestionando con el carácter debidamente acreditado en autos... dígasele que se esté a lo acordado en los párrafos que anteceden, NOTIFÍQUESE POR OFICIO
4	JA-0261/2025-III	JOSÉ APOLINAR PÉREZ FONSECA	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	29/09/2026	...En atención a su contenido, se le tiene realizando diversas manifestaciones en relación con las gestiones realizadas refiriendo que anexa copia certificada del oficio SFA/DGJ/DC/2295/2026 de fecha 22 veintidós de septiembre de la presente anualidad. Asimismo, se le tiene solicitando una prórroga con la finalidad de dar cumplimiento a lo peticionado, no se omite señalar que cuando se cuente con la información requerida se procederá su comunicación. En razón de las anteriores manifestaciones, requiérase a la autoridad demanda la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que cause efectos la notificación de este auto, informe y acredite ante este juzgado, el seguimiento del oficio número SFA/DGJ/DC/2295/2026; lo anterior, bajo apercibimiento que en caso de no acatar el presente requerimiento la autoridad demandada se hará acreedora, a través de su titular a una multa por la cantidad de... CUMPLASE
5	JA-0677/2023-III	MARIO RODRIGUEZ LOEZA	CONTRALOR MUNICIPAL DE MORELIA	07/07/2026	...Por lo tanto, tomando en consideración lo vertido en el escrito de cumplimiento de la autoridad demanda, así como lo resuelto en sentencia definitiva del 07 siete de enero de 2025 dos mil veinticinco, se declara cumplida en lo esencial la sentencia definitiva emitida en autos; ordenándose el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido; lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de gobierno que se lleva en este juzgado... CÚMPLASE
6	JA-0001/2026-III	AMBRIZ PEÑA JULIO CESAR	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, ENCARGADO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE EJECUCION DE SANCIONES ADMINISTRATIVAS DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	05/10/2026	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Juzgado Tercero Administrativo de este Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento, en términos del Considerando TERCERO de este fallo. TERCERO. Resultó procedente la acción de nulidad intentada por el impetrante de nulidad, al ser esencialmente fundados los argumentos en estudio hechos valer en el concepto de violación de análisis identificado como PRIMERO del escrito inicial de demanda. CUARTO. Por consiguiente, se declara la NULIDAD LISA Y LANA de la Resolución Administrativa de la audiencia celebrada el día once de agosto de dos mil veinticinco por la Juez Cívico Alejandra Ramírez Moreno, conforme a los razonamientos vertidos en el considerando QUINTO. QUINTO. NOTIFÍQUESE como legalmente corresponda a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0480/2025-III	HÉCTOR ALEXIS CORTES GARDUÑO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO AL ÓRGANO DESCONCENTRADO DENOMINADO POLICÍA DE MORELIA DEPENDIENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA, MICHOACÁN	05/10/2026	Vista la certificación secretarial que antecede, se levanta la reserva contenida en el auto de fecha a 11 once de septiembre de 2026 dos mil veintiséis, en virtud de que, a la fecha ha fenecido el término legal con el que contaban las partes para impugnar la sentencia definitiva de fecha 26 veintiséis de agosto de 2026 dos mil veintiséis, en la que se determinó sobreseer el presente controvertido respecto a las boletas de infracción con número de folio 458358, 477984 y 512466 y por la otra parte, se declaró la nulidad lisa y llana de la diversa boleta de infracción con folio 7022. En consecuencia a lo anterior, se procede a dar de nueva cuenta con el escrito presentado ante este Juzgado Tercero el día 10 diez de septiembre de 2026 dos mil veintiséis por medio del cual, el actor ocurre a interponer recurso de reconsideración en contra de la sentencia 26 veintiséis de agosto de 2026 dos mil veintiséis, emitida dentro del presente juicio; por tanto, con fundamento en el artículo 299[1] del Código de Justicia Administrativa en el Estado de Michoacán; remítase dicha promoción junto con el traslado y autos originales del presente juicio; a la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal, para que a su vez lo envíe al Magistrado que por turno corresponda conocer de dicho recurso. NOTIFÍQUESE POR LISTA
8	JA-0530/2025-III	RAQUEL MENDOZA HERNÁNDEZ, REPRESENTANTE DE "GRUPO HOTELERO TOMEGA" S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	05/10/2026	Téngase por recibido el escrito presentado ante la Oficialía de Partes de este Tribunal el día 29 veintinueve de septiembre de 2026 dos mil veintiséis y remitido ante este Juzgado Tercero el día 01 uno de octubre de 2026 dos mil veintiséis (con folio interno de este Juzgado 4105) por el apoderado jurídico de la Secretaría de Educación del Estado de Michoacán; por medio del cual ocurre a interponer recurso de apelación en contra de la sentencia de fecha 25 veinticinco de agosto de 2026 dos mil veintiséis, emitida dentro del presente juicio administrativo; por tanto, con fundamento en el artículo 316[1] del Código de Justicia Administrativa en el Estado de Michoacán; remítase dicha promoción junto con el expediente original y sus traslados a la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal, para que, a su vez lo envíe al Magistrado que por turno corresponda conocer de dicho recurso. NOTIFÍQUESE POR LISTA
9	JA-0229/2024-III	SERGIO ALBERTO OROZCO ALVAREZ	SECRETARÍA DE GOBIERNO, COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, CENTRO DE PREVENCIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL DE TACAMBARO MICHOACÁN	05/10/2026	En atención al contenido del escrito de cuenta, se le tiene exhibiendo el convenio celebrado con el actor Sergio Alberto Orozco Álvarez, advirtiéndose en la cláusula segunda lo siguiente: "... SEGUNDA. "LA COORDINACIÓN" como autoridad demandada dentro del Juicio Administrativo JA-0229/2024-III, ofrece reingresar al C. SERGIO ALBERTO OROZCO ALVAREZ, como elemento de seguridad y custodia al Centro Penitenciario de Tacámbaro, el cual acepta y se da por satisfecho de todas y cada una de las prestaciones reclamadas, con lo cual se dará por totalmente concluido en el Juicio Administrativo referido, sin que las partes tengan algo más que reclamar en el futuro, así mismo dejando sin efectos todos y cada uno de los recursos que se hayan generado con motivo del presente juicio..." Sin embargo, este Juzgador se reserva de proveer en cuanto al fondo de dicho escrito; hasta en tanto, la Quinta Sala de este Tribunal, remita los autos originales del presente juicio. Finalmente, se ordena girar atento oficio a la Titular de la Quinta Sala de este Tribunal (al que se deberá de adjuntar copia certificada de escrito de fecha 01 uno de octubre de 2026 dos mil veintiséis) a efecto de que se encuentre en posibilidad de proveer lo que en derecho corresponda con el recurso de apelación RAA-0036/2026-V (derivado del presente juicio). NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO. LA VERSIÓN QUE SURTE INFORMACIÓN VALOR O ALCANCES LEGALES ES LA QUE SE ENCUENTRA PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO
Lista de Acuerdos de publicados el 06 de octubre de 2026.

10	JA-0119/2026-III	RAFAELA SALGADO RUEDA APODERADA DE MAYRA LUCÍA MORALES MORALES Y OTROS	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN, JEFE DE DEPARTAMENTO DE FIANZAS Y MULTAS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	05/10/2026	... audiencia de ley celebrada ... en estado de resolución.... NOTIFÍQUESE POR LISTA
11	JA-0004/2026-III	----------	COMISIÓN ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	05/10/2026	...autorizado en términos amplios de la parte actora, por medio del cual ocurre a interponer recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de data 27 veintisiete de agosto de 2026 dos mil veintiséis, se procede a dar cuenta con el escrito presentado ante este Juzgado el día 28 veintiocho de septiembre de la presente anualidad, firmado por Raúl Morón Vidal, Director General de la Comisión Estatal de Cultura Física y Deporte del Estado de Michoacán (CECUFID), por medio del cual ocurre a interponer recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de fecha 27 veintisiete de agosto de 2026 dos mil veintiséis, emitida dentro del presente juicio administrativo; por tanto, remítase dichas promociones junto con el expediente original y sus traslados a la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal. CÚMPLASE
12	JA-0134/2026-III	RUBEN LOBATO ORTIZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA	05/10/2026	...se procede a dar cuenta con el escrito presentado ante este Juzgado el día 24 veinticuatro de septiembre de la presente anualidad, firmado por el autorizado en términos amplios de la parte actora, por medio del cual ocurre a interponer recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de fecha 14 catorce de agosto de 2026 dos mil veintiséis, emitida dentro del presente juicio administrativo; por tanto, remítase dicha promoción junto con el expediente original y su traslado a la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal, para que, a su vez lo envíe al Magistrado que por turno corresponda conocer de dicho recurso. CÚMPLASE
13	JA-0202/2026-III	ALBERTO MORALES FLORES	TITULAR DE LA SUBSECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	05/10/2026	... se procede a dar cuenta con el escrito presentado ante este Juzgado el día 23 veintitrés de septiembre de 2026 dos mil veintiséis, firmado por el representante legal de la parte actora, por medio del cual ocurre a interponer recurso de reconsideración en contra del auto de data 10 diez de septiembre de 2026 dos mil veintiséis, emitida dentro del presente juicio administrativo; por tanto, remítase dicha promoción junto con el expediente original y su traslado a la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal, para que, a su vez lo envíe al Magistrado que por turno corresponda conocer de dicho recurso. CÚMPLASE
14	JA-0252/2026-III	OSCAR LAINES LEDESMA	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCION CIUDADANA DEL MUNICPIO DE MORELIA, MICHOACAN	02/10/2026	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS. CÚMPLASE
15	JA-0266/2026-III	VICTOR EMILIANO GARCIA MAYA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO AL ÓRGANO DESCONCENTRADO DENOMINADO POLICÍA DE MORELIA DEPENDIENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA, MICHOACÁN	05/10/2026	Se tiene a las autoridades demandadas contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de las autoridades que representan, se le admiten las pruebas que ofrecen en sus escritos de contestación de demanda... se concede el término de 05 cinco días hábiles al actor, contado a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del presente proveído, a efecto de que amplíe su demanda únicamente respecto de los actos novedosos, debiendo contener tal escrito, los mismos requisitos de la demanda; bajo apercibimiento que de no hacerlo, se declarará precluído su derecho procesal para tal efecto. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
16	JA-0211/2026-III	PATRICK SAID GUTIÉRREZ GUERRERO	PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECCIÓN JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO	05/10/2026	la parte actora solicita efectuar la devolución de la totalidad de los documentos presentados en su escrito de demanda, por lo que al no existir impedimento legal alguno, se le hace saber que se encuentra a su disposición, CÚMPLASE
17	JA-0223/2026-III	XIOMARA GARCÍA CONTRERAS	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO DE MORELIA	05/10/2026	se tiene a la autoridad demandada contestando en tiempo y forma... se admiten pruebas.. se señalan las 12:00 doce horas del día 11 once de noviembre de 2026 dos mil veintiséis a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
18	JA-0136/2026-III	BEATRIZ DÍAZ GORIBAR	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DE DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	05/10/2026	Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatos dentro del presente juicio. NOTIFÍQUESE POR LISTA
19	JA-0123/2026-III	JONATHAN SALVADOR JORGE NARANJO	JEFA DE DEPARTAMENTO DE INCORPORACIÓN Y REVALIDACIÓN , DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN, CONTROL Y CERTIFICACIÓN DE LA SEE DE MICHOACÁN	05/10/2026	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS. CÚMPLASE
20	JA-0385/2025-III	CARLOS GARCÍA TÉLLEZ	TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN, UNIDAD GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN , JEFE DE DEPARTAMENTO DE FIANZAS Y MULTAS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	05/10/2026	Vista la certificación que antecede, se da cuenta con el estado procesal que guarda el presente juicio, del cual se advierte que ha fenecido el término legal para impugnar la sentencia definitiva que declaró la nulidad dentro del presente juicio, sin que ninguna de las partes lo haya realizado; consecuentemente, se declara firme de la sentencia de fecha veintiocho de agosto de dos mil veintiséis; lo anterior acorde a lo establecido por los artículos 281 y 282 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
21	JA-0067/2026-III	ELVIA GARCÍA DELGADO	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	05/10/2026	Vista la certificación que antecede, se da cuenta con el estado procesal que guarda el presente juicio, del cual se advierte que ha fenecido el término legal para impugnar la sentencia definitiva que declaró la nulidad dentro del presente juicio, sin que ninguna de las partes lo haya realizado; consecuentemente, se declara firme de la sentencia de fecha veintisiete de agosto de dos mil veintiséis; lo anterior acorde a lo establecido por los artículos 281 y 282 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
22	JA-0735/2023-III	ERICK MENDEZ BANDALA	DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACAN	05/10/2026	Se da cuenta con el oficio 4768/2026-II, presentado ante este Juzgado Tercero el día uno de octubre de la presente anualidad, firmado por Semiramis Altamirano Hernández, Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo Administrativo de este Tribunal, mediante el cual, remite información sobre el juicio JA-0160/2022-II, consistente en la demanda y su ampliación respectiva, así como su contestación y a la contestación a la ampliación de demanda, mismas que integran el expediente en comento. CÚMPLASE
23	SNA-0007/2026-III	ELIZABETH MORALES ALCARAZ	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	05/10/2026	Téngase por recibido el escrito presentado ante la Oficialía de Partes este Tribunal el veintinueve de septiembre de dos mil veintiséis y remitido a este Juzgado el siguiente día hábil, firmado por Jorge Valdés Ponce, en cuanto Director de lo Contencioso Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán; quien comparece en representación de la Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán, carácter que acredita con copia certificada de su nombramiento respectivo. En atención al contenido de su escrito, se le tiene cumpliendo con lo solicitado en auto de fecha trece de agosto de dos mil veintiséis, para lo cual da respuesta a la solicitud realizada, por tanto, se le tiene por cumplido dicho requerimiento. PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO SIN VALOR O ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO
Lista de Acuerdos de publicados el 06 de octubre de 2026.

24	JA-0185/2026-III	JESÚS ALFONSO GUERRA CRUZ, JOSÉ ALBERTO ANDALUZ CASTILLO Y OTROS	JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE LA REGIÓN MORELIA	05/10/2026	Téngase por recibido el oficio número TAAM/SGA/CA/2412/2026, presentado ante este Juzgado el dos de octubre del año en curso, firmado por el Coordinador de Amparos de este Tribunal, quien hace del conocimiento a este juzgador, que la parte actora presentó demanda de amparo directo en contra de la sentencia de fecha veintiocho de agosto de dos mil veintiséis, emitida en el recurso de reconsideración número JAR-0041/2026-I. CÚMPLASE
25	JA-0261/2025-III	JOSÉ APOLINAR PÉREZ FONSECA	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	05/10/2026	...Finalmente, si es deseo de la parte actora que la entrega del cheque se efectúe ante este Juzgado Tercero, se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL a la parte actora a efecto de que en el término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, manifieste y señale día y hora para la entrega del cheque en mención, en su caso autorice a diversa persona para recibirlo.... CÚMPLASE
26	JA-0285/2024-III	GUILLERMINA ZEPEDA BARAJAS	DELEGADO ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	05/10/2026	...En atención a su contenido, se le tiene realizando diversas manifestaciones respecto del cumplimiento de la sentencia definitiva; en el que exhibe comprobante de pago, consistente en la transferencia (SPEI), del banco BBV México, S.A. Institución de Banca Múltiple de fecha 22 veintidós de septiembre del presente año, por la cantidad de $16,500.00 (DIECISÉIS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100/M. N), efectuada a favor del accionante, lo anterior a razón del monto mensual de $5,500.00 (CINCO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), por los meses de abril, mayo y junio de 2024, cantidad que acredito contar y que era la que venía disfrutando durante ese año; con la cual se da cabal con lo condenado en sentencia definitiva y por solicitando el archivo definitivo del presente juicio. En virtud de lo anterior, se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL a la parte actora (a la que se le deberá de adjuntar copia simple) a efecto de que en el término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, manifieste lo que a sus intereses convenga respecto del cumplimiento que la autoridad demandada ha dado a la ejecutoria emitida en autos; bajo apercibimiento, que en caso de no hacerlo se calificara el cumplimiento de la sentencia con las constancias que obran en autos... CÚMPLASE

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 07 de octubre de 2026.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	A C U E R D O
1	JA-0260/2026-III	GUZMAN VALDOVINOS DAVID	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DE DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	06/10/2026	Por otra parte, se levanta la reserva del auto de fecha 22 veintidós de septiembre de 2026 dos mil veintiséis y en virtud de que las autoridades demandadas, exhibieron diversas constancias que originaron el acto impugnado; SE CONCEDE EL TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS HÁBILES AL ACTOR, contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, a efecto de que amplíe su demanda, debiendo contener tal escrito, los mismos requisitos de la demanda; bajo apercibimiento que de no hacerlo, se le tendrá por precluído su derecho procesal para tal efecto. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0289/2026-III	----------	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	06/10/2026	.... contestación de demanda... Ahora bien, por lo que respecta a la prueba documental consistente en el expediente administrativo abierto a nombre de Gabie Stephania Ortiz Hernández, se advierte que la autoridad demandada fue omisa en referir la calidad con la que ofrece dicha prueba, esto es, si fue digitalizada de una copia simple, original o copia certificada, ello de conformidad con lo establecido en el artículo 297 K del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; por tanto, se requiere mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA a la autoridad demandada, Secretario de Finanzas y Administración de Gobierno del Estado de Michoacán, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste bajo protesta de decir verdad la calidad en que la oferta. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0335/2026-III	----------	INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO., COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	06/10/2026	Demanda que por encontrarse ajustada a derecho se admite en la vía y términos propuestos, conforme lo dispuesto en los artículos 154, fracción XI y 297 A del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; ordenándose EMPLAZAR ELECTRÓNICAMENTE a las referidas autoridades demandadas; haciéndoles de su conocimiento que cuentan con el improrrogable término de quince días hábiles, contando a partir del día siguiente al que surta efectos el emplazamiento, para que ejerzan su derecho de presentar escrito de contestación a la demanda, en términos de lo dispuesto en los artículos 249, 250, 252, 253, 254, 255 y 297 A al artículo 297 R del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. Apercibidos que de no hacerlo en tiempo y forma se les tendrá por precluído su derecho procesal y por ciertos los hechos que el actor les impute de manera precisa, salvo que por las pruebas rendidas o hechos notorios resulten desvirtuados. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0185/2026-III	JESÚS ALFONSO GUERRA CRUZ, JOSÉ ALBERTO ANDALUZ CASTILLO Y OTROS	JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE LA REGIÓN MORELIA	05/10/2026	Téngase por recibido el oficio número TAAM/SGA/CA/2412/2026, presentado ante este Juzgado el 05 de octubre del año en curso, firmado por el Coordinador de Amparos de este Tribunal, quien hace del conocimiento a este juzgador, que la parte actora presentó demanda de amparo directo en contra de la sentencia de fecha veintiocho de agosto de dos mil veintiséis, emitida en el recurso de reconsideración número JAR-0041/2026-I. CÚMPLASE
5	JA-0157/2026-III	MARTINEZ ALVAREZ EDITH	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	06/10/2026	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. - No se actualiza causal de improcedencia y sobreseimiento dentro del presente juicio. TERCERO. Se declara la ILEGALIDAD y en consecuencia la NULIDAD de los actos reclamados atraídos a juicio PARA LOS EFECTOS precisados en el Considerando Quinto, de esta sentencia. CUARTO. Notifíquese por correo electrónico a la parte actora y a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0140/2026-III	----------	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	06/10/2026	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia del juicio. TERCERO. Son fundados los conceptos de violación analizados; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado, conforme al fallo subyacente. CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y mediante oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. NOTIFÍQUESE POR LISTA
7	JA-0197/2025-III	FRANCISCO JAVIER MEZA TINAJERO	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	25/08/2026	. . . En virtud de lo anterior manifiesta lo siguiente "... se encuentra conforme con el cumplimiento de la sentencia por parte de la autoridad demandada, y para lo cual se tiene por satisfechas las pretensiones de mi representada..." Por lo que, SE TIENE POR CUMPLIDO A LO CONDENADO EN LA SENTENCIA y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido; lo anterior, previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado, ... CÚMPLASE
8	JA-0214/2026-III	HÉCTOR BALAM ANDRADE LÓPEZ	COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO AL ÓRGANO DESCONCENTRADO DENOMINADO POLICÍA DE MORELIA DEPENDIENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA, MICHOACÁN	06/10/2026	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causas de improcedencia del juicio. TERCERO. Es fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado. CUARTO. Notifíquese a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. NOTIFÍQUESE POR LISTA
9	JA-0239/2026-III	SERGIO IVÁN PÉREZ VEGA	DIRECCIÓN DE SUSTANCIACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUSTANCIACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	06/10/2026	... Escrito que se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose notificar por medio de oficio a las autoridades demandadas: 1. La Contralora Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán; 2. El Director de Sustanciación de Procedimientos de la Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán; 3. Jefe del Departamento de Sustanciación de Procedimientos de la Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Morelia, en el que se glosen copias de traslado del escrito de ampliación de demanda, haciéndole saber que cuenta con el término de 05 cinco días hábiles contados a partir del siguiente hábil al que surta efectos la notificación del presente auto, comparezca ante este juzgado a dar contestación a la ampliación de demanda; debiendo contener dicha contestación los requisitos que establecen los artículos 253 y 254 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; bajo apercibimiento, que en caso de no hacerlo dentro de dicho término se les tendrá por precluído su derecho para presentar su escrito de contestación a la ampliación de la demanda. SOLO A DEMANDADAS
10	JA-0339/2026-III	LIDIA CORTÉS SUÁREZ	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	06/10/2026	... se admite la demanda... se ordena emplazar... se admiten pruebas.... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
11	JA-0359/2025-III	JOSUÉ VIVEROS ABARCA Y VICTOR MANUEL PADILLA VIVEROS	GRÚAS SANTAMARÍA	06/10/2026	... audiencia de ley celebrada.. en estado de resolución.... NOTIFÍQUESE POR LISTA
12	JA-0158/2024-III	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DUHA	SECRETARÍA DE SALUD	06/10/2026	Primera Sala de este Tribunal, mediante el cual se informa a esta Instrucción que con fecha 28 veintiocho de septiembre del año en curso se dictó sentencia dentro del recurso de reconsideración número JA-R-0050/2026-I, resolución que a la fecha no ha causado ejecutoria y misma que REVOCA el acuerdo de fecha 30 treinta de junio de 2026 dos mil veintiséis... CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES ENSU CONTENIDO. CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO
Lista de Acuerdos de publicados el 07 de octubre de 2026.

13	JA-0590/2025-III	----------	DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DEL TRANSPORTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	06/10/2026	Geraldin Marina Henriquez Escobar, Jefa de Departamento de Juicios Fiscales de la Dirección de lo Contencioso... se tienen por expuestas sus manifestaciones... Titular del Instituto del Transporte del Estado de Michoacán por si y como Superior Jerárquico del Servidor Público que resulte responsable de haber suscrito la infracción ha sido omisa... se le REQUIERE mediante notificación por oficio a la AUTORIDAD DEMANDADA: Titular del Instituto Del Transporte del Estado de Michoacán por sí y como Superior Jerárquico del Servidor Público que Resulte Responsable de haber suscrito la infracción... NOTIFÍQUESE POR OFICIO
14	JA-0162/2026-III	CARLOS CASTRO RENTERÍA	DIRECCIÓN DEL HOSPITAL INFANTIL "EVA SÁMANO DE LÓPEZ MATEOS", SUBDIRECCIÓN DEL HOSPITAL INFANTIL "EVA SÁMANO DE LÓPEZ MATEOS", JEFATURA DE SERVICIO DE LABORATORIO DE MICROBIOLOGÍA DEL HOSPITAL INFANTIL "EVA SÁMANO DE LÓPEZ MATEOS", JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEL HOSPITAL INFANTIL "EVA SÁMANO DE LÓPEZ MATEOS"	06/10/2026	...Jefa del Departamento de lo Contencioso Administrativo del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Michoacán, se le tiene en tiempo contestando la demanda instaurada en contra de las autoridades demandadas incorporadas Jefa del Departamento de Enseñanza e Investigación y Jefa del Laboratorio de Microbiología y Parasitología ambas del Hospital Infantil "Eva Samano de López Mateos" de Morelia, Michoacán, lo cual realiza en la forma y términos de su libelo de contestación. CÚMPLASE
15	JA-0582/2025-III	MARIA ALEJANDRA SOLORZANO MOLINA	FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	06/10/2026	...se procede a dar cuenta con el escrito presentado ante este Juzgado el día 01 uno de octubre de la presente anualidad, firmado por el autorizado en términos amplios de la autoridad demandada, por medio del cual ocurre a interponer recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de fecha 28 veintiocho de agosto de 2026 dos mil veintiséis, emitida dentro del presente juicio administrativo; por tanto, remítase dicha promoción junto con el expediente original y su traslado a la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal. CÚMPLASE
16	JA-0294/2026-III	----------	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO AL ÓRGANO DESCONCENTRADO DENOMINADO POLICÍA DE MORELIA DEPENDIENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA, MICHOACÁN	06/10/2026	...Encargada de la Coordinación Jurídica de la Tesorería Municipal de Morelia, Michoacán; se le tiene contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito de cuenta... NOTIFÍQUESE POR LISTA
17	JA-0232/2026-III	CARLOS EDUARDO MUÑOZ REYES	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	06/10/2026	...se le tiene presentando escrito de ampliación de demanda, mismo que por haber sido presentado en tiempo, se admite en la vía y términos propuestos... del escrito de cuenta se advierte que la parte actora incorporó como autoridad demandada al inspector-notificador adscrito a la Dirección de Orden Urbano del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán... SOLO A DEMANDADAS
18	JA-0334/2026-III	FERNANDO ALVARADO RANGEL	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN, JEFE DE DEPARTAMENTO DE FIANZAS Y MULTAS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	06/10/2026	Se admite en la vía y términos propuestos. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
19	JA-0396/2025-III	JESUS VILLAR ALCANTAR	PRESIDENTE MUNICIPAL DE MARAVATÍO, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE MARAVATIO, TESORERO DEL AYUNTAMIENTO DE MARAVATIO, CONTRALOR MUNICIPAL DE MARAVATÍO MICHOACÁN	06/10/2026	Se tiene a la parte actora del presente juicio y a Alejandra Ochoa Servín, apoderada jurídica de la Síndico Municipal del Ayuntamiento de Maravatío, Michoacán y representante legal del Ayuntamiento de Maravatío, Michoacán, así como Directora Jurídica del Ayuntamiento de Maravatío, Michoacán, por medio de los cuales ocurren a interponer recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de fecha 12 doce de agosto de 2026 dos mil veintiséis, emitida dentro del presente juicio administrativo; por tanto, con fundamento en el artículo 316[1] del Código de Justicia Administrativa en el Estado de Michoacán; remítase dichas promociones junto con el expediente original y sus traslados a la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal, para que, a su vez lo envíe al Magistrado que por turno corresponda conocer de dicho recurso. NOTIFÍQUESE POR LISTA
20	JA-0256/2025-III	DANIELA SILVA MORALES Y OTRA	H. AYUNTAMIENTO DE MARAVATÍO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DE MARAVATÍO	06/10/2026	Téngase a Alejandra Ochoa Servín, Directora Jurídica del Ayuntamiento de Maravatío, Michoacán y apoderada jurídica del Presidente Municipal de Maravatío, Michoacán, por medio del cual ocurre a interponer recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de fecha 21 veintiuno de agosto de 2026 do mil veintiséis, emitida dentro del presente juicio administrativo; por tanto, con fundamento en el artículo 316[1] del Código de Justicia Administrativa en el Estado de Michoacán; remítase dicha promoción junto con el expediente original y sus traslados a la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal, para que, a su vez lo envíe al Magistrado que por turno corresponda conocer de dicho recurso. NOTIFÍQUESE POR LISTA
21	JA-0306/2026-III	JOSÉ LUIS OCHOA VENCES, REPRESENTANTE DE "SERVILIMPIA DE MORELIA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE DESPERDICIOS DE BASURA", S.A. DE C.V.	DIRECTOR DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	05/10/2026	Téngase al Secretario General de Acuerdos de este Tribunal, haciendo del conocimiento a este juzgador, que mediante auto de fecha 02 dos de octubre del presente año, se tuvo a la parte actora, interponiendo queja por el incumplimiento a la suspensión concedida en autos dentro del presente juicio administrativo, misma que quedó registrada bajo el número QUEJA 0045/2026-II, para cual solicita se remita copias certificadas de diversas constancias que acrediten las actuaciones realizadas para su cumplimiento, así como las que acrediten el carácter de los representantes de las partes del presente juicio administrativo, para la sustanciación de la queja.... Por lo que, en atención a su solicitud, se realiza el informe requerido. NOTIFÍQUESE POR LISTA
22	JA-0094/2026-III	RONALDO GAONA SAYAGO	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	06/10/2026	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS. NOTIFÍQUESE POR LISTA
23	JA-0062/2026-III	VICTOR MANUEL PONCE RODRIGUEZ, IVONNE IMELDA GUIZA PEREZ, MARIA DE LOURDES GUZMAN AYALA Y OTROS	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	06/10/2026	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS. NOTIFÍQUESE POR LISTA
24	JA-0337/2026-III	MÓNICA MENDOZA MENDOZA	POLICÍA AUXILIAR DEL ESTADO	06/10/2026	Demanda que por encontrarse ajustada a derecho se admite en la vía y términos propuestos, conforme a lo que dispone el artículo 154 fracción XI del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, ordenándose emplazar por medio de oficio a las autoridades demandadas, en el que se glosen copias de traslado de la demanda; haciéndole saber a la demandada que cuenta con el improrrogable término de quince días hábiles, contado a partir del siguiente día hábil en que cause efectos el emplazamiento, para que comparezca ante esta autoridad a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, en términos de lo dispuesto en los artículos 224, 230, 249, 250, 251, 252, 253, 254 y 255 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; apercibido que de no hacerlo en tiempo y forma se les tendrá por precluído su derecho procesal y por ciertos los hechos que el actor les impute de manera precisa, salvo que por las pruebas rendidas o hechos notorios resulten desvirtuados; al propio tiempo, se les requiere, para que en el primer escrito señale domicilio para recibir notificaciones en la sede de este órgano jurisdiccional, bajo el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, les correrán por lista autorizada que se fije en los estrados de este juzgado. PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO
Lista de Acuerdos de publicados el 07 de octubre de 2026.

25	JA-0204/2026-III	----------	COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO AL ÓRGANO DESCONCENTRADO DENOMINADO POLICÍA DE MORELIA DEPENDIENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA, MICHOACÁN	06/10/2026	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia y sobreseimiento alguna. TERCERO. Los conceptos de violación resultaron infundados; en consecuencia, se declara la legalidad y validez del acto impugnado. CUARTO. Notifíquese a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. NOTIFÍQUESE POR LISTA
26	JA-0204/2026-III	----------	COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO AL ÓRGANO DESCONCENTRADO DENOMINADO POLICÍA DE MORELIA DEPENDIENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA, MICHOACÁN	06/10/2026	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia y sobreseimiento alguna. TERCERO. Los conceptos de violación resultaron infundados; en consecuencia, se declara la legalidad y validez del acto impugnado. CUARTO. Notifíquese a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO
Lista de Acuerdos de publicados el 08 de octubre de 2026.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0249/2026-III	----------	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	07/10/2026	En virtud de lo anterior, se levanta la reserva del auto de fecha 29 veintinueve de septiembre de 2026 dos mil veintiséis, y se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA A LA PARTE ACTORA, para que dentro del término de 03 tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente acuerdo, concurra ante esta autoridad a manifestar lo que a sus intereses convenga con motivo de la interposición del incidente sobre nulidad de la notificación de fecha 13 trece de agosto de 2026 dos mil veintiséis, correspondiente al emplazamiento del auto de fecha 05 cinco de agosto de 2026 dos mil veintiséis. Bajo apercibimiento de que en cao de no hacerlo, se le tendrá por precluído su derecho para manifestar al respecto. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0182/2026-III	----------	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	07/10/2026	...se DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada, por ser ésta la verdad legal... se requiere mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA a las AUTORIDADES DEMANDADAS, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto acredite el seguimiento del oficio número SSPC/DESA/0697/2026; bajo apercibimiento, que en caso de no hacerlo dentro del plazo concedido será acreedora a los medios de apremio... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0002/2024-III	----------	DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACAN, SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN	07/10/2026	...Subcoordinadora de Amparos de este Tribunal, se le tiene informando que la sentencia de amparo, emitida dentro del amparo indirecto número A.I. 325/2025 (antes A.I. 157/2025) derivado del presente juicio administrativo, ha quedado debidamente cumplida... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0009/2024-III	VILLASEÑOR VILLASEÑOR RAFAEL	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	07/10/2026	En atención a su contenido, se le tiene informando que con relación al juicio de amparo directo número 719/2024 de la estadística del Tercer Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y de Trabajo del Décimo Primer Circuito, que presentó Rafaela Ruíz Rodríguez, en contra de la sentencia emitida dentro de los autos del recurso de apelación RAA-0204/2024-III; agregamo informando que mediante auto de fecha 25 veinticinco de septiembre de 2026 dos mil veintiséis, tuvo por recibido el oficio número 7091/2026, mediante el cual anuntó el testimonio de ejecutoria, en el que se determinó lo siguiente: "PRIMERO. Este Tercer Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y de Trabajo del Décimo Primer Circuito, carece de competencia legal para conocer del juicio de amparo promovido por RAFAELA RUÍZ RODRÍGUEZ, en contra del acto reclamado consistente en la resolución de veintiocho de octubre de dos mil veinticuatro, dictada dentro del expediente RAA-0204/2024-III, derivado del juicio administrativo en línea JA-0009/2024-III, por el Secretario en Funciones de Magistrado de la Tercera Sala Administrativa Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0280/2026-III	REYES MORALES MARCOS	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	07/10/2026	se les tiene en tiempo rindiendo informe en vía de contestación de la demanda instaurada en contra de las autoridades que representan, Secretario de Administración del Ayuntamiento de Morelia y Tesorero del Ayuntamiento de Morelia, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito. ... se ordena dar vista al actor de manifestación de la autoridad codemandada... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0276/2025-III	----------	TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	07/10/2026	Téngase al Director de Ingresos Públicos Municipales de Zitácuaro, Michoacán, quien pretende hacer manifestaciones en relación al cumplimiento de la sentencia emitida en el presente juicio; sin embargo, de su contenido se advierte que pretende promover en el diverso juicio JA-0078/2026-III, por tanto, dígase al promovente que no ha lugar a proveer de conformidad a lo solicitado, dado que lo que pretende es promover en un diverso juicio, aunado a que en el juicio en que se actúa, se ordenó el archivo definitivo el 13 trece de febrero de 2026 dos mil veintiséis. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0241/2023-III	CAMPOS CISNEROS RAUL	SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN	07/10/2026	..."...ÚNICO. Se NIEGA a la moral quejosa Proyectos e Instalaciones Vasay, Sociedad Anónima de Capital Variable, la suspensión definitiva que solicita, respecto de los actos reclamados a las autoridades responsables precisadas en el considerando segundo, por las razones en el último considerando de esta interlocutoria "... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	SNA-0010/2026-III	ALEJANDRO DANIEL ARIAS MEJÍA	DIRECTOR DEL CENTRO PENITENCIARIO DE ALTA SEGURIDAD PARA DELITOS DE ALTO IMPACTO N 1	07/10/2026	Téngase por recibido el escrito presentado en la Oficialía de Partes de este Tribunal, el día 05 cinco de octubre de 2026 dos mil veintiséis, signado por Alejandro Daniel Arias Mejía, mediante el cual solicita se notifique por medio de este juzgado el escrito que anexa, dirigido al Director del Centro Penitenciario de Alto Impacto número 01 uno, en virtud de que manifiesta que se ha negado a recibir el escrito de petición. En atención a su solicitud, con fundamento en los artículos 28 primer párrafo, 45 tercer párrafo y 218 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, remítase al: Director del Centro Penitenciario de Alto Impacto número 01 uno, el escrito firmado por el peticionario, dirigido a la citada autoridad, que consta de 05 cinco fojas y sin anexos, para que dé cabal cumplimiento a su obligación de dar respuesta por escrito, fundada y motivada a la solicitud, debiendo notificar al peticionario dentro del plazo de 30 treinta días hábiles siguientes a la fecha en que surta efectos la notificación de este auto, en el domicilio que señala en su escrito; asimismo, se le requiere para que informe a este juzgado respecto de la respuesta que emita, para efectos del archivo del expediente. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
9	JA-0081/2026-III	JAVIER GIL NAVA	POLICÍA AUXILIAR DEL ESTADO	07/10/2026	hacen del conocimiento de este Juzgado el proveído de veintiocho de septiembre del año en curso, dictado dentro de los autos del juicio de amparo en revisión 245/2026-V, derivado del juicio de amparo indirecto 364/2026, del índice del Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado, promovido por Javier Gil Nava...En dicho proveído, el Tercer Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y de Trabajo del Décimo Primer Circuito hizo del conocimiento de ese órgano jurisdiccional que admitió a trámite el recurso de revisión interpuesto por el quejoso Javier Gil Nava, en contra de la resolución de treinta de junio de dos mil veintiséis, mediante la cual se negó el amparo y protección de la Justicia Federal. CÚMPLASE
10	JA-0011/2024-III	GEORGINA BUCIO ÁVILA	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	07/10/2026	informan a este Juzgado que han quedado concluidos y archivados los amparos directos 13/2025 y 14/2025, derivados del recurso de apelación RAA-0197/2024-III, relacionado con el juicio administrativo JA-0011/2024-III; lo anterior, en virtud de que en ambos asuntos se determinó no amparar ni proteger a los respectivos quejosos contra la sentencia de catorce de noviembre de dos mil veinticuatro, emitida por la Tercera Sala de este Tribunal. CÚMPLASE
11	JA-0021/2026-III	ZENON VALDEZ CRISOSTOMO	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	07/10/2026	visto el estado procesal que guardan los autos que integran el presente juicio administrativo del cual se advierte que se encuentra debidamente conformada la litis; por tanto, de conformidad con los artículos 256 y 264 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; se señalan las 12:00 doce horas del día 12 doce de noviembre de 2026 dos mil veintiséis a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos PERSONALMENTE Y POR OFICIO
12	JA-0203/2026-III	EVA PEREZ GOMEZ	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	07/10/2026	se admite la prueba de inspección ocular...se señalan las 11:00 once horas del día 22 veintidós de octubre del 2026 dos mil veintiséis PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, SUJETA A DISPOSICIÓN Y JUICIO PARA APERTURA TECNOLOGICA CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO
Lista de Acuerdos de publicados el 08 de octubre de 2026.

13	JA-0244/2024-III	MARÍA CONCEPCIÓN LUGO HERRERA	DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	07/10/2026	...Coordinador de Amparos de este Tribunal, se le tiene informando que mediante auto de data 28 veintiocho de septiembre de 2026 dos mil veintiséis, se tuvo por cumplida la ejecutoria dictada en el juicio de amparo directo número 209/2025, y se ordenó el archivo definitivo; oficio del cual el suscrito juez queda enterado de su contenido y ordenó agregarlo a sus antecedentes para los efectos legales a los que haya lugar. CÚMPLASE
14	JA-0032/2026-III	----------	TITULAR DE LA COORDINACIÓN GENERAL DEL CENTRO ESTATAL DE COMANDO, COMUNICACIONES, CÓMPUTO, CONTROL, COORDINACIÓN E INTELIGENCIA C5I	07/10/2026	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS. NOTIFÍQUESE POR LISTA
15	JA-0012/2026-III	EDDY MANUEL RODRIGUEZ SAUCEDO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	07/10/2026	Dígasele que no ha lugar a tenerle por ofertando dicho oficio de convicción... SE REQUIERE mediante notificación por oficio a la autoridad demandada, Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Ayuntamiento Morelia, Michoacán... precise y aclare las acciones tendientes al cumplimiento de la sentencia... NOTIFÍQUESE POR OFICIO
16	JA-0126/2024-III	ANABELLA GARCÍA FARFAN	COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, DE HONOR Y JUSTICIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD	07/10/2026	Coordinación Jurídica de la Tesorería Municipal de Morelia, Michoacán... téngasele por hechas sus manifestaciones con relación al cumplimiento a la sentencia dictada en autos, exhibiendo oficio TMM/0912/2026... para ser tomadas en consideración en su oportunidad. NOTIFÍQUESE POR LISTA
17	JA-0204/2021-III	JOSÉ VÍCTOR VARGAS PICHO	H. AYUNTAMIENTO DE ERONGARÍCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ERONGARICUARO, MICHOACÁN	07/10/2026	Téngase por recibido el oficio número TAAM/SGA/CA/2397/2026, presentado ante este juzgado tercero el día 02 dos de octubre del año en curso, firmado por la Subcoordinadora de Amparos de este Tribunal... se le tiene informando que con relación al juicio de Amparo Indirecto número A.I. 636/2026, que conoce el Juzgado Noveno de Distrito en el Estado... informa el quejoso interpuso recurso de revisión en contra de la sentencia de 19 diecinueve de agosto del año en curso CÚMPLASE
18	JA-0472/2024-III	MARIANA GUADALUPE RANGEL LÓPEZ	COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, DE HONOR Y JUSTICIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD	07/10/2026	Téngase por recibido el escrito presentado en este juzgado el 02 dos de octubre de 2026 dos mil veintiséis, por Oscar Lemus de la Torre, en cuanto autorizado en términos amplios de la parte actora. En atención a su contenido, se le tiene realizando diversas manifestaciones; sin embargo, dígasele que se esté a lo acordado en el auto de fecha 24 veinticuatro de septiembre del 2026 dos mil veintiséis NOTIFÍQUESE POR LISTA
19	JA-0293/2025-III	CELIA MORALES MARCELINO	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	07/10/2026	...se requiere nuevamente mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO A LA AUTORIDAD DEMANDADA, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, acrediten el total y debido cumplimiento a la sentencia definitiva dictada en autos; bajo el apercibimiento, que en caso de no cumplir con la misma, se le impondrá una multa por la cantidad de ... CÚMPLASE
20	JA-0277/2022-III	SERGIO DÍAZ OCHOA	H. AYUNTAMIENTO DE TANGAMANDAPIO	07/10/2026	...Bajo ese contexto y toda vez que es obligación de este Tribunal velar por el debido cumplimiento de las sentencias emitidas al constituir una CUESTIÓN DE GRADO PREFERENTE Y DE ORDEN PÚBLICO; SE REQUIERE NUEVAMENTE a la autoridad demandada SÍNDICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TANGAMANDAPIO, MICHOACÁN, para que inexcusablemente dentro del término de 3 días hábiles contados acredite con documento idóneo, el cabal y debido cumplimiento de la sentencia definitiva emitida en autos; ello, bajo apercibimiento que en caso de no acatar el presente requerimiento se hará acreedora a una multa por la cantidad de... CÚMPLASE
21	JA-0268/2026-III	LUIS MAURICIO GARCÍA MOLINA, APODERADO DE "INMOBILIARIA SISGO", S.A. DE C.V.	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA, SUBDIRECCIÓN COMERCIAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	07/10/2026	Téngase al apoderado jurídico del Director General del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, Michoacán... se advierte que comparece a contestar la demanda; sin embargo, se ordena reservar proveer en cuanto al fondo de dicho escrito, ello, en virtud de que se le tiene manifestando que la autoridad que representa se encuentra en la mayor disposición de conciliar en el presente juicio, por lo que solicita que se inicie el procedimiento correspondiente a través de un mecanismo alternativo de solución de controversias... se ordena realizar la notificación personal de la presente invitación a la parte actora, a efecto de que dentro del término de 05 cinco días contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, manifieste si es su voluntad llevar a cabo un mecanismo alternativo de solución de controversias en materia administrativa; bajo apercibimiento, de que en caso de no manifestar al respecto, se entenderá que no es su deseo llevarlo a cabo. Finalmente, se requiere mediante notificación personal a la parte actora a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, precise, corrija o aclare el nombre de las autoridades que desea llamar a juicio; bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo este juzgador declarará inexistentes las autoridades señaladas en líneas precedentes y se le tendrá demandando únicamente al Director General del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, Michoacán. SOLO ACTORA
22	JA-0605/2024-III	ARTURO HERNÁNDEZ COBOS	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	07/10/2026	...Derivado de lo anterior se ordena remitir copias certificadas de la totalidad de las actuaciones que integran el presente juicio administrativo promovido por el C. Arturo Hernández Cobos en contra de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado... CÚMPLASE
23	JA-0177/2026-III	MARIO LEÓN GARCÍA	DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	07/10/2026	En atención a su contenido, se le tiene presentando los alegatos respecto de la audiencia señalada para las 10:00 diez horas del día veintitrés de octubre de dos mil veintiséis; por lo que, toda vez que dicha diligencia habrá de celebrarse el día y la hora señalada, dicho escrito se manda reservar hasta en tanto se lleve a cabo la audiencia de pruebas y alegatos a que hace referencia el artículo 256 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. CÚMPLASE
24	JA-0305/2026-III	CHRISTIAN DANIEL RAMÍREZ GUERRA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCION CIUDADANA DEL MUNICPIO DE MORELIA, MICHOACAN	07/10/2026	En atención a su contenido, se le tiene contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en su contra, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito de cuenta. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
25	JA-0295/2026-III	CHRISTIAN RETANA MONGE	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCION CIUDADANA DEL MUNICPIO DE MORELIA, MICHOACAN	07/10/2026	Ahora bien, con dicho carácter, se le tiene en tiempo contestando la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa, lo cual realizan en la forma y términos de su libelo de contestación. PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO, SIN VALOR NI ALCANCE LEGAL, SU CONTENIDO, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO
Lista de Acuerdos de publicados el 08 de octubre de 2026.

26	JA-0237/2024-III	LAURA EUGENIA BUCIO IBARRA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	07/10/2026	...En atención a su contenido, se le tiene informando "...que el Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado, con sede en esta ciudad, emitió resolución el día veintiuno de septiembre del año que transcurre, en la que negó el amparo al quejoso, dentro del juicio de amparo indirecto 879/2026, que promovió Alfonso Jesús Martínez Alcázar, contra actos que atribuyó a la Quinta Sala de este Tribunal, emitidos dentro del recurso de reconsideración JA-R-0020/2026-Vderivado del juicio administrativo JA-0237/2024-III;..." En atención a su contenido, se le tiene informando "...que el Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado, con sede en esta ciudad, emitió resolución el día veintidós de septiembre del año que transcurre, en la que negó el amparo al quejoso, dentro del juicio de amparo indirecto 882/2026, que promovió Germán Alberto Ireta Lino contra actos que atribuyó a la Quinta Sala de este Tribunal, emitidos dentro del recurso de reconsideración JA-R-0020/2026-V derivado del juicio administrativo JA-0237/2024-III;..." CÚMPLASE
27	JA-0027/2026-III	ARTURO MARTÍN LOPEZ ARROYO, REPRESENTANTE DE INGENIERIA CIVIL INTEGRAL S.A. DE C.V.	INSTITUTO DE VIVIENDA DEL EDO. DE MICHOACAN	07/10/2026	En atención a su contenido, se tiene informando que mediante auto de fecha veintinueve de septiembre de la presente anualidad, se admitió a trámite el recurso de apelación RAA-0087/2026-V; de lo anterior, el suscrito Juez queda enterado y se ordena agregar a sus antecedentes para su constancia legal. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
28	JA-0217/2026-III	SILVIA EUJENIA CAZARES CORONA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DE DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA	07/10/2026	En atención a su contenido, se le tiene contestando la ampliación de la demanda en tiempo y forma instaurada en su contra y de la autoridad de representa, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito de contestación a la ampliación de la demanda. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
29	JA-0149/2026-III	----------	COMISIÓN DE VIGILANCIA, HONOR Y JUSTICIA ESTATAL DEL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO	07/10/2026	sobreseimiento por auto... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
30	JA-0130/2026-III	ALEJANDRO NAHYM BAEZA GIL	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DESPACHO DEL GOBERNADOR	07/10/2026	... audiencia de ley celebrada... en estado de resolución.... NOTIFÍQUESE POR LISTA
31	JA-0573/2025-III	ARTURO ÁLVAREZ RAYA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA	07/10/2026	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causas de improcedencia del juicio. TERCERO. Los conceptos de violación resultaron inoperantes por una parte e infundados por otra; en consecuencia, se declara la legalidad y validez de los actos administrativos consistentes en la resolución administrativa 1990/2025, de fecha 18 dieciocho de agosto de 2025 dos mil veinticinco, en conjunto con la determinación del crédito fiscal número 818461 de fecha 31 treinta y uno de junio de 2023 dos mil veintitrés.. CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a la autoridad demandada; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO
Lista de Acuerdos de publicados el 09 de octubre de 2026.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0195/2026-III	FERREIRA RODRIGUEZ LAURA GUADALUPE	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE MORELIA MICHOACÁN , COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA MICHOACÁN , SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, POLICÍA DE MORELIA	08/10/2026	Vista la certificación que antecede, se da cuenta con el estado procesal que guarda el presente juicio, del cual se advierte que ha fenecido el término legal para impugnar la sentencia definitiva que declaró la nulidad lisa y llana del acto impugnado sin que ninguna de las partes lo haya realizado; consecuentemente, se declara firme de la sentencia de fecha cuatro de septiembre de dos mil veintiséis; lo anterior acorde a lo establecido por los artículos 281 y 282 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0478/2025-III	VILCHIS ZAVALA MARIANA	COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	08/10/2026	Téngase al Coordinador de Amparos de este Tribunal, haciendo del conocimiento de este juzgador, que la parte actora, presentó demanda de amparo directo, contra acto que atribuye a la Primera Sala de este Tribunal, en el recurso de apelación RAA-0055/2026-I, derivado del presente juicio administrativo, asimismo informa que del contenido de la demanda de amparo se advierte que la parte quejosa solicitó expresamente la suspensión del acto reclamado. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0475/2025-III	FLORENTINO CAPÍZ JUAN LUCAS	COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	08/10/2026	En atención a su contenido, se tiene informando que mediante auto de fecha veintinueve de septiembre de la presente anualidad, se admitió a trámite el recurso de apelación RAA-0082/2026-I; de lo anterior, el suscrito Juez queda enterado y se ordena agregar a sus antecedentes para su constancia legal. CÚMPLASE
4	JA-0226/2026-III	VAZQUEZ SANCHEZ MIRTHA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VIAL ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DEL ESTADO MAYOR POLICIAL, DE LA COORDINACIÓN GENERAL OPERATIVA DE LA POLICÍA MORELIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN, SEGUIMIENTO E INFRACCIONES, ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE SANCIONES ADMINISTRATIVAS, PERTENECIENTE A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIUDADANA, DIRECTOR DE LA CORTE MUNICIPAL, ADSCRITO A LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MORELIA , MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, POLICÍA DE MORELIA	08/10/2026	Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatos dentro del presente juicio. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0381/2025-III	MAGALLÓN HIGAREDA SANTIAGO	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, AUDITOR SUPERIOR INTERINO	08/10/2026	...Bajo el apercibimiento que en caso de no cumplir con lo anterior, se les impondrá una multa, como personas físicas a través de quien ocupe el cargo de las autoridades demandadas, por la cantidad de... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0255/2026-III	ANDREA LUCIA CERVANTES MEDINA, CINTIA GUADALUPE ALPIZAR CERVANTES Y OTRA, APODERADAS DE ANGELINA VILLA RECENDIZ	DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL EDO. DE MICH..	08/10/2026	En atención a su contenido, se le tiene realizando diversas manifestaciones respecto de las pretensiones realizadas por la parte actora, para tales efectos remite diversos documentos con las anotaciones correspondientes; por tanto, se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN A LA PARTE ACTORA, para que, dentro del término de tres días hábiles, siguiente a aquél al que haya surtido efectos la notificación manifieste su posición respecto a dichas manifestaciones. SOLO ACTORA
7	JA-0187/2026-III	PATRICK SAID GUTIÉRREZ GUERRERO	PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECCIÓN JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO	08/10/2026	En atención a su contenido, se le tiene presentando los alegatos respecto de la audiencia señalada para las 10:00 diez horas del día trece de octubre de dos mil veintiséis; por lo que, toda vez que dicha diligencia habrá de celebrarse el día y la hora señalada, dicho escrito se manda reservar hasta en tanto se lleve a cabo la audiencia de pruebas y alegatos a que hace referencia el artículo 256 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. CÚMPLASE
8	JA-0337/2025-III	NICOLAS ENRIQUE LOYA TAFOLLA	SECRETARÍA DE SALUD, JEFA DE DEPARTAMENTO DE ASUNTOS DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARIA DE SALUD DE MICHOACÁN	08/10/2026	Téngase por recibido el oficio número 1986/2026-Z, presentado ante este Juzgado el día seis de octubre del año en curso, signado por el Secretario del Juzgado Administrativo con sede en Zamora, Michoacán de este Tribunal. En atención a su contenido, solicita copias certificadas de diversas constancias, a efecto de desahogar de la referida prueba de inspección ocular, en el inmueble identificado como Centro de Salud "El Platanal" de la Secretaria de Salud del Estado, con domicilio Calle Hidalgo Sin Número C.P. 59900 del Municipio de Jacona, Michoacán. CÚMPLASE
9	JA-0319/2026-III	JOSE TRINIDAD MARTINEZ PASALAGUA	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	08/10/2026	Vista la certificación secretarial que antecede, y en virtud de que ha fenecido el término legal para interponer el recurso de reconsideración en contra del auto de fecha 24 veinticuatro de septiembre de 2026 dos mil veintiséis, en el que se decretó el sobreseimiento del presente juicio administrativo sin que lo hubiere impugnado, por tanto, se DECLARA FIRME EL AUTO EN MENCIÓN, elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal, acorde a lo establecido por los artículos 281 y 282, fracción II, 298 fracción III y 299 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. Finalmente, se ordena EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido. NOTIFÍQUESE POR LISTA
10	JA-0400/2025-III	WALTER JUANCHE AVELLANEDA	H. AYUNTAMIENTO DE HUETAMO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE HUETAMO	08/10/2026	En virtud de lo anterior y toda vez que de una revisión minuciosa de los puntos a desahogar en la prueba de inspección ocular ofertada por el actor, se advierte que refiere que se llevará a cabo en la Dirección de Seguridad Pública y Tesorería, ambas de Huetamo, Michoacán, sin que haya especificado que puntos serán desahogados ante cada autoridad; por lo que, ante tal imprecisión se requiere mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL AL ACTOR, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, aclare y precise que puntos de la prueba de inspección ocular serán desahogados en la Dirección de Seguridad Pública y Tesorería, ambas de Huetamo, Michoacán. Ello con la finalidad de que este Juzgador se encuentre en posibilidad de llevar a cabo el desahogo de dicha prueba. Finalmente, dicho requerimiento, se realiza de conformidad con lo establecido en los artículos 259, 163 C fracción IX, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. SOLO ACTORA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO
Lista de Acuerdos de publicados el 09 de octubre de 2026.

11	JA-0170/2026-III	----------	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	08/10/2026	Téngase por recibido el escrito presentado ante este Juzgado Tercero el día 07 siete de octubre de 2026 dos mil veintiséis por medio del cual, el actor ocurre a interponer recurso de apelación en contra de la sentencia de fecha 10 diez de septiembre de 2026 dos mil veintiséis, emitida dentro del presente juicio. En virtud de lo anterior, este Juzgador se reserva de proveer lo que en derecho corresponda toda vez que se advierte que aún se encuentra transcurriendo el término a las partes para impugnar la sentencia definitiva de fecha 10 diez de septiembre de 2026 dos mil veintiséis, en la que se declaró la legalidad y validez del acto impugnado; por lo que, una vez que fenezca el término legal con el que cuentan las partes se proveerá lo que en derecho corresponda. NOTIFÍQUESE POR LISTA
12	JA-0199/2024-III	ARMANDO MALDONADO ESPINO	FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	08/10/2026	Vista la razón actuarial de fecha 24 veinticuatro de septiembre de 2026 dos mil veintiséis, mediante la cual, la actuaria adscrita a este Juzgado Tercero, hace constar que le fue imposible realizar la notificación de la sentencia de fecha 14 catorce de septiembre de 2026 dos mil veintiséis, a la autoridad Coordinador de Fiscalías; en virtud de que al constituirse en el domicilio ubicado en Periférico Paseo de la República número cinco mil, Sentimientos de la Nación de esta ciudad de Morelia, Michoacán, le comentaron lo siguiente: "... la Dra. Estefania quien es la encargada de recibir dicha documentación -quien no se identificó completamente- afirma lo siguiente: "únicamente aquí se recibe por el Fiscal y/o la Fiscalía General del Estado de Michoacán, además, la autoridad denominada FISCAL COORDINADOR DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN, dentro del oficio número 2095/2026-III esta mal dirigido, ya que de los documentos que se adjuntan la autoridad competente sí fuese el caso sería la Vicefiscalía, por lo tanto, no voy recibir dicha documentación o notificación, pues, debe ser dirigida y recibida por cada área correspondiente, ya que el año pasado en el periódico oficial se encuentra dicha información sobre el cambio y reformas a la Fiscalía General del Estado de Michoacán..."; por lo que, las notificaciones a la autoridad demandada Coordinador de Fiscalías, se le deberán de realizar por medio de lista autorizada; hasta en tanto, acuda a señalar nuevo domicilio para recibir notificaciones dentro de la circunscripción territorial de este Tribunal (por la imposibilidad indicada en la razón actuarial). NOTIFÍQUESE POR LISTA
13	JA-0179/2026-III	----------	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	08/10/2026	En atención a su contenido; se le tiene contestando la ampliación de la demanda en tiempo y forma en contra de la autoridad demandada, Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito de cuenta. NOTIFÍQUESE POR LISTA
14	JA-0070/2026-III	MANUEL ANGEL MARTINEZ NOCETTI, REPRESENTANTE DE TIENDAS CHEDRAUI S.A. DE C.V.	DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA	08/10/2026	... audiencia de ley celebrada... autos a la vista... NOTIFÍQUESE POR LISTA
15	JA-0070/2026-III	MANUEL ANGEL MARTINEZ NOCETTI, REPRESENTANTE DE TIENDAS CHEDRAUI S.A. DE C.V.	DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA	08/10/2026	En atención a su contenido, y como lo solicita se autoriza la devolución de la copia certificada del instrumento número 1056 un mil cincuenta y seis de fecha 19 diecinueve de julio de 2012 dos mil doce, otorgado ante la Fe del Notario Público número 26 veintiséis, con residencia en la ciudad de Banderilla, Veracruz, previa copia certificada que de ello se deje en autos para su constancia legal. NOTIFÍQUESE POR LISTA
16	JA-0053/2026-III	DANIELA AVILES MORALES	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	08/10/2026	...En atención a su contenido, se le tiene realizando diversas manifestaciones, en relación al cumplimiento de la sentencia, el cual manifiesta lo siguiente; "...se dio cabal cumplimiento a la sentencia en autos del juicio que nos ocupa, en cuanto a las facultades y atribuciones que a mi representada la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana le competen, del cual me permito anexar para su conocimiento copia del mismo..." No obstante, se advierte que no exhibió el documento al que hace mención en su escrito de cuenta; y, dado que es obligación de este Tribunal de velar por el debido cumplimiento de las sentencias emitidas y al ser una cuestión de orden público e interés social, se requiere nuevamente mediante NOTIFICACIÓN A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, acrediten el total y debido cumplimiento a la sentencia definitiva dictada en autos; bajo el apercibimiento, que en caso de no cumplir con la misma, se le impondrá una multa por la cantidad de... CÚMPLASE
17	JA-0011/2024-III	GEORGINA BUCIO ÁVILA	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	08/10/2026	a resolución dictada dentro del recurso de apelación número RAA-0197/2024-III, se advierte que se revocó la sentencia definitiva impugnada de fecha 15 quince de agosto de 2024 dos mil veinticuatro, reasumiendo jurisdicción... se requiere mediante notificación por oficio a las autoridades demandadas, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles acredite ante este Juzgado el debido cumplimiento a la ejecutoria en términos del recurso de apelación RAA-0197/2024-III CÚMPLASE
18	JA-0529/2025-III	MIGUEL ANGEL CORTES MARTINEZ	SECRETARIA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA	08/10/2026	... En atención a su contenido, se le tiene realizando diversas manifestaciones; sin embargo, dígasele que se esté a lo acordado en el auto de fecha 14 catorce de septiembre del 2026 dos mil veintiséis... CÚMPLASE
19	SNA-0008/2026-III	DULCE BEATRIZ PIMENTEL LOPEZ	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	08/10/2026	Téngase al Director de lo Contencioso de la Secretaria de Seguridad Pública del Estado; cumpliendo con lo solicitado en auto de fecha 24 veinticuatro de agosto de 2026 dos mil veintiséis, para lo cual da respuesta a la solicitud del peticionario; asimismo, exhibe el acuse de recibido de fecha 29 veintinueve de septiembre del presente año, recibida por el autorizado para tales efectos del peticionario. Determinado lo anterior, y en virtud de que ya no existe ninguna actuación que se pudiera realizar dentro del presente expediente, se ordena su archivo por tratarse de un asunto totalmente concluido, previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en éste juzgado; asimismo, hágase la devolución al peticionario de los documentos originales que haya exhibido con su respectivo escrito de solicitud de notificación, previo copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón que de ello se deje en autos para su constancia legal. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
20	JA-0173/2026-III	----------	COORDINADOR OPERATIVO DE LA POLICÍA AUXILIAR DE MORELIA, DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA AUXILIAR DEL ESTADO DE MICHOACÁN	08/10/2026	se tiene a la autoridad demandada Encargada de la Subdirección Operativo de la Policía Auxiliar del Estado de Michoacán contestando en tiempo y forma... se admiten pruebas Confesional...Testimonial... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
21	JA-0577/2025-III	EMILIO LOPEZ HERNÁNDEZ	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	08/10/2026	...No obstante, se advierte que no exhibió el documento al que hace mención en su escrito de cuenta; y, dado que es obligación de este Tribunal de velar por el debido cumplimiento de las sentencias emitidas y al ser una cuestión de orden público e interés social, se requiere nuevamente mediante NOTIFICACIÓN A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, acrediten el total y debido cumplimiento a la sentencia definitiva dictada en autos; bajo el apercibimiento, que en caso de no cumplir con la misma, se le impondrá una multa por la cantidad de... CÚMPLASE
22	JA-0338/2026-III	ANTONIA ZAAVEDRA RAMÍREZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA	08/10/2026	Se admite la demanda... se ordena emplazar a las autoridades demandadas... se admiten las pruebas que ofrece... procede conceder la suspensión del acto impugnado, a efecto de que las cosas se mantengan en el estado en el que se encuentran, esto es que la autoridad demandada se abstenga de iniciar y/o continuar con el procedimiento administrativo de ejecución del crédito fiscal que impugna en su demanda. PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES, SU CONTENIDO PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO
Lista de Acuerdos de publicados el 09 de octubre de 2026.

23	JA-0281/2025-III	MARIA VICTORIA VALADEZ MEDINA	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	08/10/2026	...No obstante, se advierte que no exhibió el documento al que hace mención en su escrito de cuenta; y, dado que es obligación de este Tribunal de velar por el debido cumplimiento de las sentencias emitidas y al ser una cuestión de orden público e interés social, se requiere nuevamente mediante NOTIFICACIÓN A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, acrediten el total y debido cumplimiento a la sentencia definitiva dictada en autos; bajo el apercibimiento, que en caso de no cumplir con la misma, se le impondrá una multa por la cantidad de... CÚMPLASE
24	JA-0336/2026-III	INDALECIO PEDRIZCO PACHECO	H. AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE TACÁMBARO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE TACÁMBARO, MICHOACÁN	08/10/2026	Se admite la demanda... se admiten las pruebas que ofrece... se ordena emplazar a las autoridades demandadas. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
25	JA-0506/2025-III	DAVID QUINTANA VAZQUEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL DE TARÍMBARO, POLICÍA MUNICIPAL DE TARIMBARO MICHOACAN	08/10/2026	Téngase a la parte actora, solicitando se realice la devolución de las constancias originales exhibidas en el presente juicio; por tanto, en virtud de que en el presente juicio ya se emitió sentencia definitiva, se ordena realizar la devolución de los documentos solicitados, previa copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón que de ello se deje en autos. NOTIFÍQUESE POR LISTA
26	JA-0098/2026-III	RAFAEL HERNÁNDEZ HURTADO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	08/10/2026	Téngase a la Directora de Ingresos de la Tesorería Municipal de Morelia, Michoacán, realizando diversas manifestaciones en relación al convenio celebrado entre las partes en el Centro de Mecanismos Alternativos de la Solución de Controversias; sin embargo, dígase a la promovente que se éste a lo acordado en auto de data 24 veinticuatro de septiembre del presente año, mediante el cual se proveyó lo conducente. NOTIFÍQUESE POR LISTA
27	JA-0342/2026-III	----------	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, AGENTE DE GUARDIA CIVIL EN EL ESTADO, ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO DE MICHOACÁN	08/10/2026	SE ADMITE... SE CONCEDE LA MEDIDA CAUTELAR... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
28	JA-0311/2025-III	JULIO CESAR ARRIAGA GARCIA	POLICÍA DE MORELIA	08/10/2026	,,,En atención a su contenido, se le tiene realizando diversas manifestaciones; sin embargo, dígasele que se esté a lo acordado en el auto de fecha 11 once de septiembre del 2026 dos mil veintiséis... CÚMPLASE
29	JA-0015/2026-III	GUILLERMO ALBERTO LARA PASCUAL	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	08/10/2026	...Ante tales circunstancias y dada la obligación de este Tribunal de velar por el debido cumplimiento de las sentencias emitidas y al ser una cuestión de orden público e interés social, se requiere nuevamente mediante NOTIFICACIÓN A LA AUTORIDAD DEMANDADA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, acrediten el total y debido cumplimiento a la sentencia definitiva dictada en autos, asimismo deberá anexar el oficio SATMICH/DG/DR/SAC/DPLR/1178/2026, e informar su seguimiento; lo anterior, bajo el apercibimiento, que en caso de no cumplir con la misma, se le impondrá una multa, a través de la persona física que ocupa el cargo de la autoridad demandada, por la cantidad de... CÚMPLASE
30	JA-0593/2025-III	MAYRA LIZETHE MADRIGAL ARCEO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	08/10/2026	...Archívese del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido; lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de gobierno que se lleva en este juzgado... CÚMPLASE
31	JA-0493/2025-III	BAGNI ULISES GARCÍA FABELA	COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE MORELIA	08/10/2026	...De un análisis a las constancias que integran el presente juicio administrativo este juzgador advierte que se ha dado cabal cumplimiento con lo ordenado en sentencia definitiva, en consecuencia, se declara cumplida en lo esencial la sentencia definitiva emitida en autos, archívese del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido; lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de gobierno que se lleva en este juzgado... CÚMPLASE
32	JA-0026/2025-III	MARÍA CARMEN ANGULO MEDINA	TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	08/10/2026	SE REQUIERE mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO a la autoridad demandada Secretaría de Finanzas y Administración del Estado... NOTIFÍQUESE POR OFICIO
33	JA-0036/2025-III	RODOLFO FARÍAS RIVERA	DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	08/10/2026	se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL a la parte actora... NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
34	JA-0394/2023-III	ELENA GAYTAN FLORES	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	08/10/2026	SE REQUIERE mediante notificación por oficio a la autoridad demandada Secretaría de Finanzas y Administración del Estado... NOTIFÍQUESE POR OFICIO
35	JA-0388/2025-III	HÉCTOR MAURICIO GUIZAR ARTEAGA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	08/10/2026	se ordena dar vista a la parte actora... SOLO ACTORA
36	JA-0052/2024-III	EDGAR ALEJANDRO MARTINEZ FUENTES	COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, DE HONOR Y JUSTICIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD	08/10/2026	SE REQUIERE mediante notificación por oficio a la autoridad demandada, Directora Jurídica de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Honorable Ayuntamiento de Morelia, Michoacán... NOTIFÍQUESE POR OFICIO
37	JA-0126/2024-III	ANABELLA GARCÍA FARFAN	COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, DE HONOR Y JUSTICIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD	08/10/2026	SE REQUIERE mediante notificación por oficio a la autoridad demandada, Directora Jurídica de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Honorable Ayuntamiento de Morelia, Michoacán... NOTIFÍQUESE POR OFICIO
38	JA-0318/2025-III	BLANCA LIZETH OCHOA MALDONADO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE TARÍMBARO, DIRECTOR DE MANDO OPERATIVO DE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD PÚBLICA DE TARÍMBARO, MICHOACÁN	08/10/2026	Con esta fecha se llevo a cabo la audiencia de pruebas y alegatos dentro del presente juicio. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
39	JA-0482/2024-III	ERICK CAMACHO VAZQUEZ Y MIREYA DEL ROCIO SOTO MERCADO	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	08/10/2026	se ordena dar vista a la parte actora, para que dentro del término de 03 tres días hábiles... NOTIFÍQUESE POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES, SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO
Lista de Acuerdos de publicados el 09 de octubre de 2026.

40	JA-1432/2021-III	ERNESTO VALDEZ SALVADOR	H. AYUNTAMIENTO DE ERONGARÍCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ERONGARICUARO, MICHOACÁN	07/10/2026	...SE DESECHA DE PLANO EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN INTENTADO por Rodrigo Vargas Jacuinde, toda vez que no acredita el carácter con el que interpone el citado recurso... CÚMPLASE
41	JA-0388/2025-III	HÉCTOR MAURICIO GUIZAR ARTEAGA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	08/10/2026	se ordena dar vista a la parte actora, para que dentro del término de 03 tres días hábiles contados a partir de que cause estado la notificación correspondiente, comparezca ante este juzgado a manifestar lo que a sus intereses convenga... NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO
Lista de Acuerdos de publicados el 12 de octubre de 2026.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0341/2026-III	LILIANA NIETO MALAGON	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DE DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	09/10/2026	se admite demanda... se admiten pruebas... se concede la suspensión... se ordena emplazar a las autoridades demandadas... se concede la suspensión con garantía... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
2	JA-0511/2025-III	JUAN ANALUCAS ESPINO	DIRECTOR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	09/10/2026	la resolución dictada dentro del recurso de apelación número RAA-00041/2026-III y su acumulado RAA-0048/2026-III, se advierte que se revocó la sentencia definitiva impugnada de fecha 09 nueve de abril de 2026 dos mil veintiséis, reasumiendo jurisdicción...Consecuentemente, de conformidad con el artículo 281, párrafo segundo, 283, 284 y 285 del Código de Justicia Administrativa del Estado, se requiere mediante notificación por oficio a las autoridades demandadas, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles acredite ante este Juzgado el debido cumplimiento a la ejecutoria en términos del recurso de apelación RAA-00041/2026-III y su acumulado RAA-0048/2026-III... CÚMPLASE
3	JA-0241/2026-III	NATALIA LORENA FERNANDEZ VELAZQUEZ Y ALBERTO SANCHEZ HERRERA, REPRESENTANTES DE TELETEC DE MÉXICO S.A.P.I. DE C.V.	TESORERO MUNICIPAL DE ZACAPU, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ZACAPU, MICHOACÁN, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE ZACAPU, OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE ZACAPU	09/10/2026	se le tiene a TELETEC DE MEXICO, S.A.P.I DE C.V. desahogando en tiempo y forma la vista otorgada mediante auto de fecha 24 veinticuatro de septiembre de 2026 dos mil veintiséis... asimismo digase que no ha lugar a proveer de conformidad la solicitud planteada, relativa a que se conceda acceso al expediente virtual a los usuarios que señala; toda vez que, de las constancias que integran el presente juicio, se advierte que el mismo se instruye y substancia en la vía tradicional... CÚMPLASE
4	JA-0550/2025-III	----------	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	09/10/2026	... audiencia de ley celebrada... autos a la vista... NOTIFÍQUESE POR LISTA
5	JA-0042/2026-III	----------	DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACAN	09/10/2026	...administrador único y representante legal de "CONSTRUCCIONES Y ACABADOS MATÁLICOS, S.A. DE C.V.", se le tiene solicitando copias certificadas de la sentencia definitiva de data 29 veintinueve de septiembre de la presente anualidad, por lo que al no existir impedimento legal para ello, expídase al ocursante las copias certificadas de la constancia que indica, previo pago de los derechos fiscales, correspondientes, recibo y razón que de ello se deje en autos para su constancia legal. NOTIFÍQUESE POR LISTA
6	JA-0272/2026-III	GUILLERMO ZAPIEN CAMPOS	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	09/10/2026	Titular de la Coordinación General del Centro de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, y persona facilitadora del Centro de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, se le tiene remitiendo los autos originales del presente juicio, así como el original del convenio celebrado entre las partes con fecha 08 ocho de octubre de 2026 dos mil veintiséis, emitido dentro del expediente TAAM-CMASC-0057/2026-III y utilizando el método de la conciliación... visto el convenio celebrado por las partes, específicamente en la cláusula cuarta, se advierte que determinaron lo siguiente... NOTIFÍQUESE POR LISTA
7	JA-0162/2026-III	CARLOS CASTRO RENTERÍA	DIRECCIÓN DEL HOSPITAL INFANTIL "EVA SÁMANO DE LÓPEZ MATEOS", SUBDIRECCIÓN DEL HOSPITAL INFANTIL "EVA SÁMANO DE LÓPEZ MATEOS", JEFATURA DE SERVICIO DE LABORATORIO DE MICROBIOLOGÍA DEL HOSPITAL INFANTIL "EVA SÁMANO DE LÓPEZ MATEOS", JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEL HOSPITAL INFANTIL "EVA SÁMANO DE LÓPEZ MATEOS"	09/10/2026	...se le tiene contestando en tiempo y forma la ampliación de demanda, instaurada en contra de las autoridades demandadas incorporadas Jefa del Departamento de Enseñanza e Investigación y Jefa del Laboratorio de Microbiología y Parasitología ambas del Hospital Infantil "Eva Samano de López Mateos" de Morelia, Michoacán, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito de cuenta... Finalmente, visto el estado procesal que guardan los autos que integran el presente juicio administrativo del cual se advierte que se encuentra debidamente conformada la litis; por tanto, se señalan las 11:00 once horas del 06 seis de noviembre de 2026 dos mil veintiséis, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las pruebas ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL, POR OFICIO Y POR LISTA se realice a las partes, a efecto de que presenten sus alegatos por escrito. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
8	JA-0816/2023-III	CELIA CISNEROS GARCÍA	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	09/10/2026	Téngase a Alejandro Daniel Arias Mejía, solicitando información que se encuentra dentro del expediente JA-0816/2023-III, promovido por Celia Cisneros García, al ser información proporcionada por la actora, a este juzgado dentro del juicio administrativo JA-0816/2023-III, se considera confidencial y reservada; y, al no ser parte el promovente en el presente juicio, no ha lugar a proveer de conformidad su petición. NOTIFÍQUESE POR LISTA
9	JA-0244/2024-III	MARÍA CONCEPCIÓN LUGO HERRERA	DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	09/10/2026	...Secretaria de Acuerdos de la Tercera Sala Administrativa de este Tribunal, remite los autos originales del juicio en que se actúa, así como copia certificada de la resolución de data 27 veintisiete de mayo de 2026 dos mil veintiséis, dictada dentro del recurso de apelación número RAA-0238/2024-III (misma que ha causado firmeza), en la que se determinó confirmar la sentencia recurrida de data 18 dieciocho de octubre de 2024 dos mil veinticuatro... Ante tales circunstancias, se declara que la sentencia definitiva de fecha 18 dieciocho de octubre de 2024 dos mil veinticuatro, ha causado ejecutoria...Consecuentemente, se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO A LA AUTORIDAD DEMANDADA, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles acredite ante este juzgado el debido cumplimiento de la sentencia dictada en autos; bajo apercibimiento, de que en caso de no hacerlo dentro del plazo concedido será acreedor a los medios de apremio... SOLO A DEMANDADAS
10	JA-0578/2025-III	MARIA LUISA AVALOS SANCHEZ	DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	09/10/2026	Téngase al Titular de la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, informando a este Juzgador, que el recurso de apelación interpuesto por la parte actora, le correspondió por turno el número RAA-0086/2026-III, mismo que conocerá el Magistrado de la Tercera Sala de este Tribunal. En tal sentido, el Secretario de Acuerdos de la Primera Sala de este Tribunal, informa que se admitió a trámite el recurso de apelación número RAA-0086/2026-III, derivado del presente juicio administrativo; este juzgador, queda enterado de su contenido, el cual se manda glosar a sus antecedentes para que surta los efectos legales a que haya lugar. NOTIFÍQUESE POR LISTA
11	JA-0344/2026-III	PEDRO FELIPE DE VIVANCO ALVERDE, REPRESENTANTE DE CLUB DEPORTIVO FUTURAMA MORELIA, S.A. DE C.V.	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, NOTIFICADOR ADSCRITO A LA DIRECCION DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA	09/10/2026	...se admite en la vía y términos propuestos... procede conceder la suspensión del acto impugnado, a efecto de que las cosas se mantengan en el estado en el que se encuentran, esto es que la autoridad demandada se abstenga de iniciar y/o continuar con el procedimiento administrativo de ejecución del crédito fiscal que impugna en su demanda... Suspensión que surte sus efectos hasta en tanto la parte actora garantice ante la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, la cantidad que integra el crédito fiscal impuesto en su contra... Finalmente, COMUNÍQUESE a las partes que tienen la opción de acceder a la tramitación del mecanismo a través de la participación del Centro de Mecanismos Alternativos de este Tribunal.. REQUÍERASE a las partes para que dentro del término de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación del presente acuerdo, manifiesten si es su voluntad de participar en algún mecanismo alternativo ante el citado Centro, bajo apercibimiento que la falta de respuesta por alguna de las partes se entenderá en sentido negativo. PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO, SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO
Lista de Acuerdos de publicados el 12 de octubre de 2026.

12	JA-0096/2026-III	ROGELIO CORTEZ DÍAZ	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	09/10/2026	Téngase al Titular de la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, informando a este Juzgador, que los recursos de apelación interpuestos por la parte actora y la autoridad demandada, les correspondió por turno los números RAA-0080/2026-IV y RAA-0081/2026-IV, mismos que conocerá el Magistrado de la Cuarta Sala de este Tribunal; oficios que se manda agregar a sus antecedentes para su constancia legal. En tal sentido, el Secretario de Acuerdos de la Cuarta Sala de este Tribunal, informa que se admitieron a trámite los recursos de apelación número RAA-0080/2026-IV y RAA-0081/2026-IV, derivados del presente juicio administrativo; este juzgador, queda enterado de su contenido, mismos que se mandan glosar a sus antecedentes para que surta los efectos legales a que haya lugar. NOTIFÍQUESE POR LISTA
13	JA-0160/2026-III	ADRIANA RAQUEL SOLORZANO DE LA PARRA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	09/10/2026	En atención a su contenido, se le tiene en tiempo y forma dando contestación a la ampliación de la demanda en contra de la autoridad demandada que representa, Dirección de Ingresos de la Tesorería de Morelia y superior jerárquico del Titular del Departamento de Notificación y Cobro Coactivo del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito. ... se señalan las 11:00 once horas del día 23 veintitrés de noviembre de 2026 dos mil veintiséis, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO, se realice respectivamente a las partes. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
14	JA-0518/2025-III	JAIME TEJEDA VEGA	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN	09/10/2026	Téngase al Titular de la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, informando a este Juzgador, que los recursos de apelación interpuestos por la parte actora y la autoridad demandada, les correspondió por turno los números RAA-0082/2026-IV y RAA-0083/2026-IV, mismos que conocerá el Magistrado de la Cuarta Sala de este Tribunal; oficios que se manda agregar a sus antecedentes para su constancia legal. En tal sentido, el Secretario de Acuerdos de la Cuarta Sala de este Tribunal, informó que se admitieron a trámite los recursos de apelación número RAA-0082/2026-IV y RAA-0083/2026-IV, derivados del presente juicio administrativo; este juzgador, queda enterado de su contenido, mismos que se mandan glosar a sus antecedentes para que surta los efectos legales a que haya lugar. NOTIFÍQUESE POR LISTA
15	JA-0548/2025-III	BERNARDINO GÓMEZ ÁVILA	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	09/10/2026	Téngase al Secretario General de Acuerdos de este Tribunal, informando a este Juzgador, que el recurso de apelación interpuesto por la parte actora, le correspondió por turno el número RAA-0087/2026-IV, mismo que conocerá el Magistrado de la Cuarta Sala de este Tribunal; oficio que se manda agregar a sus antecedentes para su constancia legal. En tal sentido, el Secretario de Acuerdos de la Cuarta Sala de este Tribunal, informa que se admitió a trámite el recurso de apelación número RAA-0087/2026-IV, derivado del presente juicio administrativo; este juzgador, queda enterado de su contenido, el cual se manda glosar a sus antecedentes para que surta los efectos legales a que haya lugar. NOTIFÍQUESE POR LISTA
16	JA-0556/2025-III	MARÍA GUADALUPE GUZMÁN COLÍN	LEUMIM VERA MEDINA, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, MARÍA DE LOURDES CÁRCAMO GÓMEZ JEFA DE DEPARTAMENTO DE RESOLUCIÓN Y MEDIOS DE IMPUGNACIÓN DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL ESTADO	09/10/2026	Téngase a la Secretaria de Acuerdos de la Primera Sala de este Tribunal, informando que se admitió a trámite el recurso de reconsideración número JAR-0053/2026-I, derivado del presente juicio administrativo; este juzgador, queda enterado de su contenido, el cual se manda glosar a sus antecedentes para que surta los efectos legales a que haya lugar. NOTIFÍQUESE POR LISTA
17	JA-0178/2024-III	MARÍA GARCÍA TORRES	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, CENTRO DE READAPTACIÓN SOCIAL LICENCIADO DAVID FRANCO RODRÍGUEZ	09/10/2026	Téngase al Titular de la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, informando a este Juzgador, que el recurso de apelación interpuesto por la parte actora, le correspondió por turno el número RAA-0085/2026-I, mismo que conocerá la Magistrada de la Primera Sala de este Tribunal. En tal sentido, el Secretario de Acuerdos de la Primera Sala de este Tribunal, informo que se admitió a trámite el recurso de apelación número RAA-0085/2026-I, derivado del presente juicio administrativo; este juzgador, queda enterado de su contenido, el cual se manda glosar a sus antecedentes para que surta los efectos legales a que haya lugar. NOTIFÍQUESE POR LISTA
18	JA-0285/2026-III	NOEL RAMÍREZ VILLEGAS Y NOEL BERNANRDO RAMÍREZ RUEDA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓNCIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	09/10/2026	Visto el estado procesal que guarda el presente juicio en que se actúa, y toda vez que la parte actora manifestó que no se le practicó la notificación de los actos impugnados, con fundamento en el artículo 238 del referido código, se concede el término de cinco días hábiles al actor, contados a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del presente proveído, a efecto de que amplíe su escrito inicial de demanda, debiendo contener tal escrito, los mismos requisitos de la demanda; bajo apercibimiento que de no hacerlo, se declarará precluído su derecho procesal para tal efecto. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
19	JA-0345/2026-III	BERTHA JUSTINA HERNANDEZ ZARCO	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	09/10/2026	Demanda que por encontrarse ajustada a derecho se admite en la vía y términos propuestos, conforme a lo dispuesto en el artículo 154 fracción I y fracción X del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, ordenándose emplazar por medio de oficio a la autoridad demandada, en el que se adjunten copias de traslado de la demanda, y demás documentos anexos; haciéndole saber que cuenta con el improrrogable término de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al que surta efectos el emplazamiento, para que comparezca ante este juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, en términos de lo dispuesto en los artículos 224, 230, 249, 250, 251, 252, 253, 254 y 255 del Código de Justicia Administrativa del Estado; apercibido que de no hacerlo en tiempo y forma se le tendrá por precluído su derecho procesal y por ciertos los hechos que la parte actora le impute de manera precisa, salvo que por las pruebas rendidas o hechos notorios resulten desvirtuados, al propio tiempo, se le requiere, para que en el primer escrito señale domicilio para recibir notificaciones en la sede de este órgano jurisdiccional, bajo el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, le correrán por lista autorizada que se fijen en los estrados de este juzgado. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
20	JA-0092/2026-III	FILIBERTO FIGUEROA CONTRERAS	H. AYUNTAMIENTO DE TARÍMBARO, TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TARÍMBARO, MICHOACÁN, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE TARÍMBARO	09/10/2026	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia y sobreseimiento. TERCERO. SE CONFIGURÓ LA NEGATIVA FICTA demandada respecto del escrito presentado por el accionante el día veinte de octubre de dos mil veintiuno, ante la autoridad demandada Ayuntamiento Municipal de Morelia, Michoacán, en términos de lo expuesto en el Considerando Quinto. CUARTO. Se reconoce la LEGALIDAD y VALIDEZ de la negativa emitida por la autoridad demandada, Ayuntamiento Municipal de Tarímbaro, Michoacán. QUINTO. En consecuencia, DEVIENEN IMPROCEDENTES LAS PRETENSIONES RECLAMADAS por la parte impugnante, por lo motivos de disenso expuestos en la parte final del último Considerando de la presente sentencia. SEXTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a la autoridad demandada; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES, SU CONTENIDO, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO
Lista de Acuerdos de publicados el 13 de octubre de 2026.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0340/2026-III	----------	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN, COORDINACIÓN GENERAL OPERATIVA DE LA POLICÍA DE MORELIA, DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN, AGENTE O POLICÍA, SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	12/10/2026	Previo a admitir la demanda, con fundamento en los artículos 190, fracción II y 231, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, se previene a la parte actora para que, dentro del término de 03 tres días hábiles, contados a partir del día siguiente al día en que surta efectos la notificación del presente acuerdo, complemente su demanda en cuanto a lo siguiente: 1. Señale el nombre correcto de la autoridad que desea llamar a juicio, respecto al numeral 4 cuatro de su escrito de demanda, siendo la siguiente: "la autoridad municipal encargada de la calificación, registro o cobro de la infracción, únicamente por cuanto hace a los actos derivados de la boleta cuya nulidad se demanda." Ello con la finalidad de que este Juzgador se encuentre en posibilidad de emplazarla a juicio. Bajo apercibimiento de que en caso de no dar cumplimiento a presente requerimiento, este Juzgador no le reconocerá el carácter de demandada, en virtud de la imprecisión en la denominación. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0309/2026-III	----------	POLICÍAS Y/O AGENTES ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE HIDALGO, MICHOACÁN, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE HIDALGO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE HIDALGO, MICHOACÁN	12/10/2026	... contestación de las demandadas... Ahora bien, por lo que respecta al ofrecimiento del "... oficio número LGI/0200/2026, del cual se desprende la resolución emitida por el suscrito, en la que se deja sin efectos la multa correspondiente, pudiendo pasar a la Dirección para los trámites administrativos correspondientes a su devolución..."; se advierte que fue omiso en referir la calidad en la que oferta dicho medio de convicción por lo que, deberá de manifestar bajo protesta de decir verdad la calidad con la que ofrece dicha prueba, esto es, si fue digitalizada de una copia simple, original o copia certificada, ello de conformidad con lo establecido en el artículo 297 K del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán Bajo apercibimiento de que en caso de no dar cumplimiento a dicho requerimiento la referida prueba documental se le admitirá en copia simple. Finalmente, este Juzgador se reserva de proveer respecto a la anulabilidad decretada por la autoridad demandada; hasta en tanto, cumpla con el requerimiento señalado en líneas precedentes, o bien, una vez que le fenezca el término legal conferido para tal efecto, se proveerá lo que en derecho corresponda. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0260/2026-III	GUZMAN VALDOVINOS DAVID	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DE DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	12/10/2026	En atención a su contenido, se le tiene presentando su escrito de ampliación de demanda, mismo que por haber sido presentado en tiempo, se admite ordenándose notificar electrónicamente a las autoridades demandadas: 1. Directora de Ingresos de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán; 2. Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán; y 3. Departamento de Notificación y Cobro Coactivo de la Dirección de Ingresos del Ayuntamiento de Morelia; haciéndoles saber que cuentan con el término de 05 cinco días hábiles contados a partir del siguiente día hábil al que surta efectos la notificación del presente auto, para que comparezcan a dar contestación a la ampliación de demanda; debiendo contener dicha contestación los requisitos que establecen los artículos 253 y 254 del Código de Justicia Administrativa del Estado; bajo apercibimiento, que en caso de no hacerlo dentro de dicho término se les tendrá por precluido su derecho para tal efecto. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0648/2023-III	RUIZ GASPAR PETRA ANDREA	H. AYUNTAMIENTO DE TANGAMANDAPIO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE TANGAMANDAPIO, MICHOACÁN	12/10/2026	Téngase por recibido el oficio número TAAM/SGA/2829/2026, presentado ante este juzgado tercero el día 02 dos de octubre de la presente anualidad, firmado por el Maestro Hannes Abdiel Ortega Anaya, Secretario General de Acuerdos de este Tribunal, quien hace del conocimiento a este juzgador, que con fecha 23 veintitrés de septiembre del año en curso, se emitió proveído en el cuaderno del Recurso de Queja número 0039/2026-IV CÚMPLASE
5	JA-0224/2026-III	BERNABE CUEVAS MARGARITO	DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DEL TRANSPORTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DEL INSTITUTO DEL TRANSPORTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DEL TRANSPORTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, INSPECTOR ADSCRITO AL INSTITUTO DEL TRANSPORTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	12/10/2026	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0383/2025-III	MAGALLÓN HIGAREDA SANTIAGO	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, AUDITOR SUPERIOR INTERINO	12/10/2026	...De un análisis a las constancias que integran el presente juicio administrativo este juzgador advierte que se ha dado cabal cumplimiento con lo ordenado en sentencia definitiva, en consecuencia, se declara cumplida en lo esencial la sentencia definitiva emitida en autos; archívese del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de gobierno que se lleva en este juzgado... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0075/2026-III	----------	DIRECTOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZITACUARO, SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZITACUARO, MICHOACÁN	12/10/2026	...NOTIFICACIÓN PERSONAL A LA PARTE ACTORA, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a aquél en que haya surtido efectos la notificación correspondiente, de conformidad con el artículo 222 del Código de Justicia Administrativa del Estado, manifieste lo que a sus intereses convenga con el pretendido acatamiento por parte de la ocursante, bajo apercibimiento que, en caso de no hacerlo dentro del término que le fue concedido, este órgano jurisdiccional calificará el cumplimiento de sentencia con las constancias que obran en el expediente en línea... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0653/2023-III	SÁNCHEZ CAMACHO MARÍA LESTENIA	SUBDIRECTOR COMERCIAL DEL ORMANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	12/10/2026	...se ha dado cabal cumplimiento con lo ordenado en sentencia definitiva, en consecuencia, se declara cumplida en lo esencial la sentencia definitiva emitida en autos; archívese del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido; lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de gobierno que se lleva en este juzgado... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-1442/2018-III	RAFAEL VALDÉS VEGA	H. AYUNTAMIENTO DE JACONA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE JACONA, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE JACONA, SINDICO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE JACONA, MICHOACÁN, DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DEL AYUNTAMIENTO DE JACONA, MICHOACÁN	09/10/2026	...NOTIFICACIÓN a LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al en que surta efectos la notificación del presente auto, acredite el seguimiento dado a los correos electrónicos de referencia o, en su caso, el total y debido cumplimiento dado a la sentencia definitiva dictada en autos... NOTIFÍQUESE POR OFICIO
10	JA-0590/2025-III	----------	DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DEL TRANSPORTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	09/10/2026	se tienen por expuestas sus manifestaciones y adjuntando copia certificada del oficio ITEM-DAJ-1238/2026... SE REQUIERE mediante notificación por oficio a la autoridad demandada Titular del Instituto del Transporte del Estado de Michoacán por sí y como Superior Jerárquico del Servidor Público... NOTIFÍQUESE POR OFICIO
11	JA-0158/2024-III	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DUHA	SECRETARÍA DE SALUD	09/10/2026	...se emitió un acuerdo en el que se informa que la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, remitió a dicha Sala el expediente del recurso de reconsideración JA-R-0066/2026-II al igual que el expediente de origen JA-0158/2024-III, promovido por Noelia Oropeza Galván, en cuanto apoderada legal de la autoridad demandada Director General del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Michoacán y/o Secretario de Salud de Michoacán y admitió el recurso de reconsideración en contra del auto de fecha 28 veintiocho de agosto de 2026 dos mil veintiséis, emitido por el Titular del Juzgado Tercero de este Tribunal... CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO, SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. LOS ACUERDOS PUESTOS A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PODRÁN SER OBJETO DE CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO
Lista de Acuerdos de publicados el 13 de octubre de 2026.

12	JA-0204/2021-III	JOSÉ VÍCTOR VARGAS PICHO	H. AYUNTAMIENTO DE ERONGARÍCUARO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ERONGARICUARO, MICHOACÁN	09/10/2026	Téngase por recibido el oficio número TS/0634/2026, presentado ante este juzgado tercero el día 05 cinco de octubre del año en curso, presentado por la secretaria de acuerdos de la Tercera Sala de este Tribunal... se emitió un acuerdo en el que se informa que la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, remitió a dicha Sala el expediente del recurso de reconsideración JA-R-0061/2026-III, signado por las autoridades demandadas: Presidente Municipal y Ayuntamiento, ambas de Erongaricuaro, Michoacán y admite el recurso de reconsideración en contra del auto de fecha 09 nueve de julio de dos mil veintiséis, emitido por el Titular del Juzgado Tercero de este Tribunal... CÚMPLASE
13	JA-0284/2026-III	LOPEZ MELGAREJO SERGIO LAEL	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	12/10/2026	...Director General del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, Michoacán, se le tiene en tiempo contestando la demanda instaurada en contra de la autoridad demandada que representa, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito de contestación. Asimismo, téngase por recibido el escrito ingresado por el apoderado legal y representante de la persona moral denominada "PROMOTORA DE TERRENOS MORELIA, S.A.P.I. DE C.V. (PROMTER)"... se tiene al promovente, ofreciendo como prueba superveniente la documental consistente en...SE ADMITEN COMO PRUEBAS SUPERVENIENTES... se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA A LA AUTORIDAD DEMANDADA, a efecto de que dentro del término de 05 cinco días hábiles contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, comparezca ante este juzgado tercero administrativo a manifestar lo que a sus intereses convenga con dicha probanza... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
14	JA-0244/2026-III	----------	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE JUNGAPEO	12/10/2026	...Presidenta Municipal del Ayuntamiento de Jungapeo, Michoacán, pretende dar contestación a la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa; sin embargo, visto el auto de data 22 veintidós de septiembre de 2026 dos mil veintiséis donde se le tuvo por precluido su derecho para tales efectos, se desprende que a la fecha de la presentación de su escrito, ya había fenecido el término legal concedido para tales efectos; consecuentemente, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 250 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se hace efectivo el apercibimiento decretado en auto de fecha 05 cinco de agosto de 2026 dos mil veintiséis. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
15	JA-0264/2026-III	LUNA SANCHEZ NANCY MARIANA	POLICÍA AUXILIAR DEL ESTADO	12/10/2026	...la parte actora, se le tiene presentando escrito de ampliación de demanda, mismo que por haber sido presentado en tiempo, se admite en la vía y términos propuestos... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
16	JA-0211/2025-III	DIEGO ARMANDO VILLA CORREA	GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	09/10/2026	...En atención a su contenido, se le tiene por realizando diversas manifestaciones en relación al cumplimiento de la sentencia dictada en autos; al respecto, se le tiene por exhibiendo oficio SSP/UAJDH/DC/1818/2026, dirigido al Delegado Administrativo de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, solicitando la Inscripción al Sistema SAP de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, a fin de que, una vez inscrito el actor se pueda tramitar el DEPP Documento de Ejecución de Presupuesto y Pago... CÚMPLASE
17	JA-0626/2022-III	----------	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE PURUÁNDIRO, TESORERO MUNICIPAL DE PURUANDIRO, MICHOACÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE PURUÁNDIRO, MICHOACÁN	12/10/2026	...amparo indirecto contra actos dictados dentro del presente juicio. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
18	JA-0313/2024-III	MÓNICA LEMUS LÓPEZ	COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, DE HONOR Y JUSTICIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD	09/10/2026	...En atención a su contenido, se le tiene atendiendo el requerimiento formulado en autos de fecha 22 veintidós de septeimbre 2026 dos mil veintiséis, y realizando diversas manifestaciones, para lo cual exhibe copia simple del oficio SSPC/DA/0400-2026, dirigido al Héctor Gómez Trujillo Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, en el que se le solicita lo siguiente "...autorice una ampliación liquida presupuestal a la partida de "Erogaciones por resoluciones por autoridad competente", por la cantidad de $7,645,633.08 (siete millones seiscientos cuarenta y cinco mil seiscientos treinta y tres pesos 08/100M.N) a efecto de estar en condiciones de dar cumplimiento con diversas sentencias entre ellas la de la C. Mónica Lemus López..." Consecuentemente, se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO a la autoridad demandada, a efecto de que, dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, acredite el seguimiento al oficio número SSPC/DA/0400-2026, lo anterior, bajo el apercibimiento, que, en caso de no dar cumplimiento a lo ordenado en líneas precedentes, se le impondrá una multa de.. CÚMPLASE
19	JA-0021/2025-III	JUAN ALVAREZ BARAJAS	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	09/10/2026	....En atención a su contenido, se le tiene realizando diversas manifestaciones en relación con las gestiones realizadas refiriendo que anexa copia del oficio SSP/DA/7374/2026 de fecha 22 veintidós de septiembre de la presente anualidad. En razón de las anteriores manifestaciones, requiérase a la autoridad demanda la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que cause efectos la notificación de este auto, informe y acredite ante este juzgado, el seguimiento del oficio número SSP/DA/7374/2026; lo anterior, bajo apercibimiento que en caso de no acatar el presente requerimiento la autoridad demandada se hará acreedora, a través de su titular a una multa por la cantidad de... CÚMPLASE
20	JA-0135/2025-III	VIEYRA ANGUIANO MANUEL	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	12/10/2026	Visto el estado procesal que guarda el presente juicio administrativo del cual, se advierte que se encuentra debidamente conformada la litis, a fin de dar debido cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 256 y 264 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; se señalan las 10:00 diez horas del día diecisiete de noviembre de dos mil veintiséis, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, lo anterior previa citación que mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA se realice a las partes, a efecto de que comparezcan a la audiencia virtual. Haciéndose la precisión de que, los datos referentes a la audiencia le serán proporcionados a las partes con la debida anticipación, una vez que, el Coordinador de Tecnologías de Información y la Comunicación de este Tribunal, proporcione el nombre de la plataforma para llevar a cabo de manera virtual el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, así como los datos correspondientes a dicha reunión. Finalmente, se le ordena girar atento oficio, a efecto de que, proporcione el nombre de la plataforma para llevar a cabo de manera virtual el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, así como los datos correspondientes a dicha reunión. Lo anterior, con la finalidad de que las partes se encuentren en posibilidad de acceder a la reunión virtual con motivo de la audiencia de pruebas y alegatos. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
21	JA-0333/2023-III	OSEGUERA AYALA DIEGO	H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZAMORA, TESORERO MUNICIPAL DE ZAMORA, DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN	12/10/2026	...En atención al contenido de su oficio, se le tiene haciendo del conocimiento a este juzgador, se tuvo por recibido el escrito presentado por DIEGO OSEGUERA AYALA, en cuanto parte actora, quien interpuso QUEJA en contra de la omisión de la autoridad de dar cumplimiento a la sentencia pronunciada por el Juez Tercero dentro del Juicio Administrativo en Línea JA-0333/2023-III, el cual queda registrado con el número QUEJA-0038/2026-II, para lo cual solicita se remita copias certificadas de la sentencia emitida dentro del juicio, las actuaciones realizadas para su ejecución y las necesarias para la resolución de la presente queja, así como las constancias con las que se acrediten el carácter de los representantes de las partes y requiere a este juzgador a efecto de que rinda un informe respecto a la ejecución de sentencia del juicio citado al rubro... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI CANCES LEGALES. LOS CONTENIDOS, PLAZOS Y DISPOSICIONES APLICABLES PARA REFERENCIA Y CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO
Lista de Acuerdos de publicados el 13 de octubre de 2026.

22	JA-0299/2026-III	ANAI ISABEL FLORES VEGA	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO, UNIDAD ESTATAL DEL SISTEMA PARA LA CARRERA DE LOS MAESTROS Y MAESTRAS (UESICAM)	12/10/2026	En atención a su contenido, se le tiene contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa, Director de Educación Secundaria de la Secretaría de Educación, lo cual realiza en la forma y términos de su oficio de cuenta. NOTIFÍQUESE POR LISTA
23	JA-0131/2026-III	MARIA DE JESUS JUAREZ AYALA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DE DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA	12/10/2026	informan que mediante auto de fecha 08 ocho de octubre de la presente anualidad, se admitió a trámite el recurso de apelación RAA-0088/2026-III, promovido por la parte actora; de lo anterior, el suscrito Juez queda enterado y se ordena agregar a sus antecedentes para su constancia legal... CÚMPLASE
24	JA-0043/2026-III	IDANIA VERÓNICA CERECERO CARRILLO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DE DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	12/10/2026	se tiene a la autoridad demandada contestando en tiempo y forma... CÚMPLASE
25	JA-0023/2026-III	EVANGELINA NAKAMURA REYES	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	12/10/2026	informanque mediante auto de fecha 06 seis de octubre de la presente anualidad, se admitió a trámite el recurso de apelación RAA-0088/2026-I, promovido por la parte actora; de lo anterior, el suscrito Juez queda enterado y se ordena agregar a sus antecedentes para su constancia legal. CÚMPLASE
26	JA-0259/2026-III	RAFAEL DELGADO LIEVANOS	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO AL ÓRGANO DESCONCENTRADO DENOMINADO POLICÍA DE MORELIA DEPENDIENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA, MICHOACÁN	12/10/2026	Ahora bien, con dicha personalidad se le tiene en tiempo contestando la demanda instaurada en contra de la: 1. Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de Morelia; y 2. Jefatura de Departamento de Recaudación del Ayuntamiento de Morelia, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito de contestación de demanda. Por otra parte, se levanta la reserva contenida en el auto de fecha 22 veintidós de septiembre de 2026 dos mil veintiséis y en virtud de que las autoridades demandadas exhibieron diversas constancias que originaron el acto impugnado; SE CONCEDE EL TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS HÁBILES AL ACTOR, contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, a efecto de que amplíe su demanda, debiendo contener tal escrito, los mismos requisitos de la demanda; bajo apercibimiento que de no hacerlo, se le tendrá por precluído su derecho procesal para tal efecto. SOLO ACTORA
27	JA-0473/2025-III	----------	SECRETARÍA DEL BIENESTAR DEL GOBIERNO DEL ESTADO	12/10/2026	téngase por recibido el escrito presentado ante este juzgado tercero el 05 cinco de octubre de 2026 dos mil veintiséis, firmado por la parte actora, por medio del cual ocurre a interponer recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de fecha 10 diez de septiembre de 2026 dos mil veintiséis. Sin embargo, en virtud de que a la fecha se encuentra transcurriendo el término legal para que la autoridad demandada presente algún medio de impugnación contra la sentencia de mérito, se reserva el envió del presente medio de impugnación a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, hasta en tanto fenezca el término referido, a efecto de que, de ser el caso, se turnen a la misma Sala de este Tribunal y se evite el dictado de resoluciones contradictorias. CÚMPLASE
28	JA-0250/2026-III	----------	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO, JUNTA DIRECTIVA DE LA DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO, SUBDIRECTOR DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	12/10/2026	En atención a su contenido, se le tiene presentando su escrito de ampliación de demanda, mismo que por haber sido presentado en tiempo, se admite en la vía y términos propuestos ordenándose notificar por medio de oficio a las autoridades demandadas 1. Junta Directiva de la Dirección de Pensiones Civiles del Estado de Michoacán; 2. Director General de Pensiones Civiles del Estado de Michoacán; y 3. Titular de la Subdirección de Jubilados y Pensionados de la Dirección General de Pensiones Civiles del Estado de Michoacán, en el que se glosen copias de traslado del escrito de ampliación de demanda, haciéndole saber que cuentan con el término de 05 cinco días hábiles contados a partir del siguiente hábil al que surta efectos la notificación del presente auto, comparezcan ante este juzgado a dar contestación a la ampliación de demanda; debiendo contener dicha contestación los requisitos que establecen los artículos 253 y 254 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; bajo apercibimiento, que en caso de no hacerlo dentro de dicho término se les tendrá por precluído su derecho para presentar su escrito de contestación a la ampliación de la demanda. SOLO A DEMANDADAS
29	JA-0261/2026-III	JOSÉ MISAEL LÓPEZ DÍAZ	DIRECCIÓN DE SUSTANCIACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	12/10/2026	se señalan las 10:00 diez horas del día 23 veintitrés de noviembre de 2026 dos mil veintiséis a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, CÚMPLASE
30	JA-0059/2026-III	VICTOR MANUEL VILLICAÑA MALDONADO, REPRESENTANTE DE "AGROPECUARIA TARASCA", S. DE P.R. DE R.L	H. AYUNTAMIENTO DE LAGUNILLAS, TESORERO MUNICIPAL DE LAGUNILLAS, MICHOACÁN	12/10/2026	... audiencia de ley celebrada... autos a la vista.... NOTIFÍQUESE POR LISTA
31	JA-0311/2026-III	CASIMIRO BENITEZ DIAZ	SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE HUETAMO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE HUETAMO, MICHOACÁN	12/10/2026	se requiere a dicha autoridad demandada, mediante notificación por oficio para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, acredite ante este juzgador el carácter con el que comparece a juicio, (dado que no adjuntó el documento idóneo con el cual acredite el carácter que aduce tener); bajo el apercibimiento que en caso no realizar lo propio se le impondrá una multa de 10 diez veces el valor de la unidad de medida y actualización, de conformidad con lo establecido por el artículo 202 fracción II del Código de Justicia Administrativo. CÚMPLASE
32	JA-0171/2026-III	----------	DIRECCIÓN DE SUSTANCIACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	12/10/2026	se tiene los promoventes solicitando que sean tomados en consideración, en la audiencia correspondiente, los alegatos presentados mediante los escritos presentando el 21 veintiuno de agosto de 2026 dos mil veintiséis. Al respecto, dígaseles que los mismos fueron agregados al acta de audiencia de desahogo de pruebas y alegatos de fecha siete de octubre de dos mil veintiséis, por lo que serán tomados en consideración al momento de emitir la sentencia definitiva que en derecho corresponda... CÚMPLASE
33	JA-0661/2022-III	ERICK LÓPEZ BARRIGA	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIO DE GOBIERNO	12/10/2026	téngase por hecha la comunicación relativa a que la Suprema Corte de Justicia de la Nación desechó por improcedente el recurso de revisión interpuesto por la parte quejosa contra la ejecutoria dictada en el juicio de amparo de referencia; por tanto, al no proceder medio de impugnación alguno contra dicha determinación, la misma causó estado por ministerio de ley, ordenándose el archivo definitivo del referido juicio de amparo. En consecuencia, agréguese el oficio de cuenta a los autos del presente expediente, para que obre como corresponda, tomando conocimiento de su contenido, toda vez que el presente juicio se encuentra archivado CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES, ES EL SUSCRITO, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO
Lista de Acuerdos de publicados el 13 de octubre de 2026.

34	JA-0324/2026-III	ZARIK RIVERA AYALA	SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS, SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN	12/10/2026	...este juzgador determina que es de desecharse la demanda intentada, por las razones que a continuación se vierten... una vez que cause firmeza el presente proveído, se ordenará el archivo del presente juicio por tratarse de un asunto totalmente concluido. SOLO ACTORA
35	JA-0142/2026-III	----------	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA	12/10/2026	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS. NOTIFÍQUESE POR LISTA
36	JA-0245/2026-III	EVA MAYÉS BUSTAMANTE	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO, JUNTA DIRECTIVA DE LA DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO, SUBDIRECTOR DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	12/10/2026	En atención a su contenido, se le tiene presentando escrito de ampliación de demanda, mismo que por haber sido presentado en tiempo, se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose notificar a las autoridades demandadas, en el que se glosen copias de traslado del escrito de ampliación de demanda, haciéndoles saber que cuentan con el TÉRMINO DE CINCO DÍAS hábiles, contado a partir del siguiente día hábil en que cause efectos la correspondiente notificación, para que comparezcan ante este juzgado a dar contestación a la ampliación de demanda; debiendo contener los requisitos que establecen los artículos 253 y 254 del Código de Justicia Administrativa del Estado; bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo dentro de dicho término se les precluirá su derecho para tal efecto. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
37	JA-0327/2026-III	SALVADOR MEDINA CORTES Y LAUA GLADIS TAPIA ESPINOZA	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCION CIUDADANA DEL MUNICPIO DE MORELIA, MICHOACAN	12/10/2026	En atención a su contenido, se le tiene contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en su contra, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito de cuenta. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
38	JA-0397/2025-III	EDUARDO ISRAEL RAMOS CASTILLO, REPRESENTANTE DEL CONSEJO ESTATAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACION.	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	12/10/2026	Consecuentemente, de conformidad con el artículo 281, párrafo segundo, 283, 284 y 285 del Código de Justicia Administrativa del Estado, se requiere mediante notificación a las autoridades demandadas, a efecto de que dentro del término de quince días hábiles acrediten ante este juzgado el debido cumplimiento a la sentencia definitiva dictada en autos; BAJO APERCIBIMIENTO de que en caso de no hacerlo dentro del plazo concedido serán acreedores a los medios de apremio que establece la fracción I del artículo 285 del citado código. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
39	JA-0560/2024-III	----------	DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA DE COPÁNDARO, MICHOACÁN	12/10/2026	Téngase por recibido el oficio número TAAM/SGA/2841/2026, presentado ante este juzgado tercero el día 05 cinco de octubre de la presente anualidad, firmado por el Maestro Hannes Abdiel Ortega Anaya, Secretario General de Acuerdos de este Tribunal, quien hace del conocimiento a este juzgador, que con fecha 02 dos de octubre del año en curso, se emitió proveído en el cuaderno del Recurso de Queja número 0042/2026-IV... remítase a la Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal, copia certificada del expediente JA-0174/2024-III, así como el informe solicitado... CÚMPLASE
40	JA-0176/2026-III	----------	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCION CIUDADANA DEL MUNICPIO DE MORELIA, MICHOACAN	12/10/2026	Se advierte que la Directora Jurídica de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana de Morelia, Michoacán y en representación del agente de tránsito demandado, así como la Jueza Cívica Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, fueron legalmente notificadas del proveído de fecha 15 quince de septiembre del presente año, sin embargo, no hicieron uso de su derecho a efecto de que presentaran su escrito de contestación a la ampliación de demanda en el término legal concedido; consecuentemente, se les tiene por precluído su derecho para presentarlo, lo anterior desde estos momentos y para los efectos legales a que haya lugar. Por otro lado, se tiene a la Encargada de la Coordinación Jurídica de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa... se le admiten las pruebas que ofrece en su escrito de contestación de demanda. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
41	JA-0339/2024-III	MANUEL PACHECO RAMÍREZ	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	12/10/2026	...Atendiendo a su solicitud, se autoriza la devolución a las partes de las documentales que acompañaron a sus escritos de demanda y contestación, previa copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón, que de ello se deje en autos... CÚMPLASE
42	JA-0338/2025-III	NICOLAS ENRIQUE LOYA TAFOLLA	SECRETARIA DE SALUD, JEFA DE DEPARTAMENTO DE ASUNTOS DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARIA DE SALUD DE MICHOACÁN	12/10/2026	Téngase al Secretario de Acuerdos del Juzgado Administrativo con Sede en Zamora, Michoacán de este Tribunal, solicitando diversa información y constancias en relación al exhorto número 11/2026-III, que le fuera enviado a fin de llevar a cabo el desahogo de la prueba de inspección ocular, ofrecida por la parte actora... se ordena girar atento oficio al Juez Administrativo con sede en Zamora, Michoacán, de este Tribunal, con las copias certificadas solicitadas. NOTIFÍQUESE POR OFICIO
43	JA-0011/2025-III	EDUARDO LOPEZ TERRONES	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	12/10/2026	...Con ese carácter se le tiene solicitando se fije fecha de audiencia de conciliación, por lo que, se señalan a las 12:00 doce hora del día martes 30 treinta de octubre 2026 dos mil veintiséis, a efecto de que tenga verificativo una audiencia de conciliación entre las partes en el presente juicio, circunstancia que se manda hacer del conocimiento de la parte actora y de la autoridad demandada mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO, respectivamente, para que comparezcan ante este Órgano Jurisdiccional;... CÚMPLASE
44	JA-0331/2025-III	ARMANDO LOPEZ MEDINA	POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	09/10/2026	...Ante tales circunstancias y dada la obligación de este Tribunal de velar por el debido cumplimiento de las sentencias emitidas y al ser una cuestión de orden público e interés social, se requiere nuevamente mediante NOTIFICACIÓN A LA AUTORIDAD DEMANDADA TITULAR DEL ÓRGANO DESCONCENTRADO DENOMINADO "POLICIA DE MORELIA", a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, acrediten el total y debido cumplimiento a la sentencia definitiva dictada en autos, debiendo realizar lo siguiente: Exhiba copia debidamente certificada del cheque que ampare la cantidad de $6,223.00 (Seis mil doscientos veintitrés pesos 00/100). Bajo el apercibimiento, que en caso de no cumplir con la misma, se le impondrá una multa, a la persona física que ocupe el cargo de la autoridad demandada, por la cantidad de... CÚMPLASE
45	JA-0201/2025-III	CARLOS FIERROS RAMIREZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	09/10/2026	...De un análisis a las constancias que integran el presente juicio administrativo este juzgador advierte que se ha dado cabal cumplimiento con lo ordenado en sentencia definitiva, en consecuencia, se declara cumplida en lo esencial la sentencia definitiva emitida en autos; archívese del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido... CÚMPLASE
46	JA-0555/2025-III	MARÍA JUANA CORONA VERDUZCO	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	09/10/2026	...De un análisis a las constancias que integran el presente juicio administrativo este juzgador advierte que se ha dado cabal cumplimiento con lo ordenado en sentencia definitiva, en consecuencia, se declara cumplida en lo esencial la sentencia definitiva emitida en autos; archívese del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de gobierno que se lleva en este juzgado... CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER EXCLUSIVAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO
Lista de Acuerdos de publicados el 13 de octubre de 2026.

47	JA-0161/2026-III	ANDREA LUCIA CERVANTES MEDINA	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	12/10/2026	CITACIÓN CE AUDIENCIA CÚMPLASE
48	JA-0099/2025-III	MARTIN GONZALEZ SERRANO	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, TITULAR DEL CENTRO PENITENCIARIO MARAVATÍO DE LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	12/10/2026	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Juzgado Tercero Administrativo de este Tribunal en materia de Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento del juicio, acorde a lo previsto en el Considerando Tercero de este fallo. TERCERO. Resultaron FUNDADOS los motivos de disenso expuestos por el actor antes analizados; en consecuencia, se declara la NULIDAD LISA Y LLANA del acto impugnado, acorde a los razonamientos precisados en los Considerandos Quinto y Sexto de esta sentencia. CUARTO. En consecuencia, se CONDENA a las autoridades demandadas, a cubrir a favor de la parte actora las prestaciones que reclamó y que resultaron procedentes, consistentes en el pago de la indemnización constitucional de tres meses de sus percepciones y demás prestaciones detalladas en el Considerando Séptimo de la presente resolución. QUINTO. Se ORDENA a las autoridades enjuiciadas para que dentro del término de quince días hábiles a que cause ejecutoria la presente resolución, den cumplimiento a la misma, debiendo informar dicha circunstancia a este Juez Tercero Administrativo, con las constancias correspondientes. SEXTO. NOTIFÍQUESE como legalmente corresponda a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. SÉPTIMO. Finalmente, REMÍTASE copia certificada de la presente resolución al Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Michoacán, con sede en esta ciudad capital, en cumplimiento a la ejecutoria dictada dentro del amparo indirecto número III-105/2026-II, promovido por el ahora accionante Martín González Serrano. CÚMPLASE. NOTIFÍQUESE POR LISTA
49	JA-0039/2026-III	RICARDO ROCHA AGUILAR	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, AGENTE DE GUARDIA CIVIL EN EL ESTADO, ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO DE MICHOACÁN	12/10/2026	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia del juicio. TERCERO. Resulta fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado, conforme al fallo subyacente. CUARTO. Notifíquese mediante minuta electrónica a las partes; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 14 de octubre de 2026.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	A C U E R D O
1	JA-0195/2026-III	FERREIRA RODRIGUEZ LAURA GUADALUPE	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE MORELIA MICHOACÁN , COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA MICHOACÁN , SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, POLICÍA DE MORELIA	13/10/2026	En atención al contenido de su escrito, se le tiene por realizando diversas manifestaciones respecto del cumplimiento de la sentencia; al respecto, dígasele que se este a lo acordado en el auto de fecha ocho de octubre del dos mil veintiséis, donde se declaró el archivo del presente asunto. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0289/2026-III	----------	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	13/10/2026	.... se le tiene contestando en tiempo y forma a la demanda, instaurada en contra del: 1. Gobernador del Estado de Michoacán; 2. Coordinador del Sistema Penitenciario del Estado de Michoacán; y 3. Jefa de Departamento de Recursos Humanos de la Coordinación del Sistema Penitenciario del Estado de Michoacán; lo cual realiza en la forma y términos de su oficio y escritos de cuenta.... . . . se requiere mediante notificación electrónica a la parte actora, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, rinda el informe solicitado por las autoridades codemandadas, a efecto que se encuentren en posibilidad de cumplir con el informe solicitado... ... se advierte que las autoridades demandadas, Coordinador del Sistema Penitenciario del Estado de Michoacán y Jefa de Departamento de Recursos Humanos de la Coordinación del Sistema Penitenciario del Estado de Michoacán, planteado incidente de previo y especial pronunciamiento de incompetencia mismos, que por encontrarse ajustado a derecho, se admiten en la vía y términos propuestos acorde a lo establecido por el artículo 266 fracción IV, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, incidente que se admite sin suspensión del procedimiento, debiéndose resolver el mismo previo a emitir sentencia definitiva. En consecuencia a lo anterior, este Juzgador se reserva de conceder término a la parte actora, autoridades codemandadas, Gobernador del Estado de Michoacán y Secretario de Finanzas y Administración de Gobierno del Estado de Michoacán, hasta en tanto, la parte actora cumpla con el requerimiento señalado en líneas precedentes; o bien, una vez que le fenezca el término legal conferido para tal efecto se proveerá lo que en derecho corresponda.... ... Finalmente, este Juzgador se reserva de conceder término a la parte actora, hasta en tanto, las partes cumplan con los requerimientos realizados en el presente auto, o bien, una vez que les fenezca el término legal conferido para tales efectos se proveerá lo que en derecho corresponda.... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0281/2026-III	RAMOS BARAJAS MIGUEL ANGEL	DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DEL TRANSPORTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DEL TRANSPORTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN , INSPECTOR ADSCRITO AL INSTITUTO DEL TRANSPORTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	13/10/2026	se tiene al Director General del Instituto del Transporte del Estado de Michoacán contestando en tiempo y forma la demanda... se admiten pruebas... respecto al Titular de la Dirección de Operaciones del Instituto del Transporte del Estado de Michoacán; e Inspector perteneciente a la Dirección de Operación del Instituto del Transporte del Estado de Michoacán, vista la certificación secretarial que antecede, se desprende que a la fecha de la presentación de su escrito, ya había fenecido el término legal concedido para tales efectos... se señalan las 12:00 doce horas del día 23 veintitrés de noviembre de 2026 dos mil veintiséis a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0265/2026-III	----------	NOTIFICADIR- INSPECTOR ADSCRITO A LA DIRECCION DE INGRESOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN , DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	13/10/2026	Consecuentemente al encontrase debidamente conformada la litis de conformidad, de conformidad con los artículos 256 y 264 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; se señalan las 10:00 diez horas del día veinticinco de noviembre del dos mil veintiséis, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las pruebas ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL y POR OFICIO se realice a las partes. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0323/2026-III	----------	TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	13/10/2026	se tiene a la autoridad demandada haciendo diversas manifestaciones en relación al cumplimiento de la suspensión concedida en autos a la parte actora, para lo exhiben el oficio 320/2026 de fecha 05 cinco de octubre de 2026 dos mil veintiséis, mediante el cual informó que se realizó la suspensión del acto impugnado, por lo anterior se ordena dar vista a la parte actora, mediante notificación electrónica NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0174/2024-III	VILLASEÑOR VILLASEÑOR RAFAEL	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS	13/10/2026	TAAM/SGA/2827/2026, presentado ante este juzgado tercero el día 02 dos de octubre de la presente anualidad, firmado por el Maestro Hannes Abdiel Ortega Anaya, Secretario General de Acuerdos de este Tribunal, quien hace del conocimiento a este juzgador, que con fecha 24 veinticuatro de septiembre del año en curso, se emitió proveído en el cuaderno del Recurso de Queja número 0040/2026-V... remítase a la Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal, copia certificada del expediente JA-0174/2024-III, así como el informe solicitado. CÚMPLASE
7	JA-0069/2025-III	YUNUEN VILLANUEVA RAMIREZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	09/10/2026	Finalmente, se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL a la parte actora, (a la que se le deberá de adjuntar copia simple del escrito y anexo presentados ante la Oficialia de Partes de este Tribunal el día 18 dieciocho de febrero de 2026 dos mil veintiséis), para que dentro del término de 03 tres días hábiles siguientes a aquél al que haya surtido efectos la notificación del presente acuerdo, de conformidad con el artículo 222 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, manifieste lo que a sus intereses convenga; bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo se calificará el cumplimiento de la sentencia con las constancias que obran en autos. CÚMPLASE
8	JA-0021/2025-III	JUAN ALVAREZ BARAJAS	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	09/10/2026	...informe y acredite ante este juzgado, el seguimiento del oficio número SSP/DA/7374/2026; lo anterior, bajo apercibimiento que en caso de no acatar el presente requerimiento la autoridad demandada se hará acreedora, a través de su titular a una multa por la cantidad de... CÚMPLASE
9	JA-0228/2026-III	MARTHA LILIA AVALOS GÓMEZ	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO AL ÓRGANO DESCONCENTRADO DENOMINADO POLICÍA DE MORELIA DEPENDIENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA, MICHOACÁN	13/10/2026	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia del juicio. TERCERO. Resulta fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado, conforme al fallo subyacente. CUARTO. Notifíquese mediante minuta electrónica a las partes, y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. NOTIFÍQUESE POR LISTA
10	JA-0212/2026-III	----------	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	13/10/2026	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron las causales de improcedencia del juicio. TERCERO. Los conceptos de violación resultaron infundados; en consecuencia, se declara la legalidad y validez de los actos administrativos. CUARTO. Notifíquese a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SU CONTENIDO. PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO CON FINES DE CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 14 de octubre de 2026.

11	SNA-0009/2026-III	SERGIO ROMERO MARTINEZ	DIRECTOR DE MERCADOS Y PLAZAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	13/10/2026	En atención al contenido de su escrito, se le tiene cumpliendo con lo solicitado en auto de fecha 23 veintitrés de septiembre de 2026 dos mil veintiséis, para lo cual, da respuesta a la solicitud de Sergio Romero Martínez; por tanto, se le tiene por cumplido dicho requerimiento. Consecuentemente, se ordena notificar al peticionario el contenido del presente auto en el domicilio que señaló en autos. Determinado lo anterior, y en virtud de que ya no existe ninguna actuación que se pudiera realizar dentro del presente expediente, se ordena su archivo por tratarse de un asunto totalmente concluido, previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en éste juzgado; asimismo, hágase la devolución al peticionario de los documentos originales que haya exhibido con su respectivo escrito de solicitud de notificación, previo copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón que de ello se deje en autos para su constancia legal. SOLO ACTORA
12	JA-0349/2026-III	JUAN CARLOS BARRAGÁN VÉLEZ	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN, DIRECTOR GENERAL DE TELEBACHILLERATO MICHOACÁN, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL TELEBACHILLERATO MICHOACÁN, ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	13/10/2026	se previene al actor para que, dentro del término de 03 tres días hábiles, contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente acuerdo, con copia para cada una de las partes cumpla con lo siguiente: Exhiba ante este juzgado las copias de traslado del escrito de demanda y anexos. Exhiba un medio de almacenamiento óptico tipo USB, el cual refiere que salvaguarda la versión digitalizada de los tres tomos de prueba adjuntados con su escrito de demanda. En virtud de que únicamente adjuntó 04 cuatro copias de traslado así como los anexos (documentales y dispositivo de almacenamiento denominado USB), a efecto de que este Juzgador se encuentre en posibilidad de correr traslado a las 05 cinco autoridades demandadas. Lo anterior, bajo apercibimiento de que en caso de no dar cumplimiento a dicho requerimiento, se le tendrá por no presentada la demanda. SOLO ACTORA
13	JA-0499/2025-III	JESÚS ALBINO MEDINA BARRERA	POLICÍA AUXILIAR DEL ESTADO	13/10/2026	...audiencia de ley celebrada... en estado de resolución.... NOTIFÍQUESE POR LISTA
14	JA-0304/2026-III	----------	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO AL ÓRGANO DESCONCENTRADO DENOMINADO POLICÍA DE MORELIA DEPENDIENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA, MICHOACÁN	13/10/2026	...se le tiene en tiempo contestando la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa...visto el estado procesal que guardan los autos que integran el presente juicio administrativo del cual se advierte que se encuentra debidamente conformada la litis; por tanto, se señalan las 11:00 horas del día 20 veinte de noviembre de 2026 dos mil veintiséis a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las pruebas ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL y POR OFICIO se realice a las partes, a efecto de que presenten sus alegatos por escrito. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
15	JA-0087/2026-III	FERNANDA AGUILAR CASTILLO	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	13/10/2026	...NOTIFICACIÓN A LA AUTORIDAD DEMANDADA, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, acredite el seguimiento al oficio SFA/DGJ/DC/2266/2026; bajo el apercibimiento, que en caso de no cumplir con la misma, se le impondrá una multa por la cantidad de... CÚMPLASE
16	JA-0332/2026-III	----------	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, AGENTE DE GUARDIA CIVIL EN EL ESTADO, ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO DE MICHOACÁN	13/10/2026	...Director de lo Contencioso de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado; se le tiene cumpliendo con el requerimiento ordenado mediante proveído de fecha 01 uno de octubre del presente año, a fin de resolver sobre la suspensión solicitada por la parte actora en su escrito inicial de demanda, a efecto de que remitiera ante este Juzgado el informe solicitado; para lo cual refiere que el vehículo de mérito, fue retenido por la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, y su resguardo en "Grúas Zacapu" exhibiendo copia simple de la puesta a disposición, parte informativo, inventario de resguardo de vehículo e informe fundado y motivado; por tanto, se provee lo siguiente...se manda dar vista mediante notificación por oficio a la DIRECCIÓN DE CARPETAS DE INVESTIGACIÓN DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN en la que se glose copia de dichas constancias, a efecto de que en el término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación correspondiente, informen ante este Juzgado Tercero Administrativo de este Tribunal, lo siguiente.. NOTIFÍQUESE POR OFICIO
17	JA-0237/2024-III	LAURA EUGENIA BUCIO IBARRA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	13/10/2026	...En atención a su contenido, se le tiene realizando diversas manifestaciones en relación al cumplimiento de la sentencia emitida en autos mediante convenio; al respecto, se le tiene por exhibiendo copia simple del oficio número 803/2026 de fecha 07 siete de octubre del año en curso, suscrito por el Director de Egresos y dirigido al Director de Asuntos Jurídicos Administrativos, ambos del Ayuntamiento de Morelia, mediante el cual remite copia simple de la transferencia realizada mediante (SPEI) del Banco Mercantil del Norte, S.A. de la primera parcialidad pactada en favor de la parte actora Bucio Ibarra Laura Eugenia, por la cantidad de $205,820.99.00 (doscientos cinco mil ochocientos veinte pesos 99/100 M.N.), correspondiente al contra recibo 25050226166.... ...En virtud de lo anterior, se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL a la parte actora (a la que se le deberá de adjuntar copia simple) a efecto de que, en el término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, a efecto de que manifieste lo que a sus intereses convenga... CÚMPLASE
18	JA-0743/2023-III	EUGENIO SÁNCHEZ MALDONADO REPRESENTANTE LEGAL DE LUIS MANUEL GUZMÁN LÓPEZ	SECRETARÍA DE SALUD, DELEGADA ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN.	13/10/2026	la parte actora solicita la copias certificadas del acuerdo de fecha 03 tres de julio de 2026 dos mil veintiséis, y los acuerdos recaídos al mismo; dígase al promovente, que se esté a lo acordado en el auto de fecha 10 diez de julio de 2026 dos mil veintiséis, mediante el cual se autorizó la expedición de dichas copias. CÚMPLASE
19	JA-0597/2024-III	JULIO CESAR ROSAS JIMENEZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	13/10/2026	...NOTIFICACIÓN PERSONAL A LA PARTE ACTORA, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a aquél en que haya surtido efectos la notificación correspondiente, de conformidad con el artículo 222 del Código de Justicia Administrativa del Estado, manifieste lo que a sus intereses convenga... CÚMPLASE
20	JA-0519/2024-III	PROSOL PRODUCCIONES, S.A. DE C.V.	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA	13/10/2026	...De un análisis a las constancias que integran el presente juicio administrativo este juzgador advierte que se ha dado cabal cumplimiento con lo ordenado en sentencia definitiva, en consecuencia, se declara cumplida en lo esencial la sentencia definitiva emitida en autos; archívese del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de gobierno que se lleva en este juzgado... CÚMPLASE
21	JA-0151/2026-III	EMIR SANCHEZ CORTES	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	13/10/2026	se requiere nuevamente al Subsecretario de Operaciones Policial de la Secretaría de Seguridad Pública (quien suscribió el oficio de adscripción de fecha 23 veintitrés de enero de 2026 dos mil veintiséis) para que, dentro del término de tres días, siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, informe el nombre y cargo de la persona que se encuentra o se encontraba a cargo del referido agrupamiento al momento de emitirse el oficio de adscripción; asimismo, deberá informar el cargo que ostenta la persona que suscribió de recibido el escrito presentado por la parte actora ante dicha área, precisando, en su caso, si dicha persona se encontraba adscrita al referido agrupamiento. CÚMPLASE
22	JA-0371/2024-III	SANTIAGO BARRAGAN GUTIERREZ	TESORERO DEL AYUNTAMIENTO DE SAHUAYO	13/10/2026	...Visto el estado procesal que guarda el presente juicio administrativo, se advierte que mediante sentencia ejecutoriada de fecha 25 veinticinco de abril de 2025 dos mil veinticinco se resolvió la nulidad lisa y llana del aviso de cobro correspondiente al contrato número 24761 del 09 nueve de agosto de 2026 dos mil veintiséis, por lo tanto, SE ORDENA SU ARCHIVO POR TRATARSE DE UN ASUNTO TOTALMENTE CONCLUIDO;... CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. ESTÁ PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO
Lista de Acuerdos de publicados el 14 de octubre de 2026.

23	JA-0057/2026-III	ALMA BRENDA ZARCO ALONSO Y JOSE ZARCO MURILLO	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	13/10/2026	...NOTIFICACIÓN a LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, acrediten el total y debido cumplimiento a la sentencia definitiva dictada en autos; bajo el apercibimiento, que en caso de no cumplir con la misma, se les impondrá una multa, como personas físicas a través de quien ocupe el cargo de las autoridades demandadas, por la cantidad de ... CÚMPLASE
24	JA-0083/2026-III	HEBERTH LÓPEZ JIMÉNEZ	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO POLICIAL Y SEGURIDAD PRIVADA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, DIRECCIÓN DE DESARROLLO POLICIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO	13/10/2026	la parte actora, ocurre a interponer recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de fecha 07 siete de septiembre de 2026 dos mil veintiséis, emitida dentro del presente juicio administrativo; por tanto, con fundamento en el artículo 316[1] del Código de Justicia Administrativa en el Estado de Michoacán; remítase dicha promoción junto con el expediente original y sus traslados a la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal... CÚMPLASE
25	JA-0271/2026-III	IRMA KAREN AGUILAR SALAZAR	DIRECCIÓN DE SUSTANCIACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	13/10/2026	se procede a llamar a juicio a la Titular de la Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, ordenándose emplazarla por medio de oficio, glosándole copias de traslado de la demanda y demás documentos anexos; haciéndole saber que cuenta con el término de 15 quince días hábiles, contado a partir del siguiente día hábil en que cause efectos el emplazamiento, para que comparezca ante esta autoridad a dar contestación a la demanda instaurada en su contra CÚMPLASE
26	JA-0577/2023-III	YOLANDA MONJE MALDONADO	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO, JUNTA DIRECTIVA DE LA DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO, SUBDIRECTOR DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	13/10/2026	Por medio del cual remite copia certificada de la sentencia de fecha quince de junio de dos mil veintiséis, dictada dentro del recurso de apelación número RAA-0067/2024-II (misma que ha causado firmeza), derivado del presente juicio administrativo, en la que se advierte, se confirma la sentencia de veintiuno de febrero de dos mil veinticuatro, la cual declaró la nulidad del oficio traído a juicio para los efectos precisados en el último considerando; por lo que, se declara su firmeza, lo anterior acorde a lo establecido por los artículos 281 y 282 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. Consecuentemente, de conformidad con el artículo 281, párrafo segundo, 283, 284 y 285 del Código de Justicia Administrativa del Estado, se requiere mediante notificación a las autoridades demandadas, a efecto de que dentro del término de quince días hábiles acrediten ante este juzgado el debido cumplimiento a la sentencia definitiva dictada en autos; BAJO APERCIBIMIENTO de que en caso de no hacerlo dentro del plazo concedido serán acreedores a los medios de apremio que establece la fracción I del artículo 285 del citado código. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
27	JA-0246/2026-III	SALVADOR HERRERA NIÑO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO AL ÓRGANO DESCONCENTRADO DENOMINADO POLICÍA DE MORELIA DEPENDIENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA, MICHOACÁN	13/10/2026	Se tiene a la parte actora del presente juicio, presentando su escrito de ampliación de demanda, misma que por haber sido presentada en tiempo, se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose notificar mediante oficio a las autoridades demandadas; haciéndoles saber que cuentan con el término de 05 cinco días hábiles, contado a partir del siguiente día hábil en que cause efectos la notificación del presente acuerdo, para que comparezcan ante este Órgano Jurisdiccional a dar contestación al multicitado libelo... se admite las pruebas que ofrece en su escrito de cuenta. NOTIFÍQUESE POR LISTA
28	JA-0306/2026-III	JOSÉ LUIS OCHOA VENCES, REPRESENTANTE DE "SERVILIMPIA DE MORELIA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE DESPERDICIOS DE BASURA", S.A. DE C.V.	DIRECTOR DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	13/10/2026	Téngase a la licenciada Semiramis Atamirano Hernández, Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo Administrativo, solicitando copias certificadas de diversas constancias que obran dentro del presente juicio en que se actúa, ello a efecto de proveer dentro del diverso juicio administrativo JA-0341/2026-II; consecuentemente, se ordena girar atento oficio al Juzgado Segundo Administrativo de este Tribunal, a efecto de remitir copia certificada de la totalidad de las constancias que integran el presente juicio, en las que obra la información solicitada. Ahora bien, téngase al Secretario General de Acuerdos de este Tribunal, informando que mediante auto de fecha 09 nueve de del presente año, admitió a trámite la queja número 0045/2026-II, promovida por la parte actora del presente juicio; oficio del cual el suscrito juez queda enterado de su contenido, mismo que se ordena agregar a sus antecedentes para los efectos legales a los que haya lugar. Finalmente, José Luis Ochoa Vence, Presidente de la Sociedad Mercantil "SERVILIMPIA DE MORELIA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE DESPERDICIOS DE BASURA, S.A. DE C.V.", desahogando la vista ordenada en auto de data 02 dos de octubre del presente año, para lo cual informa que a la fecha ya fue devuelto a la parte actora, el vehículo retenido con motivo de la boleta de infracción con folio 607578, por lo que se encuentra conforme con el cumplimiento dado a por las autoridades demandadas, únicamente por lo que respecta a la devolución del vehículo en mención.... se ordena hacer del conocimiento de la Segunda Sala de este Tribunal, en razón del trámite la queja número 0045/2026-II, promovida por la parte actora del presente juicio, para los efectos legales correspondientes. NOTIFÍQUESE POR LISTA
29	JA-0286/2025-III	ALBERTO MORALES FLORES	SECRETARIO DE GOBIERNO	13/10/2026	Téngase a la Secretaria de Acuerdos de la Tercera Sala de este Tribunal, remitiendo copia certificada de la sentencia de fecha 15 quince de septiembre del presente año, dictada en los autos del recurso de apelación número RAA-0070/2026-III, misma que ordenó confirmar la sentencia dictada en el presente juicio; asimismo, informa que a la fecha no ha causado ejecutoria. Ahora bien, tel Coordinador de Amparos de este Tribunal, informando que la autoridad demandada, interpuso demanda de amparo directo en contra de la sentencia de fecha 15 quince de septiembre de 2026 dos mil veintiséis, dictada en el recurso de apelación número RAA-0070/2026-III, asimismo, informa que no solicitó expresamente la suspensión del acto reclamado en los autos del juicio de garantías. NOTIFÍQUESE POR LISTA
30	JA-0575/2025-III	JOEL ALBERTO ZÁRATE LÓPEZ	DIRECTOR DE ASUNTOS INTERNOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	13/10/2026	Vista la certificación secretarial que antecede, así como el escrito presentado mediante la Oficialía de Partes de este Tribunal, el día ocho de octubre del año en curso, signado por la autorizada de la parte actora, mediante el cual ocurre a presentar recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de nueve de septiembre de dos mil veintiséis, emitida dentro del presente juicio administrativo; por tanto, con fundamento en el artículo 316 del Código de Justicia Administrativa en el Estado de Michoacán; remítase dicha promoción junto con el expediente original y sus traslados a la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal, para que, a su vez lo envíe al Magistrado que por turno corresponda conocer de dicho recurso. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
31	JA-0295/2026-III	CHRISTIAN RETANA MONGE	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCION CIUDADANA DEL MUNICPIO DE MORELIA, MICHOACAN	13/10/2026	Visto el estado procesal que guardan los autos que integran el presente juicio administrativo del cual se advierte que se encuentra debidamente conformada la litis; por tanto, de conformidad con los artículos 256 y 264 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; se señalan las 10:00 diez horas del día veinte de noviembre de dos mil veintiséis, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las pruebas ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL y POR OFICIO se realice a las partes. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
32	JA-0187/2026-III	PATRICK SAID GUTIÉRREZ GUERRERO	PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECCIÓN JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO	13/10/2026	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES, SIN QUE SE PRETENDA DISPONER DE UNA PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO
Lista de Acuerdos de publicados el 14 de octubre de 2026.

33	JA-0270/2025-III	ALFREDO ANAYA ARREOLA	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	13/10/2026	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Juzgado Tercero Administrativo de este Tribunal en materia de Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento del juicio, acorde a lo previsto en el Considerando Tercero de este fallo. TERCERO. Resultaron FUNDADOS los motivos de disenso expuestos por la actora antes analizados; en consecuencia, se declara la NULIDAD LISA Y LLANA del acto impugnado, acorde a los razonamientos precisados en el Considerando Quinto de esta sentencia. CUARTO. En consecuencia, este juzgador CONDENA a la autoridad demandada, a cubrir a favor de la parte actora las prestaciones que reclamo y que resultaron procedentes, consistentes en el pago de la indemnización constitucional de tres meses de sus percepciones y demás prestaciones detalladas en el Considerando Sexto de la presente resolución. QUINTO. NOTIFÍQUESE como legalmente corresponda a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO
Lista de Acuerdos de publicados el 15 de octubre de 2026.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0816/2023-III	CELIA CISNEROS GARCÍA	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	14/10/2026	Téngase a Faviola Nicolas Gómez, Yolanda Arreola Gutiérrez, Angélica Beatriz Ávila Guzman, Juan Ruben Juarez Vargas y José Luis Calderón Calderón, solicitando información que se encuentra dentro del expediente JA-0816/2023-III, promovido por Celia Cisneros García. Sin embargo, al ser información proporcionada por la actora, a este juzgado dentro del juicio administrativo JA-0816/2023-III, se considera confidencial y reservada; y, al no ser parte los promoventes en el presente juicio, no ha lugar a proveer de conformidad su petición. NOTIFÍQUESE POR LISTA
2	JA-0378/2025-III	----------	AGENTE ADSCRITO AL ÓRGANO DESCONCENTRADO DENOMINADO POLICÍA DE MORELIA DEPENDIENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA, MICHOACÁN, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA	14/10/2026	...en fecha veintidós de septiembre del año en curso, se dictó proveído dentro del recurso de apelación RAA-0024/2026-V derivado del presente juicio, en el que se calificó como cumplida la ejecutoria dictada dentro del medio de impugnación de mérito; por lo que, en consecuencia, se ordenó su archivo por tratarse de un asunto totalmente conlcuido. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0282/2026-III	----------	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	14/10/2026	...Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán informa cumplimiento de la suspensión concedida en autos... se manda dar vista mediante notificación electrónica a la parte actora, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al en que cause estado la notificación del presente auto, manifieste lo que a sus intereses convenga. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0174/2024-III	VILLASEÑOR VILLASEÑOR RAFAEL	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS	14/10/2026	se señalan las 13:00 trece horas del día 20 veinte de octubre del año en curso, a efecto de que tenga verificativo una audiencia de conciliación entre las partes... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0128/2024-III	CONSULTORES PROFESIONALES JUSKANI JIMBO MEXICO, A.C.	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SINDICO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	13/10/2026	...se declara cumplida en lo esencial la sentencia definitiva emitida en autos; haciéndose la precisión de que se dejan a salvo los derechos del promovente a fin de que comparezca ante la autoridad demandada y ante este juzgador, a recoger la devolución de lo ordenado en sentencia. Archívese del presente juicio administrativo NOTIFÍQUESE POR LISTA
6	JA-0244/2025-III	VALERIA ANDRADE DIAZ	DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	13/10/2026	se declara cumplida en lo esencial la sentencia definitiva emitida en autos... Archívese del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido... NOTIFÍQUESE POR LISTA
7	JA-0189/2025-III	FELICIANO PÉREZ BÁRCENAS Y OTROS	PRESIDENTE MUNICIPAL DE TARÍMBARO, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE TARÍMBARO, REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO DE TARÍMBARO	14/10/2026	En virtud de que los recursos de apelación se desecharon y han quedado firmes, se declara firme la resolución interlocutoria correspondiente al incidente de previo y especial pronunciamiento sobre nulidad de notificaciones de fecha 18 dieciocho de junio de 2026 dos mil veintiséis. NOTIFÍQUESE POR LISTA
8	JA-0330/2026-III	JOSE BULMARO RAMIREZ RODRIGUEZ Y BULMARO RAMIREZ ZAVALA	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO AL ÓRGANO DESCONCENTRADO DENOMINADO POLICÍA DE MORELIA DEPENDIENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA, MICHOACÁN	14/10/2026	En virtud de lo anterior, se instruye a la Actuaria adscrita a este Juzgado, a efecto de que realice nuevamente el emplazamiento ordenado en el auto de fecha 29 veintinueve de septiembre de 2026 dos mil veintiséis, a las autoridades demandadas, a efecto de que se encuentren en posibilidad de realizar su escrito de contestación a la demanda y no dejarlos en estado de indefensión. Finalmente, se dejan sin efectos las notificaciones realizadas con fecha 06 seis de octubre de 2026 dos mil veintiséis, a las autoridades demandadas. SOLO A DEMANDADAS
9	JA-0300/2026-III	LIZBETH ARRIAGA GALLEGOS	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	14/10/2026	.... Ahora bien, con dicho carácter, se le tiene en tiempo contestando la demanda instaurada en contra de las autoridades demandadas que representa, 1. Comisión de Honor y Justicia de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán; 2. Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán; y 3. Unidad de Asuntos Internos de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito de cuenta. Por otra parte, visto el estado procesal que guarda el presente juicio del cual se advierte que las autoridades demandadas dieron contestación a la demanda y exhibieron diversas constancias que originaron el acto impugnado; SE CONCEDE EL TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS HÁBILES A LA PARTE ACTORA, contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, a efecto de que amplíe su demanda, debiendo contener tal escrito, los mismos requisitos de la demanda; bajo apercibimiento que de no hacerlo, se le tendrá por precluído su derecho procesal para tal efecto. SOLO ACTORA
10	JA-0350/2026-III	----------	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	14/10/2026	... se admite la demanda.. se ordena emplazar... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
11	JA-0499/2025-III	JESÚS ALBINO MEDINA BARRERA	POLICÍA AUXILIAR DEL ESTADO	14/10/2026	En atención a su contenido, se le tiene solicitando que se emita la sentencia definitiva conforme a derecho corresponda, en virtud de que, ha transcurrido el término legal conferido para tales efectos; dígase al promovente, que la audiencia de desahogado de pruebas y alegatos fue celebrada el día 13 trece de octubre de 2026 dos mil veintiséis, por lo que, a la fecha se encuentra transcurriendo el término legal para la emisión de la sentencia correspondiente. NOTIFÍQUESE POR LISTA
12	JA-0798/2023-III	----------	ENLACE JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SUBDIRECCIÓN DE PERMISOS, LICENCIAS Y CONCESIONES DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN	13/10/2026	...se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL a la parte actora, a efecto de que en el término de 03 tres días hábiles... NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
13	JA-0577/2023-III	YOLANDA MONJE MALDONADO	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO, JUNTA DIRECTIVA DE LA DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO, SUBDIRECTOR DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	23/09/2026	Morelia, Michoacán, a veintitrés de septiembre de dos mil veintiséis. Téngase por recibido el escrito presentado ante este Juzgado el día veintiuno de septiembre del año en curso, signado por Yolanda Monje Maldonado, parte actora dentro del presente juicio. En atención a su contenido, se le tiene autorizando en términos amplios del artículo 198 del código de la materia a Adrián Ruiz Gutiérrez, en virtud de que cuenta con su cédula profesional registrada en este Tribunal. CÚMPLASE
14	JA-0585/2025-III	DAVID ARI OROZCO DUARTE	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	14/10/2026	...a salvo el derecho de la parte actora ... CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES, SUJETA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 15 de octubre de 2026.

15	JA-0137/2024-III	ALEJANDRO ATRISTAIN AQUINEZ	DIRECCION DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO AHORA COORDINACIÓN DEL AGRUPAMIENTO DE SEGURIDAD VIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SUBSECRETARÍA DE OPERACION POLICIAL DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO	14/10/2026	...Se da cuenta con el oficio presentado en la Oficialía de Partes de este Tribunal el 08 ocho de octubre de 2026 dos mil veintiséis y recibido en este juzgado el 09 nueve de octubre de 2026 dos mil veintiséis, firmado por Jorge Valdez Ponce, con el carácter que tiene debidamente acreditado en autos; ténganse por exhibida y acompañada la documentación que a continuación se relaciona: Copia simple del comprobante de pago consistente en transferencia (SPEI) del banco BBVA México, S.A. Institución de Banca Múltiple, en favor de Alejandro Atristan Aquinez. De lo anterior, se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL A LA PARTE ACTORA, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a aquél en que haya surtido efectos la notificación correspondiente CÚMPLASE
16	JA-0137/2024-III	ALEJANDRO ATRISTAIN AQUINEZ	DIRECCION DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO AHORA COORDINACIÓN DEL AGRUPAMIENTO DE SEGURIDAD VIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SUBSECRETARÍA DE OPERACION POLICIAL DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO	14/10/2026	...De lo anterior, se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL A LA PARTE ACTORA, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a aquél en que haya surtido efectos la notificación correspondiente, de conformidad con el artículo 222 del Código de Justicia Administrativa del Estado, manifieste lo que a sus intereses convenga con el pretendido acatamiento por parte de la ocursante, bajo apercibimiento que, en caso de no hacerlo dentro del término que le fue concedido, este órgano jurisdiccional calificará el cumplimiento de sentencia con las constancias que obran en el expediente en línea. Por otro lado, se le requiere a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto proporcione el RFC de la señora MARGARITA CORONA ROMERO... CÚMPLASE
17	JA-0432/2025-III	RAFAEL HUERTA FLORES	H. AYUNTAMIENTO DE PÁTZCUARO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE PÁTZCUARO	14/10/2026	...el Coordinador de Amparos de este Tribunal, se le tiene informando que se negó la suspensión del acto reclamado a Tupac Landa Fernández, apoderado jurídico del Ayuntamiento de Pátzcuaro, Michoacán (autoridad demandada), relativo a la resolución de 12 doce de junio de 2026 dos mil veintiséis, dictada dentro del recurso de apelación número RAA-0036/2026. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
18	JA-0346/2026-III	ROGELIO JORGE MEDINA GARRIDO	AGENTE DEL AGRUPAMIENTO DE SEGURIDAD VIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, COORDINADOR DE AGRUPAMIENTOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO	14/10/2026	Se admite la demanda, se ordena emplazar a las autoridades demandadas... se admiten las pruebas que ofrece... se concede la suspensión definitiva, para el efecto de que a la brevedad las autoridades demandadas procedan a devolver a la parte actora, el vehículo marca RENAULT TRUCKS, LINEA RENAULT MASCOTT, año 2007, con número de serie VF654ANA17C023841 y número económico 87, sin placa de circulación, de la ruta centros comerciales, retenido el día 14 catorce de agosto de 2026 dos mil veintiséis, como se advierte de Informe Policial Homologado que exhibe, toda vez que con ello no se causa un perjuicio evidente al interés social, orden público o a terceros, ni se contravienen normas o existe riesgo de que se deje sin materia el juicio. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
19	JA-0144/2026-III	----------	PRESIDENTE MUNICIPAL DE TARÍMBARO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE TARÍMBARO, MICHOACÁN	14/10/2026	...se le tiene cumpliendo con el requerimiento realizado en auto de fecha 29 veintinueve de septiembre de 2026 dos mil veintiséis, para lo cual exhibe la documental consistente en...se advierte que la autoridad demandada Ayuntamiento Municipal de Tarímbaro, Michoacán, fue legalmente notificado del acuerdo de fecha 09 nueve de junio de 2026 dos mil veintiséis, mediante el cual se le concedió el término de 03 tres días hábiles, a efecto de que exhibiera traslado del escrito de contestación a la demanda, sin que de constancias se desprenda que haya realizado lo propio; consecuentemente, se tiene por no presentada la contestación de demanda, en virtud de que le ha fenecido el término legal concedido para tales efectos; asimismo, se hace efectivo el apercibimiento decretado en auto de fecha 29 veintinueve de abril de 2026 dos mil veintiséis... se advierte que el Titular de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito de Tarímbaro, Michoacán, no dio cumplimiento al requerimiento de fecha 08 ocho de julio de 2026 dos mil veintiséis, a efecto de que exhibiera el pliego de posiciones; en consecuencia y al no haber comparecido en el término legal concedido para tales efectos, se le hace efectivo el apercibimiento decretado y se le tiene por no presentada dicha prueba, lo anterior, con fundamento en los artículos 231 y 254 fracción V del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán... SE CONCEDE EL TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS HÁBILES A LA ACTORA, contado a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del presente proveído, a efecto de que amplíe su demanda, únicamente respecto de los actos novedosos que resulten de las constancias adjuntas al escrito de contestación a la demanda, debiendo contener tal escrito, los mismos requisitos de la demanda; lo anterior bajo apercibimiento que de no hacerlo, se declarará precluido su derecho procesal para tal efecto. SOLO ACTORA
20	JA-0235/2026-III	MA. DEL PILAR ELIZABETH PEREZ RODRIGUEZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA	14/10/2026	En atención a su contenido, se le tiene contestando la ampliación de la demanda en tiempo y forma instaurada en su contra y de la autoridad de representa, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito de contestación a la ampliación de la demanda. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
21	JA-0006/2026-III	ERICK GUZMAN MEJIA	FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	14/10/2026	Se tiene al Vicefiscal de Control Interno y Evaluación de la Fiscalía General del Estado de Michoacán, contestando en tiempo y forma a la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa, así como a la ampliación a la misma, en la forma y términos de su escrito de mérito, se admiten las pruebas que ofrece en su escrito de cuenta, Se tiene a la parte actora ofreciendo como prueba superveniente la documental consistente en copia simple del oficio número 392/2026, de fecha 10 diez de julio de 2026 dos mil veintiséis, emitido por el Director General de Pensiones Civiles del Estado... Documental que SE ADMITE COMO PRUEBA SUPERVENIENTE, se manda dar vista mediante NOTIFICACION POR OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, a efecto de que dentro del término de 05 cinco días hábiles contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, comparezca ante este juzgado tercero administrativo a manifestar lo que a sus intereses convenga con dicha probanza, PERSONALMENTE Y POR OFICIO
22	JA-0305/2026-III	CHRISTIAN DANIEL RAMÍREZ GUERRA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCION CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACAN	14/10/2026	En ese orden de ideas, se le tiene oponiendo las causales de improcedencia y sobreseimiento que relacionan en su escrito de cuenta y previstas en el Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, las cuales serán valoradas llegado el momento procesal oportuno. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
23	JA-0265/2025-III	ROBERTO FACIO HERNANDEZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	14/10/2026	En atención a su contenido, se le tiene presentando escrito de ampliación de demanda, mismo que por haber sido presentado en tiempo, se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose notificar a las autoridades demandadas, en el que se glosen copias de traslado del escrito de ampliación de demanda, haciéndoles saber que cuentan con el TÉRMINO DE CINCO DÍAS hábiles, contado a partir del siguiente día hábil en que cause efectos la correspondiente notificación, para que comparezcan ante este juzgado a dar contestación a la ampliación de demanda; debiendo contener los requisitos que establecen los artículos 253 y 254 del Código de Justicia Administrativa del Estado; bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo dentro de dicho término se les precluirá su derecho para tal efecto. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
24	JA-0217/2026-III	SILVIA EUJENIA CAZARES CORONA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DE DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA	14/10/2026	Consecuentemente al encontrase debidamente conformada la litis de conformidad, de conformidad con los artículos 256 y 264 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; se señalan las 10:00 diez horas del día veintisiete de noviembre del dos mil veintiséis, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las pruebas ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN. PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES, EL SUSCRIBIENTE NO SE RESPONSABILIZA DE LA DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA REFERENCIA O CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO
Lista de Acuerdos de publicados el 15 de octubre de 2026.

25	JA-0535/2024-III	JOSE GUADALUPE HERNANDEZ VARGAS	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, DIRECTOR DEL CENTRO PENITENCIARIO "LIC. DAVID FRANCO RODRÍGUEZ"	14/10/2026	Finalmente, se advierte que se encuentra debidamente conformada la litis; por tanto, de conformidad con los artículos 256 y 264 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; se señalan las 11:00 once horas del día veintisiete de noviembre de dos mil veintiséis, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las pruebas ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL y POR OFICIO se realice a las partes. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
26	JA-0735/2023-III	ERICK MÉNDEZ BANDALA	DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACAN	14/10/2026	Se da cuenta con el estado procesal que guardan los autos del presente juicio, de los cuales se advierte que en fecha veinticinco de agosto de dos mil veintiséis, se celebró audiencia de pruebas y alegatos; sin embargo, el cinco de octubre de dos mil veintiséis se tuvo a la Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo Administrativo de este Tribunal, remitiendo información sobre el juicio JA-0160/2022-II, consistente en la demanda y su ampliación respectiva, así como su contestación y a la contestación a la ampliación de demanda, mismas que integran el expediente en comento. Atento a lo anterior, con la finalidad de no dejar en estado de indefensión a las partes; se regulariza el procedimiento y se deja sin efectos la audiencia de pruebas y alegatos de fecha veinticinco de agosto de dos mil veintiséis. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
27	JA-0627/2024-III	ENRIQUE VILLEGAS BARRERA	DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DEL TRANSPORTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	14/10/2026	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS CÚMPLASE
28	JA-0082/2026-III	OSCAR GUSTAVO ESTRADA VILLANUEVA	FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	14/10/2026	AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS NOTIFÍQUESE POR LISTA
29	JA-0112/2025-III	LUIS MARTIN BAZAN ACOSTA	PRESIDENTE MUNICIPAL DE TARÍMBARO, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE TARÍMBARO	14/10/2026	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS. NOTIFÍQUESE POR LISTA
30	JA-0196/2026-III	ADRIANA PALMA LÓPEZ	COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO AL ÓRGANO DESCONCENTRADO DENOMINADO POLICÍA DE MORELIA DEPENDIENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA, MICHOACÁN	14/10/2026	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia del juicio. TERCERO. Es fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado, conforme al fallo subyacente. CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y mediante oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. NOTIFÍQUESE POR LISTA
31	JA-0713/2022-III	GERARDO PEREZ ARROYO	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	14/10/2026	… Téngase por recibido el oficio número 1362/2026-II, presentado por la Secretaria de Acuerdos de la Segunda Sala Administrativa de este Tribunal, el 09 nueve de octubre de 2026 dos mil veintiséis. En atención a su contenido, se le tiene informando que se ha declarado firme la resolución de fecha 09 nueve de octubre de 2026 dos mil veintiséis, dictada dentro del recurso de reconsideración JAR-0040/2026-II, en la que se determinó declarar sin materia el recurso de mérito; de lo anterior, el suscrito Juez queda enterado y se ordena agregar a sus antecedentes para su constancia legal. CÚMPLASE
32	JA-0467/2023-III	JOSÉ ANTONIO CHAVEZ RUIZ	TRANSPORTES Y GRUAS MUÑOZ	14/10/2026	...Téngase por recibido el escrito presentado ante este Juzgado Tercero el 14 catorce de octubre de 2026 dos mil veintiséis, firmado por José Antonio Chávez Ruiz en cuanto parte actora del presente juicio administrativo, y autorizando en términos del primer párrafo del artículo 198 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán a Guillermo Alberto Lara Pascual, en virtud de que, cuenta con el registro de su cédula profesional de Licenciado en Derecho debidamente registrada en el Libro que conserva este Tribunal... ...Asimismo, señal nuevo domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en la Calle Pedro de Fuentes número 100, Colonia Nueva Valladolid en Morelia, Michoacán: "...revocando cualquier otro domicilio señalado con antelación, solicitando que, en lo sucesivo, todas las notificaciones dentro de este juicio se realicen en el inmueble señalado con antelación..." CÚMPLASE

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO POR PREFERENCIA DE CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO
Lista de Acuerdos de publicados el 16 de octubre de 2026.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0343/2026-III	MAGALLÓN HIGAREDA SANTIAGO	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN, UNIDAD GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN , JEFE DE DEPARTAMENTO DE FIANZAS Y MULTAS	15/10/2026	se admite demanda... se admiten pruebas... se ordena emplazar a las autoridades demandadas... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0280/2026-III	REYES MORALES MARCOS	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	15/10/2026	En virtud de lo anterior, con fundamento en el artículo 163 C, fracción VI, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se admite a la autoridad codemandada, Secretario de Administración del Ayuntamiento de Morelia, las referidas pruebas documentales en copia simple. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0289/2026-III	----------	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	15/10/2026	En atención a su contenido, se le tiene atendiendo el requerimiento del auto de fecha 06 seis de octubre de 2026 dos mil veintiséis, para lo cual manifiesta bajo protesta de decir verdad que ofrece en copia certificada el expediente administrativo abierto en la Dirección de Recursos Humanos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Michoacán; mismas que se le admiten de conformidad con lo establecido en el artículo 163 C, fracción VI, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0331/2026-III	----------	TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN, POLICÍAS Y/O AGENTES DE TRÁNSITO ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN, DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN, SECRETARIO DE SEGURIDAD DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE ZITÁCUARO	15/10/2026	se concede la suspensión solicitada. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0308/2026-III	LOPEZ MELGAREJO SERGIO LAEL	DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO AHORA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	15/10/2026	Téngase a Sergio Lael López Melgarejo, apoderado legal de la persona moral denominada "PROMOTORA TERRENOS MORELIA", SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, (PROMTER), exhibiendo pruebas supervenientes... se admiten... se manda dar vista mediante notificación electrónica, a las autoridades demandadas, a efecto de que dentro del término de 05 cinco días hábiles contado a partir del día siguiente al que cause efectos la notificación correspondiente, comparezcan ante este juzgado a manifestar lo que a sus intereses convenga respecto de dichas pruebas. Ahora bien, se requiere nuevamente mediante notificación electrónica a las autoridades demandadas, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día hábil siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, remitan las constancias requeridas, ello, a fin de proveer lo conducente respecto a la suspensión solicitada por la parte actora; lo anterior, bajo el apercibimiento, que en caso de no hacerlo, se le impondrá una multa equivalente a 100 cien veces el valor diario de la unidad de medida y actualización, de conformidad con lo establecido en los artículos 222 y 283 párrafo tercero, del Código de Justicia Administrativa del Estado. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0472/2024-III	MARIANA GUADALUPE RANGEL LÓPEZ	COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, DE HONOR Y JUSTICIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD	15/10/2026	...se tiene a la Directora Jurídica de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, informando que aun no se ha dado respuesta a su oficio número SSPC/0400/2026... fue admitido a trámite el recurso de reconsideración identificado con el numero JA-R-0062/2026-I... NOTIFÍQUESE POR OFICIO
7	JA-0600/2024-III	----------	COMISARIO DEL ÓRGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	15/10/2026	...SE REQUIERE mediante notificación por oficio a la autoridad demandada, Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, a efecto de que, dentro del término de 03 tres días hábiles, contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, acredite el seguimiento... se deja a disposición del actor, originales de los recibos de pago exhibidos con su escrito inicial de demanda números 10446346 y 10446479... se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL a la parte actora... NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
8	JA-0546/2025-III	CESAR CALDERÓN BARRERA	POLICIA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	15/10/2026	...se le tiene manifestando su inconformidad con el cumplimiento de la sentencia,... SE REQUIERE a la autoridad demandada a efecto de que, dentro del término de 03 tres días hábiles... NOTIFÍQUESE POR OFICIO
9	JA-0012/2026-III	EDDY MANUEL RODRIGUEZ SAUCEDO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	15/10/2026	...dígasele que no ha lugar con su solicitud de llamar a juicio a la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, toda vez que con fundamento en los artículos 205, fracción VIII y 206, fracción II del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, procedió sobreseer el juicio administrativo, por lo que refiere únicamente al Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán.... se requiere mediante notificación por oficio a la autoridad demandada Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana del Municipio de Morelia, a efecto de que, dentro del término de 03 tres días hábiles... NOTIFÍQUESE POR OFICIO
10	JA-0117/2026-III	----------	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, UNIDAD GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN , JEFE DE DEPARTAMENTO DE FIANZAS Y MULTAS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	08/06/2026	Ahora bien, con dicho carácter, se le tiene contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito de cuenta. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
11	JA-0299/2026-III	ANAI ISABEL FLORES VEGA	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO, UNIDAD ESTATAL DEL SISTEMA PARA LA CARRERA DE LOS MAESTROS Y MAESTRAS (UESICAM)	15/10/2026	se les tiene contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de las autoridades que representan, 1. Titular de la Unidad Estatal del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros de la Secretaría de Educación; 2. Secretaria de Educación; y 3. Subdirector de Tele-Secundarias de la Secretaría de Educación, lo cual realiza en la forma y términos de su oficio y escrito de cuenta. .. se requieren pruebas... SOLO A DEMANDADAS
12	JA-0240/2026-III	BALTAZAR GAONA GARCÍA	SECRETARÍA DE GOBIERNO	15/10/2026	En atención a su contenido, se le tiene contestando la ampliación de la demanda en tiempo y forma instaurada en contra de la autoridad demandada que representa, Titular de la Secretaría de Gobierno del Estado de Michoacán, lo cual realiza en la forma y términos de su oficio de cuenta. NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 16 de octubre de 2026.

13	JA-0199/2024-III	ARMANDO MALDONADO ESPINO	FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	15/10/2026	Téngase por recibido el escrito presentado ante este Juzgado Tercero el día 14 catorce de octubre de 2026 dos mil veintiséis por medio del cual, el actor ocurre a interponer recurso de apelación en contra de la sentencia de fecha 14 catorce de septiembre de 2026 dos mil veintiséis, emitida dentro del presente juicio. En virtud de lo anterior, este Juzgador se reserva de proveer lo que en derecho corresponda toda vez que se advierte que aún se encuentra transcurriendo el término a las partes para impugnar la sentencia definitiva de fecha 14 catorce de septiembre de 2026 dos mil veintiséis, en la que se decretó el sobreseimiento del presente juicio; por lo que, una vez que fenezca el término legal con el que cuentan las partes se proveerá lo que en derecho corresponda. NOTIFÍQUESE POR LISTA
14	JA-0449/2025-III	ISIDRO CABALLERO CHUELA	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	15/10/2026	Téngase por recibido el oficio número IVS/1377/10/2026, presentado ante este Juzgado Tercero el día 14 catorce de octubre de 2026 dos mil veintiséis, por el Secretario de Acuerdos de la Cuarta Sala de este Tribunal, quien hace del conocimiento a este juzgador que Julio César Vega Pineda y Sergio Eraide Chávez Portillo, apoderados jurídicos de la Dirección de Pensiones Civiles del Estado de Michoacán, presentaron demanda de amparo directo en contra de la resolución de fecha 14 catorce de septiembre de 2026 dos mil veintiséis, emitida dentro de los autos del recurso de apelación RAA-0037/2026-IV. Asimismo, se le tiene informando que remitió a la Coordinación de Amparos de este Tribunal, el recurso de apelación RAA-0037/2026-IV, un tomo de 92 noventa y dos fojas, un tomo de 215 doscientas quince fojas correspondiente al juicio JA-0449/2025-III, así como la demanda de amparo y traslados. NOTIFÍQUESE POR LISTA
15	JA-0269/2026-III	JOSÉ MATEOS RAMÍREZ, APODERADO DE OSCAR ARMANDO AYALA ANGELES Y OTRA	DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	15/10/2026	Previo a proveer lo que en derecho corresponda, con fundamento en los artículos 230, 231 y 232 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, se previene al actor para que, dentro del término de 03 tres días hábiles, contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente acuerdo, con copia para cada una de las partes cumpla con lo siguiente: 1. Adecue su escrito de ampliación de la demanda cumpliendo con los requisitos establecidos en los artículos 230 y 232 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. Ello de conformidad con lo establecido en el artículo 238 tercer párrafo del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán.[1] Lo anterior, bajo apercibimiento de que en caso de no dar cumplimiento a dicho requerimiento, se le tendrá únicamente por haciendo manifestaciones y no ampliando su demanda por carecer de los elementos esenciales establecidos en los artículos 230 y 232 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. SOLO ACTORA
16	JA-0156/2026-III	IBAÑEZ PINEDA GERARDO RODOLFO	ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DE HIDALGO, MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DE HIDALGO, MICHOACÁN, H. AYUNTAMIENTO DE HIDALGO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE HIDALGO, MICHOACÁN	15/10/2026	Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatos dentro del presente juicio. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
17	JA-0207/2026-III	OSCAR DAVID GARCIA GARCIA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	15/10/2026	Visto el estado procesal que guardan los autos del presente juicio, se desprende que en proveído de fecha catorce de agosto de dos mil veintiséis, se señalaron las 10:00 diez horas del día diecinueve de octubre del año en curso, para desahogar la audiencia de pruebas y alegatos en el presente asunto; sin embargo, toda vez que dicha fecha se declaró inhábil, como se advierte del acuerdo publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha doce de octubre de dos mil veintiséis, del que se desprende que se aprobó declarar inhábil, el día diecinueve de octubre del presente año, por lo que no correrán plazos, ni términos jurisdiccionales; consecuentemente, se difiere la audiencia, señalándose nuevamente fecha para su verificativo las 10:00 diez horas del día dieciocho de noviembre de dos mil veintiséis; lo anterior, previa citación que mediante notificación personal y por oficio se realice a las partes NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
18	JA-0254/2026-III	SANDRA PERALES VALENCIA	FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO	15/10/2026	...Titular del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General del Estado;se le tiene contestando en tiempo y forma a la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito de cuenta...se reservó proveer respecto de la medida cautelar solicitada, SE NIEGA LA SUSPENSIÓN SOLICITADA, con base en los siguientes lineamientos...SE CONCEDE EL TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS HÁBILES AL ACTOR, contado a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del presente proveído, a efecto de que amplíe su demanda únicamente respecto de los actos que le resulten novedosos y que sean relacionados con el acto impugnado en su demanda... NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
19	JA-0277/2026-III	MAGDALENA MONSERRAT PEREZ MARIN	SECRETARIA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCION CIUDADANA DEL MUNICPIO DE MORELIA, MICHOACAN	15/10/2026	Visto el estado procesal que guardan los autos que integran el presente juicio administrativo del cual se advierte que se encuentra debidamente conformada la litis; por tanto, de conformidad con los artículos 256 y 264 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; se señalan las 10:00 diez horas del día veinticuatro de noviembre de dos mil veintiséis, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las pruebas ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL y POR OFICIO se realice a las partes. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
20	JA-0025/2026-III	BERNARDO GUZMAN MIRANDA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	15/10/2026	En atención a su contenido, se le tiene remitiendo copia certificada de la sentencia de fecha veintiocho de septiembre de dos mil veintiséis, emitida en el recurso de apelación número RAA-0069/2026-III, derivado del citado juicio, en la que se determinó modificar la sentencia de fecha cuatro de junio de dos mil veintiséis, sin que dicha resolución haya causado ejecutoria. CÚMPLASE
21	JA-0117/2026-III	----------	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, UNIDAD GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN , JEFE DE DEPARTAMENTO DE FIANZAS Y MULTAS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	15/10/2026	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS CÚMPLASE
22	JA-0242/2026-III	MARTA ELIA GPE. ZAVALA CORTÉS Y/O MARTA ELIA CORTÉS DE MORALES	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, DIRECCIÓN JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO	15/10/2026	...se advierte que ha fenecido el término de 03 tres días hábiles concedido a la parte actora en auto de fecha 25 venticinco de septiembre de 2026 dos mil vientiseis, para que manifestara respecto del tercero interesado señalado por la autoridad demandada, no obstante de haber sido debidamente notificada con fecha 01 uno de octubre del presente año, tal como consta en autos; sin embargo, a criterio de este juzgador se considera que si le reviste el carácter de tercero interesado a Banca Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero, División Fiduciaria, de conformidad con los artículos 230 fracción IV y 190 fracción III, del Código de Justicia Administrativa del Estado, ordenándose notificar por oficio a la autoridad demandada Director Jurídico de la Secretaría de Gobierno del Estado de Michoacán, a efecto de que en el término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación correspondiente, informe ante este Juzgado Tercero Administrativo el domicilio del tercero interesado dentro de la sede de Morelia, Michoacán... autorizado en términos amplios de la parte actora, se le tiene pretendiendo ampliar su demanda; sin embargo, se ordena reservar el escrito de cuenta, hasta en tanto de contestacion a la demanda o bien le fenezaca el termino para tales efectos al tercero interesado. SOLO A DEMANDADAS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO
Lista de Acuerdos de publicados el 16 de octubre de 2026.

23	JA-0352/2026-III	SALVADOR NARANJO ESTRADA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE CATASTRO DE MORELIA, ACTUARIO NOTIFICADOR DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COORDINACIÓN DE VALUACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, VALUADOR DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE MORELIA	15/10/2026	...se admite en la vía y términos propuestos... procede conceder la suspensión del acto impugnado, a efecto de que las cosas se mantengan en el estado en el que se encuentran, esto es que la autoridad demandada se abstenga de iniciar y/o continuar con el procedimiento administrativo de ejecución del crédito fiscal que impugna en su demanda... Suspensión que surte sus efectos hasta en tanto la parte actora garantice ante la Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, la cantidad que integra el crédito fiscal impuesto en su contra...COMUNÍQUESE a las partes que tienen la opción de acceder a la tramitación del mecanismo a través de la participación del Centro de Mecanismos Alternativos de este Tribunal, y con fundamento en los artículos 127 de la Ley General de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, REQUIÉRASE a las partes para que dentro del término de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación del presente acuerdo, manifiesten si es su voluntad de participar en algún mecanismo alternativo ante el citado Centro, bajo apercibimiento que la falta de respuesta por alguna de las partes se entenderá en sentido negativo. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
24	JA-0833/2023-III	DENTILAB S.A. DE C.V.	SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN, COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO	15/10/2026	...En razón de las anteriores manifestaciones, requiérase a la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán y Secretaría de Salud de Michoacán, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que cause efectos la notificación de este auto, informen y acrediten ante este juzgado, el seguimiento de los oficios número SSM/S009/2026 y SFA/DGJ/DC/2449/2026.... ...NOTIFICACIÓN POR OFICIO A LAS AUTORIDADES CONDENADAS EN SENTENCIA, SECRETARÍA DE SALUD Y SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN a efecto de que, dentro del término de 03 tres días hábiles, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la notificación del presente proveído, informen el cumplimiento dado a la sentencia. Haciéndose la precisión de que las autoridades demandadas deberán dar cumplimiento al presente requerimiento tendiente al cumplimiento de lo ordenado en sentencia y deberán de exhibir las constancias respectivas que acredite que se encuentra realizando las gestiones necesarias para el cumplimiento de la sentencia lo anterior, bajo apercibimiento de que, en caso de no dar cumplimiento al requerimiento efectuado y dentro del término señalado en líneas precedentes, se les impondrá una multa individual a través de sus titulares... CÚMPLASE
25	JA-0557/2025-III	KEVIN OMAR VARGAS DOMINGUEZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	15/10/2026	...Consecuentemente, se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO a la autoridad demandada, a efecto de que, dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, acredite el seguimiento al oficio número SSPC/DJ/2586/2026, lo anterior, bajo el apercibimiento, que, en caso de no dar cumplimiento a lo ordenado en líneas precedentes, se le impondrá una multa por la cantidad de... CÚMPLASE
26	JA-0057/2026-III	ALMA BRENDA ZARCO ALONSO Y JOSE ZARCO MURILLO	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	15/10/2026	...NOTIFICACIÓN POR OFICIO a la autoridad demandada, a efecto de que, dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, acredite el seguimiento de los oficios número SSPC/DJ/25887/2026 y DJ/2588/2026, lo anterior, bajo el apercibimiento, que, en caso de no dar cumplimiento a lo ordenado en líneas precedentes, se le impondrá una multa por la cantidad de... CÚMPLASE
27	JA-0208/2026-III	OBED CHAVEZ NUÑEZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	15/10/2026	Visto el estado procesal que guardan los autos del presente juicio, se desprende que en proveído de fecha 21 veintiuno o de agosto de 2026 dos mil veintiséis, se señalaron las 11:00 once horas del día 19 diecinueve de octubre del año en curso, para desahogar la audiencia de pruebas y alegatos en el presente asunto; sin embargo, toda vez que dicha fecha se declaró inhábil, como se advierte del acuerdo publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 12 doce de octubre de 2026 dos mil veintiséis, del que se desprende que se aprobó declarar inhábil, el día 19 diecinueve de octubre del presente año, por lo que no correrán plazos, ni términos jurisdiccionales; consecuentemente, se difiere la audiencia, señalándose nuevamente fecha para su verificativo las 11:00 once horas del día 18 dieciocho de noviembre de 2026 dos mil veintiséis; lo anterior, previa citación que mediante notificación personal y por oficio se realice a las partes. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
28	JA-0261/2025-III	JOSÉ APOLINAR PÉREZ FONSECA	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	15/10/2026	...En razón de las anteriores manifestaciones, requiérase a la autoridad demanda la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que cause efectos la notificación de este auto, informe y acredite ante este juzgado, el seguimiento del oficio número SFA/DGJ/DC/2295/2026; lo anterior, bajo apercibimiento que en caso de no acatar el presente requerimiento la autoridad demandada se hará acreedora, a través de su titular a una multa por la cantidad de... CÚMPLASE
29	JA-0146/2026-III	MARITZA MONTSERRAT AYALA ORIHUELA	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES DE MORELIA, DIRECTOR DE MERCADOS Y PLAZAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA MICHOACÁN, JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE COMERCIO EN LA VÍA PÚBLICA Y CENTRO HISTÓRICO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	15/10/2026	Visto el estado procesal que guardan los autos del presente juicio, se desprende que en proveído de fecha 28 veintiocho de agosto de 2026 dos mil veintiséis, se señalaron las 12:00 doce horas del día 19 diecinueve de octubre del año en curso, para desahogar la audiencia de pruebas y alegatos en el presente asunto; sin embargo, toda vez que dicha fecha se declaró inhábil, como se advierte del acuerdo publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 12 doce de 2026 dos mil veintiséis, del que se desprende que se aprobó declarar inhábil, el día 19 diecinueve de octubre del presente año, por lo que no correrán plazos, ni términos jurisdiccionales; consecuentemente, se difiere la audiencia, señalándose nuevamente fecha para su verificativo las 12:00 doce horas del día 18 dieciocho de noviembre de 2026 dos mil veintiséis; lo anterior, previa citación que mediante notificación personal y por oficio se realice a las partes. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
30	JA-0201/2022-III	----------	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO, CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	15/10/2026	..."ÚNICO. Se sobresee en este juicio de amparo respecto del reclamo atribuido a la autoridad responsable indicadas (sic) en la consideración primera; por los motivos descritos en la diversa tercera de este fallo".. ...dictada dentro del juicio de amparo indirecto número 1382/2025... CÚMPLASE
31	JA-0118/2026-III	JAVIER ÁLVAREZ MENDOZA	PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	15/10/2026	Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatos dentro del presente juicio. NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO
Lista de Acuerdos de publicados el 16 de octubre de 2026.

32	JA-0625/2024-III	GBH OPERADORA Y COMERCIALIZADORA EN SOLUCIONES INTEGRALES. S.A. DE C.V.	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, SÍNDICO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO	15/10/2026	...Ateniendo al fondo de la documental que anexa, se advierte que, el Ayuntamiento de Zitácuaro, Michoacán, celebró sucesión extraordinaria número treinta y seis, en cuyo orden del día se programó y consecuentemente se aprobó la propuesta y análisis de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Zitácuaro, Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal dos mil veintisiete con la finalidad de que ésta sea aprobada por el Congreso del Estado, sin embargo, de las constancias anexadas no se advierte de la programación presupuestal, el concepto que haga referencia al pago de las obligaciones -sentencias o laudos- que contraiga el ayuntamiento en cita, que garantice la disponibilidad presupuestal de ese ayuntamiento para cubrir, en favor de la actora, lo condenado en sentencia. En esa comisura, al ser el cumplimiento de las sentencias una cuestión de orden público y grado preferente, ante la obligación de este Tribunal de velar por el debido cumplimiento de las sentencias; se requiere nuevamente a la autoridad demandada, a efecto de que dentro del término de tres días hábiles, contado a partir del día hábil siguiente al que cause efectos la notificación del presente proveído realice lo siguiente: Concurra ante este juzgado a dar el debido cumplimiento con la sentencia de mérito. Informe a esta autoridad si ya fue incorporada la erogación que representa el cumplimiento a la sentencia de mérito al Proyecto de Presupuesto de Egresos 2027 del Ayuntamiento de Zitácuaro Michoacán, de no ser así, solicite de manera urgente se incluya en el presupuesto del ese ayuntamiento el gasto que conlleva el cumplimiento de sentencia. Lo anterior, bajo el apercibimiento que en caso de renuencia, se le impondrá nueva multa de 900 veces el valor de la unidad de medida y actualización... ...En otra tesitura, téngase por recibido el escrito presentado el 05 cinco de octubre de 2026 dos mil veintiséis por Martín Santana Téllez en cuanto autorizado en términos amplios de la parte actora, así como por hechas sus manifestaciones en la forma y términos que señala en su ocurso de cuenta, mismo que se ordena agregar a los autos que integran el presente juicio administrativo para que obre como corresponde... ...atendiendo a la solicitud que realiza el promovente en el escrito que se acuerda, a continuación se plasma la tabla que contiene el cálculo de los intereses moratorios -gastos financieros-; y, la cantidad total a pagar, que corre a la fecha de la emisión del presente auto, de lo cual realiza este juzgador como sigue... ...la suma final por concepto de gastos financieros actualizados y su impuesto al valor agregado, a la fecha de emisión del presente auto, da una cantidad total de $1,374,148.60 (un millón trecientos setenta y cuatro mil ciento cuarenta y ocho pesos 60/100), salvo error u omisión aritmética involuntaria, cuantía que como ya se dijo, se encuentra actualizada a la emisión del presente acuerdo, sin que haya lugar a contemplar la cantidad señalada en sentencia definitiva, pues la cifra actualizada es la que debe prevalecer y es la que la autoridad demandada debe cubrir en favor de la moral actora por concepto de gastos financieros por mora. Dicha cantidad lo es sin perjuicio de las cantidades que por este concepto se sigan generando a favor de la actora a partir del día siguiente a la fecha de emisión del presente auto, hasta que se ponga a su disposición el pago correspondiente. Además, prevalecen los criterios tomados en consideración en la sentencia definitiva, puesto que en el presente acuerdo únicamente se actualiza la cantidad que debe pagar la enjuiciada, además, se hace del conocimiento de las partes que de la ejecutoria de mérito se advierten las cifras que deben de ser tomadas en cuenta para el cálculo de los gastos financieros, por lo que, las partes tienen a su disposición las herramientas necesarias para posteriores actualizaciones.... Por lo anteriormente expuesto, requiérasele a la autoridad demandada en los términos del presente proveído. CÚMPLASE
33	JA-0053/2026-III	DANIELA AVILES MORALES	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	15/10/2026	...En consecuencia, este juzgador determina que se ha dado cabal cumplimiento con lo ordenado en sentencia definitiva, en consecuencia, se declara cumplida en lo esencial la sentencia definitiva emitida en autos, archívese del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido; lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de gobierno que se lleva en este juzgado... CÚMPLASE

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO
Lista de Acuerdos de publicados el 20 de octubre de 2026.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0309/2026-III	----------	POLICÍAS Y/O AGENTES ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DE HIDALGO, MICHOACÁN, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE HIDALGO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE HIDALGO, MICHOACÁN	16/10/2026	Circunstancia por la cual, se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICAAL ACTOR, a efecto de que en el término de 03 tres días hábiles siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste lo que a sus intereses convenga, respecto a la anulabilidad decretada por la autoridad demandada. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0579/2025-III	NARES HERNANDEZ FERNANDO	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE MICHOACAN, SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	16/10/2026	... causa ejecutoria y se requiere cumplimiento..... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0001/2026-III	AMBRIZ PEÑA JULIO CESAR	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, ENCARGADO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE EJECUCION DE SANCIONES ADMINISTRATIVAS DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	16/10/2026	SE LE TIENEN POR NO PRESENTADA LA PROMOCIÓN, NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0360/2025-III	----------	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	16/10/2026	Téngase por recibido el oficio sin número, presentado por OFELIA JACQUELINE GIL BOTELLO, en cuanto autorizada... SE REQUIERE mediante notificación por oficio a la autoridad demandada Titular del Órgano Desconcentrado denominado "Policía de Morelia" NOTIFÍQUESE POR OFICIO
5	JA-0590/2025-III	----------	DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DEL TRANSPORTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	16/10/2026	la autoridad demandada en cita a informar que por medio del oficio ITEM-DAJ-1273/2026, de fecha 05 cinco de octubre del año en curso, dirigido a la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, solicitó la liberación del recurso correspondiente para estar en condiciones de efectuar la devolución por concepto de pago de lo indebido.... SE REQUIERE mediante notificación por oficio a la autoridad demandada Titular del Instituto del Transporte del Estado de Michoacán por sí y como superior Jerárquico del Servidor Público... NOTIFÍQUESE POR OFICIO
6	JA-0275/2026-III	MAGALLÓN HIGAREDA SANTIAGO	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN, UNIDAD GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN , JEFE DE DEPARTAMENTO DE FIANZAS Y MULTAS	16/10/2026	Visto el estado procesal que guardan los autos que integran el presente juicio administrativo del cual se advierte que se encuentra debidamente conformada la litis; por tanto, de conformidad con los artículos 256 y 264 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; se señalan las 10:00 diez horas del día veintiséis de noviembre de dos mil veintiséis, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las pruebas ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL y POR OFICIO se realice a las partes. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0648/2023-III	RUIZ GASPAR PETRA ANDREA	H. AYUNTAMIENTO DE TANGAMANDAPIO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE TANGAMANDAPIO, MICHOACÁN	16/10/2026	Téngase por recibido el escrito ingresado ante el Sistema Informático de este Tribunal... se le tiene manifestando su deseo de someterse a los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias que tiene implementado este Tribunal; por lo que, se ordena realizar la notificación de la presente invitación a la parte actora Petra Andrea Ruiz Gaspar... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0335/2026-III	----------	INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO., COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	16/10/2026	Por lo que, se le hace efectivo el apercibimiento de seis de octubre de dos mil veintiséis y se le tiene por no ofertada la prueba vía informe a las autoridades demandadas, relativo a las listas de asistencias de labores, desde el mes de abril de 2025 veinticinco al mes de junio de 2026 dos mil veintiséis, donde conste la firma y registro de asistencias, especificando el horario y días de trabajo al que me encontraba sujeto. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-0340/2026-III	----------	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN, COORDINACIÓN GENERAL OPERATIVA DE LA POLICÍA DE MORELIA, DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN, AGENTE O POLICÍA, SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	16/10/2026	... se admite la demanda... se ordena emplazar... se concede la suspensión.... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
10	JA-0199/2026-III	CANDELARIA MUÑOZ CORREA Y RAMSÉS ÁNGEL AGUIRRE MEDINA	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	16/10/2026	RESUELVE: PRIMERO. Este Juzgado Tercero Administrativo del Tribunal en materia de Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán, es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia del juicio. TERCERO. Los conceptos de violación resultaron infundados; en consecuencia, se declara la legalidad y validez de los actos administrativos. CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a la autoridad demandada; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluído. NOTIFÍQUESE POR LISTA
11	JA-0141/2026-III	----------	DELEGADO ADMINISTRATIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO	16/10/2026	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
12	JA-0141/2026-III	----------	DELEGADO ADMINISTRATIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO	16/10/2026	no ha lugar a tener por formulada la objeción NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO
Lista de Acuerdos de publicados el 20 de octubre de 2026.

13	JA-0180/2026-III	OSCAR FREY GUTIERREZ GÓMEZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCION CIUDADANA DEL MUNICPIO DE MORELIA, MICHOACAN	16/10/2026	... causa ejecutoria la sentencia y se ordena el archivo... Finalmente, visto el estado procesal que guarda el presente juicio del cual se advierte que mediante auto de fecha 28 veintiocho de septiembre de 2026 dos mil veintiséis, se requirió al actor, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles manifestará lo que a sus intereses conviniera con relación al cumplimiento de la sentencia realizado por la autoridad codemandada, Juez Cívico del Ayuntamiento de Morelia, en virtud de que, exhibió la captura de pantalla de la consulta de garantías, de la cual se advirtió que quedó cancelado el folio 592388 de la boleta de infracción impugnada en este Juicio, sin que haya comparecido a manifestar al respecto, habiéndole fenecido el término legal conferido para tal efecto, por lo que, se entiende que se encuentra conforme con dicho cumplimiento. NOTIFÍQUESE POR LISTA
14	JA-0169/2026-III	GIOVANNI CALVILLO SÁMANO	POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	16/10/2026	... causa ejecutoria y se requiere cumplimiento.... SOLO A DEMANDADAS
15	JA-0473/2025-III	----------	SECRETARÍA DEL BIENESTAR DEL GOBIERNO DEL ESTADO	16/10/2026	la parte actora ocurren a interponer recurso de apelación... CÚMPLASE
16	JA-0223/2026-III	XIOMARA GARCÍA CONTRERAS	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO DE MORELIA	16/10/2026	se manda reservar el escrito de alegatos presentado por la parte actora... CÚMPLASE
17	JA-0003/2025-III	RAUL RIOS GAMBOA Y HÉCTOR IVAN RÍOS HERNÁNDEZ	H. AYUNTAMIENTO DE MARAVATÍO, DIRECTOR DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE DEL AYUNTAMIENTO DE MARAVATIO, MICHOACÁN	16/10/2026	se tiene a la promovente autorizando en términos amplios conforme al artículo 198 primer párrafo del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán a los licenciados H G G, M A P T y A M B CÚMPLASE
18	JA-0043/2026-III	IDANIA VERÓNICA CERECERO CARRILLO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DE DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	16/10/2026	se requiere a Juan Gómez López, quien se ostenta Inspector Notificador de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad, mediante notificación por oficio para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, acredite ante este juzgador el carácter con el que comparece a juicio, (dado que no adjuntó el documento idóneo con el cual acredite el carácter que aduce tener); bajo el apercibimiento que en caso no realizar lo propio se le tendrá por no presentada la contestación de la demanda por lo que respecta a la autoridad que representa SOLO A DEMANDADAS
19	JA-0301/2026-III	MA. ESTHER RODRÍGUEZ CASTAÑEDA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO DE MORELIA	16/10/2026	se tiene a la parte actora realizando diversas manifestaciones en relación a la contestación de demanda realizada por la autoridad demandada; por lo que dichas manifestaciones se mandan agregar a sus antecedentes para los efectos legales a que haya lugar. CÚMPLASE
20	JA-0353/2026-III	LESLIE MEDINA CERECERO	DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO	16/10/2026	se admite demanda.. se admiten pruebas... se ordena emplazar a la autoridad demandada... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
21	JA-0237/2026-III	ALEX VILLEGAS PÉREZ	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	16/10/2026	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS PERSONALMENTE Y POR OFICIO
22	JA-0318/2026-III	JOSÉ MATEOS RAMÍREZ, APODERADO DE MARIA GUADALUPE ESTRADA LEMUS	DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN	16/10/2026	Se tiene a la parte actora cumpliendo con el requerimiento... se admite la demanda... se ordena emplazar a las autoridades demandadas... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
23	JA-0348/2026-III	CLAUDIA GUADALUPE ALVARADO VÁZQUEZ	DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	16/10/2026	Se amite la demanda sobre negativa ficta... se ordena emplazar a la autoridad demandada... se admiten las pruebas que ofrece. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
24	JA-0090/2026-III	FELIPE DE JESÚS CONTRERAS CORREA, REPRESENTANTE DE "LIGA DE COMUNIDADES AGRARIAS Y SINDICATOS CAMPESINOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN", A.C.	DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA	16/10/2026	Vista la certificación secretarial que antecede, así como el estado procesal que guarda el presente juicio administrativo, se advierte que la parte actora, fue legalmente notificada del acuerdo de fecha 22 veintidós de septiembre de 2026 dos mil veintiséis, mediante el cual se le concedió el término de 05 cinco días hábiles contados a partir del día siguiente al que surtiera efectos la notificación de dicho auto, presentara su escrito de ampliación de la demanda, sin que de constancias se desprenda que haya realizado lo propio; consecuentemente, se le tiene por precluído su derecho para presentar su escrito de ampliación de la demanda, en virtud de que le ha fenecido el término legal concedido para tales efectos. Finalmente, visto el estado procesal que guarda el presente juicio y toda vez que de autos se advierte que se encuentra debidamente conformada la litis, a fin de dar debido cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 256 y 264 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; se señalan las 12:00 doce horas del día 27 veintisiete de noviembre de 2026 dos mil veintiséis, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO, se realice respectivamente a las partes. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
25	JA-0174/2026-III	----------	COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TARÍMBARO	16/10/2026	...se advierte que la parte actora, fue legalmente notificada del acuerdo de fecha 18 dieciocho de septiembre de 2026 dos mil veintiséis, mediante el cual se le concedió el término de 05 cinco días hábiles, a efecto de que ampliara su escrito de demanda, sin que de constancias se desprenda que haya realizado lo propio; consecuentemente, se le tiene por precluído su derecho para ampliar la demanda... visto el estado procesal que guarda el presente juicio administrativo, se advierte que mediante proveído de fecha 10 diez de agosto de 2026 dos mil veintiséis, se reservó el desahogo de la prueba de inspección ocular judicial, ofrecida por la autoridad demandada en su escrito de contestación a la demanda, misma que tendrá verificativo en el ejido peña del panal de Tarímbaro, Michoacán, a efecto de dar fe de lo siguiente...Por lo cual, se señalan las... para el desahogo de dicha probanza, debiéndose levantar en ese acto el acta respectiva, otorgándole a las partes, sus representantes y abogados que concurran a la inspección ocular judicial, el derecho de hacer verbalmente las observaciones que estimen oportunas; diligencia que firmarán todos los que hubieren asistido y en la que se asentará con exactitud los puntos que la provocaron; lo anterior, previa citación mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO que se realice respectivamente... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
26	JA-0102/2026-III	----------	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, AGENTE DE GUARDIA CIVIL EN EL ESTADO, ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO DE MICHOACÁN	16/10/2026	...se DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada, por ser esta la verdad legal...Ahora bien, toda vez que en la resolución definitiva dictada en autos se reconoce la legalidad y validez del acto impugnado, SE ORDENA SU ARCHIVO POR TRATARSE DE UN ASUNTO TOTALMENTE CONCLUIDO; lo anterior, previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado, asimismo, hágase la devolución a las partes de los documentos originales que hayan exhibido con sus respectivos escritos de demanda y contestación a la misma, previo copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón que de ello se deje en autos para su constancia legal. NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR Y ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO
Lista de Acuerdos de publicados el 20 de octubre de 2026.

27	JA-0194/2026-III	----------	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTORA DE INGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN	16/10/2026	...se le tiene presentando escrito de ampliación de demanda... se advierte que la parte actora incorporó como autoridad demandada al inspector-notificador adscrito a la Dirección de Inspección y Vigilancia del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán; por lo cual, y a efecto de no dejar en estado de indefensión a ninguna de las partes, se procede a llamar a juicio a dicha autoridad, ordenándose emplazar por medio de oficio... SOLO A DEMANDADAS
28	JA-0314/2026-III	----------	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO AL ÓRGANO DESCONCENTRADO DENOMINADO POLICÍA DE MORELIA DEPENDIENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA, MICHOACÁN	16/10/2026	...se les tiene contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de las autoridades que representan... y toda vez que la autoridad demandada, adjunta a su escrito de contestación a la demanda, constancias del cual se deriva el acto que se impugna; SE CONCEDE EL TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS HÁBILES AL ACTOR, contado a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del presente proveído, a efecto de que amplíe su demanda únicamente respecto de los actos que le resulten novedosos y que sean relacionados con el acto impugnado en su demanda... NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
29	JA-0184/2026-III	JESÚS DORANTES HERNÁNDEZ	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, COORDINACIÓN DE COMISARÍAS DE DISTRITO AHORA COORDINACIÓN DE COMISARÍAS REGIONALES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, DIRECTOR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	16/10/2026	...quien se ostenta como Servidora Pública, adscrita a la Unidad de Asuntos Internos de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán, se advierte que pretende dar contestación a la demanda y a la ampliación de demanda instaurada en contra de la autoridad que representa; sin embargo, previo a acordar lo conducente, se requiere a dicha autoridad demandada incorporada, mediante notificación por oficio para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, acredite ante este juzgador el carácter con la que comparece a juicio, (dado que no adjuntó el documento con el cual acredita el carácter que aduce tener); bajo el apercibimiento que en caso no realizar lo propio se le tendrá por no presentada la contestación a la demanda y contestación a la ampliación de demanda... NOTIFÍQUESE POR OFICIO
30	JA-0494/2025-III	ESMERALDA ZARATE HERNÁNDEZ	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	16/10/2026	...Secretario de Acuerdos de la Primera Sala Administrativa de este Tribunal, se le tiene informando que se admitió a trámite el recurso de apelación número RAA-0081/2026-I, derivado del presente juicio administrativo; este juzgador, queda enterado de su contenido, el cual se manda glosar a sus antecedentes para que surta los efectos legales a que haya lugar. NOTIFÍQUESE POR LISTA
31	JA-0154/2026-III	NORMA ELIZABETH ALFARO LEAL, REPRESENTANTE DE LA UNIVERSIDAD MAGNO AMERICANA A.C.	SECRETARÍA DE CULTURA	16/10/2026	...apoderado jurídico de las autoridades demandadas, se le tiene contestando en tiempo y forma la ampliación de demanda, instaurada en contra de las autoridades demandadas, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito de cuenta...visto el estado procesal que guardan los autos del presente juicio del cual se advierte que en el escrito de admisión, la parte actora ofreció como prueba de su parte la prueba testimonial a cargo de los atestes denominados "...personal de logística y proveedores presentes el día del evento e integrantes del equipo de catering y sonido..."; por lo que se requiere a la parte actora mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles contado a partir del siguiente día hábil en que cause efectos la notificación del presente proveído, exhiba nombre completo de los atestes, bajo apercibimiento, que en caso de ser omiso se tendrá por no ofrecida dicha prueba... NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
32	JA-0294/2026-III	----------	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO AL ÓRGANO DESCONCENTRADO DENOMINADO POLICÍA DE MORELIA DEPENDIENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA, MICHOACÁN	16/10/2026	...se le tiene en tiempo contestando la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa... visto el estado procesal que guardan los autos que integran el presente juicio administrativo del cual se advierte que se encuentra debidamente conformada la litis; se señalan las... a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las pruebas ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL y POR OFICIO se realice a las partes, a efecto de que presenten sus alegatos por escrito. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
33	JA-0354/2026-III	----------	SUBSECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO AHORA SUBSECRETARIO DE OPERACIÓN POLICIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO POLICIAL Y SEGURIDAD PRIVADA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, SUBSECRETARIO DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, SUBSECRETARIO DE INFORMACIÓN, INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	16/10/2026	...se admite en la vía y términos propuestos...se concede la suspensión solicitada, para el efecto de que las autoridades demandadas se abstengan de remitir a la autoridad correspondiente la documentación asociada del acto impugnado para el inicio de la inscripción ante el Registro Nacional y Estatal de Personal de las Instituciones de Seguridad Pública del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en contra del accionante... NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
34	JA-0261/2025-III	JOSÉ APOLINAR PÉREZ FONSECA	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	16/10/2026	...En atención a su contenido, se le tiene atendiendo el requerimiento de fecha 05 de octubre de la presente anualidad, en el que manifiesta que si es su deseo que el cheque número 126 de la Institución Bancaria Banco del Bajío, S.A. Institución de Banca Múltiple, por la cantidad de $1,13140 (unos mil cientos treinta y un pesos 40/100 M.N.) sea puesto a disposición de este Juzgado por parte de la autoridad demandada, además de autorizar a la C. María Guadalupe Pérez Fonseca y/o Yunuen García Espinosa para recibirlo en el caso de que el suscrito no pueda acudir a recogerlo, señalando el día 30 treinta de octubre de 2026 en un horario de 09:00 a 15:00 horas... CÚMPLASE
35	JA-0500/2025-III	JOEL GALILEO HERRERA TELLO	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIO DE GOBIERNO	16/10/2026	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Juzgado Tercero Administrativo de Este Tribunal de Justicia en Materia de Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobresee el juicio administrativo conforme a los razonamientos lógico-jurídicos precisados en el considerando quinto de la presente sentencia. TERCERO. NOTIFÍQUESE como legalmente corresponda a las partes; y en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. CUARTO. INFORMESE a la Tercera Sala Administrativa de este Tribunal, toda vez que el presente asunto esta relacionado con un diverso cumplimiento de amparo número 376/2025, ante el Primer Tribunal Colegiado en Materias Administrativas y del Trabajo del Décimo Primer Circuito. NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO; PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA CONSULTA. EL CONTENIDO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO
Lista de Acuerdos de publicados el 20 de octubre de 2026.

36	JA-0164/2026-III	ANASTASIA KRUTITSKAYA Y OTROS	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO AHORA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	16/10/2026	...se le tiene por precluído su derecho para ampliar la demanda, en virtud de que le ha fenecido el término legal concedido para tales efectos...visto el estado procesal que guarda el presente juicio administrativo, se advierte que mediante proveído de fecha 14 catorce de mayo de 2026 dos mil veintiséis, se reservó el desahogo de la prueba de inspección ocular judicial, ofrecida por la parte actora en su escrito de demanda, misma que tendrá verificativo en...a efecto de dar fe de lo siguiente... se señalan las... para el desahogo de dicha probanza, debiéndose levantar en ese acto el acta respectiva, otorgándole a las partes, sus representantes y abogados que concurran a la inspección ocular judicial el derecho de hacer verbalmente las observaciones que estimen oportunas; diligencia que firmarán todos los que hubieren asistido y en la que se asentará con exactitud los puntos que la provocaron; lo anterior, previa citación mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO que se realice respectivamente... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
37	JA-0084/2026-III	ADRIANA RODÍGUEZ OROZCO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE COPÁNDARO, DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA DE COPÁNDARO, MICHOACÁN	16/10/2026	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Juzgado Tercero Administrativo de este Tribunal en materia de Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán, es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento del juicio, acorde a lo previsto en el Considerando SEGUNDO de este fallo. TERCERO. Resulto improcedente la acción hecha valer por la accionante respecto del cese verbal impugnado, por parte de las autoridades demandadas, Director de Seguridad Pública y Presidenta Municipal de Copándaro de Galeana, Michoacán, con relación a su baja como Elemento de Seguridad Pública de la Dirección de Seguridad Pública del Ayuntamiento de Copándaro de Galeana, Michoacán, de acuerdo a las consideraciones señaladas en el considerando CUARTO. CUARTO. NOTIFÍQUESE como legalmente corresponda a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. NOTIFÍQUESE POR LISTA
38	JA-0086/2026-III	CINTHYA VIANEY VÁZQUEZ ZAMORA	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, AGENTE DE GUARDIA CIVIL EN EL ESTADO, ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO DE MICHOACÁN	16/10/2026	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia del juicio. TERCERO. Los conceptos de violación resultaron inoperantes; en consecuencia, se reconoce la legalidad y validez de los actos administrativos. NOTIFÍQUESE POR LISTA
39	JA-0351/2026-III	EVA JARETH ALCARAZ RUEDA Y SHEILA YIRAN HERNÁNDEZ ALCARAZ	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE CATASTRO DE MORELIA, NOTIFICADOR ADSCRITO A LA DIRECCION DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, COORDINACIÓN DE VALUACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, VALUADOR DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE MORELIA	16/10/2026	se admite demanda, se admiten pruebas... se concede la suspensión... se ordena emplazar a las autoridades demandadas... PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO
Lista de Acuerdos de publicados el 21 de octubre de 2026.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	A C U E R D O
1	JA-0248/2026-III	ZALAPA MORA DELIA	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	20/10/2026	Se le tiene POR NO PRESENTADA LA DEMANDA DE JUICIO EN LÍNEA. Finalmente, una vez que cause firmeza el presente proveído, se ordenará el archivo del citado juicio por tratarse de un asunto totalmente concluido. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0056/2026-III	MAGALLÓN HIGAREDA SANTIAGO	H. AYUNTAMIENTO DE JÍMENEZ, AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN, UNIDAD GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN , JEFE DE DEPARTAMENTO DE FIANZAS Y MULTAS	20/10/2026	Se advierte que a la autoridad incorporada: SARAH JANNET LÓPEZ GONZÁLEZ, notificadora comisionada por parte de la Auditoría Superior de Michoacán, se le tiene por precluido su derecho para contestar la demanda instaurada en su contra, en virtud de que le ha fenecido el término legal concedido para tales efectos y como se advierte del auto de data 03 tres de junio del presente año, únicamente compareció a contestar la ampliación de demanda en su contra. se señalan las 11:00 once horas del día 27 veintisiete de noviembre de 2026 dos mil veintiséis, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la citada audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas en juicio; lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA, se realice a las partes. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0258/2026-III	COLIN PROA RAUL	INSPECTOR-NOTIFICADOR ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE INGRESOS PÚBLICOS MUNICIPALES ZITÁCUARO, MICHOACÁN. , DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	20/10/2026	A las autoridades demandadas, se les tiene por precluído su derecho para contestar la demanda instaurada en su contra, en virtud de que les ha fenecido el término legal concedido para tales efectos. Finalmente, se señalan las 11:00 once horas del día 26 veintiséis de noviembre de 2026 dos mil veintiséis, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la citada audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas en juicio; lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA, se realice a las partes. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0116/2026-III	HERNANDEZ ALVAREZ KARLA EDITH	TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SUBDIRECTOR DE LA UNIDAD DE PROTECCION EN VIALIDADES URBANAS , SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	20/10/2026	Vista la certificación secretarial que antecede, así como el estado procesal que guardan los autos del presente juicio administrativo, del cual se advierte que la parte actora fue legalmente notificada de proveído de fecha once de mayo de dos mil veintiséis, sin embargo, no hizo uso de su derecho a efecto de que presentara su escrito de ampliación de demanda en el término legal concedido; consecuentemente, se le tiene por precluido su derecho para presentarlo, lo anterior desde estos momentos y para los efectos legales a que haya lugar. Finalmente, visto el estado procesal que guardan los autos que integran el presente juicio administrativo del cual advierte que mediante auto de data 14 catorce de mayo del presente año, se ordenó reservar sobre la admisión del Incidente de Acumulación de Autos con el juicio administrativo número JA-0115/2026-III, del índice de este Juzgado; sin embargo, se desecha, toda vez que el incidente de acumulación de autos debe tramitarse en el juicio más antiguo; lo cual, para el caso en concreto lo es el juicio administrativo JA-0115/2026-III, que se sigue ante este juzgado, y no así en el presente juicio administrativo, aunado a que en el diverso juicio se admitió el citado incidente. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0538/2025-III	ARRIAGA RANGEL JOSE ROBERTO	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, AGENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	20/10/2026	Se hace efectivo el apercibimiento señalado dentro del citado proveído, y tomando en cuenta únicamente las constancias que obran en autos, se declara cumplida en lo esencial la sentencia; ordenándose el archivo del presente juicio administrativo en línea por tratarse de un asunto totalmente concluido. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0078/2026-III	----------	TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	20/10/2026	Se declara que la sentencia ha causado ejecutoria, elevándose a la categoría de cosa juzgada, por ser ésta la verdad legal, lo anterior es así de conformidad con los artículos 281 y 282, fracción II, del Código de Justicia Administrativa del Estado. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0106/2026-III	----------	DIRECTOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZITÁCUARO, SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZITACUARO, MICHOACÁN	20/10/2026	Se declara que la sentencia ha causado ejecutoria, elevándose a la categoría de cosa juzgada, por ser ésta la verdad legal, lo anterior es así de conformidad con los artículos 281 y 282, fracción II, del Código de Justicia Administrativa del Estado... se requiere mediante notificación electrónica a las autoridades demandadas, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles, contado a partir del día siguiente al en que surta efectos la notificación del presente auto, acredite ante este juzgado el debido cumplimiento de la ejecutoria; bajo apercibimiento, que en caso de no hacerlo dentro del plazo concedido serán acreedoras a los medios de apremio que establece la fracción I, del artículo 285 del citado Código. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0297/2026-III	GRACIELA CRUZ GONZÁLEZ	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RESOLUCIÓN DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	20/10/2026	Visto el estado procesal que guarda el presente expediente, del cual se advierte que mediante auto de fecha nueve de septiembre de dos mil veintiséis, se admitió a trámite la demanda promovida por Graciela Cruz González, ordenándose emplazar a las autoridades demandadas 1. . Encargado del Órgano Interno de Control "I" de la Secretaría de Contraloría del Estado de Michoacán; y 2. Jefe de Departamento de Sustanciación de la Secretaría de Contraloría del Estado de Michoacán; no obstante, del escrito inicial de demanda se desprende que la parte actora señaló como tercero al Jefa de Departamento de Investigación y Denuncias de la Secretaría de Contraloría del Estado de Michoacán, consecuentemente se ordena llamar mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO, a la referida autoridad en cuanto tercero, en el que se glosen copias de traslado de la demanda y del proveído de nueve de septiembre de dos mil veintiséis; haciéndole saber que cuenta con el improrrogable término de quince días hábiles, contados a partir del siguiente día hábil en que surta la notificación del presente proveído, para que se apersone en el presente juicio administrativo, en términos de los dispuesto en los artículos 224, 230, 239, 249, 250, 251, 252, 253, 254 y 255 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo, se le tendrá por precluido su derecho para ello; asimismo, se le requiere para que en el primer escrito señale domicilio para recibir notificaciones en la ciudad de Morelia, Michoacán; bajo apercibimiento de que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, le correrán por lista autorizada que se fije en los estrados de este juzgado. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
9	JA-0218/2026-III	----------	DIRECTOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZITÁCUARO, SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZITACUARO, MICHOACÁN	20/10/2026	Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatos dentro del presente juicio. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
10	JA-0126/2024-III	ANABELLA GARCÍA FARFAN	COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, DE HONOR Y JUSTICIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD	20/10/2026	... Lizbeth Muñiz Alcalá, en cuanto Directora de Asuntos Jurídicos de la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana, de Morelia, Michoacán.... se requiere mediante notificación por oficio a la autoridad demandada Directora de Asuntos Jurídicos de la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana, de Morelia, Michoacán... NOTIFÍQUESE POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO, SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. EL CONTENIDO PUESTO A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO
Lista de Acuerdos de publicados el 21 de octubre de 2026.

11	JA-0230/2025-III	----------	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, DIRECCION DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO AHORA COORDINACIÓN DEL AGRUPAMIENTO DE SEGURIDAD VIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, TITULAR DE LA DELEGACIÓN DE SEGURIDAD VIAL ESTATAL REGIÓN ZITÁCUARO, MICHOACÁN, DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, AGENTE ADSCRITO A LA DELEGACIÓN DE SEGURIDAD VIAL ESTATAL REGIÓN ZITÁCUARO, MICHOACÁN, DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO	20/10/2026	Juan Paniagua Zarza, autorizado en términos amplios de la parte actora. Escritos a través del cual hace diversas manifestaciones, solicitando el cumplimiento de la ejecutoria a las autoridades demandadas y desahogando la vista del acuerdo de 24 veinticuatro de septiembre del año en curso, en el que se le requirió para proporcionar los datos bancarios de su representada... dígasele al promovente que no ha lugar a vincular a la empresa denominada "GRUZIT SERVICIO DE GRUAS",... SE REQUIERE mediante notificación por oficio a la autoridad demandada: SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
12	JA-0524/2023-III	ANGELICA LIZETH GONZALEZ GARCIA	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	20/10/2026	se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL a la parte actora,... SOLO ACTORA
13	JA-0118/2026-III	JAVIER ÁLVAREZ MENDOZA	PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	20/10/2026	Se tiene a Fernando Jesús Fregoso Patlán, autorizado en términos amplios de la parte actora, solicitando se señale fecha y hora para que el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos dentro del presente juicio; sin embargo, dígasele que se éste a lo acordado en auto de data 17 diecisiete de agosto del presente año, en el cual se proveyó lo conducente, audiencia que tuvo verificativo el 15 quince de octubre de 2026 dos mil veintiséis. NOTIFÍQUESE POR LISTA
14	JA-0258/2024-III	ANSELMO CORTES ARREOLA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	20/10/2026	Se declara que la sentencia ha causado ejecutoria elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal. Consecuentemente, de conformidad con los artículos 281, 283 y 284 del Código de la materia, se requiere mediante notificación por oficio a la autoridad demandada, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles, contado a partir del día siguiente al en que surta efectos la notificación del presente auto, acredite ante este juzgado el debido cumplimiento de la ejecutoria; bajo apercibimiento, que en caso de no hacerlo dentro del plazo concedido será acreedora a los medios de apremio que establece la fracción I, del artículo 285 del citado Código. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
15	JA-0586/2025-III	MARIA ISABEL PÉREZ MORA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	20/10/2026	Se declara que la sentencia ha causado ejecutoria elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal. En tal sentido, el Juez Cívico Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, realizando diversas manifestaciones en relación al cumplimiento a la sentencia emitida en autos, para lo cual anexa el oficio número SSPC/DESA/0774/2026, de fecha 21 veintiuno de septiembre de 2026 dos mil veintiséis, firmado por la Directora de Ejecución de Sanciones Administrativas, así como la copia del sistema de garantías, en el cual refiere que el folio de infracción de tránsito 579749 ha sido cancelado. Asimismo, se le tiene exhibiendo el original del oficio número 2325/2026, de fecha 25 veinticinco de septiembre del presente año, suscrito por la Directora de Ingresos de la Tesorería Municipal de Morelia, Michoacán, por medio del cual remite el contrarecibo número 2617030335, por la cantidad de $679.00 (seiscientos setenta y nueve pesos 00/100 M.N.), mismo que refiere fue debidamente cobrado por la parte actora... se manda dar vista mediante notificación personal a la parte actora, a efecto de que en el término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación correspondiente, manifieste lo que a sus intereses convenga respecto del cumplimiento que la demandada ha dado a la ejecutoria dictada en autos, bajo apercibimiento, que en caso de no hacerlo dentro del término que le fue concedido se proveerá lo conducente del cumplimiento de la sentencia de mérito, respecto del estudio integral de las constancias que obran en autos. SOLO ACTORA
16	JA-0266/2026-III	VICTOR EMILIANO GARCIA MAYA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO AL ÓRGANO DESCONCENTRADO DENOMINADO POLICÍA DE MORELIA DEPENDIENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA, MICHOACÁN	20/10/2026	Se tiene a la parte actora del presente juicio, presentando su escrito de ampliación de demanda, misma que por haber sido presentada en tiempo, se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose notificar mediante oficio a las autoridades demandadas; haciéndoles saber que cuentan con el término de 05 cinco días hábiles, contado a partir del siguiente día hábil en que cause efectos la notificación del presente acuerdo, para que comparezcan ante este Órgano Jurisdiccional a dar contestación al multicitado libelo, debiendo contener dicha contestación los requisitos que establecen los artículos 253 y 254 del Código de Justicia Administrativa del Estado; bajo apercibimiento, que en caso de no hacerlo dentro de dicho término se les precluirá su derecho para tal efecto... se admite las pruebas que ofrece en su escrito de cuenta. SOLO A DEMANDADAS
17	JA-0516/2025-III	J. CONCEPCIÓN CAMACHO TELLO	COMISIÓN FORESTAL DEL ESTADO	20/10/2026	Téngase al Secretario de Acuerdos de la Cuarta Sala de este Tribunal, remitiendo copia certificada de la sentencia dictada en el recurso de apelación número RAA-0033/2026-IV, derivados del presente juicio administrativo, misma que ordenó confirmar la sentencia dictada en el presente juicio, la cual causó firmeza mediante proveído de fecha 14 catorce de octubre del presente año... se declara que ha causado ejecutoria la sentencia de fecha 12 doce de marzo de 2026 dos mil veintiséis, dictada en el presente juicio, elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal, lo anterior con fundamento en los artículos 281 y 282, fracción III, del Código de Justicia Administrativa del Estado. Consecuentemente, de conformidad con los artículos 281, 283 y 284 del código de la materia, se requiere mediante notificación por oficio a la autoridad demandada, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, acredite ante este juzgado el debido cumplimiento de la ejecutoria; bajo apercibimiento, que en caso de no hacerlo dentro del plazo concedido será acreedora a los medios de apremio que establece la fracción I del artículo 285 del citado código. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
18	JA-0158/2026-III	MARÍA ISABEL MENDOZA CHÁVEZ Y JUAN ANTONIO MAGAÑA DE LA MORA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO DE MORELIA, JEFE DE OFICINA DEL ÁREA TÉCNICA, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE CATASTRO DE MORELIA	20/10/2026	Respecto de la prueba de inspección judicial adminiculada de pericial, ofrecida por las autoridades demandadas, Jefe del Departamento de Catastro de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, Jefe de Oficina del Área Técnica del departamento de Catastro de Morelia, Michoacán y de la Perito Valuador adscrita a dicha oficina, de nombre María del Carmen Correa Maldonado, en su escrito de contestación de demanda (foja 92), con fundamento en el artículo 463 del supletorio Código de Procedimientos Civiles del Estado, de Michoacán, se señalan las 11:00 once horas del día 27 veintisiete de noviembre de 2026 dos mil veintiséis. Lo anterior, para que comparezca el perito Rafael Celaya Ávila, así como el actuario adscrito a este Juzgado Tercero, el día y hora señalada, en el inmueble ubicado en calle Sierra de San Gabriel número 133, Fraccionamiento Tres Marías, de esta ciudad de Morelia, Michoacán, a efecto de desahogar los puntos sobre los que versará dicha prueba. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
19	JA-0288/2026-III	RAMÓN CORTÉS VILLALOBOS	PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHARO	20/10/2026	Se tiene a las autoridades demandadas contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de las siguientes autoridades Presidente Municipal de Charo, Michoacán, Director de Seguridad Pública Municipal de Charo, Michoacán y Agente o agentes responsables, adscritos a dicha Dirección... se admiten las pruebas que ofrecen. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
20	JA-0188/2026-III	VANYA ISLE SEGURA PIÑÓN	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	20/10/2026	Téngase al Director de Orden Urbano de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad, presentando su escrito de alegatos en relación a la audiencia de ley ordenada en el presente juicio; por tanto, se manda reservar su ocurso de cuenta, toda vez que no es el momento procesal oportuno, agréguese el presente escrito de alegatos a los autos de este juicio para que sean tomados en consideración en la celebración de la audiencia de ley. NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO, SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. SU CONTENIDO PUEDE SER MODIFICADO O DISPUESTO AL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO
Lista de Acuerdos de publicados el 21 de octubre de 2026.

21	JA-0220/2026-III	----------	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	20/10/2026	se señalan las 11:00 once horas del día 30 treinta de noviembre de 2026 dos mil veintiséis, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO, se realice respectivamente a las partes. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
22	JA-0099/2026-III	VERÓNICA GUTIÉRREZ SOSA	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO, SUBDIRECTOR DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	20/10/2026	se señalan las 12:00 doce horas del día 25 veinticinco de noviembre de 2026 dos mil veintiséis, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO, se realice respectivamente a las partes. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
23	JA-0179/2026-III	----------	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	20/10/2026	... se señalan las 12: 00 doce horas del día 26 veintiséis de noviembre de 2026 dos mil veintiséis, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO, se realice respectivamente a las partes. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
24	JA-0777/2022-III	JOEL GALILEO HERRERA TELLO	SECRETARIO DE GOBIERNO	20/10/2026	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Juzgado Tercero Administrativo de este Tribunal en materia de Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento del juicio, acorde a lo previsto en el Considerando Tercero de este fallo. TERCERO. Resultó IMPROCEDENTE LA ACCIÓN INTENTADA, en razón de los argumentos vertidos en el último Considerando de esta resolución. CUARTO. NOTIFÍQUESE como legalmente corresponda a las partes; y en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. QUINTO. Finalmente, REMÍTASE copia certificada de la presente resolución a la Tercera Sala de este Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, para que obre como legalmente corresponda, dentro del Recurso de Apelación RAA-0245/2024-III. CUMPLASE. NOTIFÍQUESE POR LISTA
25	JA-0305/2026-III	CHRISTIAN DANIEL RAMÍREZ GUERRA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCION CIUDADANA DEL MUNICPIO DE MORELIA, MICHOACAN	20/10/2026	Ahora bien, con dicho carácter, se le tiene en tiempo contestando la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa, lo cual realizan en la forma y términos de su libelo de contestación. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
26	JA-0285/2025-III	ALBERTO MORALES FLORES	PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	20/10/2026	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS PERSONALMENTE Y POR OFICIO
27	JA-0155/2026-III	SALVADOR BARRERA MEDRANO	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE TACÁMBARO, TESORERÍA MUNICIPAL DE TACÁMBARO, MICHOACÁN	20/10/2026	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS PERSONALMENTE Y POR OFICIO
28	JA-0013/2023-III	OPERADORA CUPATITZIO, S.A. DE C.V.	DIRECCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO DE ZAMORA	20/10/2026	...En atención a su contenido, se le tiene realizando diversas manifestaciones respecto del cumplimiento de la sentencia definitiva; en el que exhibe el acuerdo número 03-CJ-10-2026 de fecha 06 seis de octubre del 2026 dos mil veintiséis, mediante el cual se da cumplimiento a la sentencia de mérito. Finalmente se tiene por señalando domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones el ubicado en calle Sánchez de Tagle número 24 veinticuatro, de la colonia Centro de la Ciudad de Morelia, Michoacán, y autorizando en mi nombre y representación a los Licenciados Edgar Benjamín Mota Sánchez y José Jesús Montaño González. En virtud de lo anterior, se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL a la parte actora (a la que se le deberá de adjuntar copia simple) a efecto de que en el término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, manifieste lo que a sus intereses convenga respecto del cumplimiento que la autoridad demandada ha dado a la ejecutoria emitida en autos; bajo apercibimiento, que en caso de no hacerlo se calificara el cumplimiento de la sentencia con las constancias que obran en autos... CÚMPLASE

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 22 de octubre de 2026.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0492/2024-III	ERICK CAMACHO VAZQUEZ Y MIREYA DEL ROCIO SOTO MERCADO	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	21/10/2026	se declara cumplida en lo esencial la sentencia definitiva emitida en autos... Archívese del presente juicio administrativo NOTIFÍQUESE POR LISTA
2	JA-0028/2026-III	JOSE RUBEN JUAREZ CORTES	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	21/10/2026	dígaseles que se estén a lo acordado en proveído de 02 dos de octubre de 2026 dos mil veintiséis... dese vista a la parte actora NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
3	JA-0310/2025-III	GUSTAVO BASTIDA PANDURO; RAMIRO GUZMAN RODRIGUEZ, Y OTROS	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN	21/10/2026	firmado por Jorge Luis Tinajero Escobedo, en cuanto autorizado en términos amplios de la parte actora, con el carácter debidamente reconocido en autos... se le tienen por pretendiendo señalar diferencias a la aplicación de tarifas en el cumplimiento de sentencia, sin embargo, dígasele que no ha lugar a lo solicitado, ya que tales inconformidades las debió expresar al notificarle la resolución en cumplimiento de sentencia mediante acuerdo 10 diez de junio de la presente anualidad.... se procede a calificar el cumplimiento dado a la sentencia definitiva por parte de la autoridad demandada... se declara cumplida en lo esencial la sentencia definitiva emitida en autos.... Archívese del presente juicio administrativo... NOTIFÍQUESE POR LISTA
4	JA-0074/2026-III	----------	COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO AL ÓRGANO DESCONCENTRADO DENOMINADO POLICÍA DE MORELIA DEPENDIENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA, MICHOACÁN	21/10/2026	...se le tiene adjuntando en original el oficio número SSPC/DESA/0862/2026, signado por la Directora de Ejecución de Sanciones Administrativas, en el cual manifiesta que el folio de la infracción de tránsito 591852, ha sido cancelado por sentencia en el Sistema de Tránsito Municipal... se ordena dar vista a la parte actora... SOLO ACTORA
5	JA-0400/2025-III	WALTER JUANCHE AVELLANEDA	H. AYUNTAMIENTO DE HUETAMO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE HUETAMO	21/10/2026	... En virtud de lo anterior, se ordena girar atento exhorto al Juzgado Mixto de Huetamo, Michoacán, acorde a las facultades que otorga a esta autoridad los artículos 194 y 199 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, en relación con los artículos 112 y 115 del supletorio Código de Procedimientos Civiles del Estado, a efecto de que en auxilio y delegación de esta autoridad proceda a realizar las diligencias necesarias para el desahogo de la aludida Inspección Ocular referida en el Municipio de Huetamo, Michoacán. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
6	JA-0040/2023-III	GONZALO PEÑA TEYTUD	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ZINAPÉCUARO, MICHOACÁN	21/10/2026	se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS a efecto de que, dentro del término de 03 tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, se coordinen las 03 tres autoridades demandadas haciendo lo que a cada uno en su esfera de atribuciones les corresponda ya que, pertenecen al mismo Ayuntamiento para que cumplan con lo siguiente: Exhiban copia certificada del documento idóneo que acredite que enviaron las tres invitaciones a las empresas que participaron en la adjudicación directa número 16 dieciséis, siendo los siguientes a) Representante de la "CONSTRUCTORA ARPEN, S.A. DE C.V."; b) "CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO INTEGRAL. DIZA, S.A. DE C.V" y c) Representante de "SERVICIOS DE INGENIERÍA Y CONTRUCCIONES KAUZI, S.A. DE C.V." Ya que las invitaciones tienen fecha de emisión del 14 catorce de septiembre de 2026 dos mil veintiséis, sin que de las mismas, se deprenda de que efectivamente fueron enviadas a las empresas con las que pretenden realizar la contratación. Copia certificada del levantamiento del acta de la visita al lugar de la obra la cual se llevó a cabo el día 24 veinticuatro de septiembre de 2026 dos mil veintiséis, tal y como lo indicó el Director de Obras Públicas y Urbanismo del Ayuntamiento de Zinapécuaro, en el oficio número AD 16/2026. Exhiban copia certificada del contrato celebrado con la empresa que realizará la construcción de la obra denominada "CONSTRUCCIÓN DE RED ALCANTARILLADO EN ZINAPÉCUARO DE FIGUEROA, SALIDA A ACÁMBARO"; el cual deberá de contener la fecha de inicio y conclusión de la misma. Acrediten que las gestiones que están llevando a cabo para la "CONSTRUCCIÓN DE RED ALCANTARILLADO EN ZINAPÉCUARO DE FIGUEROA, SALIDA A ACÁMBARO". Acrediten con las constancias correspondientes de la que la obra denominada: "CONSTRUCCIÓN DE RED ALCANTARILLADO EN ZINAPÉCUARO DE FIGUEROA, SALIDA A ACÁMBARO", se encuentra contemplada dentro del presente ejercicio fiscal 2026 dos mil veintiséis. Ejecuten a la brevedad los trabajos para la obra denominada: "CONSTRUCCIÓN DE RED ALCANTARILLADO EN ZINAPÉCUARO DE FIGUEROA, SALIDA A ACÁMBARO". SOLO A DEMANDADAS
7	JA-0530/2025-III	RAQUEL MENDOZA HERNÁNDEZ, REPRESENTANTE DE "GRUPO HOTELERO TOMEGA" S.A. DE C.V.	SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	21/10/2026	... se le tiene informando a este Juzgador que con relación al recurso de apelación interpuesto por el apoderado jurídico de la Secretaría de Educación del Estado de Michoacán, le correspondió por turno el número RAA-0089/2026-II, mismo que conocerá la Magistrada de la Segunda Sala de este Tribunal.... ... Por otra parte, téngase por recibido el oficio el número 1434/2026-II, presentado ante este Juzgado Tercero el día 20 veinte de octubre de 2026 dos mil veintiséis, por la Secretaria de Acuerdos de la Segunda Sala de este Tribunal, a través del cual se le tiene por informando que mediante proveído de dieciséis de octubre de dos mil veintiséis, se admitió a trámite el recurso de apelación número RAA-0089/2026-II derivado del presente juicio, del índice de la Segunda Sala de este Tribunal.... NOTIFÍQUESE POR LISTA
8	JA-0139/2026-III	ISMAEL CRUZ FRANCISCO	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA AUXILIAR DEL ESTADO DE MICHOACÁN	21/10/2026	... audiencia de ley celebrada... en estado de resolución.... NOTIFÍQUESE POR LISTA
9	JA-0202/2026-III	ALBERTO MORALES FLORES	TITULAR DE LA SUBSECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	21/10/2026	...Secretario de Acuerdos de la Cuarta Sala Administrativa de este Tribunal, se les tiene informando que se admitió a trámite el recurso de reconsideración número JA-R-0067/2026-IV, derivado del presente juicio administrativo; este juzgador, queda enterado de su contenido, el cual se manda glosar a sus antecedentes para que surta los efectos legales a que haya lugar. NOTIFÍQUESE POR LISTA
10	JA-0014/2026-III	ARMANDO BORJA BENITEZ	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	21/10/2026	...Secretario de Acuerdos de la Cuarta Sala Administrativa de este Tribunal, se les tiene informando que se admitió a trámite el recurso de apelación número RAA-0091/2026-IV, derivado del presente juicio administrativo; este juzgador, queda enterado de su contenido, el cual se manda glosar a sus antecedentes para que surta los efectos legales a que haya lugar. NOTIFÍQUESE POR LISTA
11	JA-0582/2025-III	MARIA ALEJANDRA SOLORZANO MOLINA	FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	21/10/2026	...Secretario de Acuerdos de la Cuarta Sala Administrativa de este Tribunal, se les tiene informando que se admitió a trámite el recurso de apelación número RAA-0094/2026-IV, derivado del presente juicio administrativo; este juzgador, queda enterado de su contenido, el cual se manda glosar a sus antecedentes para que surta los efectos legales a que haya lugar. NOTIFÍQUESE POR LISTA
12	JA-0313/2026-III	JUAN MANUEL GUTIÉRREZ CASTRO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTORA DE INGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN	21/10/2026	se tiene a la autoridad demandada contestando en tiempo y forma... se admiten pruebas... se concede el término de 05 cinco días hábiles al actor, contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, amplíe su demanda únicamente respecto actos novedosos que hubiere conocido con el informe y la contestación a la demanda... CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO
Lista de Acuerdos de publicados el 22 de octubre de 2026.

13	JA-0253/2026-III	JOSE JUAN MENDOZA DEL CARMEN	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	21/10/2026	se tiene a la parte actora presentando su escrito de ampliación de demanda... se admiten pruebas.... se incorporan autoridades... se otorga el termino de 05 cinco días hábiles a las autoridades demandadas para que de contestación a la ampliación de demanda... SOLO A DEMANDADAS
14	JA-0181/2026-III	RUBI HERNÁNDEZ SALDAÑA	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DERECHOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO	21/10/2026	se tiene a la parte actora haciendo diversas manifestaciones en relación a la notificación del acuerdo de fecha 29 veintinueve de septiembre del presente año, señalando que no se le corrió copia de traslado de la carpeta de investigación administrativa CIA/UAI/347/2024; al respecto hágase de su conocimiento que la referida documental no fue ofrecida como prueba por la autoridad demandada, sino que fue requerida por este Juzgador para mejor proveer, en términos del artículo 259 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo. En ese sentido, al exhibir dicha documental, la autoridad demandada no acompañó las copias necesarias para correr traslado a la parte actora, sin embargo como se advierte en el auto de fecha 29 veintinueve de septiembre de la presente anualidad, las constancias respectivas quedaron a disposición de las partes para su consulta; no obstante y como lo solicita expídanse a la promovente las copias certificadas de las constancias que solicitan, sin pago de los derechos fiscales correspondientes...Por lo anterior, se deja sin efectos el término concedido en auto de fecha 29 veintinueve de septiembre del presente año y SE CONCEDE EL TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS AL ACTOR, contados a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del presente proveído, amplíe su demanda únicamente respecto de los actos novedosos que hubiere conocido en la contestación a la demanda, debiendo contener tal escrito, los mismos requisitos de la demanda; bajo apercibimiento que de no hacerlo, se declarará precluido su derecho procesal para tal efecto. CÚMPLASE
15	JA-0273/2026-III	MARÍA DOLORES FERNÁNDEZ RAMÍREZ	DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, NOTIFICADOR ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DE MORELIA	21/10/2026	se tiene a la autoridad demandada contestando en tiempo y forma... se admiten pruebas.... se señalan las 12:00 doce horas del día 30 treinta de noviembre de 2026 dos mil veintiséis a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
16	JA-0191/2026-III	JOSUÉ CONEJO GONZÁLEZ	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	21/10/2026	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS. CÚMPLASE
17	JA-0165/2026-III	JOSÉ TRINIDAD BARRIGA RODRÍGUEZ Y OTROS	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO AHORA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	21/10/2026	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS CÚMPLASE

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO
Lista de Acuerdos de publicados el 23 de octubre de 2026.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0335/2026-III	----------	INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO., COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	22/10/2026	En atención a su contenido, se advierte que pretende cumplir con la suspensión concedida en auto de fecha seis de octubre de dos mil veintiséis; sin embargo, no es procedente acreditar dicho cumplimiento en la vía tradicional a través de la Oficialía de Partes de este Tribunal, toda vez que el presente juicio administrativo se substruye en la vía en línea, por lo que toda promoción deberá ser presentada ante el Sistema Informático de este Tribunal (SIT) utilizando la firma electrónica del usuario; por tanto, SE LE TIENE POR NO PRESENTADA LA PROMOCIÓN; de conformidad con lo establecido en los artículo 194, 297 A, 297 B y 297 F del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0357/2026-III	MEDINA SUAREZ YESSICA PAULINA	AGENTE O POLICÍA ADSCRITO A LA COORDINACIÓN GENERAL OPERATIVA DE LA POLICÍA DE MORELIA, SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, COORDINACIÓN GENERAL OPERATIVA DE LA POLICÍA DE MORELIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	22/10/2026	Demanda que por encontrarse ajustada a derecho se admite en la vía y términos propuestos, conforme a lo que dispone el artículo 154 fracción y 297 A del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; ordenándose EMPLAZAR ELECTRÓNICAMENTE a las referidas autoridades demandadas; haciéndoles de su conocimiento que cuentan con el improrrogable término de quince días hábiles, contando a partir del día siguiente al que surta efectos el emplazamiento, para que ejerzan su derecho de presentar escrito de contestación a la demanda, en términos de lo dispuesto en los artículos 249, 250, 252, 253, 254, 255 y 297 A al artículo 297 R del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. Apercibidos que de no hacerlo en tiempo y forma se les tendrá por precluído su derecho procesal y por ciertos los hechos que el actor les impute de manera precisa, salvo que por las pruebas rendidas o hechos notorios resulten desvirtuados. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0036/2025-III	RODOLFO FARÍAS RIVERA	DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	22/10/2026	SE REQUIERE nuevamente mediante notificación a la autoridad demandada, Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, acredite las constancias salariales y cálculos realizados por los cuales determinó dicha cantidad erogada; BAJO EL APERCIBIMIENTO... NOTIFÍQUESE POR OFICIO
4	JA-0012/2026-III	EDDY MANUEL RODRIGUEZ SAUCEDO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	22/10/2026	se le tienen por hechas sus manifestaciones relativas al cumplimiento de la ejecutoria dentro del juicio; exhibiendo para ello, original del depósito del contrarecibo... se manda DAR VISTA mediante notificación personal a la parte actora... SOLO ACTORA
5	JA-0052/2024-III	EDGAR ALEJANDRO MARTINEZ FUENTES	COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, DE HONOR Y JUSTICIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD	22/10/2026	Téngase por recibido el escrito presentado ante este juzgado tercero el día 14 catorce de octubre del año en curso, por Lizbeth Muñiz Alcalá, quien se ostenta como Directora Jurídica de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Honorable Ayuntamiento de Morelia, Michoacán... SE REQUIERE mediante notificación por oficio a la autoridad demandada, a efecto de que, dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, exhiba copias certificadas de los oficios antes mencionados NOTIFÍQUESE POR OFICIO
6	JA-0798/2023-III	----------	ENLACE JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SUBDIRECCIÓN DE PERMISOS, LICENCIAS Y CONCESIONES DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN	22/10/2026	...en alcance al oficio SCOP/EJ/0401/2026, presentado el día 06 seis de octubre de 2026 dos mil veintiséis, remiten la notificación por instructivo practicada el día 07 siete de octubre de 2026 dos mil veintiséis al C. Ricardo Mendoza Ponce de León...En virtud de lo anterior, se tienen por expuestas sus manifestaciones NOTIFÍQUESE POR LISTA
7	JA-0480/2025-III	HÉCTOR ALEXIS CORTES GARDUÑO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO AL ÓRGANO DESCONCENTRADO DENOMINADO POLICÍA DE MORELIA DEPENDIENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA, MICHOACÁN	22/10/2026	... Téngase por recibido el oficio número el oficio el número 1431/2026-II, presentado ante este Juzgado Tercero el día 20 veinte de octubre de 2026 dos mil veintiséis, por la Secretaria de Acuerdos de la Segunda Sala de este Tribunal, a través del cual se le tiene por informando que mediante proveído de dieciséis de octubre de dos mil veintiséis, se admitió a trámite el recurso de reconsideración JA-R-0069/2026-II, derivado del presente juicio, del índice de la Segunda Sala de este Tribunal. Oficio del cual el suscrito Juez queda enterado de su contenido y ordena agregarlos a sus antecedentes para su constancia legal. NOTIFÍQUESE POR LISTA
8	JA-0279/2026-III	OMAR RICARDO MAGAÑA MARTINEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LAGUNILLAS, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE LAGUNILLAS, MICHOACÁN	22/10/2026	Téngase por recibido el oficio número TAAM/SGA/2872/26, presentado ante este Juzgado Tercero el día 20 veinte de octubre de 2026 dos mil veintiséis, firmado por el Titular de la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal. En atención a su contenido, se le tiene informando a este Juzgador que con relación al recurso de apelación interpuesto por el autorizado en términos amplios del actor, le correspondió por turno el número RAA-0089/2026-V, mismo que conocerá la Magistrada de la Quinta Sala de este Tribunal. NOTIFÍQUESE POR LISTA
9	JA-0170/2026-III	----------	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	22/10/2026	Vista la certificación secretarial que antecede, se levanta la reserva contenida en el auto de fecha a 08 ocho de octubre de 2026 dos mil veintiséis, en virtud de que, a la fecha ha fenecido el término legal con el que contaban las partes para impugnar la sentencia definitiva de fecha 10 diez de septiembre de 2026 dos mil veintiséis, en la que se declaró la legalidad y validez del acto impugnado. En consecuencia a lo anterior, se procede a dar de nueva cuenta con el escrito presentado ante este Juzgado Tercero el día 07 siete octubre de 2026 dos mil veintiséis por medio del cual, el actor ocurre a interponer recurso de apelación en contra de la sentencia de fecha 10 diez de septiembre de 2026 dos mil veintiséis, emitida dentro del presente juicio administrativo; por tanto, con fundamento en el artículo 316[1] del Código de Justicia Administrativa en el Estado de Michoacán; remítase dicha promoción junto con el expediente original y sus traslados a la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal, para que, a su vez lo envíe al Magistrado que por turno corresponda conocer de dicho recurso. NOTIFÍQUESE POR LISTA
10	JA-0359/2026-III	JOSE SOLORZANO HERREJON	DIRECCIÓN DEL NOTARIADO Y ARCHIVO GENERAL DE NOTARÍAS DEL ESTADO	22/10/2026	...se admite la demanda... se ordena emplazar... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
11	JA-0439/2025-III	ANA BERTHA VILLASEÑOR GUZMÁN	DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	22/10/2026	... Téngase por recibido el escrito presentado ante la Oficialía de Partes de este Tribunal el día 16 dieciséis de octubre de 2026 dos mil veintiséis y remitido ante este Juzgado Tercero el día 20 veinte de octubre del año en curso por la autorizada en términos amplios del actor; por medio del cual ocurre a interponer recurso de apelación en contra de la sentencia de fecha 15 quince de septiembre de 2026 dos mil veintiséis, emitida dentro del presente juicio administrativo; por tanto, con fundamento en el artículo 316[1] del Código de Justicia Administrativa en el Estado de Michoacán; remítase dicha promoción junto con el expediente original y sus traslados a la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal, para que, a su vez lo envíe al Magistrado que por turno corresponda conocer de dicho recurso. NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO, SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES, SU CONTENIDO PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO
Lista de Acuerdos de publicados el 23 de octubre de 2026.

12	JA-0232/2026-III	CARLOS EDUARDO MUÑOZ REYES	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	22/10/2026	...se les tiene contestando en tiempo y forma la demanda y la ampliación de la demanda, instaurada en contra de las autoridades que representan, lo cual realizan en la forma y términos de su escrito de cuenta...visto el estado procesal que guardan los autos que integran el presente juicio administrativo del cual se advierte que se encuentra debidamente conformada la litis; por tanto, se señalan las 12:00 doce horas del día 19 diecinueve de noviembre de 2026 dos mil veintiséis a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las pruebas ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL y POR OFICIO se realice a las partes, a efecto de que presenten sus alegatos por escrito. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
13	JA-0312/2026-III	----------	INSPECTOR NOTIFICADOR ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, DIRECTORA DE INGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN	22/10/2026	...se les tiene en tiempo contestando la demanda instaurada en contra de las autoridades que representan, lo cual realizan en la forma y términos de su libelo de contestación...por lo que respecta a la prueba documental que ofrece en el numeral 2.-, consistente en: ...de autos se advierte, que fue omiso en anexarlo; por tanto se requiere mediante notificación por oficio a la autoridad Dirección de Ingresos del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles contado a partir del siguiente día hábil en que cause efectos la notificación del presente proveído exhiban dicha documental, bajo apercibimiento, que en caso de ser omiso se tendrá por no ofrecida dicha prueba...SE CONCEDE EL TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS HÁBILES AL ACTOR, contado a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del presente proveído, a efecto de que amplíe su demanda únicamente respecto de los actos que le resulten novedosos y que sean relacionados con el acto impugnado en su demanda, debiendo contener tal escrito, los mismos requisitos de la demanda; lo anterior bajo apercibimiento que de no hacerlo, se declarará precluido su derecho procesal para tal efecto. . PERSONALMENTE Y POR OFICIO
14	JA-0514/2025-III	JOSÉ RAMÓN ESPINOSA AYALA	PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	22/10/2026	...Secretario de Acuerdos de la Cuarta Sala Administrativa de este Tribunal, se le tiene haciendo del conocimiento a este juzgado que dentro del presente juicio administrativo, la parte actora, presentó demanda de amparo directo, señalando como acto reclamado la resolución emitida por la Cuarta Sala de este Tribunal con fecha 07 siete de septiembre de 2026 dos mil veintiséis, dentro del recurso de reconsideración número RAA-0032/2026-IV, derivada del presente juicio administrativo; asimismo, informa que del contenido de la demanda de amparo se advierte que la parte quejosa solicitó expresamente la suspensión del acto reclamado, oficio que se manda agregar a sus antecedentes para su constancia legal. NOTIFÍQUESE POR LISTA
15	JA-0344/2026-III	PEDRO FELIPE DE VIVANCO ALVERDE, REPRESENTANTE DE CLUB DEPORTIVO FUTURAMA MORELIA, S.A. DE C.V.	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, NOTIFICADOR ADSCRITO A LA DIRECCION DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA	22/10/2026	...Encargada de la Coordinación Jurídica de la Tesorería Municipal de Morelia, Michoacán, se le tiene contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito de cuenta...por lo que respecta a la prueba documental que ofrece en el numeral 4.-, consistente en:...de autos se advierte, que fue omisa en anexarlo; por tanto, se requiere mediante notificación por oficio a la autoridad demanda citada en líneas precedentes a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles contado a partir del siguiente día hábil en que cause efectos la notificación del presente proveído exhiban dicha documental, bajo apercibimiento, que en caso de ser omiso se tendrá por no ofrecida dicha prueba. NOTIFÍQUESE POR OFICIO
16	JA-0134/2026-III	RUBEN LOBATO ORTIZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA	22/10/2026	...Secretario General de Acuerdos de este Tribunal, se le tiene informando a este Juzgador que el recurso de apelación interpuesto por la parte actora, le correspondió por turno el número RAA-0090/2026-II, mismo que conocerá el Magistrada Instructora de la Segunda Sala Administrativa de este Tribuna...Secretaria de Acuerdos de la Segunda Sala Administrativa de este Tribunal, se le tiene informando que se admitió a trámite el recurso de apelación número RAA-0090/2026-II, derivado del presente juicio administrativo... NOTIFÍQUESE POR LISTA
17	JA-0004/2026-III	----------	COMISIÓN ESTATAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE	22/10/2026	...Secretario General de Acuerdos de este Tribunal, se le tiene informando a este Juzgador que los recursos de apelación interpuesto por la parte actora y la autoridad demandada, les correspondió por turno el número RAA-0092/2026-IV y RAA-0093/2026-IV, mismos que conocerá el Magistrado Instructor de la Cuarta Sala Administrativa de este Tribunal... Secretario de Acuerdos de la Cuarta Sala Administrativa de este Tribunal, se le tiene informando que fueron admitidos a trámite los recursos de apelación número RAA-0092/2026-IV y RAA-0093/2026-IV, derivados del presente juicio administrativo. NOTIFÍQUESE POR LISTA
18	JA-0014/2026-III	ARMANDO BORJA BENITEZ	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	22/10/2026	...Secretario General de Acuerdos de este Tribunal, se le tiene informando a este Juzgador que el recurso de apelación interpuesto por la parte actora, le correspondió por turno el número RAA-0091/2026-IV... NOTIFÍQUESE POR LISTA
19	JA-0582/2025-III	MARIA ALEJANDRA SOLORZANO MOLINA	FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	22/10/2026	...Secretario General de Acuerdos de este Tribunal, se le tiene informando a este Juzgador que el recurso de apelación interpuesto por la parte actora, le correspondió por turno el número RAA-0094/2026-IV, mismo que conocerá la Magistrado Instructor de la Cuarta Sala Administrativa de este Tribuna. NOTIFÍQUESE POR LISTA
20	JA-0225/2026-III	GAEL GERONIMO HERNÁNDEZ RANGEL	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO AL ÓRGANO DESCONCENTRADO DENOMINADO POLICÍA DE MORELIA DEPENDIENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA, MICHOACÁN	22/10/2026	En atención a su contenido, se le tiene presentando los alegatos respecto de la audiencia señalada para las 10:00 diez horas del día seis de noviembre de dos mil veintiséis; por lo que, toda vez que dicha diligencia habrá de celebrarse el día y la hora señalada, dicho escrito se manda reservar hasta en tanto se lleve a cabo la audiencia de pruebas y alegatos a que hace referencia el artículo 256 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. CÚMPLASE
21	JA-0297/2026-III	GRACIELA CRUZ GONZÁLEZ	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RESOLUCIÓN DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	22/10/2026	Ahora bien, con dicho carácter, se le tiene en tiempo contestando la demanda instaurada en su contra, lo cual realizan en la forma y términos de su libelo de contestación. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
22	JA-0077/2026-III	OMAR IGNACIO GUZMÁN PANTOJA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE HUANDACAREO, MICHOACÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE HUANDACAREO, MICHOACÁN	22/10/2026	PRUEBA TESTIMONIAL CÚMPLASE
23	JA-0293/2026-III	XIMENA OSNAYA GONZALEZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO AL ÓRGANO DESCONCENTRADO DENOMINADO POLICÍA DE MORELIA DEPENDIENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA, MICHOACÁN	22/10/2026	se tiene a las autoridades demandadas contestando en tiempo y forma... se admiten pruebas... se concede el término de 05 cinco días hábiles al actor, contado a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del presente proveído, a efecto de que amplíe su demanda únicamente respecto actos novedosos que hubiere conocido en las contestaciónes a la demanda... NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES, SIENDO CONTENIDO PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO
Lista de Acuerdos de publicados el 23 de octubre de 2026.

24	JA-0356/2026-III	ALEJANDRO MARIANO PICO RODRIGUEZ	SECRETARÍA DE SALUD, HOSPITAL GENERAL DOCTOR MIGUEL SILVA	22/10/2026	...se previene a la parte actora para que, dentro del término de 03 tres días hábiles contado a partir del día siguiente a la fecha en que surta efectos la notificación del presente proveído, comparezca ante esta autoridad: Exhibir el escrito presentado ante la autoridad demandada Hospital General "DR. MIGUEL SILVA", como lo señala en su escrito de demanda. Lo anterior, bajo el apercibimiento de que, en caso no hacerlo en el término concedido se continuara con el trámite del juicio teniendo únicamente como autoridad demandada a la autoridad Secretaría de Salud del Estado de Michoacán. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
25	JA-0061/2026-III	MARIO RODRIGUEZ LOEZA	DIRECCIÓN DE SUSTANCIACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	22/10/2026	se tiene a las autoridades demandadas interponiendo recurso de apelación en contra de la sentencia definitiva de fecha 17 diecisiete de septiembre de 2026 dos mil veintiséis, emitida dentro del presente juicio administrativo CÚMPLASE
26	JA-0073/2026-III	JOSÉ ANTONIO VILLA ZAVALA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	22/10/2026	se tiene a la parte actora manifestando que derivado de las audiencias conciliatorias celebradas ante el Centro de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias de este Tribunal, no fue posible llegar a un acuerdo con las autoridades demandadas, por lo que solicita la devolución del expediente para continuar con su tramitación mediante el juicio ordinario ante el Juzgado; toda vez que la parte actora manifiesta su voluntad de no continuar con los mecanismos alternativos de solución de controversias, mediante atento oficio solicítese al Centro de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias de este Tribunal la devolución del expediente relativo al presente asunto, a efecto de que sea remitido a este Juzgado para continuar con la tramitación correspondiente por la vía jurisdiccional. CÚMPLASE
27	JA-0283/2026-III	MARCO ANTONIO DOMINGUEZ MARTINEZ	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	22/10/2026	se tiene a la autoridad demandada contetsando en tiempo y forma... se señalan las 12:00 doce horas del día 17 diecisiete de noviembre de 2026 dos mil veintiséis a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, PERSONALMENTE Y POR OFICIO
28	JA-0351/2024-III	ANDRES RODRIGUEZ NAJERA	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, DIRECTOR DEL CENTRO PENITENCIARIO DE ALTA SEGURIDAD PARA DELITOS DE ALTO IMPACTO N 1	22/10/2026	dese vista a la parte actora, para que dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste lo que a sus interés convenga respecto de la información proporcionada por el Juzgado Segundo Administrativo. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
29	JA-0358/2026-III	XAIRO XUVENAL REYES RAMÍREZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	22/10/2026	....NOTIFÍQUESE A LA PARTE ACTORA Y AUTORIDADES DEMANDADAS... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
30	JA-0396/2025-III	JESUS VILLAR ALCANTAR	PRESIDENTE MUNICIPAL DE MARAVATÍO, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE MARAVATIO, TESORERO DEL AYUNTAMIENTO DE MARAVATIO, CONTRALOR MUNICIPAL DE MARAVATÍO MICHOACÁN	22/10/2026	Téngase por recibido los oficios número TAAM/SGA/2907/26 y TAAM/SGA/2909/26, firmados por el Secretario General de Acuerdos de este Tribunal, presentados ante este Juzgado el 20 veinte de octubre de 2026 dos mil veintiséis. En atención a su contenido, se le tiene informando a este Juzgador que los recursos de apelación interpuesto por la parte actora y la autoridad demandada, les correspondió por turno el número RAA-0090/2026-III y RAA-0092/2026-III, mismos que conocerá el Magistrado Instructor de la Tercera Sala Administrativa de este Tribunal; oficio que se manda agregar a sus antecedentes para su constancia legal. Finalmente, téngase por recibido los oficios número TS/0677/2026 y TS/0678/2026, firmados por la Secretaria de Acuerdos de la Tercera Sala Administrativa de este Tribunal, presentado ante este Juzgado el 20 veinte de octubre de 2026 dos mil veintiséis. En atención a su contenido, se les tiene informando que se admitió a trámite los recursos de apelación número RAA-0090/2026-III y RAA-0092/2026-III, derivados del presente juicio administrativo; este juzgador, queda enterado de su contenido, el cual se manda glosar a sus antecedentes para que surta los efectos legales a que haya lugar. CÚMPLASE
31	JA-0256/2025-III	DANIELA SILVA MORALES Y OTRA	H. AYUNTAMIENTO DE MARAVATÍO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DE MARAVATÍO	22/10/2026	Téngase por recibido el oficio número TAAM/SGA/2908/26, firmado por el Secretario General de Acuerdos de este Tribunal, presentado ante este Juzgado el 20 veinte de octubre de 2026 dos mil veintiséis. En atención a su contenido, se le tiene informando a este Juzgador que el recurso de apelación interpuesto por la parte actora, le correspondió por turno el número RAA-0091/2026-III, mismo que conocerá el Magistrado Instructor de la Tercera Sala Administrativa de este Tribunal; oficio que se manda agregar a sus antecedentes para su constancia legal. Finalmente, téngase por recibido el oficio número TS/0685/2026, firmado por la Secretaria de Acuerdos de la Tercera Sala Administrativa de este Tribunal, presentado ante este Juzgado el 20 veinte de octubre de 2026 dos mil veintiséis. En atención a su contenido, se le tiene informando que se admitió a trámite el recurso de apelación número RAA-0091/2026-III, derivado del presente juicio administrativo; este juzgador, queda enterado de su contenido, el cual se manda glosar a sus antecedentes para que surta los efectos legales a que haya lugar. CÚMPLASE
32	JA-0268/2026-III	LUIS MAURICIO GARCÍA MOLINA, APODERADO DE "INMOBILIARIA SISGO, S.A. DE C.V.	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA, SUBDIRECCIÓN COMERCIAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	22/10/2026	...Téngase por recibido el escrito presentado en este Juzgado el 13 trece de octubre de 2026 dos mil veintiséis por Luis Mauricio García Molina, en cuanto apoderado jurídico de la parte actora dentro del presente juico administrativo, por medio del cual, desahoga la prevención formulada mediante auto del 07 siete de octubre de 2026 dos mil veintiséis, en consecuencia, se le tiene por cumpliendo con lo requerido en el auto señalado con anterioridad. Ahora bien, atendiendo a su contenido, se advierte que la parte actora señala como autoridades demandadas, diversas a la señalada en el auto de admisión, a las siguientes: Subdirector Comercial del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, Michoacán. Jefe del Departamento de Padrón del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, Michoacán. Jefe del Departamento de Recaudación de la Subdirección Comercial del Organismo Operador de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, Michoacán. Por lo tanto, a efecto de no dejar en estado de indefensión a ninguna de las partes, en términos del artículo 190, fracción II, incisos a) y b) del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se procede a llamar a juicio a las autoridades señaladas con anterioridad, ordenándose emplazarlas por medio de oficio, en el domicilio señalado por la parte actora en el escrito que se acuerda, debiéndose glosar a la respectiva notificación las copias de traslados de la demanda y demás documentos anexos, haciéndoles saber que cuentan con el término de 15 quince días hábiles, contado a partir del día siguiente al que cause efectos la notificación del presente proveído para que comparezcan ante esta autoridad a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, debiendo adjuntar a su escrito, el documento que acrediten su personalidad cuando no gestionen a nombre propio, las pruebas que ofrezcan; así como el domicilio para recibir notificaciones personales en esta ciudad, apercibiéndosele que en caso de no hacerlo las mismas le correrán por lista autorizada, aún las de carácter personal. Además deberán manifestar si es su voluntad llevar a cabo un mecanismo alternativo de solución de controversias en materia administrativa; bajo apercibimiento, que en caso de que no manifiesten nada al respecto, se entenderá que no es su deseo someterse a dicho mecanismo. Por otro lado, se tiene a la parte actora manifestando que es su voluntad participar en los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Administrativa, no obstante, con fundamento en el artículo 25 fracción II del Reglamento del Centro de Mecanismos Alternativos de la Solución De Controversias se ordena reservar la remisión de los autos del presente juicio administrativo al Centro de Mecanismos Alternativos de la Solución de Controversias hasta en tanto las autoridades demandadas comparezcan a dar contestación a la demanda, o bien, fenezca el término concedido para ello.... PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO
Lista de Acuerdos de publicados el 23 de octubre de 2026.

33	JA-0448/2025-III	SERGIO ARTURO FLORES MONDRAGÓN	JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	22/10/2026	...En atención a su contenido, se le tiene realizando diversas manifestaciones en el que solicita se gire atento oficio al Area de Archivo de este Tribunal, a fin de que sea devuelto el expediente JA-0448/2025-III... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
34	JA-0208/2026-III	OBED CHAVEZ NUÑEZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	22/10/2026	...En atención a su contenido, se le tiene presentando su escrito de alegatos en relación a la audiencia de ley ordenada en el presente juicio; por tanto, se manda reservar su ocurso de cuenta, toda vez que no es el momento procesal oportuno, agréguese el presente escrito de alegatos a los autos de este juicio para que sean tomados en consideración en la celebración de la audiencia de ley... NOTIFÍQUESE POR LISTA
35	JA-0254/2026-III	SANDRA PERALES VALENCIA	FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO	22/10/2026	...autorizado en términos amplios de la parte actora. En atención a su contenido y visto el estado procesal que guarda el presente juicio administrativo, a efecto de evitar violaciones procesales y no dejar en estado de indefensión a las partes, se regulariza el procedimiento, y se corrige el auto de fecha 15 quince de octubre de la presente anualidad, únicamente dejando sin efectos el termino concedido a la parte actora para que ampliara su demanda, y CONCEDIENDO DE NUEVO EL TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS HÁBILES AL ACTOR, contado a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del presente proveído, a efecto de que amplíe su demanda únicamente respecto de los actos que le resulten novedosos y que sean relacionados con el acto impugnado en su demanda, debiendo contener tal escrito, los mismos requisitos de la demanda; lo anterior bajo apercibimiento que de no hacerlo, se declarará precluido su derecho procesal para tal efecto... SOLO ACTORA
36	JA-0359/2025-III	JOSUÉ VIVEROS ABARCA Y VICTOR MANUEL PADILLA VIVEROS	GRÚAS SANTAMARÍA	22/10/2026	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Tribunal en materia de Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán, así como este Juzgador NO SON LEGALMENTE COMPETENTES para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. SE DEJAN A SALVO LOS DERECHOS DE LA PARTE ACCIONANTE, para que los haga valer en la vía y términos que considere pertinentes ante la instancia jurisdiccional que corresponda. TERCERO. NOTIFÍQUESE como legalmente corresponda a las partes; y en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. NOTIFÍQUESE POR LISTA
37	JA-0119/2025-III	JOSÉ ALFREDO BARRAGÁN GARCÍA	FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	22/10/2026	RESUELVE: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causas de improcedencia del juicio. TERCERO. Es fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, se declara la nulidad para efectos del acto impugnado, en los términos precisados en el considerando correspondiente. CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y por oficio a la autoridad demandada; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. NOTIFÍQUESE POR LISTA
38	JA-0083/2025-III	MA. GUADALUPE ALICIA ORTIZ RANGEL	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	22/10/2026	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se sobresee el juicio atento a lo expuesto en el último considerando del presente fallo. Notifíquese personalmente al actor y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES, SIN EMBARGO, DISPONIBLE PÚBLICAMENTE PARA REFERENCIA O CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 26 de octubre de 2026.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	A C U E R D O
1	JA-0291/2026-III	----------	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DERECHOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO	23/10/2026	se tiene a las autoridades demandadas contetsando en tiempo y forma, se admiten pruebas... se señala fecha de audiencia.. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0280/2026-III	REYES MORALES MARCOS	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	23/10/2026	... En virtud de lo anterior, el suscrito Juez queda enterado del contenido del escrito de cuenta mismo que se ordena agregar a sus antecedentes para los efectos legales a los que haya lugar. Por otra parte y en virtud de que, las autoridades exhibieron diversas constancias; SE CONCEDE EL TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS HÁBILES AL ACTOR, contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, a efecto de que amplíe su demanda, debiendo contener tal escrito los mismos requisitos de la demanda; bajo apercibimiento que de no hacerlo, se le tendrá por precluído su derecho procesal para tal efecto... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0381/2025-III	MAGALLÓN HIGAREDA SANTIAGO	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, AUDITOR SUPERIOR INTERINO	23/10/2026	se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL A LA PARTE ACTORA, para que manifieste lo que a sus intereses convenga con el pretendido acatamiento por parte de la ocursante NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0001/2026-III	AMBRIZ PEÑA JULIO CESAR	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, ENCARGADO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE EJECUCION DE SANCIONES ADMINISTRATIVAS DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	23/10/2026	se tiene a la autoridad demandada realizando manifestaciones en relación al cumplimiento de la sentencia de fecha 11 once de enio de dos mil veintiséis, para lo cual exhibe la copia del contrarecibo CR:2617030341, de fecha 08 ocho de octubre de 2026 dos mil veintiséis, por concepto de devolución del importe de $3,394.00 (tres mil trescientos noventa y cuatro pesos 00/100 M.N. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0499/2025-III	JESÚS ALBINO MEDINA BARRERA	POLICÍA AUXILIAR DEL ESTADO	23/10/2026	R E S U E L V E: PRIMERO. Este órgano jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia. TERCERO. Resultó improcedente la acción intentada, en los términos del último considerando de este fallo. CUARTO.- No procede condena de daños y perjuicios reclamada. QUINTO.- Notifíquese personalmente a la parte actora y mediante oficio a las autoridades demandadas. NOTIFÍQUESE POR LISTA
6	JA-0244/2026-III	----------	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE JUNGAPEO	23/10/2026	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0276/2026-III	----------	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN, POLICÍA Y/O AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITA A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN, DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN, SECRETARIO DE SEGURIDAD DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE ZITÁCUARO	23/10/2026	...En atención a su contenido, se le tiene presentando su escrito de ampliación de demanda, mismo que por haber sido presentado en tiempo, se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose notificar mediante oficio a la autoridad demandada; haciéndole saber que cuenta con el término de 05 cinco días hábiles, contado a partir del siguiente día hábil en que cause efectos la notificación del presente acuerdo, para que comparezca ante este Órgano Jurisdiccional a dar contestación al multicitado libelo, debiendo contener dicha contestación los requisitos que establecen los artículos 253 y 254 del Código de Justicia Administrativa del Estado; bajo apercibimiento, que en caso de no hacerlo dentro de dicho término se le precluirá su derecho para tal efecto. Asimismo, conforme a los artículos 367 y 542 del supletorio Código de Procedimientos Civiles del Estado de Michoacán; 194 y 257 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, se admite la prueba que ofrece en su escrito de cuenta, siendo la siguiente: 1. Documental pública, consistente en la boleta de infracción de folio 19262, de fecha 31 treinta y uno de julio de 2026 dos mil veintiséis, misma que obra en autos y hace suya para los efectos legales correspondientes... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
8	JA-0222/2026-III	MARIO SOTELO SARABIA	DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA	23/10/2026	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS. NOTIFÍQUESE POR LISTA
9	JA-0322/2026-III	----------	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCION CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACAN	23/10/2026	...Directora Jurídica de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, se les tiene en tiempo contestando la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa, lo cual realizan en la forma y términos de sus libelos de contestación... NOTIFÍQUESE POR LISTA
10	JA-0026/2025-III	MARÍA CARMEN ANGULO MEDINA	TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	23/10/2026	Agréguese a los autos el oficio con número SFA/DGJ/DC/DJF/0276/2026, presentado ante la oficialía de partes de este Tribunal el 20 veinte de octubre de 2026 dos mil veintiséis y posteriormente a este Juzgado Tercero al día siguiente, por Geraldin Marina Henríquez Escobar... se tienen por expuestas sus manifestaciones y adjuntando copia certificada del oficio SFA/DGJ/DC/0187/2026, de fecha 07 de octubre de 2026, emitido por el Director de Operación de Fondos y Valores de la Secretaría de Finanzas y Administración... E REQUIERE mediante notificación por oficio a las autoridades demandadas Secretaría de Educación en el Estado y a la autoridad vinculada Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán... NOTIFÍQUESE POR OFICIO
11	JA-0177/2026-III	MARIO LEÓN GARCÍA	DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	23/10/2026	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS PERSONALMENTE Y POR OFICIO
12	JA-0287/2026-III	SAÚL ACOSTA REYES	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	23/10/2026	Ahora bien, con dicho carácter, se le tiene en tiempo contestando la demanda instaurada en su contra, lo cual realizan en la forma y términos de su libelo de contestación. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
13	JA-0167/2026-III	JORGE PAULINO GUEVARA SANCHEZ	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	23/10/2026	Ahora bien, en virtud de que la sentencia de mérito declaró la legalidad y validez de la negativa emitida por la autoridad demandada, consignada en su escrito de contestación de demanda, se ordena EL ARCHIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado, ordenándose hacer la devolución a las partes de las documentales que acompañaron a sus escritos de demanda y contestación, previa copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón, que de ello se deje en autos. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
14	JA-0277/2022-III	SERGIO DÍAZ OCHOA	H. AYUNTAMIENTO DE TANGAMANDAPIO	23/10/2026	Circunstancia anterior que se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL a la parte actora para que dentro del término de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación del presente acuerdo, manifiesten si es su voluntad de participar en algún mecanismo alternativo ante el citado Centro de Mecanismos Alternativos de este Tribunal, bajo apercibimiento que la falta de respuesta por alguna de las partes se entenderá en sentido negativo. CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES, SIN PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO
Lista de Acuerdos de publicados el 26 de octubre de 2026.

15	JA-0285/2024-III	GUILLERMINA ZEPEDA BARAJAS	DELEGADO ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	23/10/2026	De un análisis a las constancias que integran el presente juicio administrativo este juzgador advierte que se ha dado cabal cumplimiento con lo ordenado en sentencia definitiva, en consecuencia, se declara cumplida en lo esencial la sentencia definitiva emitida en autos; archívese del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de gobierno que se lleva en este juzgado; asimismo, hágase la devolución a las partes de los documentos originales que hayan exhibido con sus respectivos escritos de demanda y contestación a la misma, previo copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón que de ello se deje en autos para su constancia legal. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
16	JA-0065/2026-III	LUIS ALBERTO PINO VALLEJO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	23/10/2026	De un análisis a las constancias que integran el presente juicio administrativo este juzgador advierte que se ha dado cabal cumplimiento con lo ordenado en sentencia definitiva, en consecuencia, se declara cumplida en lo esencial la sentencia definitiva emitida en autos, haciéndose la precisión de que se dejan a salvo los derechos de cobro de la parte actora. Archívese del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de gobierno que se lleva en este juzgado; asimismo, hágase la devolución a las partes de los documentos originales que hayan exhibido con sus respectivos escritos de demanda y contestación a la misma, previo copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón que de ello se deje en autos para su constancia legal. CÚMPLASE
17	JA-0509/2025-III	CELIA CHAVEZ PAZ	DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN	23/10/2026	En consecuencia, se declara cumplida en lo esencial la sentencia definitiva emitida en autos; archívese del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de gobierno que se lleva en este juzgado; asimismo, hágase la devolución a las partes de los documentos originales que hayan exhibido con sus respectivos escritos de demanda y contestación a la misma, previo copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón que de ello se deje en autos para su constancia legal. NOTIFÍQUESE POR LISTA
18	JA-0549/2025-III	----------	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	23/10/2026	Archívese del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de gobierno que se lleva en este juzgado; asimismo, hágase la devolución a las partes de los documentos originales que hayan exhibido con sus respectivos escritos de demanda y contestación a la misma, previa copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón que de ello se deje en autos para su constancia legal. NOTIFÍQUESE POR LISTA
19	JA-0229/2026-III	LUZ DERLY CARDONA MONTOYA	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA, SUBDIRECCIÓN COMERCIAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	23/10/2026	... En atención a su contenido, se le tiene presentando su escrito de ampliación de demanda, mismo que por haber sido presentado en tiempo, se admite en la vía y términos propuestos ordenándose notificar por medio de oficio a las autoridades demandadas: 1. Director General del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia; 2. Subdirección Comercial del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia; y 3. Departamento de Padrón de la Subdirección Comercial del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, en el que se glosen copias de traslado del escrito de ampliación de demanda, haciéndole saber que cuentan con el término de 05 cinco días hábiles contados a partir del siguiente hábil al que surta efectos la notificación del presente auto, comparezcan ante este juzgado a dar contestación a la ampliación de demanda; debiendo contener dicha contestación los requisitos que establecen los artículos 253 y 254 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; bajo apercibimiento, que en caso de no hacerlo dentro de dicho término se les tendrá por precluído su derecho para presentar su escrito de contestación a la ampliación de la demanda. SOLO A DEMANDADAS
20	JA-0349/2026-III	JUAN CARLOS BARRAGÁN VÉLEZ	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN, DIRECTOR GENERAL DE TELEBACHILLERATO MICHOACÁN, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL TELEBACHILLERATO MICHOACÁN, ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	23/10/2026	... se admite la demanda.. se ordena emplazar.. por una parte se concede la suspensión y por la otra se niega... NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
21	JA-0296/2026-III	ALEJANDRO VARGAS GUERRERO	FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	23/10/2026	...En atención a su contenido, pretenden dar contestación a la demanda instaurada en contra de las autoridades que representan; sin embargo, previo acordar lo conducente, se requiere a dichas autoridades demandadas, mediante notificación por oficio para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, exhiban su nombramiento que los acredite con el carácter con el que comparecen a juicio, dado que no adjuntan documento alguno que lo acredite; bajo el apercibimiento, que en caso no realizarlo se les tendrá por no presentada la contestación de la demanda; lo anterior con fundamentó en los artículos 231 y 254 fracción II, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán.... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
22	JA-0078/2025-III	INGENIEROS Y ARQUITECTOS DE SANTA ANA MAYA S.A. DE C.V.	H. AYUNTAMIENTO DE SANTA ANA MAYA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SANTA ANA MAYA, SINDICO MUNICIPAL DE SANTA ANA MAYA	23/10/2026	En atención a su contenido, se le tiene informando que mediante auto de fecha trece de octubre de 2026 dos mil veintiséis, dentro de los autos del expediente JAR-0019/2026-V, se acordó lo siguiente: "...queda firme la resolución emitida por esta Quinta Sala del Tribunal en Materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, dentro del recurso de reconsideración número JAR-0019/2026-V..." "...Finalmente y toda vez que no existen diligencias pendientes por desahogar, se ordena el ARCHIVO del presente expediente por tratarse de un asunto totalmente concluido..." De lo anterior, el suscrito Juez queda enterado, por lo que se ordena agregar a los autos para su constancia legal. NOTIFÍQUESE POR LISTA
23	JA-0816/2023-III	CELIA CISNEROS GARCIA	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	23/10/2026	...En atención a su solicitud infórmese que, mediante proveídos de 24 veinticuatro de septiembre, 09 nueve y 13 trece de octubre de la presente anualidad, se tuvo como no ha lugar a proveer de conformidad con lo solicitado por Jorge Ortiz Morales, en razón de que no es parte en el presente juicio. ...Ello a lo dispuesto en el artículo 198 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; 87,101 y 102 fracciones X y XI, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo... ...No se omite mencionar que el juicio en el que se actúa se encuentra en etapa de instrucción; por lo tanto, no se ha citado para la celebración de la audiencia de ley prevista en el Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
24	JA-0298/2026-III	ADRIAN GUIDO ESTRELLA	SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	23/10/2026	...se les tiene contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en contra de las autoridades que representan, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito de contestación... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
25	JA-0301/2026-III	MA. ESTHER RODRÍGUEZ CASTAÑEDA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO DE MORELIA	23/10/2026	CONTESTACIÓN DE DEMANDA Y CITACIÓN DE AUDIENCIA CÚMPLASE
26	JA-0163/2026-III	FRANCISCO JAVIER ESTRADA TIZIANO	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO, POLICÍA AUXILIAR DEL ESTADO	23/10/2026	REQUIERE CUMPLIMIENTO CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO Y NO TIENE VALOR NI ALCANCES LEGALES. EL CONTENIDO PUESTO A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO
Lista de Acuerdos de publicados el 26 de octubre de 2026.

27	JA-0023/2026-III	EVANGELINA NAKAMURA REYES	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	23/10/2026	SE INTERPONE RECURSO DE APELACION CÚMPLASE
28	JA-0605/2024-III	ARTURO HERNÁNDEZ COBOS	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	23/10/2026	De un análisis a las constancias que integran el presente juicio administrativo este juzgador advierte que se ha dado cabal cumplimiento con lo ordenado en sentencia definitiva, en consecuencia, se declara cumplida en lo esencial la sentencia definitiva emitida en autos; archívese del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de gobierno que se lleva en este juzgado; asimismo, hágase la devolución a las partes de los documentos originales que hayan exhibido con sus respectivos escritos de demanda y contestación a la misma, previo copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón que de ello se deje en autos para su constancia legal. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
29	JA-0575/2025-III	JOEL ALBERTO ZÁRATE LÓPEZ	DIRECTOR DE ASUNTOS INTERNOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	23/10/2026	En atención al contenido de su oficio, se tiene al citado Secretario informando a este Juzgador, que el recurso de apelación interpuesto en autos, le correspondió por turno el número RAA-0092/2026-II, mismo que conocerá la Magistrada de la Segunda Sala de este Tribunal. CÚMPLASE
30	JA-0131/2026-III	MARIA DE JESUS JUAREZ AYALA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DE DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN Y COBRO COACTIVO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA	23/10/2026	SE INTERPONE RECURSO DE APELACIÓN CÚMPLASE
31	JA-0238/2026-III	ANA ROSA RAMÍREZLOZANO	DIRECTORA DE INGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN	23/10/2026	...Ampliacion de Demanda por parte de la parte actor en tiempo y forma... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
32	JA-0062/2026-III	VICTOR MANUEL PONCE RODRIGUEZ, IVONNE IMELDA GUIZA PEREZ, MARIA DE LOURDES GUZMAN AYALA Y OTROS	DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	23/10/2026	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Juzgado Tercero Administrativo de este Tribunal en materia de Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán, es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento, en términos del Considerando Cuarto de este fallo. TERCERO. SE CONFIGURÓ LA NEGATIVA FICTA demandada respecto de la autoridad demandada Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, Michoacán, en términos de lo expuesto en el Considerando Sexto de esta resolución. CUARTO. En consecuencia, resultaron fundados los argumentos vertidos por los accionantes, por lo que se declara la nulidad para efectos del acto impugnado, en los términos precisados en el considerando correspondiente. QUINTO. NOTIFÍQUESE como legalmente corresponda a las partes; y en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. NOTIFÍQUESE POR LISTA
33	JA-0397/2024-III	MARÍA DE LOS ANGÉLES CASTRO ABREGO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE TARÍMBARO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE TARÍMBARO, MICHOACÁN	23/10/2026	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Juzgado Tercero Administrativo de este Tribunal en materia de Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán, es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento del juicio, acorde a lo previsto en el Considerando Tercero de este fallo. TERCERO. Resultó IMPROCEDENTE LA ACCIÓN INTENTADA, en razón de los argumentos vertidos en el último Considerando de esta resolución. CUARTO. NOTIFÍQUESE como legalmente corresponda a las partes; y en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA SECRETARIA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCE LEGAL, PUESTO QUE ESTE ES PUESTO A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO
Lista de Acuerdos de publicados el 27 de octubre de 2026.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0219/2026-III	----------	TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	26/10/2026	... audiencia de ley celebrada... en estado de resolución.... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0224/2026-III	BERNABE CUEVAS MARGARITO	DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DEL TRANSPORTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DEL INSTITUTO DEL TRANSPORTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DEL TRANSPORTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, INSPECTOR ADSCRITO AL INSTITUTO DEL TRANSPORTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	26/10/2026	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia del juicio. TERCERO. Resulta fundado el concepto de violación analizado; en consecuencia, la nulidad lisa y llana del acto impugnado, conforme al fallo subyacente. CUARTO. Notifíquese de manera electrónica a la parte actora y a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0526/2025-III	----------	INSPECTOR-NOTIFICADOR ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	26/10/2026	...informa que ha quedado firme la resolución definitiva de fecha 18 dieciocho de agosto de 2026 dos mil veintiséis dictada dentro del recurso de apelación número RAA-0052/2026-II, en la que se determinó confirmar la sentencia recurrida de data 08 ocho de mayo de 2026 dos mil veintiséis. Ante tales circunstancias, se declara que la sentencia definitiva de fecha 08 ocho de mayo de 2026 dos mil veintiséis., ha causado ejecutoria acorde a lo establecido por los artículos 281 y 282, fracción I del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo. Ahora bien, toda vez que en la resolución definitiva dictada en autos se resolviera sobreseer el presente controvertido, SE ORDENA SU ARCHIVO POR TRATARSE DE UN ASUNTO TOTALMENTE CONCLUIDO... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0226/2026-III	VAZQUEZ SANCHEZ MIRTHA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VIAL ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DEL ESTADO MAYOR POLICIAL, DE LA COORDINACIÓN GENERAL OPERATIVA DE LA POLICÍA MORELIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN, SEGUIMIENTO E INFRACCIONES, ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE SANCIONES ADMINISTRATIVAS, PERTENECIENTE A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIUDADANA, DIRECTOR DE LA CORTE MUNICIPAL, ADSCRITO A LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MORELIA , MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, POLICÍA DE MORELIA	26/10/2026	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se actualizaron causales de improcedencia del juicio respecto de los actos impugnados número 2 y 3, por lo que, se declara su sobreseimiento en sus términos precisados. TERCERO. Son fundados los conceptos de violación analizados PRIMERO y SEGUNDO; en consecuencia, se declara la nulidad lisa y llana del acto impugnado número 1, conforme al CUARTO considerando. CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y mediante oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0206/2026-III	JOSÉ LUIS ZÁRATE CHÁVEZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCION CIUDADANA DEL MUNICPIO DE MORELIA, MICHOACAN	26/10/2026	R E S U E L V E: | PRIMERO. Este Juzgado Tercero Administrativo de este Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento, en términos del Considerando Tercero de este fallo. TERCERO. Resultó procedente la acción de nulidad intentada por el actor, al ser esencialmente fundados los argumentos en estudio hechos valer en el concepto de violación de análisis identificado como Primero del escrito inicial de demanda. CUARTO. Por consiguiente, se declara la ILEGALIDAD; y, por ende, la NULIDAD LISA Y LLANA de la boleta de infracción impugnada, conforme a los razonamientos vertidos en el último Considerando de este fallo. QUINTO. NOTIFÍQUESE como legalmente corresponda a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. NOTIFÍQUESE POR LISTA
6	JA-0252/2026-III	OSCAR LAINES LEDESMA	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCION CIUDADANA DEL MUNICPIO DE MORELIA, MICHOACAN	26/10/2026	R E S U E L V E: | PRIMERO. Este Juzgado Tercero Administrativo de este Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento, en términos del Considerando Tercero de este fallo. TERCERO. Resultó procedente la acción de nulidad intentada por el actor, al ser esencialmente fundados los argumentos en estudio hechos valer en el concepto de violación de análisis identificado como Primero del escrito inicial de demanda. CUARTO. Por consiguiente, se declara la ILEGALIDAD; y, por ende, la NULIDAD LISA Y LLANA de la boleta de infracción impugnada, conforme a los razonamientos vertidos en el último Considerando de este fallo. QUINTO. NOTIFÍQUESE como legalmente corresponda a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. NOTIFÍQUESE POR LISTA
7	JA-0122/2026-III	MARÍA LETICIA SERNA GONZÁLEZ	JEFA DE DEPARTAMENTO DE INCORPORACIÓN Y REVALIDACIÓN , DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN, CONTROL Y CERTIFICACIÓN DE LA SEE DE MICHOACÁN	26/10/2026	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Juzgado Tercero Administrativo de este Tribunal en materia de Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento, en términos del Considerando Quinto de este fallo. TERCERO. Se declara la ILEGALIDAD y en consecuencia la NULIDAD del acto reclamado atraído a juicio PARA LOS EFECTOS precisados en el Considerando Séptimo, de esta sentencia. CUARTO. NOTIFÍQUESE como legalmente corresponda a las partes; y en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO COMO REFERENCIA Y CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 28 de octubre de 2026.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0394/2023-III	ELENA GAYTAN FLORES	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	27/10/2026	Agréguese a los autos el escrito presentado por Jorge Valdés Ponce, con el carácter que tiene reconocido en autos... téngasele exhibiendo el acuse del oficio SSP/UAJDH/DC/1870/2026, en el cual solicita a la Subdirección de Recursos Humanos de la Secretaría de Seguridad Pública, realice las gestiones administrativas correspondientes al pago de seguro de vida... agréguese a los autos el oficio con número SFA/DGJ/DC/DJF/0277/2026, presentado por Geraldin Marina Henríquez Escobar, Jefa de Departamento de Juicios Fiscales de la Dirección de lo Contencioso de la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán... SE REQUIERE mediante notificación por oficio a las autoridades demandadas Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán y Dirección de lo Contencioso de la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, a efecto de que, acrediten el seguimiento dado a los oficios enunciados en sus escritos de cuenta, y BAJO EL APERCIBIMIENTO... Finalmente, agréguese a los autos, el escrito presentado por Elena Gaytan Flores, parte actora en el presente juicio... NOTIFÍQUESE POR OFICIO
2	JA-0269/2024-III	JUAN RAUL OLVERA MILLAN	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, DIRECTOR DEL CENTRO PENITENCIARIO "ZITÁCUARO"	27/10/2026	... audiencia de ley celebrada. .. autos a la vista... NOTIFÍQUESE POR LISTA
3	JA-0323/2026-III	----------	TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	27/10/2026	se tiene a la autoridad demandada, Director de Ingresos Municipales del Ayuntamiento de Zitácuaro, Michoacán... se admite pruebas... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
4	JA-0615/2023-III	CALDERON GONZALEZ ALMA CELESTE	TITULAR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TITULAR DE LA DIRECCINO DE COMPRAS ALMACEN Y MANTENIMIENTO, H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA MICHOACÁN	27/10/2026	...se requiere nuevamente mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA a LA AUTORIDAD DEMANDADA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, acrediten el total y debido cumplimiento a la sentencia definitiva dictada en autos; bajo el apercibimiento, que en caso de no cumplir con la misma, se le impondrá una multa, a través de la persona física que ocupa el cargo de la autoridad demandada... se levanta la reserva ordenada mediante los proveídos de 17 once y 21 veintiuno de septiembre de 2026 dos mil veintiséis, y se procede a dar cuenta nuevamente con los oficios presentados a través del Sistema Integral de este Tribunal (SIT) en las fechas precisadas a continuación...téngase por recibido el escrito ingresado por la parte actora, se le tiene solicitando se requiera el cumplimiento de la sentencia de mérito; sin embargo, dígasele que se este a lo acordado en líneas precedentes, escrito que se ordena agregar a sus antecedentes. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	JA-0333/2023-III	OSEGUERA AYALA DIEGO	H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, DIRECTOR DE POLICÍA Y TRÁNSITO DE ZAMORA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZAMORA, TESORERO MUNICIPAL DE ZAMORA, DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN	27/10/2026	...Presidente Municipal, Director de Seguridad Pública, Ayuntamiento, Director de Recursos Humanos, y Tesorero Municipal, todos del Ayuntamiento de Zamora, Michoacán, para que acreditaran ante este juzgado el cumplimiento dado a la ejecutoria dictada en autos; sin embargo, de constancias se advierte que han sido omisas en acatar el requerimiento señalado con anterioridad y por ello en dar cumplimiento a la ejecutoria recaída al presente juicio administrativo, no obstante haber sido debidamente notificadas en las fechas precisadas en la certificación secretarial al rubro...se impone la multa que establecen dichos preceptos legales a los servidores públicos como personas físicas siguientes...Por la cantidad de $58,655.00 (cincuenta y ocho mil seiscientos cincuenta y cinco pesos 00/100 M.N.), equivalente a 500 quinientas veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, por concepto de incumplimiento con la sentencia dictada el 21 veintiuno de junio de 2026 dos mil veintiséis...se ordena girar atento oficio al Titular del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Michoacán (SATMICH), para el efecto de que una vez que cause firmeza el presente medio de apremio, se haga de su conocimiento esta determinación y proceda hacer efectivo el cobro de la multa a las autoridades señaladas en líneas precedentes, por medio del procedimiento administrativo de ejecución, en el domicilio oficial de dichos servidores públicos, debiendo informar a este juzgador su cumplimiento...se requiere nuevamente a las autoridades demandadas, Presidente Municipal, Director de Seguridad Pública, Ayuntamiento, Director de Recursos Humanos, y Tesorero Municipal, todos del Ayuntamiento de Zamora, Michoacán a efecto de que dentro del término de tres días hábiles, contado a partir del día hábil siguiente al que cause efectos la notificación del presente proveído realicen lo siguiente...bajo el apercibimiento, que en caso de no cumplir con la misma, se les impondrá una multa, a través de la persona física que ocupa el cargo de las autoridades demandadas, por la cantidad de $70,386 (setenta mil trecientos ochenta y seis pesos 00/100 M.N.), equivalente a 600 seiscientas veces el valor diario de la unidad de medida y actualización, por concepto de incumplimiento con la sentencia dictada en autos. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0535/2024-III	JOSE GUADALUPE HERNANDEZ VARGAS	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, DIRECTOR DEL CENTRO PENITENCIARIO "LIC. DAVID FRANCO RODRÍGUEZ"	14/10/2026	Visto el estado procesal que guardan los autos del presente juicio, así como la razón actuarial levantada por la Actuaria adscrita a este Juzgado del cual se advierte la incomparecencia de la parte actora, a efecto de realizar la prueba de inspección ocular ofrecida por la parte actora; consecuentemente, se le hace efectivo el apercibimiento decretado mediante proveído de fecha veintinueve de septiembre del dos mil veintiséis, a la parte actora y oferente de dicha prueba, y se declara desierta la prueba inspección ocular por falta de interés para su desahogo. CÚMPLASE
7	JA-0116/2025-III	MIGUEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ GARCÍA Y OTRO	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, AGENTE DE GUARDIA CIVIL EN EL ESTADO, ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO DE MICHOACÁN	27/10/2026	Vista la certificación secretarial que antecede, así como el estado procesal que guarda el presente juicio administrativo... SE REQUIERE mediante notificación por oficio a las autoridades demandadas Dirección de Seguridad Pública del Ayuntamiento de Tarímbaro, Michoacán y Agente Adscrito a la citada Dirección de Seguridad Pública del Ayuntamiento de Tarímbaro, Michoacán, a efecto de que, dentro del término de 03 tres días hábiles... NOTIFÍQUESE POR OFICIO
8	JA-0648/2023-III	RUIZ GASPAR PETRA ANDREA	H. AYUNTAMIENTO DE TANGAMANDAPIO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE TANGAMANDAPIO, MICHOACÁN	27/10/2026	Téngase por recibido el oficio número TAAM/SGA/3025/2026, presentado ante este juzgado tercero el día 15 quince de octubre de la presente anualidad, firmado por el Maestro Hannes Abdiel Ortega Anaya... Por otra parte, ténganse por recibidos los escritos ingresados ante el Sistema Informático de este Tribunal el 21 veintiuno y 22 veintidós de octubre de 2026 dos mil veintiséis, firmados electrónicamente por Petra Andrea Ruiz Gaspar... se le tiene manifestando que no es su deseo someterse a los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias que tiene implementado este Tribunal... SE REQUIERE mediante notificación por oficio a las autoridades demandadas Ayuntamiento, Presidente Municipal, Tesorero y Síndico Municipal, todos del Ayuntamiento de Tangamandapio, Michoacán... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
9	JA-0182/2026-III	----------	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, AGENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA	27/10/2026	Agréguese a los autos el oficio, ingresado en el Sistema Informático de este Tribunal el día 08 ocho de octubre de 2026 dos mil veintiséis, firmado electrónicamente por José Pablo Alarcón Olmedo, Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana del Honorable Ayuntamiento de Morelia... se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL a la parte actora... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
10	JA-0364/2026-III	FRANCISCO JESUS GARCIA ORTIZ	DIRECTOR DE ORDEN URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	27/10/2026	...se admite en la vía y términos propuestos... PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES, EL USO CONTENCIOSO ESTÁ PROHIBIDO. PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA Y CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO
Lista de Acuerdos de publicados el 28 de octubre de 2026.

11	JA-0174/2026-III	----------	COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TARÍMBARO	27/10/2026	...Secretario General de Acuerdos de este Tribunal, se le tiene solicitando copias certificadas que conforman el juicio administrativo número 0174/2026-III; por lo que, hágase la remisión de dichas constancias certificadas a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, ello en cumplimiento a su solicitud. NOTIFÍQUESE POR LISTA
12	JA-0362/2026-III	JORGE VIDAL SÁNCHEZ OCHOA	FISCALIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	27/10/2026	...se admite en la vía y términos propuestos... NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
13	JA-0080/2026-III	EDMUNDO ANDRADE ESTRADA	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	27/10/2026	Téngase por recibido el escrito presentado ante este Juzgado Tercero el día 21 veintiuno de octubre de 2026 dos mil veintiséis, por el autorizado en términos amplios del actor; por medio del cual ocurre a interponer recurso de apelación en contra de la sentencia de fecha 18 dieciocho de septiembre de 2026 dos mil veintiséis, emitida dentro del presente juicio administrativo; por tanto, con fundamento en el artículo 316[1] del Código de Justicia Administrativa en el Estado de Michoacán; remítase dicha promoción junto con el expediente original y su traslado a la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal, para que, a su vez lo envíe al Magistrado que por turno corresponda conocer de dicho recurso. NOTIFÍQUESE POR LISTA
14	JA-0069/2025-III	YUNUEN VILLANUEVA RAMIREZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR DE ORDEN URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	27/10/2026	En atención a su contenido, se le tiene manifestando que su representado se encuentra conforme con las constancias exhibidas por la demandada para el cumplimiento de lo ordenado en sentencia; por tanto, se declara cumplida en lo esencial la sentencia, y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado, ordenándose hacer la devolución a las partes de las documentales que acompañaron a sus escritos, previa copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón, que de ello se deje en autos. NOTIFÍQUESE POR LISTA
15	JA-0149/2026-III	----------	COMISIÓN DE VIGILANCIA, HONOR Y JUSTICIA ESTATAL DEL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO	27/10/2026	Vista la certificación secretarial que antecede, y en virtud de que ha fenecido el término legal para interponer el recurso de reconsideración en contra del auto de fecha 07 siete de octubre de 2026 dos mil veintiséis, en el que se decretó el sobreseimiento del presente juicio administrativo sin que lo hubiere impugnado, por tanto, se DECLARA FIRME EL AUTO EN MENCIÓN, elevándose a la categoría de cosa juzgada por ser ésta la verdad legal, acorde a lo establecido por los artículos 281 y 282, fracción II, 298 fracción III y 299 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. Finalmente, SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado, ordenándose hacer la devolución a las partes de las documentales que acompañaron a sus escritos, previa copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón, que de ello se deje en autos. NOTIFÍQUESE POR LISTA
16	JA-0310/2026-III	ISAAC MORA NUÑEZ	PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	27/10/2026	se le tiene en tiempo contestando la demanda instaurada en contra de las autoridades que representan: 1. Procurador de Protección al Ambiente del Estado de Michoacán de Ocampo; y 2. Subdirector de lo Contencioso Ambiental de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Michoacán de Ocampo; lo cual realizan en la forma y términos de sus oficios de cuenta. De igual forma, se tiene al tercero interesado Dirección de Recaudación del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Michoacán, apersonándose en el presente juicio; lo cual realiza en la forma y términos de su oficio de cuenta. se advierte que las autoridades demandadas ofrecen como medio de convicción la copia certificada del expediente PIV. DC.PDA.080/2019, sin que hayan adjuntado la certificación correspondiente, en virtud de que, exhibieron dicho expediente en copia simple; por lo que, se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO a las autoridades demandadas, 1. Procurador de Protección al Ambiente del Estado de Michoacán de Ocampo; y 2. Subdirector de lo Contencioso Ambiental de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Michoacán de Ocampo, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, exhiban copia certificada del expediente PIV. DC.PDA.080/2019. SOLO A DEMANDADAS
17	JA-0309/2024-III	GUILLERMO PLASCENCIA MENDOZA	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, DIRECTOR DE CENTRO PENITENCIARIO DE LA PIEDAD, MICHOACÁN	27/10/2026	... audiencia de ley celebrada... en estado de resolución... NOTIFÍQUESE POR LISTA
18	JA-0210/2026-III	CALDERÓN ALVARADO IGNACIO	TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	27/10/2026	... audiencia de ley .. en estado de resolución.... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
19	JA-0561/2025-III	CARRANZA REYNOZO LUCINO	LA PERSONA DEL SEXO FEMENINO ADSCRITA AL A DIRECCION GENERAL DE LA POLICÍA AUXILIAR DEL ESTADO DE QUIEN DESCONOZCO SU NOMBRE, SIN EMBARGO ESTA ME NOTIFICO DE FORMA VERBAL EL DIA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2025 , POLICÍA AUXILIAR DEL ESTADO	27/10/2026	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
20	JA-0174/2024-III	VILLASEÑOR VILLASEÑOR RAFAEL	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS	27/10/2026	Téngase por recibido el escrito ingresado en el Sistema Informático de este Tribunal el día 21 veintiuno de octubre del 2026 dos mil veintiséis; firmado electrónicamente por Rafael Villaseñor Villaseñor... sin embargo, dígase al ocursante, que deberá de estarse a lo acordado en el auto de fecha 08 ocho de septiembre de 2026 dos mil veintiséis.... toda vez que no se han llevado a cabo las audiencias entre las partes; se señalan las 13:00 trece horas del día 18 dieciocho de noviembre de la presente anualidad a efecto de que tenga verificativo una AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN entre las partes... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
21	JA-0238/2026-III	ANA ROSA RAMÍREZ LOZANO	DIRECTORA DE INGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN	23/10/2026	...En atención a su contenido, se tiene presentando escrito de ampliación de demanda, misma que por haber sido presentada en tiempo de conformidad con la certificación secretarial que antecede, se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose notificar mediante oficio a la autoridad demandada; haciéndole saber que cuenta con el término de 05 cinco días hábiles, contado a partir del siguiente día hábil en que cause efectos la notificación del presente acuerdo, para que comparezca ante este Órgano Jurisdiccional a dar contestación al multicitado libelo, debiendo contener dicha contestación los requisitos que establecen los artículos 253 y 254 del Código de Justicia Administrativa del Estado; bajo apercibimiento, que en caso de no hacerlo dentro de dicho término se le precluirá su derecho para tal efecto... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
22	JA-0359/2026-III	JOSE SOLORZANO HERREJON	DIRECCIÓN DEL NOTARIADO Y ARCHIVO GENERAL DE NOTARÍAS DEL ESTADO	27/10/2026	En virtud de lo anterior, SE REQUIERE MEDIANTE NOTIFICACIÓN PERSONAL AL ACTOR, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, comparezca ante esta autoridad a ratificar el contenido del escrito de fecha 23 veintitrés de octubre de 2026 dos mil veintiséis; bajo apercibimiento, de que en caso de no dar cumplimiento a dicho requerimiento, se le tendrá por desistida de la presente demanda, y, se sobreseerá el juicio. Asimismo, se tiene al actor solicitando la devolución de los documentos que adjuntó en su escrito de demanda; por lo que, al no existir impedimento legal para ello, hágase la devolución de las copias certificadas que exhibió y autorizando para recibirlas a Ramiro Santoyo Villa y Ariel Ramírez Gutiérrez. SOLO ACTORA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES, EN CUSTODIA DISPUESTA AL PÚBLICO SOLO DE REFERENCIA O CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO
Lista de Acuerdos de publicados el 28 de octubre de 2026.

23	JA-0360/2026-III	RAFAEL YEPEZ LUVIANO	JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, COORDINADOR GENERAL OPERATIVO DE LA POLICÍA MORELIA REPRESENTADO POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	27/10/2026	... se admite la demanda... se ordena emplazar... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
24	JA-0299/2026-III	ANAI ISABEL FLORES VEGA	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO, UNIDAD ESTATAL DEL SISTEMA PARA LA CARRERA DE LOS MAESTROS Y MAESTRAS (UESICAM)	27/10/2026	En virtud de lo anterior, se le tiene por hecha la aclaración correspondiente, máxime que el original del oficio número SEE/SEB/DES/ST/1068/2026, se admitió en el auto de contestación de la demanda. NOTIFÍQUESE POR LISTA
25	JA-0300/2025-III	NOE PERDOMO RANGEL	DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DE MARAVATÍO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE MARAVATÍO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO DE MARAVATIO	27/10/2026	Téngase por recibido el escrito presentado ante este Juzgado Tercero el día 23 veintitrés de octubre de 2026 dos mil veintiséis (con folio interno de este Juzgado 4519) por medio del cual, la apoderada jurídica del actor ocurre a interponer recurso de apelación en contra de la sentencia de fecha 28 veintiocho de septiembre de 2026 dos mil veintiséis, emitida dentro del presente juicio. En virtud de lo anterior, este Juzgador se reserva de proveer lo que en derecho corresponda toda vez que se advierte que aún se encuentra transcurriendo el término a las partes para impugnar la sentencia definitiva de fecha 28 veintiocho de septiembre de 2026 dos mil veintiséis, en la que se resultó procedente la acción de nulidad que el actor ejercitó en contra del acto impugnado; por lo que, una vez que fenezca el término legal con el que cuentan las partes se proveerá lo que en derecho corresponda. NOTIFÍQUESE POR LISTA
26	JA-0209/2026-III	----------	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	27/10/2026	Vista la certificación que antecede, así como el estado procesal que guarda el presente juicio administrativo, del mismo se advierte que ha fenecido el término legal a las partes para impugnar la sentencia definitiva de fecha 23 veintitrés de septiembre de 2026 dos mil veintiséis, en la que se declaró la nulidad lisa y llana del acto impugnado; por tanto, se declara que la sentencia ha causado ejecutoria acorde a lo establecido por los artículos 281 y 282, fracción II, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo. En virtud de la ejecutoria decretada, y toda vez que fue declarada la nulidad lisa y llana del acto impugnado, y al ya no haber materia que cumplimentar dentro del juicio en que se actúa, SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por estar totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en este juzgado, ordenándose hacer la devolución a las partes de las documentales que acompañaron a sus escritos, previa copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón, que de ello se deje en autos. ... se le tienen por hechas sus manifestaciones relativas a que la boleta de infracción 588707 ha quedado sin efectos legales para su cobro, exhibiendo para tales efectos, la captura de pantalla de la consulta de garantías de la cual se advierte que ha quedado cancelado el folio de dicha boleta de infracción; por lo tanto, quedan a la vista de la parte actora. NOTIFÍQUESE POR LISTA
27	JA-0292/2026-III	MARIO VELÁZQUEZ ARANDIA Y MARÍA REINA NIEVES VIEYRA	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, AGENTE DE GUARDIA CIVIL EN EL ESTADO, ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO DE MICHOACÁN	27/10/2026	...se le tiene en tiempo contestando la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa...SE CONCEDE EL TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS HÁBILES AL ACTOR, contado a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del presente proveído, a efecto de que amplíe su demanda únicamente respecto de los actos que le resulten novedosos y que sean relacionados con el acto impugnado en su demanda, debiendo contener tal escrito, los mismos requisitos de la demanda; lo anterior bajo apercibimiento que de no hacerlo, se declarará precluido su derecho procesal para tal efecto. SOLO ACTORA
28	JA-0242/2026-III	MARTA ELIA GPE. ZAVALA CORTÉS Y/O MARTA ELIA CORTÉS DE MORALES	SECRETARÍA DE GOBIERNO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, DIRECCIÓN JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO	27/10/2026	...Director Jurídico de la Secretaría de Gobierno del Estado de Michoacán, se le tiene cumpliendo con el requerimiento ordenado en auto de data 15 quince de octubre de la presente anualidad, respecto de señalar el domicilio del tercero interesado; por lo que, al determinar que le revise el carácter de tercero interesado a... ORDENÁNDOSE EMPLAZAR PERSONALMENTE en su domicilio en la... SOLO PARA EL TERCERO INTERESADO
29	JA-0368/2026-III	ROCÍO ESMERALDA SÁNCHEZ GUDIÑO	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, ACTUARIO NOTIFICADOR DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECTORA DE INGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN	27/10/2026	...Demanda que por encontrarse ajustada a derecho se admite en la vía y términos propuestos, conforme a lo dispuesto en el artículo 154 fracción I y X del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, ordenándose emplazar por medio de oficio a las autoridades demandadas, en el que se adjunten copias de traslado de la demanda, y demás documentos anexos; haciéndole saber que cuentan con el improrrogable término de 15 quince días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos el emplazamiento, para que comparezcan ante este juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, en términos de lo dispuesto en los artículos 224, 230, 249, 250, 251, 252, 253, 254 y 255 del Código de Justicia Administrativa del Estado; apercibida que de no hacerlo en tiempo y forma se le tendrá por precluído su derecho procesal y por ciertos los hechos que la parte actora le impute de manera precisa, salvo que por las pruebas rendidas o hechos notorios resulten desvirtuados, al propio tiempo, se le requiere, para que en el primer escrito señale domicilio para recibir notificaciones en la sede de este órgano jurisdiccional, bajo el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, le correrán por lista autorizada que se fijen en los estrados de este juzgado. Debiendo acompañar a su escrito de contestación de demanda copia certificada de la resolución mediante la que se determinó el crédito fiscal impugnado; lo anterior conforme lo dispuesto en el artículo 234 fracción II del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, a efecto de que el actor pueda ampliar su demanda... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
30	JA-0269/2026-III	JOSÉ MATEOS RAMÍREZ, APODERADO DE OSCAR ARMANDO AYALA ÁNGELES Y OTRA	DIRECTOR DE ORDEN URBANO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	27/10/2026	se le tiene adecuando su escrito de ampliación de la demanda, mismo que por haber sido presentado en tiempo, se admite en la vía y términos propuestos ordenándose notificar por medio de oficio a las autoridades demandadas: 1. Dirección de Orden Urbano de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad y Departamento de Uso de Suelo, dependiente al Ayuntamiento de Morelia; y 2. Director de Orden Urbano de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad, en el que se glosen copias de traslado del escrito de ampliación de demanda, haciéndole saber que cuentan con el término de 05 cinco días hábiles contados a partir del siguiente hábil al que surta efectos la notificación del presente auto, comparezcan ante este juzgado a dar contestación a la ampliación de demanda SOLO A DEMANDADAS
31	JA-0250/2026-III	----------	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO, JUNTA DIRECTIVA DE LA DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO, SUBDIRECTOR DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	27/10/2026	Finalmente, por segunda ocasión SE CONCEDE EL TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS HÁBILES AL ACTOR, contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, dado que las autoridades demandadas exhibieron copia certificada de la sesión ordinaria de fecha 30 treinta de abril de 2026 dos mil veintiséis; a efecto de que amplíe su demanda, debiendo contener tal escrito, los mismos requisitos de la demanda; bajo apercibimiento que de no hacerlo, se le tendrá por precluído su derecho procesal para tal efecto. SOLO ACTORA
32	JA-0461/2025-III	IRMA TORICHE VENCES	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA	27/10/2026	se le tiene remitiendo el expediente original del juicio citado al rubro, así como la copia certificada de la resolución de fecha 28 veintiocho de agosto de 2026 dos mil veintiséis, dictada dentro del recurso de apelación número RAA-0057/2026-II, misma que ha causado ejecutoria...Ante tales circunstancias y toda vez que de las constancias se advierte que el recurso de apelación número RAA-0057/2026-II, interpuesto por la parte actora, en contra de la sentencia definitiva dictada en autos, confirmó la misma; por lo tanto, se declara que la sentencia definitiva dictada dentro del presente juicio de fecha 28 veintiocho de mayo de 2026 dos mil veintiséis ha causado ejecutoria... CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES, ESTÁ DISPONIBLE AL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO
Lista de Acuerdos de publicados el 28 de octubre de 2026.

33	JA-0203/2026-III	EVA PEREZ GOMEZ	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	27/10/2026	dígase el promovente que no ha lugar a proveer de conformidad con lo solicitado, en cuanto a dejar sin efectos la actuación practicada y ordenar la reposición de la diligencia, toda vez que la prueba de inspección judicial de que se trata fue ofrecida por la parte actora, cuyo desahogo fue oportunamente señalado por este órgano jurisdiccional, con indicación del día, hora y lugar en que habría de verificarse, y cuya celebración fue debidamente notificada a las partes... se tiene al promovente solicitado copias certificadas de la diligencia de inspección judicial, por lo que al no existir impedimento legal para ello, expídanse al promovente las copias certificadas de las constancias que solicitan previo pago de los derechos fiscales correspondientes CÚMPLASE
34	JA-0361/2026-III	LUIS ARTURO GALLEGOS ORTIZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	27/10/2026	se admite demanda... se admiten pruebas.... se ordena emplazar a las autoridades demandadas... se concede la suspensión... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
35	JA-0363/2026-III	GUADALUPE ROSALES REYES Y LUIS EDUARDO CHAVEZ ROSALES	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	27/10/2026	se admite demanda... se admiten pruebas... se ordena emplazar a las autoridades demandadas... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
36	JA-0211/2025-III	DIEGO ARMANDO VILLA CORREA	GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	27/10/2026	téngase a la autoridad demandada por hechas las manifestaciones vertidas en el oficio de cuenta, así como por exhibida y acompañada la documentación anexada; lo anterior, se ordena agregar al expediente en que se actúa para que obre como corresponde. CÚMPLASE
37	JA-0281/2025-III	MARIA VICTORIA VALADEZ MEDINA	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	27/10/2026	toda vez que las autoridades demandadas no han acreditado antes este juzgador el debido cumplimiento a la sentencia definitiva dictada en autos, dada la obligación de este Tribunal de velar por el debido cumplimiento de las sentencias emitidas y al ser una cuestión de orden público e interés social, se requiere nuevamente mediante NOTIFICACIÓN a LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, acredite en el total y debido cumplimiento a la sentencia definitiva dictada en autos; bajo el apercibimiento, que en caso de no cumplir con la misma, se le impondrá una multa por la cantidad de $11,731.00 (once mil setecientos treinta y uno pesos 00/100 M.N.) SOLO A DEMANDADAS
38	JA-0313/2024-III	MÓNICA LEMUS LÓPEZ	COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, DE HONOR Y JUSTICIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD	27/10/2026	se requiere nuevamente mediante NOTIFICACIÓN A LA AUTORIDAD DEMANDADA, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, acredite el ante este juzgador el debido cumplimiento a la sentencia recaída la presente juicio administrativo, además, informe el seguimiento al oficio SSPC/0421/2026; bajo el apercibimiento, que en caso de no cumplir con la misma, se le impondrá una multa por la cantidad de $35,193.00 (treinta y cinco mil ciento noventa y tres pesos 00/100 M.N.) CÚMPLASE
39	JA-0327/2026-III	SALVADOR MEDINA CORTES Y LAUA GLADIS TAPIA ESPINOZA	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCION CIUDADANA DEL MUNICPIO DE MORELIA, MICHOACAN	27/10/2026	Ahora bien, con dicho carácter, se le tiene en tiempo contestando la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa, lo cual realizan en la forma y términos de su libelo de contestación. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
40	JA-0307/2026-III	ANA KAREN BERNAL SOSA	H. AYUNTAMIENTO DE QUERÉNDARO	27/10/2026	En atención a su contenido, se le tiene contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en su contra, lo cual realizan en la forma y términos de sus escritos de cuenta. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
41	JA-0315/2026-III	GERARDO CASTRO ZAVALA	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	27/10/2026	En atención a su contenido, se le tiene contestando en tiempo y forma la demanda instaurada en su contra, lo cual realizan en la forma y términos de sus escritos de cuenta. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
42	JA-0385/2025-III	CARLOS GARCÍA TÉLLEZ	TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN, UNIDAD GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN , JEFE DE DEPARTAMENTO DE FIANZAS Y MULTAS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	27/10/2026	De lo anterior, se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL A LA PARTE ACTORA, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a aquél en que haya surtido efectos la notificación correspondiente, de conformidad con el artículo 222 del Código de Justicia Administrativa del Estado, manifieste lo que a sus intereses convenga con el pretendido acatamiento por parte de la ocursante, bajo apercibimiento que, en caso de no hacerlo dentro del término que le fue concedido, este órgano jurisdiccional calificará el cumplimiento de sentencia con las constancias que obran en el expediente. SOLO ACTORA
43	JA-0057/2026-III	ALMA BRENDA ZARCO ALONSO Y JOSE ZARCO MURILLO	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	27/10/2026	De lo anterior, se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL A LA PARTE ACTORA, para que dentro del término de 03 tres días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a aquél en que haya surtido efectos la notificación correspondiente, de conformidad con el artículo 222 del Código de Justicia Administrativa del Estado, manifieste lo que a sus intereses convenga con el pretendido acatamiento por parte de la ocursante, bajo apercibimiento que, en caso de no hacerlo dentro del término que le fue concedido, este órgano jurisdiccional calificará el cumplimiento de sentencia con las constancias que obran en el expediente. SOLO ACTORA
44	JA-0318/2025-III	BLANCA LIZETH OCHOA MALDONADO	PRESIDENTE MUNICIPAL DE TARÍMBARO, DIRECTOR DE MANDO OPERATIVO DE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD PÚBLICA DE TARÍMBARO, MICHOACÁN	27/10/2026	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Juzgado Tercero Administrativo de este Tribunal en materia de Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán, es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causales de improcedencia o sobreseimiento del juicio, acorde a lo previsto en el Considerando SEGUNDO de este fallo. TERCERO. Resulto improcedente la acción hecha valer por el actor respecto del cese verbal injustificado impugnado, por parte de las autoridades demandadas Presidente Municipal de Tarímbaro, Michoacán y al Director de Seguridad Pública del Municipio de Tarímbaro, Michoacán, con relación a su baja como policía, de acuerdo a las consideraciones señaladas en el considerando CUARTO. CUARTO. NOTIFÍQUESE como legalmente corresponda a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCE LEGAL EN SU CONTENIDO, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 29 de octubre de 2026.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0287/2026-III	SAÚL ACOSTA REYES	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	28/10/2026	Demanda que por encontrarse ajustada a derecho se admite en la vía y términos propuestos, conforme a lo dispuesto en el artículo 154 fracción XIII, inciso a) del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, ordenándose emplazar a la autoridad demandada, en el que se glosen copias de traslado de la demanda y demás documentos anexos; haciéndole saber que cuenta con el improrrogable término de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos el emplazamiento, para que comparezca a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, en términos de lo dispuesto en los artículos 224, 230, 249, 250, 251, 252, 253, 254 y 255 del Código de Justicia Administrativa del Estado; apercibida que de no hacerlo en tiempo y forma se le tendrá por precluido su derecho procesal y por ciertos los hechos que el actor le impute de manera precisa, salvo que por las pruebas rendidas o hechos notorios resulten desvirtuados, al propio tiempo, se le requiere para que en el primer escrito señale domicilio para recibir notificaciones en la ciudad de Morelia, Michoacán, bajo el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, le correrán por lista autorizada que se fije en los estrados de este juzgado. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
2	JA-0335/2026-III	----------	INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO., COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	28/10/2026	En atención a su contenido, se le tiene realizando diversas manifestaciones respecto del cumplimiento de la suspensión otorgada, para tales efectos remite diversos documentos con las anotaciones correspondientes; por tanto, se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN A LA PARTE ACTORA, para que, dentro del término de tres días hábiles, siguiente a aquél al que haya surtido efectos la notificación manifieste su posición respecto a dichas manifestaciones. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JA-0152/2026-III	TORRES VALENZUELA ELADIO	SINDICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE HUANDACAREO, H. AYUNTAMIENTO DE HUANDACAREO, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE HUANDACAREO, MICHOACÁN, SÍNDICO MUNICIPAL DE HUANDACAREO, MICHOACÁN	28/10/2026	...se DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada, por ser ésta la verdad legal...se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR CORREO CERTIFICADO a las AUTORIDADES DEMANDADAS, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto; bajo apercibimiento, que en caso de no hacerlo dentro del plazo concedido será acreedora a los medios de apremio... NOTIFÍQUESE POR CORREO CERTIFICADO
4	JA-0172/2026-III	----------	H. AYUNTAMIENTO DE HUANDACAREO, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE HUANDACAREO, MICHOACÁN, SÍNDICO MUNICIPAL DE HUANDACAREO, MICHOACÁN	28/10/2026	...se DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA, elevándose a la categoría de cosa juzgada, por ser ésta la verdad legal, se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR CORREO CERTIFICADO a las AUTORIDADES DEMANDADAS, a efecto de que dentro del término de 15 quince días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto; bajo apercibimiento, que en caso de no hacerlo dentro del plazo concedido será acreedora a los medios de apremio... NOTIFÍQUESE POR CORREO CERTIFICADO
5	JA-0282/2026-III	----------	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	28/10/2026	...se le tiene en tiempo contestando la demanda instaurada en contra de las autoridades demandadas que representa, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito de contestación...toda vez que el acto impugnado se deriva de una negativa ficta; SE CONCEDE EL TÉRMINO DE 05 CINCO DÍAS HÁBILES A LA ACTORA, contado a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del presente proveído, a efecto de que amplíe su demanda, únicamente respecto de los actos novedosos que resulten del escrito de contestación a la demanda... NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
6	JA-0284/2026-III	LOPEZ MELGAREJO SERGIO LAEL	ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA, DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	28/10/2026	...Director General del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, Michoacán, se le tiene desahogando la vista concedida mediante proveído de fecha 12 doce de octubre de la presente anualidad, respecto de las pruebas supervinientes exhibidas por la parte actora... visto el estado procesal que guardan los autos que integran el presente juicio administrativo del cual se advierte que se encuentra debidamente conformada la litis; se señalan las 13:00 trece horas del día 26 veintiséis de noviembre de 2026 dos mil veintiséis, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas en juicio; lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA, se realice a las partes, a efecto de que presenten sus alegatos ante el sistema informático de este tribunal. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
7	JA-0594/2025-III	----------	COMISIÓN ESTATAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS DEL ESTADO, VERIFICADORES SANITARIOS DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS DE MICHOACÁN	28/10/2026	... el estado procesal que guarda el presente juicio administrativo, se advierte que mediante proveído de fecha 18 dieciocho de septiembre de 2026 dos mil veintiséis, se requirió a las autoridades demandadas.... agréguese a los autos el oficio número 5009/2026/, signado por José Eduardo Márquez Campos, Jefe de Departamento Jurídico, por suplencia del C. Comisionado Estatal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios de Michoacán... se le tiene dando cumplimiento al requerimiento solicitado en el acuerdo de 18 dieciocho de septiembre de la presente anualidad, manifestando y rindiendo informe... se manda DAR VISTA mediante notificación personal a la parte actora... SOLO ACTORA
8	JA-0918/2022-III	PEDRO CHÁVEZ GARCÍA	H. AYUNTAMIENTO DE HUIRAMBA, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	28/10/2026	... 23 veintitrés de octubre del año en curso se dictó sentencia dentro del recurso de apelación número RAA-0039/2026-IV resolución que a la fecha no ha causado ejecutoria y misma que DESECHÓ el medio de impugnación. CÚMPLASE
9	JA-0028/2026-III	JOSE RUBEN JUAREZ CORTES	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	28/10/2026	se le tiene exhibiendo oficio original número 2469/2026, signado por L.A.E Patricia Ruiz Valencia, Directora de Ingresos de la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de Morelia, Michoacán; que contiene el contrarecibo 2617030268 de fecha 14/07/2026... DESE VISTA a la parte actora... SOLO ACTORA
10	JA-0320/2025-III	----------	SECRETARIO DE GOBIERNO	28/10/2026	...10 diez de septiembre de 2026 dos mil veintiséis, se llevó a cabo en este Juzgado Tercero, la diligencia de ratificación de convenio entre las partes... Agréguese a los autos el oficio con número SG/DJ/822/2026, presentado por Luis Antonio Guzmán Magaña, Director Jurídico de la Secretaría de Gobierno... CÚMPLASE
11	JA-0078/2026-III	----------	TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	28/10/2026	"...se admitió a trámite el recurso de apelación RAA-0090/2026-V interpuesto por la parte actora contra la sentencia dictada dentro del presen juicio." NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
12	JA-0378/2025-III	----------	AGENTE ADSCRITO AL ÓRGANO DESCONCENTRADO DENOMINADO POLICÍA DE MORELIA DEPENDIENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA, MICHOACÁN, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, COMISARIO DEL ORGANO DESCONCENTRADO DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MORELIA	28/10/2026	"...la Secretaria de Acuerdos de la Segunda Sala de este Tribunal, través del cual se le tiene por informando que, mediante proveído de veintitrés de octubre del año en curso, se admitió a trámite el recurso de apelación RAA-0093/2026-II interpuesto por la parte actora contra la sentencia dictada dentro del presen juicio." NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO, SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. EL USO, CONTENIDO Y PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO DE ESTA CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 29 de octubre de 2026.

13	JA-0189/2026-III	----------	INSPECTOR ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	28/10/2026	"...el Secretario de Acuerdos de la Cuarta Sala de este Tribunal, a través del cual se le tiene por informando que, mediante proveído de veintitrés de octubre del año en curso, se admitió a trámite el recurso de apelación RAA-0097/2026-IV interpuesto por la parte actora contra la sentencia dictada dentro del presen juicio." NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
14	JA-0186/2026-III	----------	INSPECTOR ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN, DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN	28/10/2026	AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
15	JA-0239/2026-III	SERGIO IVÁN PÉREZ VEGA	DIRECCIÓN DE SUSTANCIACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUSTANCIACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	28/10/2026	En atención a sus contenidos, se les tiene contestando la ampliación de la demanda en tiempo y forma instaurada en contra de las autoridades demandadas que representan; 1. La Contralora Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán; 2. El Director de Sustanciación de Procedimientos de la Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y 3. Jefe del Departamento de Sustanciación de Procedimientos de la Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Morelia, lo cual realizan en la forma y términos de sus escritos y oficio de cuenta. se señalan las 13:00 trece horas del día 24 veinticuatro de noviembre de 2026 dos mil veintiséis, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO, se realice respectivamente a las partes. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
16	JA-0140/2026-III	----------	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	28/10/2026	Consecuentemente, se ordena dar vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL a la parte actora, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, manifieste lo que a sus intereses convenga respecto del cumplimiento a la sentencia realizado por la autoridad demandada; asimismo, para hacerle de su conocimiento que el efectivo por la cantidad de $1,200.00 (mil doscientos pesos 00/100 m.n.) se encuentra a su disposición, misma que se resguarda en la caja de valores de este Juzgado Tercero Administrativo de este Tribunal; bajo apercibimiento que en caso de no hacerlo, se calificará el cumplimiento de la sentencia con las constancias que obran en autos, una vez que causé ejecutoria. SOLO ACTORA
17	JA-0370/2026-III	----------	COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	28/10/2026	Previo a admitir la demanda, con fundamento en los artículos 163 C fracción I y IX, 231, 232 fracción VII del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, se previene a la parte actora para que, dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al día en que surta efectos la notificación del presente acuerdo, complemente su demanda en cuanto a lo siguiente: 1. Exhiba la notificación que aduce fue hecha en fecha 18 dieciocho de septiembre de 2026 dos mil veintiséis, mediante la cual se le notificó la resolución administrativa de fecha 18 dieciocho de agosto de 2026 dos mil veintiséis, en virtud de que en autos, exhibió el original de la cédula de notificación personal de fecha con fecha 17 diecisiete de septiembre de 2026 dos mil veintiséis; o en su caso, realice la aclaración correspondiente. Lo anterior, con la finalidad de que este Juzgador se encuentre en posibilidad de realizar el cómputo para la admisión de la demanda y de admitir dicho medio de convicción el cual fue ofrecido bajo el numeral 4 cuatro de su escrito de demanda. Bajo apercibimiento de que en caso de no dar cumplimiento a dicho requerimiento, se tomará como fecha de notificación de la resolución impugnada el día 17 diecisiete de septiembre de 2026 dos mil veintiséis, y como ofertada dicha documental. SOLO ACTORA
18	JA-0346/2026-III	ROGELIO JORGE MEDINA GARRIDO	AGENTE DEL AGRUPAMIENTO DE SEGURIDAD VIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, COORDINADOR DE AGRUPAMIENTOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO	28/10/2026	...Consecuentemente, se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO a la AUTORIDAD DEMANDADA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, acredite el seguimiento del oficio número SSP/UAJDH/DC/1969/2026; lo anterior, bajo el apercibimiento, que en caso de no dar cumplimiento a lo ordenado en líneas precedentes, se le impondrá una multa de 100 cien veces el valor de la unidad de medida y actualización, de conformidad con lo establecido en el artículo 285 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
19	JA-0366/2026-III	MAYELLI VAZQUEZ FLORES	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE HUANDACAREO, MICHOACÁN	28/10/2026	...Demanda que por encontrarse ajustada a derecho se admite en la vía y términos propuestos... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
20	JA-0121/2025-III	ALBERTO MORALES FLORES	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	27/10/2026	Se señalan a las 10:00 diez horas del día viernes 13 trece de noviembre de 2026 dos mil veintiséis, a efecto de que tenga verificativo una audiencia de conciliación entre las partes en el presente juicio. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
21	JA-0021/2025-III	JUAN ALVAREZ BARAJAS	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	27/10/2026	se requiere nuevamente mediante NOTIFICACIÓN A LA AUTORIDAD DEMANDADA TITULAR DE LA SECREATARÍA DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, acredite el total y debido cumplimiento a la sentencia definitiva dictada en autos, asimismo, deberá informar el seguimiento al oficio SFA/DGGD/DIS/2499/2026 CÚMPLASE
22	JA-0293/2025-III	CELIA MORALES MARCELINO	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO	27/10/2026	se requiere nuevamente mediante NOTIFICACIÓN A LA AUTORIDAD DEMANDADA COORDINACIÓN DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, acredite el total y debido cumplimiento a la sentencia definitiva dictada en autos, asimismo, deberá informar el seguimiento a los oficios CSPEMO/DJ/6232/2026 y CSPEMO/DJ/7763/2026 CÚMPLASE
23	JA-0503/2025-III	DIEGO SIERRA RANGEL	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA	27/10/2026	se declara cumplida en lo esencial la sentencia definitiva emitida en autos; archívese del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido CÚMPLASE
24	JA-0311/2025-III	JULIO CESAR ARRIAGA GARCIA	POLICÍA DE MORELIA	27/10/2026	se requiere nuevamente mediante NOTIFICACIÓN A LA AUTORIDAD DEMANDADA TITULAR DEL ÓRGANO DESCONCENTRADO DENOMINADO "POLICIA DE MORELIA", a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, acrediten el total y debido cumplimiento a la sentencia definitiva dictada en autos CÚMPLASE
25	JA-0369/2026-III	ALEJANDRO DANIEL ARIAS MEJÍA	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, DIRECTOR DEL CENTRO PENITENCIARIO DE ALTA SEGURIDAD PARA DELITOS DE ALTO IMPACTO N 1	28/10/2026	... se previene al actor 1. Exhiba el escrito ene l que haya solicitado el informe que ofrece en su escrito de demanda AL rEGISTRO nACIONAL... 2. Exhiba las pruebas que fueron adjuntadas de manera ilegible... SOLO ACTORA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES, CONTENIDOS QUE ESTÁ A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO
Lista de Acuerdos de publicados el 29 de octubre de 2026.

26	JA-0535/2024-III	JOSE GUADALUPE HERNANDEZ VARGAS	COORDINADOR DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO, DIRECTOR DEL CENTRO PENITENCIARIO "LIC. DAVID FRANCO RODRÍGUEZ"	28/10/2026	Vista la certificación secretarial que antecede, así como el escrito presentado mediante la Oficialía de Partes de este Tribunal, el día veintiuno de octubre del año en curso, signado por la parte actora, mediante el cual ocurre a presentar recurso de reconsideración en contra del acuerdo de catorce de octubre de dos mil veintiséis, emitido dentro del presente juicio administrativo; por lo que para efectos de substanciar el recurso de mérito, se ordena remitir el expediente original del presente juicio administrativo a la Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal, a efecto de que en términos de lo establecido en la parte final del artículo 299 del Código de Justicia Administrativa del Estado, para que, a su vez lo envíe al Magistrado que por turno corresponda conocer de dicho recurso. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
27	JA-0137/2024-III	ALEJANDRO ATRISTAIN AQUINEZ	DIRECCION DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DEL ESTADO AHORA COORDINACIÓN DEL AGRUPAMIENTO DE SEGURIDAD VIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SUBSECRETARÍA DE OPERACION POLICIAL DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO	28/10/2026	En consecuencia, se declara cumplida en lo esencial la sentencia definitiva emitida en autos, archívese del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de gobierno que se lleva en este juzgado; asimismo, hágase la devolución a las partes de los documentos originales que hayan exhibido con sus respectivos escritos de demanda y contestación a la misma, previo copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón que de ello se deje en autos para su constancia legal. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
28	JA-0005/2026-III	JOSEFINA CISNEROS MEZA	DIRECTORA DE INGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE MORELIA, MICHOACÁN	28/10/2026	De un análisis a las constancias que integran el presente juicio administrativo este juzgador advierte que se ha dado cabal cumplimiento con lo ordenado en sentencia definitiva, en consecuencia, se declara cumplida en lo esencial la sentencia definitiva emitida en autos, archívese del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de gobierno que se lleva en este juzgado; asimismo, hágase la devolución a las partes de los documentos originales que hayan exhibido con sus respectivos escritos de demanda y contestación a la misma, previo copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón que de ello se deje en autos para su constancia legal. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
29	JA-0087/2025-III	MARIA ISABEL MORALES GONZALEZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE ASUNTOS INTERNOS DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD, COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, DE HONOR Y JUSTICIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD	28/10/2026	En el mismo sentido, se les hace de su conocimiento que de conformidad con lo estipulado por el capítulo décimo segundo del Código de Justicia Administrativa del Estado, que prevé el adecuado procedimiento de ejecución de las sentencias dictadas por el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, esta instructora continuará su actuación en términos de lo establecido por los artículos 283, 284 y 285 del citado ordenamiento legal, motivo por el cual las determinaciones legales en caso de incumplimiento a la sentencia emitida serán del tenor literal siguiente: PERSONALMENTE Y POR OFICIO
30	JA-0577/2025-III	EMILIO LÓPEZ HERNÁNDEZ	POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	28/10/2026	Ante tales circunstancias y dada la obligación de este Tribunal de velar por el debido cumplimiento de las sentencias emitidas y al ser una cuestión de orden público e interés social, se requiere nuevamente mediante NOTIFICACIÓN a LAS AUTORIDADES DEMANDADAS, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente auto, acrediten el total y debido cumplimiento a la sentencia definitiva dictada en autos; bajo el apercibimiento, que en caso de no cumplir con la misma, se les impondrá una multa, como personas físicas a través de quien ocupe el cargo de las autoridades demandadas, por la cantidad de $11,731.00 (once mil setecientos treinta y un pesos 00/100 M.N.), equivalente a 100 cien veces el valor diario de la unidad de medida y actualización, por concepto de incumplimiento con la sentencia dictada en autos, haciendo la precisión que una unidad de medida y actualización vigente corresponde a la cantidad de $117.31 (ciento diecisiete pesos 31/100 M.N.), de conformidad con los artículos 283 y 285 fracción I, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo. SOLO A DEMANDADAS
31	JA-0367/2026-III	ANA BERTHA VILLASEÑOR GUZMÁN	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	28/10/2026	Demanda que por encontrarse ajustada a derecho se admite en la vía y términos propuestos, conforme a lo dispuesto en el artículo 154 fracción I y X del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, ordenándose emplazar por medio de oficio a las autoridades demandadas, en el que se adjunten copias de traslado de la demanda, y demás documentos anexos; haciéndole saber que cuentan con el improrrogable término de quince días hábiles, contado a partir del día siguiente al que surta efectos el emplazamiento, para que comparezcan ante este juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, en términos de lo dispuesto en los artículos 224, 230, 249, 250, 251, 252, 253, 254 y 255 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; apercibida que de no hacerlo en tiempo y forma se le tendrá por precluído su derecho procesal y por ciertos los hechos que la parte actora le impute de manera precisa, salvo que por las pruebas rendidas o hechos notorios resulten desvirtuados, al propio tiempo, se le requiere, para que en el primer escrito señale domicilio para recibir notificaciones en la sede de este órgano jurisdiccional, bajo el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, le correrán por lista autorizada que se fijen en los estrados de este Juzgado. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
32	JA-0365/2026-III	EDUARDO ARISTEO CHAVEZ MORALES	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO AL ÓRGANO DESCONCENTRADO DENOMINADO POLICÍA DE MORELIA DEPENDIENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA, MICHOACÁN	28/10/2026	Téngase por recibido el escrito de demanda ingresado ante la Oficialía de Partes del Tribunal el veintitrés de octubre de dos mil veintiséis, y remitida ante este Juzgado el día siguiente hábil del mismo mes y año, promovida por Eduardo Aristeo Chávez Morales, por medio del cual comparece a presentar demanda de juicio administrativo, señalando como autoridades demandadas al 1. Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Ayuntamiento de Morelia; 2. Agente adscrito a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Ayuntamiento de Morelia; 3. Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Morelia; y 4.Titular de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Morelia. PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO
Lista de Acuerdos de publicados el 30 de octubre de 2026.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0249/2026-III	----------	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	29/10/2026	... se le tiene por precluído el derecho al actor para desahogar la vista en relación al citado incidente. Finalmente, se mandan poner los autos a la vista del suscrito juez a efecto de emitir la resolución que conforme a derecho proceda dentro del incidente planteado, por considerar en el caso que nos ocupa innecesario señalar fecha para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos respecto del mismo, ello con la finalidad de no retardar el procedimiento y cumplir con el principio rector de agilidad que rige todo juicio administrativo, de acuerdo con el artículo 5 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, dado que no hay pruebas pendientes por desahogar. NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JA-0036/2025-III	RODOLFO FARÍAS RIVERA	DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	29/10/2026	se declara cumplida en lo esencial la sentencia definitiva emitida en autos... Archívese del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido... NOTIFÍQUESE POR LISTA
3	JA-0236/2026-III	TADEO ALFARO PANIAGUA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO AL ÓRGANO DESCONCENTRADO DENOMINADO POLICÍA DE MORELIA DEPENDIENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA, MICHOACÁN, SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCION CIUDADANA DEL MUNICPIO DE MORELIA, MICHOACAN	29/10/2026	...AUDIENCIA DE DESAHOGO DE PRUEBAS Y ALEGATOS... NOTIFÍQUESE POR LISTA
4	JA-0212/2025-III	GLORIA ELIZABETH GARCÍA ALANÍS	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	29/10/2026	...Secretario de Acuerdos de la Primera Sala Administrativa de este Tribunal, se le tiene remitiendo copia certificada de la sentencia de fecha 17 diecisiete de octubre de 2026 dos mil veintiséis, emitida dentro de los autos del recurso de apelación número RAA-0063/2026-I (derivado del presente juicio administrativo), en la que se determinó confirmar la sentencia recurrida. Asimismo, se le tiene informando que la misma aún no causa ejecutoria. NOTIFÍQUESE POR LISTA
5	JA-0372/2026-III	----------	DIRECCIÓN JURÍDICA DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	29/10/2026	...se admite en la vía y términos propuestos... procede conceder la suspensión del acto impugnado, a efecto de que las cosas se mantengan en el estado en el que se encuentran, esto es que la autoridad demandada se abstenga de iniciar y/o continuar con el procedimiento administrativo de ejecución del crédito fiscal que impugna en su demanda...COMUNÍQUESE a las partes que tienen la opción de acceder a la tramitación del mecanismo a través de la participación del Centro de Mecanismos Alternativos de este Tribunal... REQUIÉRASE a las partes para que dentro del término de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación del presente acuerdo, manifiesten si es su voluntad de participar en algún mecanismo alternativo ante el citado Centro, bajo apercibimiento que la falta de respuesta por alguna de las partes se entenderá en sentido negativo. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
6	JA-0332/2026-III	----------	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, AGENTE DE GUARDIA CIVIL EN EL ESTADO, ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO DE MICHOACÁN	29/10/2026	...Director de lo Contencioso de la Secretaria de Seguridad Pública del Estado; se le tiene en tiempo contestando la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa, lo cual realiza en la forma y término de su libelo de contestación... se niega la suspensión del acto impugnado para el efecto de que las autoridades demandadas otorguen la devolución del vehículo impugnado... ya que no es susceptible de suspensión; toda vez que el acto impugnado en este caso esta sujeto a la carpeta de investigación número...misma que se encuentra en curso. SOLO ACTORA
7	JA-0089/2026-III	JUAN PABLO CELIS SILVA	SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA , NOTIFICADOR ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD DE MORELIA	29/10/2026	Téngase por recibido el oficio SEDUM/C.J/0030/2026 presentado ante este Juzgado Tercero el día 26 veintiséis de octubre de 2026 dos mil veintiséis, Avigail Guadalupe Espinoza González, autorizada en términos amplios de las autoridades demandadas; por medio del cual ocurre a interponer recurso de apelación en contra de la sentencia de fecha 25 veinticinco de septiembre de 2026 dos mil veintiséis, emitida dentro del presente juicio administrativo; por tanto, con fundamento en el artículo 316[1] del Código de Justicia Administrativa en el Estado de Michoacán; remítase dicha promoción junto con el expediente original a la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal, para que, a su vez lo envíe al Magistrado que por turno corresponda conocer de dicho recurso. NOTIFÍQUESE POR LISTA
8	JA-0290/2026-III	DENNIS PERALTA VILCHIS	DIRECCIÓN DE SUSTANCIACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, JEFE DE DEPARTAMENTO DE SUSTANCIACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	29/10/2026	En atención al contenido del oficio y escrito, se tiene a las autoridades demandadas, 1. Dirección de Sustanciación de la Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Morelia; y 2. Departamento de Sustanciación de Procedimientos de la Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Morelia; dando contestación a la demanda instaurada en su contra, lo cual, realizan en la forma y términos de su oficio y escrito. SOLO A DEMANDADAS
9	JA-0299/2026-III	ANAI ISABEL FLORES VEGA	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO, UNIDAD ESTATAL DEL SISTEMA PARA LA CARRERA DE LOS MAESTROS Y MAESTRAS (UESICAM)	29/10/2026	Finalmente, y toda vez que la parte actora promueve una negativa ficta, con fundamento en el artículo 238 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se concede el término de 05 cinco días hábiles a la parte actora, contado a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del presente proveído, a efecto de que amplíe su demanda, debiendo contener tal escrito, los mismos requisitos de la demanda; con el apercibimiento que de no hacerlo, se le tendrá precluído su derecho procesal. SOLO ACTORA
10	JA-0286/2026-III	TERESA QUINTOS NEGRETE	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA	29/10/2026	...En atención a su contenido, se le tiene contestando en tiempo y forma la demandada instaurada en contra de la autoridad que representa, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito de cuenta... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
11	JA-0169/2026-III	GIOVANNI CALVILLO SÁMANO	POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	29/10/2026	En virtud de lo anterior, el suscrito Juez queda enterado del contenido del escrito de cuenta, mismo que se ordena agregar a sus antecedentes para los efectos legales a los que haya lugar, en virtud de que a la fecha se encuentra transcurriendo el término de 15 quince días hábiles con el que cuenta la autoridad demandada, para que de cumplimiento a lo ordenado en el auto de fecha 16 dieciséis de octubre de 2026 dos mil veintiséis. NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO, SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES, CONTENIDO PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA SU CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO

Lista de Acuerdos de publicados el 30 de octubre de 2026.

12	JA-0259/2026-III	RAFAEL DELGADO LIEVANOS	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO AL ÓRGANO DESCONCENTRADO DENOMINADO POLICÍA DE MORELIA DEPENDIENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA, MICHOACÁN	29/10/2026	En atención a su contenido, se le tiene presentando su escrito de ampliación de demanda, mismo que por haber sido presentado en tiempo, se admite en la vía y términos propuestos ordenándose notificar por medio de oficio a las autoridades demandadas, 1. Titular del Órgano desconcentrado denominado "Policía de Morelia", que es representado por la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana; 2. El agente adscrito a la Policía de Morelia, de la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana, o quien resulte que suscribió la boleta de infracción número 599864; 3. Tesorero del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán; 4. Dirección de Ingresos de la Tesorería Municipal de Morelia; y 5. Jefatura de Departamento de Recaudación del Ayuntamiento de Morelia, en el que se glosen copias de traslado del escrito de ampliación de demanda, haciéndole saber que cuentan con el término de 05 cinco días hábiles contados a partir del siguiente hábil al que surta efectos la notificación del presente auto, comparezcan ante este juzgado a dar contestación a la ampliación de demanda; debiendo contener dicha contestación los requisitos que establecen los artículos 253 y 254 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; bajo apercibimiento, que en caso de no hacerlo dentro de dicho término se les tendrá por precluído su derecho para presentar su escrito de contestación a la ampliación de la demanda. SOLO A DEMANDADAS
13	JA-0230/2026-III	MARÍA DOLORES GUZMAN NEGRETE	DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	29/10/2026	... audiencia de ley celebrada ... en estado de resolución... NOTIFÍQUESE POR LISTA
14	JA-0338/2026-III	ANTONIA ZAAVEDRA RAMÍREZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA	29/10/2026	...Se tiene por recibido el oficio número 0330/2026-I, presentado ante este juzgado el día 27 veintisiete de octubre del presente año, firmado María Vanessa García Contreras, Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de este Tribunal... ...En atención a su contenido remítase, en copia certificada, la totalidad de las constancias del expediente JA-0338/2026-III... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
15	JA-0327/2026-III	SALVADOR MEDINA CORTES Y LAUA GLADIS TAPIA ESPINOZA	DIRECTOR DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCION CIUDADANA DEL MUNICPIO DE MORELIA, MICHOACAN	29/10/2026	Ahora bien, con dicho carácter, se le tiene en tiempo contestando la demanda instaurada en su contra, lo cual realizan en la forma y términos de su libelo de contestación. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
16	JA-0625/2024-III	GBH OPERADORA Y COMERCIALIZADORA EN SOLUCIONES INTEGRALES. S.A. DE C.V.	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, TESORERO MUNICIPAL DE ZITÁCUARO, SÍNDICO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO	29/10/2026	En atención a su contenido, se le tiene señalando como domicilio para recibir notificaciones el ubicado en calle Haendel, número 35 B, colonia La Loma, Morelia, Michoacán, así como autorizando únicamente para oír y recibir notificaciones a los profesionistas que indica en su ocurso de cuenta, por así haberlo solicitado. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
17	JA-0455/2025-III	CELESTE EDMEE HERNANDEZ GARCIA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	29/10/2026	Visto el estado procesal que guarda el presente juicio administrativo, atendiendo a la obligación de este Tribunal de velar por el debido cumplimiento de las sentencias emitidas al ser una cuestión de orden público e interés social, privilegiando el principio de justicia completa respecto al cumplimiento de las sentencias, se procede a calificar el cumplimiento de sentencia por parte de la autoridad demandada Titular del Órgano Desconcentrado denominado Policía de Morelia. Primeramente, es de mencionarse que la sentencia ejecutoriada de fecha 17 diecisiete de marzo de 2026 dos mil veintiséis declaró la nulidad lisa y llana de la resolución impugnada, además, se condenó a la autoridad demandada a realizar lo siguiente: ... Por otro lado, téngase por recibido el oficio presentado en este Juzgado el 23 veintitrés de octubre de 2026 dos mil veintiséis, por Lizbeth Muñiz Alcalá, con el carácter que tiene debidamente acreditado en autos, ocurso que se ordena agregar a las constancias que integran el presente juicio administrativo para que obre como corresponda, atendiendo al fondo de sus manifestaciones, dígase que se esté a lo acordado en párrafos precedentes. Archívese del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido; lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de gobierno que se lleva en este juzgado. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
18	JA-0627/2024-III	ENRIQUE VILLEGAS BARRERA	DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DEL TRANSPORTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	29/10/2026	Se da cuenta con el estado procesal que guardan los autos del presente juicio, de los cuales se advierte que en fecha catorce de octubre de dos mil veintiséis, se celebró audiencia de pruebas y alegatos; sin embargo, el veintidós de abril del dos mil veinticinco se reservó proveer sobre la admisión de la prueba superveniente ofrecida. Atento a lo anterior, con la finalidad de no dejar en estado de indefensión a las partes; se regulariza el procedimiento y se deja sin efectos la audiencia de pruebas y alegatos de fecha catorce de octubre de dos mil veintiséis. ... Finalmente, visto el estado procesal que guardan los autos que integran el presente juicio administrativo del cual se advierte que se encuentra debidamente conformada la litis; por tanto, de conformidad con los artículos 256 y 264 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán; se señalan las 10:00 diez horas del día dos de diciembre de dos mil veintiséis, a efecto de que tenga verificativo la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las pruebas ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos, lo anterior, previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL y POR OFICIO se realice a las partes PERSONALMENTE Y POR OFICIO
19	JA-0317/2026-III	MARÍA TRINIDAD CASTRO LÓPEZ, APODERADA DE ELIZABETH BOLAÑOS ÁLVAREZ	AUTORIDAD SUBSTANCIADORA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO	29/10/2026	Ahora bien, con dicho carácter, se le tiene en tiempo contestando la demanda instaurada en su contra, lo cual realizan en la forma y términos de su libelo de contestación. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
20	JA-0575/2025-III	JOEL ALBERTO ZÁRATE LÓPEZ	DIRECTOR DE ASUNTOS INTERNOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	29/10/2026	En atención a su contenido, se tiene informando que mediante auto de fecha veintiséis de octubre de la presente anualidad, se admitió a trámite el recurso de apelación RAA-0092/2026-II; de lo anterior, el suscrito Juez queda enterado y se ordena agregar a sus antecedentes para su constancia legal. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
21	JA-0147/2026-III	IVAN ANTONIO QUEZADA GUTIERREZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	29/10/2026	Vista la certificación que antecede, se da cuenta con el estado procesal que guarda el presente juicio, del cual se advierte que ha fenecido el término legal para impugnar la sentencia definitiva que declaró la nulidad dentro del presente juicio, sin que ninguna de las partes lo haya realizado; consecuentemente, se declara firme de la sentencia de fecha veinticuatro de septiembre de dos mil veintiséis; lo anterior acorde a lo establecido por los artículos 281 y 282 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
22	SNA-0011/2026-III	BERNARDO VICTORIA MEDRANO	COORDINACIÓN DE COMISARÍAS DE DISTRITO AHORA COORDINACIÓN DE COMISARÍAS REGIONALES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO	29/10/2026	remítase al Titular de la Coordinación de Comisarías Regionales de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán, el escrito firmado por el peticionario, dirigido a la citada autoridad, que consta de 01 una foja, para que de cabal cumplimiento a su obligación de dar respuesta por escrito, fundada y motivada a la solicitud, debiendo notificar al peticionario dentro del plazo de 30 treinta días hábiles siguientes a la fecha en que surta efectos la notificación de este auto CÚMPLASE
23	JA-0339/2026-III	MANUEL PACHECO RAMÍREZ	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	29/10/2026	.... se hizo entrega al autorizado del actor de las documentales que exhibió ... NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO
Lista de Acuerdos de publicados el 30 de octubre de 2026.

24	JA-0371/2026-III	FERNANDO FIGAREDO MELGOZA	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	29/10/2026	SE ADMITE DEMANDA... SE ADMITEN PRUEBAS... SE ORDENA EMPLAZAR A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
25	JA-0373/2026-III	ALEJANDRO LOPEZ GUZMAN	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO AL ÓRGANO DESCONCENTRADO DENOMINADO POLICÍA DE MORELIA DEPENDIENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA, MICHOACÁN	29/10/2026	SE ADMITE DEMANDA... SE ADMITEN PRUEBAS... SE ORDENA EMPLAZAR A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS... PERSONALMENTE Y POR OFICIO
26	JA-0011/2024-III	GEORGINA BUCIO ÁVILA	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	29/10/2026	SE AUTORIZA. CÚMPLASE
27	JA-0071/2026-III	EDUARDO SANCHEZ MARTINEZ	TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA TESORERÍA DE MORELIA, JEFE DE OFICINA DEL ÁREA TÉCNICA, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE CATASTRO DE MORELIA	29/10/2026	AUDIENCIA DE LEY. CÚMPLASE
28	JA-0132/2026-III	LIDIA LORENA GASCA GALVAN	POLICÍA DE MORELIA, JUEZ CÍVICO MUNICIPAL DE MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	29/10/2026	AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS. NOTIFÍQUESE POR LISTA
29	JA-0237/2026-III	ALEX VILLEGAS PÉREZ	COMISION MUNICIPAL DE SEGURIDAD UNIDAD MORELIA, AGENTE ADSCRITO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA	29/10/2026	RESUELVE: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. No se actualizaron causas de improcedencia del juicio. TERCERO. Los conceptos de violación resultaron infundados; en consecuencia, se declara la legalidad y validez del acto administrativo. CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y mediante oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad, dese de baja del libro de gobierno y archívese este asunto como concluido. NOTIFÍQUESE POR LISTA
30	JA-0119/2026-III	RAFAELA SALGADO RUEDA APODERADA DE MAYRA LUCÍA MORALES MORALES Y OTROS	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN, JEFE DE DEPARTAMENTO DE FIANZAS Y MULTAS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	29/10/2026	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Juzgado Tercero Administrativo de este Tribunal en materia de Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán, es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se SOBRESEE el juicio administrativo conforme a los razonamientos lógico-jurídicos precisados en el Considerando Cuarto, de la presente sentencia. TERCERO. NOTIFÍQUESE como legalmente corresponda a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. NOTIFÍQUESE POR LISTA
31	JA-0119/2026-III	RAFAELA SALGADO RUEDA APODERADA DE MAYRA LUCÍA MORALES MORALES Y OTROS	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN, JEFE DE DEPARTAMENTO DE FIANZAS Y MULTAS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	29/10/2026	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Juzgado Tercero Administrativo de este Tribunal en materia de Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán, es competente para conocer y resolver el presente juicio administrativo. SEGUNDO. Se SOBRESEE el juicio administrativo conforme a los razonamientos lógico-jurídicos precisados en el Considerando Cuarto, de la presente sentencia. TERCERO. NOTIFÍQUESE como legalmente corresponda a las partes y en su oportunidad archívese el expediente como asunto totalmente concluido y dese de baja del Libro de Registro. NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES RESPECTO DE SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.